

26  
2EJ

# unam

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA RONDA URUGUAY: LA COMERCIALIZACION  
INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS;  
ENTRE LA COORDINACION Y LA DISPUTA

ELABORADA POR

**GERARDO FRANCO SERRATO**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS.

Me gustaría agradecer a la gente que de alguna manera cuadyuvaron a la conclusión de éste trabajo. A la Máxima Casa de Estudios. A mis profesores, en especial a la Profesora Teresa E.E. Hayna, quienes gracias a sus esfuerzos, México podrá contar con mejores profesionistas que enfrentarán el reto de hacer de nuestro país un gran Estado.

Así tambien, agradezco la colaboración de mis amigos, compañeros y colegas, quienes gracias a sus comentarios enriquecieron este trabajo, y de manera muy especial a mis inseparables y muy estimados amigos; Tato y Ernesto.

También quisiera dejar constancia de mi agradecimiento a la familia Arriola Ortiz, quienes gracias al apoyo que me brindaron durante la carrera, me impulsaron a ser cada día mejor persona y estudiante, a las niñas y muy especialmente a la Sra. Carmelita por su entusiasta y desinteresada colaboración a lo largo de mis años como estudiante.

A mis padres y hermanos, a quienes les estaré inmensamente agradecido por sus grandes esfuerzos para que yo finalizara una de las metas que me he forjado en la vida. Mil gracias por todo aquello que considero como lo más valioso de mi vida; su cariño, y apoyo.

A la institución que me ha inculcado el espíritu de superación y el amor al trabajo; The Bank of Tokyo. A ella y a todas las gentes que directa o indirectamente en Tokyo y en Nueva York han depositado su confianza en mi.

Un especial reconocimiento a las personas que han hecho día a día superarme a lo largo de mi estancia en el Banco; a los Sres. Ishiro Kobayashi, Ipei Koike, Tomomi Taguchi, Akio Fukuda y con una inmensa gratitud al Sr. Shunichi Shikauchi.

Gerardo Franco Serrato.

Dedico esta investigación a la  
mujer de mi vida, quien es la  
fuente de inspiración de mis  
metas;

A ti Güera, con todo mi amor y  
gratitud.

La calidad de la vida de un  
hombre es proporcional al  
compromiso que tenga ese  
hombre con la excelencia.

Vince Lombardi.

## INDICE

INDICE.....	I
INTRODUCCION.....	V

### CAPITULO I

#### 1.- LA AGRICULTURA EN SU ENTORNO SOCIECONOMICO

1.1. LA AGRICULTURA EN SU ENTORNO HISTORICO.....	1
1.2. LA AGRICULTURA COMO ACTIVIDAD SOCIOECONOMICA.....	7
1.2.1. La agricultura en la economía.....	7
1.2.2. La agricultura en la sociedad.....	10
1.2.3. La agricultura y la Seguridad alimentaria.....	14
1.3. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.....	21
1.3.1. El cambio de la post-guerra y las décadas posteriores.....	21
1.3.2. La década de los ochentas.....	26
1.3.3. Tendencia agrícola actual.....	30
A) Producción de cereales.....	30
B) Producción de cereales secundarios.....	38
C) Otros.....	45
D) Oferta y demanda.....	45
1.4. COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS.....	47
1.4.1. Comercio Internacional.....	47
1.4.2. Comercio Internacional actual.....	51
1.4.3. Comercio Internacional de productos agrícolas.....	56
A) Período 1985-1988.....	59
B) Período 1989-1991.....	61
C) Perspectivas.....	62

## CAPITULO II.

### 2.- EL LIBERALISMO COMO IDEA SUSTENTADORA DE LA RONDA URUGUAY.

2.1. LOS POSTULADOS LIBERALES Y SU APLICACION ACTUAL.....	65
2.2. LA LIBERALIZACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL.....	74
2.2.1. ¿Cómo se ha liberalizado el comercio?.....	74
2.2.2. Por qué es importante la liberalización del comercio.....	75
2.3. LIBERALISMO V.S. PROTECCIONISMO EN LA AGRICULTURA....	79
2.3.1 Proteccionismo: beneficios visibles, costos invisibles.....	79
2.3.2 Subsidios a la producción.....	82
A) Los subsidios en la agricultura y en Canadá....	88
B) Precios de Intervención en la Comunidad Europea.....	89
2.3.3 Los costos del subsidio.....	90

## CAPITULO III.

### 3.- LA RONDA URUGUAY EN UN MUNDO EN TRANSICION.

3.1. EL NUEVO CONCIERTO ECONOMICO. UN MUNDO EN RECESION..	95
3.1.1 El origen de los problemas.....	99
a) Economía de los países desarrollados.....	100
b) Países en desarrollo.....	108
c) Perspectivas.....	110
3.2. EL NUEVO CONCIERTO ECONOMICO Y LA RONDA URUGUAY....	114
3.2.1 La falacia de paz y progreso después de la Guerra Fría.....	115
3.2.2 Los acuerdos de libre comercio. Instrumentos del Nuevo Orden Internacional.....	116
3.2.3 El nuevo juego.....	118
3.2.4 La disputa por la hegemonía.....	120
3.2.5 Adaptación del GATT en el nuevo Orden Internacional y la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC).....	122
3.2.5.1 La creación de la Organización Mundial del Comercio.....	125

## CAPITULO IV

### 4- EL GATT Y LA AGRICULTURA.

4.1.	EL ACUERDO GENERAL DE ARANCELES Y COMERCIO (GATT)	128
4.1.1	Funcionamiento.....	132
	A) La Cláusula de la Nación Mas Favorecida.....	132
	B) La Cláusula de Tratamiento Nacional.....	135
	C) Eliminación de restricciones cuantitativas.....	135
4.1.2	Marco de excepciones. ....	136
4.2.	LAS RONDAS COMERCIALES.....	140
4.2.1.	Ronda Kennedy.....	142
4.2.2.	Ronda Tokio.....	143
4.3.	LAS NEGOCIACIONES DE LA RONDA URUGUAY.....	147
4.3.1.	Por qué se incluye la agricultura en la Ronda Uruguay.....	150
4.3.2.	Los primeros pasos de las negociaciones.....	153
4.3.3.	Propuestas encontradas.....	157
	A) Países exportadores.....	157
	1) Estados Unidos.....	157
	2) Comunidad Europea.....	161
	3) Grupo Cairns.....	166
	4) Países Nórdicos.....	168
	B) Países importadores.....	168
	1) Grupo W-74.....	168
	2) Japón.....	174
4.4.	LAS NEGOCIACIONES.....	178
4.4.1	El nudo.....	178
4.4.2	Las negociaciones en 1991.....	180
4.4.3	Las negociaciones a marcha rápida en 1992.....	186
	A) El Texto Dunkel.....	187
	B) La Reforma de la PAC Europea.....	189
	C) La Primera Reunión del G-7 después de la Guerra Fría.....	192
	D) La Presión de las elecciones de Estados Unidos.....	194
	E) El triunfo demócrata de las urnas.....	197
	F) El Acuerdo Blair House.....	198
	G) El Boicot de Francia.....	200
	H) El problema del plátano.....	200
	I) Los demócratas norteamericanos en la Presidencia.....	202



J) El Presupuesto Agrícola Europeo.....	202
K) Las Elecciones en Francia.....	204
L) El encuentro Kantor-Brittan.....	204
M) Estados Unidos fija plazo.....	206
N) Nueva cabeza para el GATT.....	206
O) Por un acuerdo sobre soya.....	207
P) El acuerdo comercial Estados Unidos, Comunidad Europea y Japón.....	208
Q) Nuevo enfrentamiento Estados Unidos-Francia..	209
R) El Acuerdo Final.....	210
A) Acceso a los mercados.....	213
B) Subsidios internos.....	213
C) Subsidios a la exportación.....	215
D) Acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.....	216
E) La creación de la organización mundial del Comercio (OMC).....	217
 4.5 BENEFICIOS Y RESULTADOS DEL ACUERDO COMERCIAL AGRICOLA EN EL GATT.....	 220
 CONCLUSIONES.....	 225
 ANEXO I. "DECLARACION MINISTERIAL DE LA RONDA URUGUAY".....	 231
 ANEXO II. "ACUERDO SOBRE AGRICULTURA".....	 245
 ANEXO III. "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO".....	 283
 BIBLIOGRAFIA.....	 297
 HENEROGRAFIA.....	 298

## INTRODUCCION.

Hasta ahora los pueblos han vivido de la producción agrícola que emanó de una necesidad biológica hace miles de millones de años. En la actualidad esa necesidad ha trastocado los fondos de las economías de escala, los que han impulsado a la agricultura a un estadio superior. La actual actividad agrícola no es sólo un pedazo de tierra, es toda una serie de factores influenciados por los adelantos técnicos, que han hecho de esta actividad una industria altamente tecnificada, clasista y competitiva a nivel internacional.

La actual agricultura requiere de grandes capitales y tecnología para desenvolver y desarrollar el gran potencial inherente a su naturaleza. De ahí que sólo las grandes economías productoras de tecnologías y capital sean los principales promotoras y productoras de tal actividad. Durante años, no nos han dejado de asombrar los grandes inventos y adelantos de los países desarrollados en el campo. Para algunos, las ventajas comparativas han sido otorgadas por la naturaleza, para otros, estas ventajas han sido adquiridas con la aplicación de sus conocimientos e investigación a lo largo de los años. Tan sólo algunos países en desarrollo cuentan con las ventajas comparativas naturales, superficialmente explotadas debido a la alta incapacidad de invertir grandes capitales para su perfección y reproducción.

Fuera de los países desarrollados, la agricultura y sus productores tradicionales carecen de toda garantía, de un bienestar estable y digno. Pero para ricos y pobres el trabajador del campo por tradición ha sufrido las consecuencias de desarrollo económico y la modernidad.

Desgraciadamente el crecimiento de la población agrícola es inversamente proporcional al crecimiento económico de una nación. De tal suerte que las nuevas generaciones del campo prefieren emigrar hacia las grandes ciudades, las industrias y los servicios, dejando atrás una serie

de tradiciones y costumbres en el campo. Más aún, el agricultor siempre ha estado sujeto a una serie de problemas que han impedido su desenvolvimiento en la sociedad y la economía. En un principio, se tuvo que adaptar a las condiciones climáticas que el medio ambiente le ofrecía. En un segundo plano, soportó la evolución tecnológica y los cambios sucesivos de la biotecnología y la expansión de las Empresas Transnacionales alimentarias. Ante la apertura económica, la libertad para producir y vender, el libre tránsito de las mercancías con el mínimo de barreras y un mundo altamente interdependiente en los procesos productivos, el apoyo a la agricultura entorpece el actuar de los nuevos procesos de intercambio.

Ante un mundo globalizado y un entorno económico recesivo, las naciones más desarrolladas establecieron que la apertura agrícola internacional bajo reglas claras de comercio llevaría a sus economías a un mejor desempeño económico. Así pues, para aquellas naciones productoras de granos con altos volúmenes de reservas, los mercados foráneos serían su salvación, y no así para las naciones en desarrollo, para quienes la competencia y la apertura implica producir con bajos costos y alto contenido de valor agregado, con lo que desgraciadamente ninguna de las naciones en desarrollo puede hacerlo aún.

El Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) fue el medio por el cual las 108 naciones que integraban el acuerdo en 1988 se sentarían a discutir en un todo las reglas comerciales internacionales que reinarían durante el próximo siglo. Por primera vez un tema tradicionalmente protegido por excepciones a las reglas del GATT sería discutido en una Ronda auspiciada por el GATT. Bien era sabido que la discusión de los diferentes temas estarían rodeadas de grandes tensiones producidas por los problemas económicos y políticos existentes en los dos más grandes productores de granos primarios, Estados Unidos y la Comunidad Europea. Las reglas del juego político internacional ya no eran las mismas que reinaban después de la segunda gran confrontación mundial y por ende las tres grandes potencias (Estados Unidos, la Comunidad Europea y Japón) buscarían ahora dominar los escenarios económicos previsibles. Así mismo, la discusión implicaba una gran voluntad por parte de las grandes potencias económicas emergentes ante un mundo altamente interdependiente o de lo contrario una guerra comercial podría surgir en el futuro inmediato.

Precisamente éste es el objetivo final de este trabajo; estudiar los orígenes y causas que promovieron la negociación internacional de las actuales reglas que rigen el intercambio agrícola, principalmente la de granos básicos.

He creído conveniente distribuir su contenido en cuatro grandes capítulos.

El primero de ellos estará enfocado a analizar los orígenes de la actual actividad agrícola. Para después resaltar su relativa importancia socioeconómica dentro del nuevo Estado neoliberal. Un Estado que intenta defender la lógica liberal de la oferta y la demanda, así como todas las implicaciones y beneficios en los mercados internacionales pero que a su vez está obligado a defender las demandas de sus granjeros.

La producción y comercialización de productos agrícolas, principalmente de granos nos dará una visión muy amplia de las condiciones en que se encuentra el intercambio de este tipo de productos. Las grandes desigualdades entre importadores y exportadores, entre los desarrollados y los países en desarrollo.

En un segundo capítulo, se han retomado los postulados liberales de Adam Smith y David Ricardo, como la base teórica de las negociaciones comerciales con auspicios del GATT, porque ciertamente se aborda al proteccionismo en la agricultura como la principal política de discusión entre las partes.

A lo largo del capítulo tres denominado la Ronda Uruguay en un mundo en transición, se analizará la difícil situación económica de los inicios de la década de los ochentas, como la llave que llevó a los gobiernos a adoptar una política de apertura en el campo. Se resalta también los difíciles años de recesión que atravesó el mundo a finales de los 80's y principios de los 90's, situación que dificultó aun más las negociaciones en la mesa de discusiones.

Finalmente en un último capítulo, se estudiarán las políticas establecidas por el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) para la comercialización internacional de los productos agrícolas, que como veremos son una serie de excepciones a las dos cláusulas clave del Acuerdo: la cláusula de la nación más

favorecida que implica reciprocidad y la cláusula de tratamiento nacional la cual reclama tácitamente la aplicación de un tratamiento indiscriminatorio e igualdad de las partes.

Dentro de éste mismo capítulo se verá que el primer intento de liberalización en el campo tuvo lugar en 1973 durante las negociaciones de la llamada Ronda Tokio. Sin embargo, en materia agrícola sólo se lograron concesiones arancelarias y no arancelarias en la carne de bovino, productos lácteos y productos tropicales, entre otros, pero nunca en los cereales.

Asimismo, se analizará el contenido de las discusiones de la Ronda Uruguay. Se estudiarán las seis principales políticas dentro de las discusiones entre las partes, haciendo énfasis en las dos políticas de mayor peso por su contenido político y económico; la de los Estados Unidos y la Unión Europea, quienes después de 8 años de arduas negociaciones llegaron a un acuerdo mutuo el 7 de diciembre de 1993.

Posteriormente, se estudiarán los resultados del acuerdo final de la Ronda Uruguay en materia agrícola, especialmente se describirán las expectativas existentes para los países desarrollados y en desarrollo.

Finalmente, se analizará el impacto de la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en un mundo cada vez más globalizado. Y por último, se dará una visión de lo que podría significar el buen funcionamiento de ésta en el comercio mundial a través de la implantación de las reglas y el acuerdo final negociado en la Ronda Uruguay.

# CAPITULO I.

## ***LA AGRICULTURA EN SU ENTORNO SOCIOECONOMICO***

## 1. LA AGRICULTURA EN SU ENTORNO SOCIO-ECONOMICO.

### 1.1. LA AGRICULTURA EN SU ENTORNO HISTORICO.

A lo contrario de lo que se piensa, la agricultura no sólo es tan antigua como la aparición del hombre sobre la tierra, sino que ocupa un pequeño capítulo en la historia general del desarrollo humano. De acuerdo a cálculos de paleontólogos, el hombre inició su vida sobre la faz de la corteza terrestre hace unos 500 mil años, de los cuales sólo hace 8 a 10 aprendió el cultivo de las plantas y la cría de los animales, que son las actividades básicas de la agricultura moderna. (1)

La actividad agrícola ha sido fundamental para el desarrollo del ser humano desde la prehistoria. Con el paso de los años y la sedentarización del hombre, esta actividad tomó forma cada vez más de labor de supervivencia. Con la sedentarización, el hombre primitivo, continuó con más detalle su tarea de organización. "Las formas de organización, las ideas, los niveles de bienestar y en general el desenvolvimiento de las sociedades dependieron de la relación hombre-naturaleza, de la capacidad de dominar a la naturaleza." (2)

Debido a las circunstancias favorables las nuevas comunidades o grupos humanos se pudieron producir mayores volúmenes de alimentos de los que anteriormente necesitaba consumir. Pese a las limitaciones técnicas y económicas que caracterizaron a los primeros cultivos y de las herramientas utilizadas, estos agricultores hicieron el primero de los grandes triunfos del hombre en contra de la naturaleza. De acuerdo a Gordon Childe "Este logro ha sido considerado junto con la Revolución Industrial como uno de los episodios más importantes de la historia de la humanidad y que hasta hoy, aquél logro no ha sido rebasado en muchos lugares de la Tierra." (3)

---

(1) Luelmo, Julio. Breve Historia de la agricultura en Europa y América. Ed. Atlante. México. 1958.

(2) Guadarrama Sistos Roberto. "La tercera revolución científica y tecnológica de la humanidad", en Cuadernos Políticos. México. FCPS/UNAM. 1990.

(3) Childe, Gordon. Los orígenes de la civilización. Ed. FCE. México. 1986, p. 49.

"La agricultura produjo un cambio profundo en la vida y en la cultura humana en relación con la fase recolectora-cazadora, pero el progreso de la cultura no fue continuo ni limitado. La civilización llegó al límite de su desarrollo sobre la base de una sencilla tecnología agrícola y ganadera mucho tiempo antes de la Revolución Industrial diese el gran paso hacia adelante" (4)

Sin duda alguna de las ventajas y conocimientos agrícolas adquiridos por la sedentarización del hombre produjo la multiplicación de centros urbanos, a las orillas de los ríos. No es de extrañarnos que grandes Civilizaciones se hayan desarrollado precisamente en los grandes valles del aluvión como el Hoang-Ho y Yang-tse-Kiang, Indo y Ganges, Tigris y Eufrates y el Nilo.

A medida que transcurren los siglos, las primeras organizaciones civiles crecieron a tal grado que el desarrollo de la agricultura llegó a ser el fundamento de sus economías. La producción agrícola por ejemplo, dejó de ser una actividad de abastecimiento interno. Los excedentes agrícolas también formaron parte del comercio con otras regiones. El trueque de productos agrícolas en mucho de los casos fue intercambiado por materias primas con otros reinos.

Así pues tenemos que de una necesidad biológica surgieron uniones que por si solas desarrollaron una cadena económica y otra política, como es la formación misma del Estado, posterior al feudalismo durante la etapa conocida como Renacimiento.

Durante el feudalismo, etapa posterior al desarrollo de las civilizaciones, la actividad agrícola en sus principios no tuvo grandes cambios, pues en este período de tiempo no se desarrollaron nuevos cambios en el sector agrícola.

El feudalismo se caracterizó por una economía basada en una ordenación agrícola, es decir sobre la tierra y el suelo. Durante los primeros años del Período feudal, la agricultura, al igual que otras actividades como el comercio y/o la incipiente industria, estuvo dedicada a un pequeño y poco mercado demandante.

---

(4) Childe Gordon. Op Cit., p.55.



El feudo producía todo lo que se consumía, no precisamente porque el dueño del terreno quisiera vender sino porque a causa de la falta de una organización de venta, no podía vender nada. Por tal razón no existía el estímulo de producir más de lo que se necesitaba. Era definitivamente una economía de autoconsumo y por ende de poco comercio. Sin embargo, con el desarrollo de la sociedad y la evolución del mercado la agricultura fue abarcando plazas y Ciudades donde antes no se había comercializado producto agrícola alguno.

De ahí que sea importante mirar a la última etapa de la época feudal como la punta de lanza del sistema agrícola y que hoy conocemos como tal. Pues debido a su evolución en el feudalismo, el industrialismo surgiente desarrolló la producción y el mercadeo de los productos del campo. (5)

Fue hasta el final del Feudalismo cuando el comercio regional y doméstico promovió un intercambio más continuo entre los pobladores. Durante esta época se practicó una política de abastos, la cual consideraba a los centros urbanos como entidades consumidoras.(6) La política comercial de la época se orientó a la rebaja de los precios, a la intensificación de la competencia; a la baratura. Sin embargo, el período propio de liberalización llegaría años más tarde con el nacimiento del Estado producido por los mercantilistas europeos en el siglo XVI y XVII en donde las ideas reinantes sojuzgaron los ideales individualistas por las de un Estado rico y políticamente poderoso.(7)

"El Estado era un medio para fortalecer en lo económico a la nación con preferencia respecto al individuo. El Estado era tanto el objeto como el sujeto de la política económica."(8) La creación del Estado implicó el acatamiento implícito de determinadas políticas agrícolas por parte del agricultor.

---

(5) Childe Gordon. Op. Cit., p. 55.

(6) La esencia del feudalismo descansaba en las dependencias y obligaciones mutuas entre el señor feudal y el vasallo. Lo mismo que el hombre del feudo (vasallo) estaba obligado a la fidelidad que el señor feudal estaba comprometido a la protección.

(7) Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del comercio internacional. Ed. Siglo XXI. México, 1990., p.33

(8) Ibidem.

Con el advenimiento de la primera revolución industrial, el avance en las técnicas de cultivo trastocaron y modificaron la tradicional técnica de labranza y cultivo. La actividad agrícola tradicional experimentó un giro de 360 grados. El Estado rector se percató de las ventajas que ofrecía la nueva dinámica y apoyó las políticas orientadas a una mayor producción e intercambio.

Con la introducción de nuevas máquinas, en sus principios movidas por brazos mecánicos, y posteriormente con el uso del vapor las áreas disponibles para el cultivo produjeron cantidades de alimento a grandes escalas. Dentro de esta lógica, las nuevas economías a escala pudieron trazar nuevas técnicas de producción con menor número de trabajadores, lo que se reflejaba directamente en sus costos.

De la misma forma que la producción se expandió, los mercados crecieron y la demanda fue en aumento. Las nuevas industrias, aquellas que substituyeron a las primeras originarias de la Revolución Industrial introdujeron nuevos métodos productivos, que cuadyuvaron a la expansión de muchas actividades, entre ella la agricultura.

La agricultura de esta época, necesitó de menos manos para su transformación, mismas que abordaron a la nueva industria, a la industria de las chimeneas, pero aún así, la agricultura seguía aportando gran cantidad de beneficios y ganancias a quienes la trabajaban o a las industrias paralelas del pan, del tabaco, del café, etc.

Las economías logradas de la producción a escala, indujeron a incrementar las dimensiones y características técnicas de los instrumentos de trabajo y con ello aumentaron los requerimientos de capital para su financiamiento. Así las tecnologías desarrolladas para incrementar la capacidad productiva de los instrumentos de trabajo trajeron crecientes requerimientos de capital, que se financiaron de las economías de escala, la reducción de los costos unitarios y la expansión de los mercados.

Con la industrialización y el liberalismo de finales del Siglo XVIII y principios del XIX, el incipiente desarrollo de las actividades tomó el mejor de los causes hasta entonces. A la llegada de la segunda revolución industrial y productiva, las industrias iniciaron la expansión de su producción abordando nuevos temas tecnológicos, económicos y sociales que en sí mismos beneficiaron al desarrollo del hasta entonces hombre esclavizado del Estado.

A partir de la mitad del presente siglo, y a causa del desarrollo de las ciencias, se registró un cambio cualitativo en la naturaleza y dirección del progreso humano. La tercera Revolución Científica tecnológica de la humanidad se caracterizó por la capacidad de manipular las fuerzas fundamentales y naturales de la materia misma.

Con la aplicación de los descubrimientos emanados de esta revolución, las actividades económicas tendieron a homogeneizarse, a fortalecer los esquemas productivos internos a través de las modificaciones estructurales en sus aparatos económicos. El desarrollo de nuevas tecnologías, cuadyuvó a redefinir el papel de la mano de obra en los procesos productivos, a incrementar la competencia internacional a través de la división internacional del trabajo, y a profundizar directamente la brecha entre ricos y pobres.

"El ritmo de progreso tecnológico, la conversión de ciencia básica aplicada y de ésta al desarrollo tecnológico se aceleró para satisfacer los requerimientos de reestructuración de las economías desarrolladas." (9)

En el campo, la revolución tecnológica no ha impactado como en el resto de los sectores productivos. El desarrollo de ésta ha sido lento e incierto en los países en desarrollo quienes sufren de estas carencias y sólo algunos otros países han gozado realmente de las ventajas que ofrece la revolución tecnológica, debido principalmente al alto contenido de inversión que se requiere.

Por regla general los Países desarrollados han invertido gran parte de sus recursos a la investigación y al desarrollo de nuevas tecnologías durante las últimas décadas. La investigación y la aplicación de tecnología en las Empresas de los países desarrollados se haya ligado fuertemente a los procesos productivos. En la agricultura por ejemplo, la biotecnología está modificando los códigos genéticos de los cultivos, incorporando factores de resistencia, sequías, plagas, salinidad y potencialmente acelera el crecimiento y aumenta el rendimiento, la calidad y la diversificación.

---

(9) Saizon, Domingo. "La revolución tecnológica y los países en desarrollo", en La reconversión industrial en América Latina, Tomo I. Ed. FCE., México, 1987.

La tercera Revolución científico-tecnológica modificó notablemente a los tres factores de la producción; tierra, trabajo y capital. La aplicación de la tecnología redujo la materialidad de los objetos, e incrementó su contenido, promovió la inyección de capitales y disminuyó los requerimientos de materia prima y mano de obra, lo que se tradujo en una producción de mercancías de alto valor agregado a un precio mucho más bajo.

Hoy en día los avances descritos en el campo exigen y promueven procesamientos ligados a la industria agrícola, la que día a día absorbe en cantidades mayúsculas la producción del campesino tradicional y disminuye su participación en los mercados. La automatización de los procesos agrícolas incide de manera directa en el desempeño tradicional de la agricultura, pues las tecnologías de punta se caracterizan porque inciden en el incremento de la producción por hombre - empleado, el decremento de requerimientos de capital por unidad de producto y en el incremento de las economías de escala.

Dentro de los actuales esquemas de producción, las Empresas Transnacionales son quienes promueven este tipo de economías. Son éstas quienes debido a sus grandes volúmenes de producción, compra al menudeo y comercialización son por regla general, en el sector agrícola, las que fijan los precios internacionales. En la actualidad la lucha que enfrenta el agricultor está flanqueada por las grandes compañías Transnacionales y por la competencia del exterior que se sustenta en precios bajos y mejor calidad. De año que año con año, el trabajador del campo solicite a sus respectivos gobiernos el incremento de esquemas que aseguren su bienestar económico ante el embate de sus fuertes competidores.

## 1.2. LA AGRICULTURA COMO ACTIVIDAD SOCIO-ECONOMICA

### 1.2.1. LA AGRICULTURA EN LA ECONOMIA.

Como anteriormente se mencionó, la agricultura es una de las primeras actividades que desarrolló el hombre sobre la tierra. Desde entonces, hasta la Revolución Industrial y la Revolución Tecnológica, ha sido uno de los hechos más importantes para la transformación de la historia humana.

Como se puede observar en la gráfica No. 1, la agricultura aporta el 3% en promedio del PNB en los países desarrollados y alrededor del 15% en promedio del PNB de los países en desarrollo. Se estima que en promedio, la Industria agrícola es responsable aproximadamente de una quinta del empleo nacional y una cuarta parte de las ganancias por exportación.(10) Cabe mencionar que, estos porcentajes, varían según el desarrollo de los países y su capacidad para dar empleo, así como el grado de apoyo que los gobiernos le otorguen.

Ninguno de los países que alcanzaron crecimientos altos y sostenidos durante las últimas décadas lo logró con un sector agrícola deteriorado. Como por ejemplo, los Estados Unidos y Francia necesitaron más de este sector para desarrollar la industria y más tarde poder impulsar y liderar internacionalmente dicho sector.

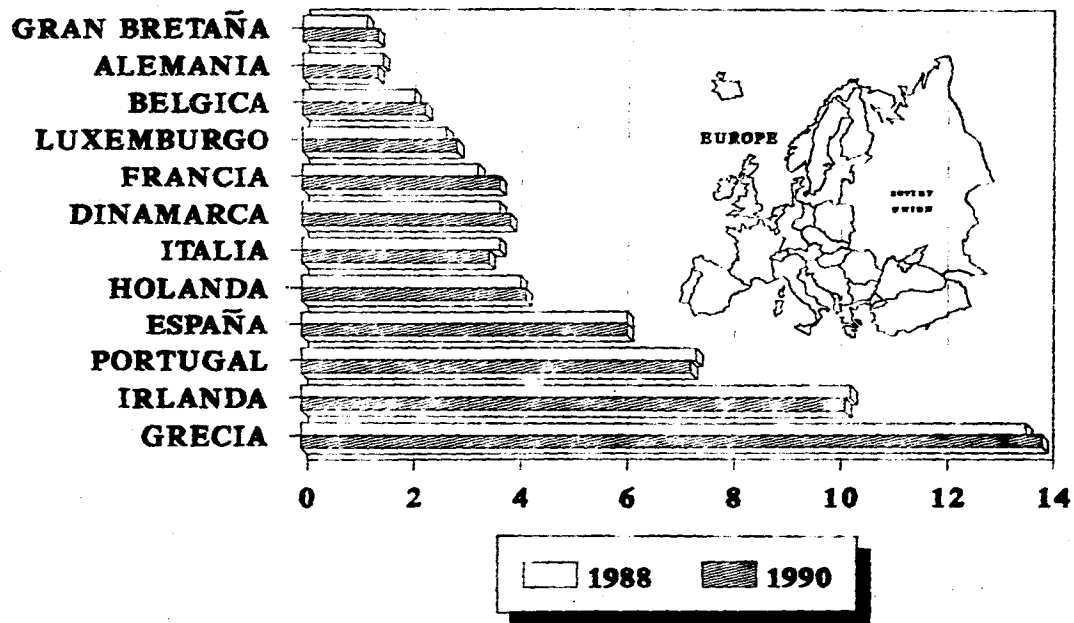
Ante un mundo cada vez más tecnificado, industrial, y de servicios, el campo es menos atractivo principalmente para las jóvenes generaciones. Es cada vez menor el número de personas que se dedican a esta actividad. "Paradójicamente el desarrollo de un país es directamente proporcional a la disminución de la población agraria."(11) debido fundamentalmente a este fuerte crecimiento de la mano de obra industrial y de servicios.

---

(10) A los largo de este trabajo, se considera a la Industria agrícola no solo a la actividad campesina, sino también a toda aquella actividad posterior que cuadyuve a la realización última del producto.

(11) Brito, Julio. "Tecnificación agraria" en Excelsior, México. Mayo 20, 1992.

# PORCENTAJE DE LA AGRICULTURA EN EL PNB EN ALGUNOS PAISES DE EUROPA



GRAFICA No. 1

Fuente: OCDE

Hace más de dos siglos, que la industria absorbió la mano de obra del campo para desarrollarse y crecer al ritmo de las economías. Años más tarde, gran porcentaje de este tipo de mano de obra pasó a la industria naciente de los servicios. A comienzos del presente siglo, Gran Bretaña y los Estados Unidos tenían más trabajos en el sector industrial que en el de los servicios. Para 1950 los servicios absorbían la mitad de los trabajadores norteamericanos y para 1992 75% de la mano de obra norteamericana laboraba para este sector.(12)

Ante los nuevos descubrimientos de la biotecnología y la aplicación de la ciencia en la reducción de los costos y la maximización de las ganancias, las industrias alimentarias han penetrado en la tierra del agricultor, quienes en muchos de los casos han ido emigrando hacia las ciudades en busca de nuevos y mejores empleos remunerados. En un esfuerzo por retener a toda esta gente, los gobiernos de las naciones se preocupan en otorgar apoyos directos e indirectos al agricultor. La inmigración de este sector a las ciudades daña de manera notable a las economías, porque desalienta la producción agrícola y satura el mercado de mano de obra en los centros urbanos, a tal grado de que existe una sobre oferta de mano de obra, la que en su gran mayoría es mal pagada.

El sostenimiento de la producción agrícola por parte del Estado tiene tres efectos fundamentales; en primer lugar beneficia a una gran parte de la población económicamente activa mundial, lo que propicia asegurar el ciclo de las economías capitalistas, en segundo término, promueve la producción de granos básicos que a su vez asegura el autoconsumo y desalienta la importación -seguridad alimentaria-, y por último, genera mayor demanda para el resto de los sectores de la economía.

---

(12) De acuerdo a The Economist magazine, la participación del sector industrial en el PNB ha caído en todas las economías industrializadas a 23% en Estados Unidos, y a 20% en Gran Bretaña y Canadá, mientras que en Japón aporta el 30%. Los servicios han crecido de tal manera que estos representan cerca del 20% del comercio mundial y el 30% del comercio de los Estados Unidos. Aun más, los servicios absorben alrededor del 40% de la inversión extranjera directa en los cinco países más industrializados del mundo The Economist, "The final frontier", London, Great Britain. Feb 20-26th, 1993, p.63.

### 1.2.2. LA AGRICULTURA EN LA SOCIEDAD.

En la agricultura trabaja en gran número de personas, las que representan cerca del 40 % de la población mundial. En la mayoría de los países en desarrollo, aproximadamente el 59% de la población económicamente activa se encuentra empleada en el sector agrícola, mientras que la población agrícola de los países desarrollados es de sólo 8%. (13)

Los Estados Unidos por ejemplo tenían en 1850 más del 60% de su población laborando en el campo, para principios del presente siglo los agricultores sólo representaban el 40%. Finalmente, hasta hace un par de años, sólo trabajaban los campos de los Estados Unidos, un reducido 2% de su población económicamente activa. (14)

El crecimiento de la población agrícola es inversamente proporcional al crecimiento económico de un país, ésto es mientras que la actividad económica crece y permite el desarrollo de nuevas actividades, el sector agrícola, los sectores tradicionales, disminuyen su participación en el PNB. Es cada vez más común que las nuevas generaciones del campo emigren hacia las grandes ciudades en busca de nuevos empleos en la industria o en los servicios.

#### PORCENTAJE DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE LOS PAISES DESARROLLADOS EN LA AGRICULTURA (Millones de Personas)

ANO EFECTIVO	ECONOMICAMENTE ACTIVA	LABORANDO EN LA AGRICULTURA	(%)
1975	518.7	80.2	15.4
1980	551.8	70.1	12.7
1985	578.5	59.7	10.3
1990	601.0	50.0	8.3
1992	604.7	48.3	7.9

Fuente: FAO. The State of Food and Agriculture. FAO Agriculture series No.23. Italy., 1992.

(13) FAO. The State of Food and Agriculture. World and regional overviews. Agricultural Series. No. 23., Rome, Italy. 1991., p.5.

(14) The Economist. Op. Cit., p.63.



**PORCENTAJE DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA  
DE LOS PAISES EN DESARROLLO EN LA AGRICULTURA**  
(Millones de Personas)

ANO EFECTIVO	ECONOMICAMENTE ACTIVA	LABORANDO EN LA AGRICULTURA	(%)
1975	1,244.3	850.9	68.4
1980	1,404.1	823.0	58.6
1985	1,583.6	993.0	62.7
1990	1,765.2	1,051.4	59.5
1992	1,800.9	1,061.3	58.9

Fuente: FAO. The State of Food and Agriculture. FAO Agriculture series No.23. Italy., 1992.

Para la agricultura de los países en desarrollo, no exportadores de petróleo, este sector aporta en promedio 30% del PIB, el 60% del empleo y 50% de los ingresos por exportación.

Para los países en desarrollo con una economía basada en la agricultura, el PIB por persona disminuyó un 1.1% en 1983 y aproximadamente 0.9% en 1990. En cambio para los países desarrollados, exportadores netos de productos manufacturados, el PIB por persona aumentó 1.1% en 1989 y 1.5% en 1990. (15)

En los países desarrollados, aunque la importancia de la agricultura es limitada en términos de su contribución directa a los ingresos y el empleo (16), las repercusiones indirectas de este sector en la actividad económica son considerables. La agricultura provee de insumos a las actividades posteriores tales como la fabricación, elaboración y venta de productos semi elaborados. Apoya nuevas actividades de manufactura y servicios principalmente. Ante tal circunstancia, aumentan de forma importante los sectores que antes eran pequeños: educación, medicina, y servicios financieros, así como aquellas actividades íntimamente ligadas al sector.

(15) FAO. Op. Cit., p.7.

(16) El valor bruto de la agricultura representa alrededor del 3% del PNB en la zona de la OCDE. El empleo en el sector agrícola representa aproximadamente el 8% en Japón y la CEE y en un 3% en los Estados Unidos.Cf. FAO. Op. Cit., p.8.

Se tienen datos por ejemplo, que en los Estados Unidos el número de personas que laboran en el campo directamente va en disminución, y sin embargo, se incrementa notablemente el número de personas que laboran en actividades paralelas y/o complementarias a ésta. Se tiene conocimiento de que el total de personas empleadas en las granjas estadounidenses bajó de 10 millones de personas registrados en 1950 a 2.9 millones para 1990.

Vale la pena recalcar que, la actividad agrícola es un mercado asegurado para las industrias paralelas, es decir, aquellas industrias que producen insumos, maquinaria y servicios para el granjero. Así también contribuye a desarrollar áreas paralelas aportando principalmente la materia prima para su transformación. (17)

Una parte considerable de la disminución de la importancia de la agricultura puede atribuirse a la demanda relativamente mayor de bienes no agrícolas que surge al aumentar los ingresos, pero la causa fundamental es la transferencia de la función de los productores generales del campo a las empresas especialistas de los pueblos. Así ocurre en la elaboración y fabricación de ropa, utensilios, muebles, armas, y joyas; en el procesamiento de las cosechas para transformarlas en alimentos y en la construcción de edificios, botes, etc.

La agricultura de alta productividad entraña directamente la industrialización; además la estimula en forma directa porque los servicios de factores especializados, las redes de mercados, las instituciones financieras, etc. que prestan sus servicios a la agricultura, conducen al mismo tiempo a un aumento de la eficiencia en diversas actividades como la manufactura y los servicios.

En los Estados Unidos por ejemplo, se estima, según el Departamento de Agricultura que en 1984 se captaron 141,800 millones de dólares por concepto de ventas agrícolas, de los cuales 276.5 billones fueron por servicios intermedios: procesamiento, empaçado, transportación y distribución. (18)

---

(17) FAO. Op. Cit., p.7

(18) La participación de la agricultura en el PNB estadounidense es reducida. En 1987, el producto agrícola acendio a 75,900 millones de dólares, 1.7% del total. Sin embargo, si a ese monto se grega los de la industria alimentaria y en general las ramas agroindustriales, el coeficiente se eleva a cerca del 20% del PNB.

La actividad agrícola a su vez es un sector socialmente delicado dado que trabajan en él un gran porcentaje de personas en los países en desarrollo y contiene además una gran sensibilidad política en los países desarrollados, ya que existen dentro y fuera de la fronteras nacionales, grupos de alta influencia ante el propio Estado.

En este sentido, de acuerdo a Gordon Foxall (Cooperative Marketing in European Agriculture) (19) en algunos países europeos, las cooperativas agrícolas controlan el sistema integral de productos estratégicos, lo que les permite tener control del mercado y al mismo tiempo tener mayor poder ante el Estado, asegurar el mejor ingreso al productor con un menor riesgo y a menor costo.

Información del estudio de Foxall confirma que en Alemania el 78% de la producción y comercialización de leche es controlada por cooperativas; en Italia controlan el 62% del mercado de frutas, mientras que en Francia éstas controlan el 67% de la producción y ventas de cereales, el 48% de la leche y el 42% del pollo; en Dinamarca este tipo de asociaciones tienen en sus manos el 50% de los cereales, el 65% de las frutas y el 70% de los vegetales; en Holanda controlan hasta el 84% del mercado de vegetales. Todo ello se traduce en una fuerte presión contra el Estado.

Debido al peso de su actividad comercial y productiva, la industria alimentaria representada por las Empresas Transnacionales es también considerada como el artífice de la presión en contra de los gobiernos nacionales.

La industria alimentaria es una de las mayores del mundo. Esta actividad representa un promedio de 15% aproximadamente de la producción total en los países de la OCDE frente a casi 23% de los países en desarrollo, aunque estos últimos contribuyen con sólo un 14% de la producción alimentaria mundial. (20)

Las 100 más grandes empresas agroindustriales del mundo dominaban hasta mediados de la década de los setentas una tercera parte de la producción alimentaria total de los países capitalistas. (21)

---

(19) Truett J. Lilia et al. Economics. University of Texas at San Antonio. Times Mirror-Mosby College Publishing, USA., 1987. p.687.

(20) Cardenas, F. "Las negociaciones del GATT: subsidios agrícolas". en Revista Progreso. México. Abril, 1991. p.11.

(21) United Nations Transnational Corporations Center (UNTCC), "Transnationals Corporations in food and beverage processing". New

Se tienen datos de que en los países en desarrollo alrededor de una cuarta parte de la producción de alimentos elaborados corresponde a filiales de empresas alimentarias transnacionales. De acuerdo al Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, las ventas de 800 filiales representaban alrededor del 30% de los ingresos que obtienen las empresas matrices por sus actividades de transformación de alimentos en el exterior. (22)

De lo anterior se deduce que la actividad agrícola es motor de ciclos económicos y políticos de gran peso para el mismo Estado, por lo que es esta entidad quien asegura la expansión y desarrollo del sector vía subsidios y/u otras medidas que son fijadas dentro de las políticas agrícolas nacionales. Al Estado, le importa asegurar el bienestar económico, político y social no sólo de la población agrícola sino también de aquellos sectores que comprenden a la economía.

### **1.2.3. LA AGRICULTURA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

Los alimentos naturales constituyen el elemento principal. Su cantidad y calidad forman parte del bienestar económico del país y de la salud, así como de la productividad y desarrollo de sus habitantes.

En su conjunto, la Seguridad Alimentaria es un pilar básico de la estabilidad económica y política de una nación. El logro de niveles óptimos es responsabilidad de ricos y pobres, a exportadores e importadores. La Seguridad alimentaria tiene como objetivo la constitución de un fondo común para satisfacer las necesidades humanas en caso de emergencia nacional o regional, generadas por factores naturales y factores económicos como la especulación, inflación e infraestructura inadecuada o por otros factores como guerras regionales o internas.

---

York, USA., 1981. Citado por Oman, Charles et al., en Revista de Comercio Exterior, Vol.36. No.10, BANCOMEXT. México, Octubre 1986., p.878.

(22) Ibidem, p.879.

A lo largo de los últimos 30 años, el mercado de granos ha tenido cambios que lo han convertido en un factor estratégico de seguridad alimentaria para el desarrollo y la consolidación de las economías. Durante este lapso de tiempo se han instrumentado estrategias para evitar la insuficiente disponibilidad de alimentos.

Para los países superavitarios la seguridad alimentaria desempeña el papel de regulador entre la oferta y la demanda, el abaratamiento y el encarecimiento de los granos, pero para aquéllos que son netamente importadores, estos productos se consideran como base de su alimentación.

En un principio, la creación de reservas internacionales fue un esfuerzo de los países exportadores de granos y los industrializados para establecer un fondo de ayuda mutua y colocar a su vez los excedentes en los países con desabasto agrícola. Teóricamente, las reservas internacionales y las nacionales se constituyen para situaciones de emergencia generadas por factores naturales como sequías, o inundaciones o desabasto natural. Sin embargo, actualmente las reservas internacionales son en muchos de los casos, reguladoras de los mercados domésticos para la estabilización de precios ante la especulación, la inflación y los rezagos productivos provocados por la falta de infraestructura, los producidos por factores naturales como los períodos de estiaje o mala lluvia.

El apoyo a las regiones con carencia de granos y alimentos se canalizan mediante los organismos multinacionales, principalmente los de la ONU. Esta por conducto de la FAO se encarga de canalizar los volúmenes deseados o existentes a las regiones con mayores necesidades alimentarias. Este programa opera bajo los auspicios del programa Mundial de alimentos, el cual prevé la constitución de Reservas Alimentarias Internacionales de Emergencia (RAIE), formada con las existencias almacenadas por los países miembros. (23)

El desabastecimiento de granos es un problema generalizado entre los países en desarrollo. La hambruna y la falta de calorías diarias necesarias por el ser humano es una necesidad que en algunas regiones de estas naciones aún no

---

(23) En 1980, la contribución de cereales para la RAIE, fué de 411,000 ton; para 1986 ascendía a 489,000, 19% más que en 1980. Cf. Ibarra Hernández, Alejandro et al. "Reservas, seguridad alimentaria y poder alimentario", en Revista de Comercio Exterior. BANCOMEXT. Enero de 1991.p.3.

se cubren. De ahí que la seguridad alimentaria sea uno de los factores de mayor cuidado dentro de las políticas nacionales.

Actualmente alrededor de 500 millones de personas, es decir uno de cada ocho habitantes de la tierra sufren de desnutrición crónica y otros 5 se encuentran en márgenes mínimos de alimentación. (24) Estas son cifras alarmantes si consideramos que el número de habitantes en el mundo llegó a un nivel del más del doble entre 1950 y 1990, es decir, se incrementó de 2,475 millones a 5,209 millones. El total continuará subiendo pero a una tasa más lenta, asegura la ONU, la que pronostica una población de 11,500 para el año 2,150. (25)

La suficiencia alimentaria no es sólo un objetivo de vital importancia para los países menos desarrollados sino también, aunque en menor medida, para los países desarrollados, pues la actividad agrícola no sólo proporciona el alimento diario de sus habitantes, sino que también asegura la salud y la independencia en este sector.

Según Colin Clark y Margaret Haswell, se requieren de tantas calorías y proteínas para producir una x cantidad de trabajo. Así por ejemplo, una actividad normal llega a consumir un régimen de 245 a 290 kgs. de equivalente de trigo por año. (26) Cantidad que en muchas ocasiones no llega a ser cubierta por los mismos países productores netos, mucho menos por aquéllos quienes importan diariamente grandes cantidades.

Desgraciadamente las tasas de crecimiento demográfico mundial rebasa a las de producción de alimentos, debido históricamente según Carlo M. Cipolla, en su libro *The Economic of the World Population*, a que el desarrollo de

---

(24) Ibarra Hernández, Alejandro. Op. Cit., p. 4.

(25) Desde 1950, los Europeos han experimentado una contracción en su tasa de crecimiento. En aquellos años representaban el 15% del total mundial, para 1990 sólo representaban el 9.4% y para el año 2150 se calcula serán 3.7% del total mundial. La proporción de estadounidenses se espera también baje de 5.2% en 1990 a 2.7% para el 2150. La Población africana crece más rápido que cualquier otra región. De un total de 8.8% de la población mundial en 1950, paso a representar al 12.1% en 1990 y se espera que para el año 2150 exista un Africano de cada cuatro. Cf. The News. "United Nations says world population increasing at record pace". México. April 30, 1992.

(26) Johnston, Bruce. Agricultura y transformación estructural. Ed. FCE. México, 1970. p.29.

las actividades económicas bajo la introducción de nuevas técnicas y posteriormente tecnología van paralelamente unidas a un crecimiento de la población. (27)

El crecimiento demográfico es un gran problema que arrastra o produce nuevos rezagos sociales como el de la concentración humana en las ciudades u otros más profundos, pero por el momento nos interesa éste. En 1960, el 62.5 % de la población mundial aún vivía en zonas rurales.; y sólo un 20 % lo hacía en los centros urbanos de más 100,000 habitantes. Para 1990, nos dice Cipolla se estimaba que sólo el 40 % de la población mundial total desarrollaba su vida en el campo, y más del 50% lo hacía en las grandes ciudades.

La población mundial , se estimaba en 5,300 millones de personas a principios de 1990 y 5,480 millones a la mitad de 1992, la cual se incrementa en tres personas cada segundo; y 97 millones de habitantes cada año. (28)

Como se puede observar en la figura número 2, el número de habitantes en el globo terráqueo llegó a un nivel de más del doble entre 1950 y 1990, es decir, se incrementó de 2,500 millones a 5,300 millones. El total continuará creciendo pero a una tasa más lenta. La ONU pronostica una población mundial de 6,210.9 millones de personas para el año 2025. (29)

---

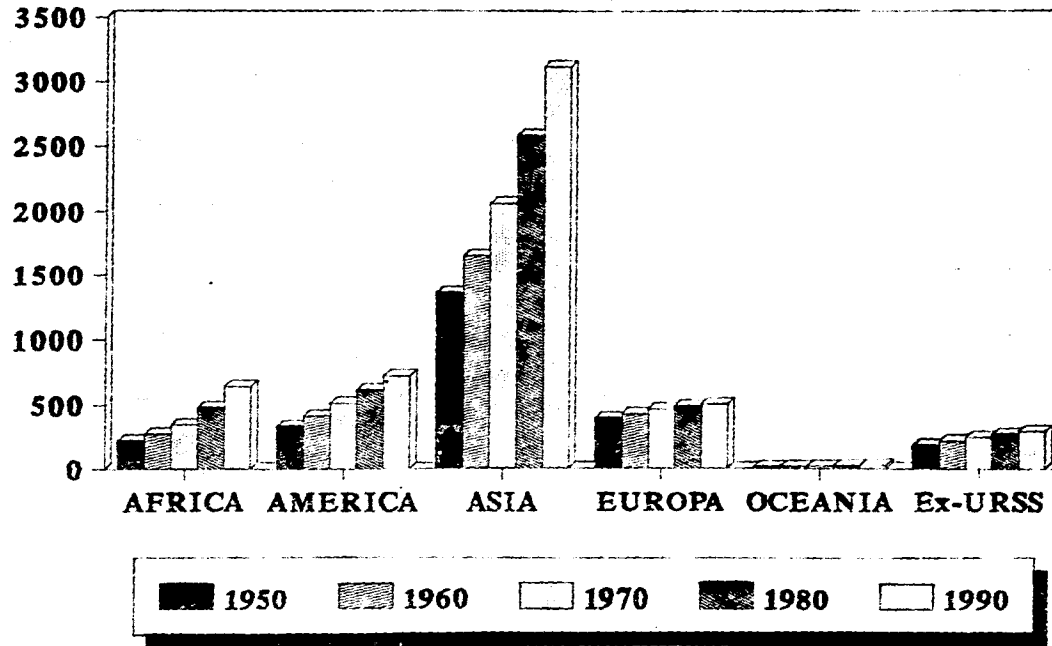
(27) Perrota, Jhon. "The world paper". The News. Especial Edition. México. December 27, 1992.

(28) United Nations Population Fund. (UNPF). "U.N. says world population increasing at record pece", en SUMA, Abril 30, 1992. México. p.6.

(29) Desde 1950 los europeos han dejado de procrear como lo venían haciendo. Más del 15% de la gente era europea en 1950, pero sólo 9.4% lo era en 1990. Si esta tendencia persiste, se estima que los europeos podrían llegar a representar sólo el 3.7% del total de la población mundial para el año 2150. Al igual que los europeos, los estadounidenses muestran una tendencia descendiente. Hasta 1990, los estadounidenses representaban el 5.2% del total de la población mundial, porcentaje que podría llegar a 2.7% para el año 2150 si la tendencia persiste. Mientras tanto, se predice que la población Africana será la que seguirá creciendo desmesuradamente. La población total de africanos podría representar al rededor del 25% de toda la población mundial para el año 2150, es decir, una persona de cada cuatro será africana. Cf. Perrota Jhon. Op. Cit.

# POBLACION MUNDIAL

Millones de Personas



GRAFICA No.2

Fuente: Tamames, Ramon. Op.Cit.



**POBLACION MUNDIAL**  
(Millones de Personas.)

	1950	1960	1970	1980	1990
<b>AFRICA</b>	217	270	344	477	642
<b>AMERICA</b>	328	412	511	615	725
<b>ASIA</b>	1,355	1,645	2,056	2,583	3,111
<b>EUROPA</b>	392	425	462	484	501
<b>OCEANIA</b>	13	16	19	23	27
<b>Ex-URSS</b>	180	214	243	265	289
<b>TOTAL</b>	2,486	2,892	4,448	4,851	5,297

Fuente: Tamames, Ramon. Estructura Economica Internacional, Alianza Editorial, Espana, 1992. y Naciones Unidas Demographic Yearbook 1991. United Nations, USA, 1992.

El desequilibrio entre los alimentos y la población se debe en gran medida a la baja productividad agrícola de los países en desarrollo. Hasta hace algunos años, el aumento de la producción alimentaria seguía el ritmo demográfico. Entre 1860 y 1920, la superficie de tierra cultivada aumentó a razón de 0.77 hectáreas por persona adicional.

Entre 1920 y 1978, esa cifra bajó 0.17 hectáreas por persona adicional y se pronostica un mal augurio para las próximas décadas mientras persistan los problemas sociales y económicos de los menos desarrollados.

De acuerdo a los pronósticos de la United Nations Population Fund (UNFA), los mayores incrementos en la población se darán en los países menos desarrollados, mientras que sólo un 6 % del crecimiento total corresponderá a los países desarrollados, los que en la actualidad representan un 23% de la población. (30)

Los mayores incrementos se producirán en los países más pobres, que precisamente son quienes menos preparados están para soportar la escasez de alimentos. Según datos proporcionados por la FAO (United Nations Food and Agriculture Organization), de esta escasez de alimentos se observan cada año 13 millones de muertes en niños con edades menores a los cinco años. (31)

(30) Tamames, Ramón. Op. Cit., p.351.

(31) Perrota, John. Op. Cit.

Desde hace 2 decenios se puede observar que existe una amplia brecha de más de 900 calorías diarias entre el suministro medio de calorías per cápita (SEA) en los países desarrollados y los países en desarrollo. (32) Sin embargo, como este suministro ha crecido más rápidamente en las regiones en desarrollo, esa brecha se ha reducido considerablemente desde los primeros años del decenio de 1970. Así en 1969-71, el SEA de los países en desarrollo equivalía al 65 % del correspondiente a las naciones desarrolladas, mientras que de 1986-1988 este porcentaje se incrementó a 72%.

De acuerdo a la División de nutrición de la FAO, el consumo diario de calorías ha aumentado en la mayoría de los países en desarrollo, con excepción de Etiopía y Perú. Para el resto de los países en desarrollo este nivel aumentó en un promedio de 2,290 en 1960 a 2,700 calorías por persona diariamente. (33)

Mientras que la seguridad alimentaria se basa en ciertos criterios básicos de producción y consumo, orientada a satisfacer las necesidades primarias de sus nacionales, la autosuficiencia alimentaria es una cuestión de soberanía y una cuestión de supervivencia, de ahí que muchos gobiernos no puedan orientar una política efectiva por falta de consenso. Sin duda alguna existen países que requieren de importaciones, aunque no en todos los casos se realizan libremente.

Todos los países del mundo buscan desesperadamente la autosuficiencia alimentaria, no desean que su gente se encuentre mal nutrida y en el peor de los casos se esté muriendo por esta razón. De ahí que los gobiernos apoyen las políticas de subsidios y apoyos directos al campo. Este tipo de políticas tiene entre sus finalidades asegurar el proceso productivo y de consumo, mantener el nivel real de reserva mundiales, y asegurar la alimentación de millones de personas. La reducción de importaciones masivas, asegurar un precio estable que podría desequilibrarse si la demanda de cereales aumenta y la oferta disminuye, son entre otras, las razones del sostenimiento de políticas subvencionistas.

---

(32) La disponibilidad de alimentos nacional/regional se determina en base al suministro de Energía Alimentaria (SEA), que se suele medir en términos de kilocalorías diarias per cápita.

(33) FAO. Op. Cit. p.30.

### **1.3. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.**

Según la FAO la situación alimentaria mundial ha sido uno de los grandes problemas de la humanidad y uno de los de mayor persistencia. Se calcula que el año de 1973 fué el más difícil que se ha vivido después de la Segunda gran confrontación Internacional, especialmente en la zona africana de Sahel, India, Pakistán, Bangla-Desh entre otras.

Se calcula que más del 20 % de la población de 98 países en desarrollo se encontraba desnutrida a mediados del decenio pasado. Ningún problema contemporáneo tiene una gravedad comparable con la devastación humana causada por el hambre y la malnutrición persistentes. El reconocimiento de este hecho ha inducido a que la FAO y la OMS a patrocinar conjuntamente una Conferencia Internacional sobre Nutrición, que se celebró en Roma en diciembre de 1992.

Cabe aclarar que no todo los males de la hambruna internacional se deben a la insuficiencia de la producción o a las malas cosechas, sino más bien es una mezcla homogénea de los fenómenos político social y económico que la humanidad ha enfrentando toda su vida.

Es bien sabido que existen grandes volúmenes de cereales como reservas de los países industrializados y que no son utilizadas para saciar el hambre de las regiones más necesitadas por razones internas. La producción mundial de granos básicos se encuentra en manos de los desarrollados, desgraciadamente los países pobres y faltos de dichos recursos tienen que adaptarse a la insuficiencia de estos granos y substituirlos por otros o inclusive importarlos.

A continuación describiremos el proceso histórico que llevó a los países desarrollados a convertirse en grandes exportadores de granos básicos.

#### **1.3.1 EL CAMBIO DE LA POSTGUERRA Y LAS DECADAS POSTERIORES.**

Fue a partir de la Segunda Guerra Mundial que los esquemas prevaletientes de comercio e intercambio internacional

modificaron su contenido y su esquema de funcionamiento. Antes de ello las grandes regiones del mundo con excepción de Europa Occidental eran autosuficientes e importadoras netas de cereales. El mercado mundial de granos era reducido, sólo algunos países comercializaba sus productos, a una razón total de 25 millones de toneladas anuales de 1934 a 1938. América Latina por ejemplo participaba con más de una tercera parte del intercambio total mientras que los Estados Unidos con un muy respetable 20 %.

A partir del término de la contienda bélica, el tamaño del mercado creció a una razón del 10 % durante los tres primeros años, pero a partir de 1960 éste se duplicó para totalizar un volúmen de comercialización cercano a las 45 millones de Toneladas anuales. Se estima que el volúmen de comercialización en 1992 fué de 204.7 millones de toneladas.

Entre uno de los tantos factores que modificaron el esquema de comercio internacional para el presente siglo, destacan: 1) el cambio de las costumbres alimenticias, 2) los cambios climáticos, 3) la tecnología y 4) por supuesto los factores económicos.

Estados Unidos se convirtió en el principal exportador del mundo. De 1954 a 1956 sus exportaciones de 13 millones de Toneladas anuales representaba más del 40% del total. En el período 1960-1962 su participación rebasaba la mitad de las exportaciones totales y en 1971-1972 ya alcanzaba las tres cuartas partes del mercado mundial. En 1972, además de este país, sólo Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Argentina eran exportadores importantes de cereales.

Otro de los hechos que influyó notablemente en la reestructuración de la demanda y la oferta de productos agrícolas, principalmente de granos, fué el llamado gran robo de granos, llamado así por el estricto secreto en que se realizó y por la participación de varios intermediarios. La Unión Soviética compró 28 millones de Toneladas de granos en el mercado mundial, hasta entonces la mayor transacción comercial en la historia de los cereales. En su gran mayoría, los cereales provenían de los campos norteamericanos a un precio muy por debajo del internacional. Debido a esta operación, los precios internacionales de granos se elevaron súbitamente.

Desde hace algunos años, más o menos al inicio de la década de los 70s se han dado cambios importantes en el mercado mundial de productos agroalimentarios, tales como la

aparición de la Unión Soviética, ahora la Comunidad de Estados Independientes y Japón como mercados potenciales de exportación. El surgimiento del mercado de los países petroleros y de los Países de Industrialización Reciente (PIR). La transformación de la Comunidad Económica Europea de un importador neto a la autosuficiencia alimentaria y más tarde a un mercado de exportación; y en los últimos años la caída de la demanda mundial de los productos no transformados, en especial el de los cereales.

En 1967, antes de la crisis del dólar la participación del comercio agroalimentario en el total del intercambio internacional era de 21.6%. Para 1972, cuando la URSS se convirtió de un exportador neto a un importador y la sequía de aquel año afectó a toda la siembra mundial, este porcentaje se redujo en algunos puntos. Esta crisis se llegó a comparar con la que el mundo sufrió durante la segunda guerra mundial. 1972 fué el año durante el cual disminuyó la producción alimentaria por primera vez en 20 años. Durante este período se dice que la población mundial se hallaba subalimentada y malnutrida permanentemente en un 15 a un 20%.

Según las Naciones Unidas (34), de 97 países subdesarrollados que se estudiaron en 1970, 61 presentaban déficit en alimentos energéticos y en proteínas respecto a las necesidades globales de sus poblaciones. Se calculaba que en el extremo oriente sufría el 30% de la población de subalimentación y malnutrición, sobre todo las mujeres y los niños, en Africa el 25%, en Medio Oriente el 18%, y en América Latina el 13%.

A la sequía de 1972 se le atribuye que la producción mundial de cereales que debió aumentar en un promedio de 25 millones de toneladas por año, disminuyó 33 millones de toneladas en 1972 en comparación al nivel de los años precedentes.

Como consecuencia de esta sequía, países deficitarios en productos agrícolas, como la URSS, importaron millones de toneladas de cereales durante 1972 y 1973, sobre todo de los Estados Unidos, con lo cual triplicó sus importaciones de años anteriores. China y varios países europeos se vieron en la necesidad de hacer compras masivas al exterior. De ellos se derivó una caída brusca en las reservas de los principales países exportadores e

---

(34) Naciones Unidas. "Evaluación de la situación alimentaria mundial". Conferencia mundial sobre la alimentación. Roma, Italia. Noviembre de 1974. p.15.

importadores; y una alza considerable en los precios internacionales de los cereales.

Las existencias de trigo y harina que poseían los Estados Unidos, Canadá, la Comunidad Europea, Argentina y Australia, ascendían a 49 millones de toneladas en 1971-1972. Debido a la gran demanda, dichas reservas disminuyeron a un total de 21 millones de toneladas para 1973-74. Por su parte las reservas de cereales de los principales países exportadores durante el mismo período (1971-72) sumaban 56 millones de toneladas, y se abatieron en 1973-74 a 32 millones de toneladas. Se destaca entre otras disminuciones, la brusca caída de 9 millones de toneladas de arroz, a un poco más de 3 millones durante este período. (35)

En el período 1960-1972 el mercado internacional de precios se encontraba estable y para 1974 estos precios se dispararon. Claro ejemplo de ello, es que el precio del arroz tailandés era cuatro veces más alto en junio de 1974 que a principios de 1972.

Esta brusca alza en los precios de los cereales trajo problemas para la balanza comercial de los países importadores netos. (en donde se excluye la participación de las economías socialistas asiáticas). La balanza deficitaria de los países en desarrollo ascendió a 4 mil millones de Toneladas en 1972 a 11 mil millones en 1973.

Por otra parte, la ayuda alimentaria que brindaban los países desarrollados a los más necesitados, la cual aliviaba un tanto el pasivo de su balanza de pagos en el pasado, sufrió la penuria de la producción por el alza de precios, y ésta se derrumbó de 11 millones de toneladas anuales en 1970, a menos de 7 millones de Toneladas en 1973.

En 1981, antes de la crisis de endeudamiento mundial y la caída del precio del petróleo, y después de un largo período de crecimiento del comercio mundial, los productos agroalimentarios disminuyeron su participación en el comercio mundial de 21.6% en 1972 a 12.7% para el primer año de la década de los ochentas. Gran parte de esta disminución se debió a que durante casi una década el uso intensivo de la tecnología aplicada a la producción en el

---

(35) Naciones Unidas. Op. Cit.

campo se tradujo en el incremento de productos con alto valor agregado. (36)

La pérdida de importancia de productos no transformados fué muy superior a la de los productos agrícolas transformados. En 1967, los primeros (granos, animales, legumbres, frutas, caucho, madera, cuero, etc.) representaban el doble de los segundos, en 1981 ambos tenían la misma participación. Los países solventes entre los catalogados como en desarrollo, tales como los Países de Industrialización Reciente (PIR) o mejor conocidos como los NIC's (New Industrialised Countries) y los petroleros, así como los desarrollados hicieron uso intensivo de materias primas básicas como el petróleo para promover el autoconsumo de productos energéticos e industriales, y así seguir la estrategia de industrialización. No es de sorprender que este cambio en los patrones de producción y consumo de productos energéticos haya dado como consecuencia el rezago por un lado de las materias primas brutas y la alta demanda y el subsecuente crecimiento de los productos manufacturados con alto valor agregado. A inicios de la década de los 90's los productos elaborados con alto valor agregado poseían una demanda mucho mayor que la de los productos no elaborados. (37)

El uso intensivo de la tecnología modificó sustancialmente los procesos de producción en el campo. La aplicación de procesos tecnificados el uso de los insecticidas y los abonos químicos han influido en gran medida en la transformación del medio ambiente, de los ecosistemas y la vida en general.

Consecuencia inmediata del uso intensivo de la tecnología en los campos, se ha visto durante los últimos años en el cambio sustancial de los climas y las costumbres alimentarias. Pero no sólo eso, sino también se han hecho presentes cambios notables entre la oferta y la demanda de este tipo de productos.

---

(36) Esta disminución no se debió a una baja de los precios relativos, los cuales evolucionaron, desde fines de los 70's hasta principios de los 80's en forma similar a los productos manufacturados. Sólo los precios de los energéticos, en especial el petróleo, aumentaron más rápidamente que los productos agroalimentarios.

(37) Green, Raúl H. "El comercio agroalimentario mundial y la estrategia de las transnacionales", en Revista de Comercio Exterior, Vol 39. No. 8. BANCOMEXT. México, Agosto de 1989., p.664

"Las diferentes evoluciones de la oferta y la demanda de productos alimentarios transformados y no transformados van cambiando paulatinamente la estructura geográfica de los intercambios: de una en la que dominan los productos no transformados, que exportan los países en desarrollo a los desarrollados; se va pasando a otra en que los intercambios de ambos productos tienden a equilibrarse y los países desarrollados comienzan a ser sobre todo exportadores, y los países en desarrollo importadores". (38)

### 1.3.2. LA DÉCADA DE LOS OCHENTAS.

La primera mitad de la década de los ochentas se caracterizó por un constante crecimiento agropecuario mundial y una demanda efectiva rezagada, por lo que los precios de muchos productos bajaron de manera considerable. Sin embargo, para la segunda mitad de los ochenta esta constante observa un fuerte declive en la producción. En algunos países, principalmente los subdesarrollados la variación anual media de producción mostró un retroceso negativo en algunos cereales y leguminosas, tal es el caso del trigo, del arroz, los cereales secundarios, las raíces y tubérculos, el té y el tabaco.

Durante la primera mitad de la década pasada el total de cereales producidos creció a una tasa media del 3.3 % con respecto a la segunda mitad de la década de 1970, pero para los años 1986-89 este crecimiento fue moderado alcanzando apenas el 0.4 % de variación anual media.

La producción cerealera también mostró un crecimiento considerable durante el período 1980-1990 en un crecimiento de 157 toneladas, al pasar de 1,446.9 millones de toneladas a 1,673.7 millones. No obstante a ello, el año de 1986 representó un año de buenos resultados. La producción mundial alcanzó su máximo histórico de 1,684.4 millones de toneladas. (39)

---

(38) Green, Raúl H. Op. Cit. 665.

(39) Ibidem. p.666.



Debido a las sequías que asotaron el hemisferio Norte del planeta durante los tres años posteriores, la producción de granos observó una demanda efectiva rezagada. (40)

El aumento de la productividad en el campo, producido por la inversión y el avance tecnológico, así como la biotecnología, no sólo permitieron alejar a la escasez mundial que temía el Club de Roma en los años 70's, sino que obligó a poner en marcha programas de reducción de la superficie cultivada a fin de regular las reservas de granos.

En los 80's disminuyó 5% la superficie mundial dedicada al cultivo de granos: pasó de 733.8 millones de hectáreas a 697.4 millones. El descenso fué de 7% en la superficie dedicada a los granos secundarios y de 5.5% en la del trigo.

En términos generales se calcula, nos dice la investigadora Trapaga Delfin que en el decenio pasado la producción mundial de cereales ha sido excedentaria entre 5 y 10% con respecto al consumo mundial. "De 1981 a 1986 dicha producción rebasó el consumo, excepto en 1983. A partir de 1987 la relación se invirtió, lo que se explica por la reducción de la superficie cultivada para regular las reservas de granos y luego por la sequía de 1988". (41)

Se tienen datos de que en 1986 el porcentaje de existencias mundiales en relación con el consumo era de 27%, para el año siguiente en donde las reservas disminuyeron 56 millones de Toneladas, este porcentaje se redujo a 20.7%. Para 1988, el año de la sequía, éste disminuyó a 18% (42).

Así pues, podemos observar que la producción agrícola de la segunda mitad de los ochentas se caracterizó por una producción vacilante que apenas si alcanzó a sobrepasar los niveles alcanzados en la primera mitad. Esto se debió

---

(40) La CEE tiene los mayores rendimientos del mundo en trigo y cereales secundarios. 4.8 toneladas por hectárea en el primero, más del doble del promedio mundial y 4.3 en los segundos. En cambio, el rendimiento del trigo en los Estados Unidos es del orden de 2.5 toneladas por hectárea, aunque los correspondientes a los cereales secundarios son iguales que la Comunidad Económica Europea. Cf. Trápaga Delfin, Yolanda. "El GATT y la reordenación agrícola mundial", en Revista de Comercio Exterior, Vol, 40. No. 10. BANCOMEXT. México, Octubre de 1988. p.978.

(41) Ibidem, p.979

(42) FAO. Op. Cit., p.3.

principalmente a la baja en la producción en regiones como Oceanía, y Europa Occidental, mientras que en otras regiones sólo creció moderadamente como Europa Oriental y la exURSS.

En los países en desarrollo, el crecimiento de la producción agrícola fue muy heterogénea durante el período 1986-1989. Asia tuvo un crecimiento sostenido, aunque inferior a la alcanzada durante la primera mitad del decenio. América Latina alcanzó niveles muy desalentadores, pues la producción quedó rezagada con respecto al crecimiento demográfico; el Cercano Oriente se caracterizó por una marcada inestabilidad, sin progreso ni retroceso y África obtuvo los peores resultados obtenidos mundialmente con considerables retrocesos en su producción.

La producción mundial de cereales creció marginalmente, no como se esperaba creciera, debido a las malas cosechas que enfrentaron los países desarrollados durante la segunda mitad de los 80's. Estos países registraron durante el período 1986-89 un déficit en la balanza comercial de este tipo de productos, debido fundamentalmente a la sequía que azotó a América del Norte en 1988, y a un fuerte descenso de la producción en Oceanía, particularmente en la producción de cereales secundarios así como a un estancamiento general registrado en Europa Occidental.

Por otra parte, Europa Oriental y la antigua URSS obtuvo resultados sumamente buenos al alcanzar márgenes de producción superiores al 3% con respecto al período anterior, gracias a las abundantes cosechas de 1986 principalmente de la ex URSS y Bulgaria.

Para los países en desarrollo, en especial el Lejano Oriente la tasa de crecimiento en la producción fue aceptable a pesar de las escasas lluvias monzónicas de 1986 y 1987. Para otras regiones en desarrollo, 1986 y 1987 no fueron tan productivos como el período anterior, sin embargo se lograron algunos incrementos sustanciales. En estas regiones este período se caracterizó por cosechas de cereales ordinarias, pues ninguna región logró aumentar la producción de cereales por persona.

Ahora bien, la producción de legumbres, raíces y tubérculos fue muy baja en América Latina y África, pero moderadamente alta en los países de economía Centralmente planificadas de Asia. La producción de este tipo de productos fué prácticamente buena en el Lejano Oriente, a un ritmo similar al crecimiento demográfico de la región. La

producción de Legumbres también creció en forma pronunciada en el Cercano Oriente y Africa, pero en América Latina sólo aumentó ligeramente, mientras que en las economías centralmente planificadas de Asia disminuyó.

La producción de azúcar se expandió a un ritmo mesurado tanto en los países subdesarrollados como los desarrollados, a excepción de América Latina y el Caribe, en las Economías Centralmente Planificadas de Asia y el Cercano Oriente registraron decrementos en su producción.

En lo que respecta al crecimiento de la producción mundial de productos pecuarios, sobre todo de leche, ésta disminuyó notablemente en los países desarrollados. En cambio, en las naciones en desarrollo aumentaron sus tazas tanto de leche como de carne, principalmente en las economías centralmente planificadas de Asia.

Las frutas y productos tropicales en general registraron tazas irregulares durante el período de 1986-89, la producción de cacao en grano se recuperó fuertemente en algunos países productores del Continente Africano y se mantuvo estancada en América Latina y el Caribe. El café no es la excepción, éste también sufrió de una baja en la producción mundial debido a los grandes déficits registrados por Brasil, pero a nivel mundial no se observó una tendencia real en ninguna de las dos direcciones. La producción del té se expandió mundialmente, con fuerte predominio de Kenya y las Economías Socialistas asiáticas.

La producción de alimentos quedó rezagada con respecto al crecimiento demográfico en un 49% en los 72 países en desarrollo durante el período 1986-1990. En las 72 naciones, la producción de alimentos por persona disminuyó alrededor del 80% en los países Africanos y en 65% en el Medio Oriente, Asia y el Pacífico. Sin embargo, la producción de alimentos superó el crecimiento demográfico en varios países en desarrollo más poblados, como China, la India, Indonesia, Brasil y Colombia. América Latina registró también una disminución de alimentos con respecto al crecimiento demográfico.

El período de 1986-1990 se caracterizó por un cambio total en el mercado mundial de cereales, pues después de la sequía de 1988 que azotó a América del Norte, el mercado mundial pasó de una situación de abundancia, con precios deprimidos y altos niveles de reservas y producción, a una situación precaria y de pocas existencias, de tal manera que las necesidades de consumo sólo se pudieron satisfacer

recurriendo a las existencias o reservas internacionales via ayuda o importación, pues la producción mundial disminuyó en un 3.5 en 1987 y otro 3.2% en 1988. (43)

### 1.3.3. TENDENCIA AGRICOLA ACTUAL.

#### A) PRODUCCION DE CEREALES.

La gráfica No. 3 nos muestra una tendencia de la producción agrícola no muy alagadora para los próximos años, pues a pesar de los dos primeros buenos resultados obtenidos en 1990 y 1991, la producción agrícola mundial sufrió una disminución de sus niveles a partir de los dos recientes registros; 1992 y 1993. Asimismo, se estima que la producción agrícola durante 1994 disminuyó con respecto al período anterior.

Estas reducciones se debieron según el Director General de la FAO, Edouard Saouma a los grandes acontecimientos que ha vivido el mundo en general. Tan sólo la Ex-Unión Soviética redujo durante 1990 y 1991 su producción agrícola un 9 y 11% respectivamente. (44) Más aún, sumados a estos acontecimientos, se ha producido una disminución en las reservas alimentarias durante los últimos años, pero también esto se debe a las consecuencias lógicas de la etapa post-industrial, como la explotación excesiva y la degradación acelerada de las tierras marginales, la deforestación o el avance irreversible hacia la desertificación de los campos.

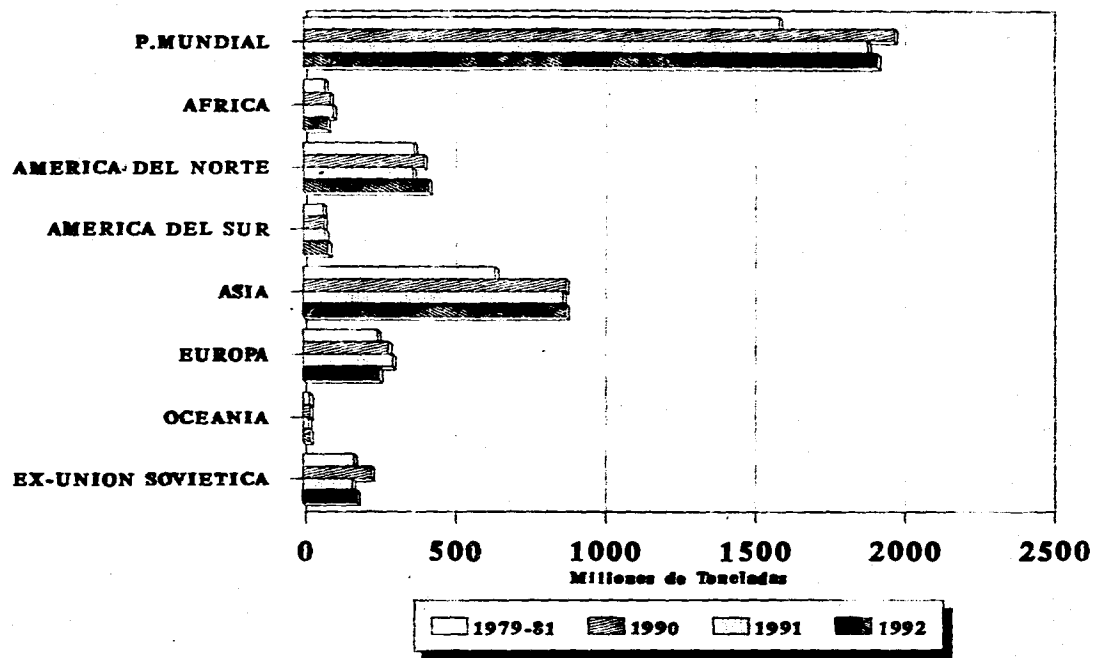
Después de las fuertes depresiones agrícolas en donde se redujeron los inventarios mundiales en un 50%, los ciclos posteriores han mostrado una mejoría, sin embargo los niveles de producción no son los adecuados para el número de habitantes que viven en la tierra.

---

(43) Se estima que creció en un 7% durante 1989, pero no fué suficiente para evitar una posterior reducción de las existencias totales, que descendieron 17% del consumo mundial FAO. Op. Cit., p.16.

(44) Ibidem., p.12

# PRODUCCION DE CEREALES.



GRAFICA No.3

Fuente: FAO.

Taly como se observa en la gráfica No. 4, la cosecha mundial de cereales estuvo muy por debajo de su tendencia y se redujo agudamente en relación con el récord alcanzado en 1990 y similar al de 1989. La producción mundial de 1991 fue de 1,845 millones de Toneladas, es decir, 126 millones de Toneladas o 6.8% menos que el año anterior.(45) La producción mundial de cereales observó un incremento de 69.6 millones de Toneladas con respecto a 1991.

**PRODUCCION MUNDIAL DE CEREALES POR REGIONES.**  
(Millones de Toneladas)

	1979-81	1989	1990	1992
MUNDIAL	1,588.1	1,884.0	1,971.3	1,914.7
AFRICA	71.9	95.9	88.8	79.8
AMERICA DEL NORTE	369.6	359.7	402.3	416.7
AMERICA DEL SUR	66.8	78.5	68.5	82.8
ASIA	640.2	833.0	875.6	876.7
EUROPA	247.2	292.6	284.7	254.6
OCEANIA	22.0	23.0	24.2	24.1
Ex-URSS.	170.4	201.3	227.2	180.0

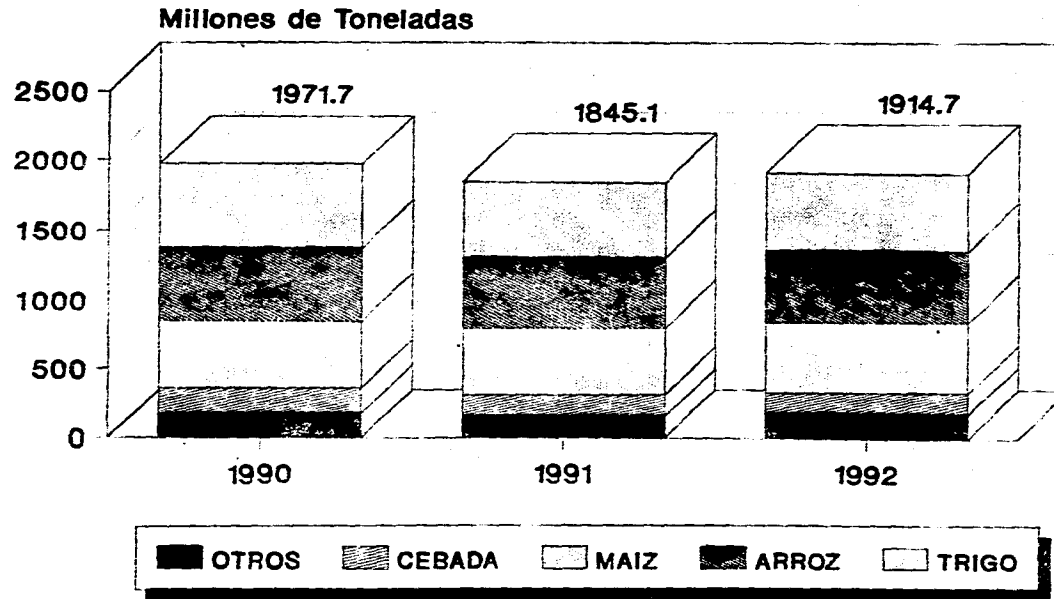
**PRODUCCION MUNDIAL DE CEREALES**  
(Millones de Toneladas)

	1979-81	1989	1990	1992
DESARROLLADOS	812.4	878.9	933.5	866.2
América del Norte	344.0	332.6	373.4	387.9
Europa	247.2	292.6	284.7	254.6
Oceania	21.9	23.0	24.2	24.0
Ex-URSS	170.5	201.3	227.2	180.0
Otros	28.6	29.4	26.0	19.6
SUBDESARROLLADOS	775.9	1,005.2	1,038.0	866.2
Africa	46.6	67.6	62.7	57.0
América Latina	92.3	105.7	99.5	111.7
Medio Oriente	56.0	58.2	73.4	77.0
Asia	581.0	773.7	802.4	802.8

Fuente: FAO The State of Food and ,Agricultura, World and regional overview. Italy. Agricultural Series. No. 23, 1991., p.5.

(45) Excelsior. " Caerá 9% la producción agrícola en la URSS: FAO". Sección Financiera. México. Noviembre 12, 1991.,p.F-1.

# PRODUCCION MUNDIAL DE CEREALES



Fuente: FAO.

GRAFICA No 4

En su conjunto , la producción de cereales se redujo en un 2% en los países desarrollados durante 1990 y 1991 y en forma muy aguda en los países en desarrollo en 9%. La producción mejoró en Africa y Europa en relación con el año anterior, bajó en China, los Estados Unidos y la antigua URSS, en Asia, América Latina y Oceanía las cosechas fueron también inferiores. En cambio se reflejaron aumentos en Africa, Europa y América del Sur.

Con los datos con los que contamos, Asia absorbió la mayoría del mercado de cereales con 46.0% de la producción en 1991, seguida por América del Norte quien produjo el 19.3% de la producción total. Europa, quien difícilmente reduce los subsidios participa con el 15.9% del mercado mundial. La Ex-URSS, por si sola produjo una cantidad equivalente al 8.8% del mercado, superior a la del Continente Africano quien alcanzó una producción de 5.3%. América Latina y Oceania solamente participaron con el 3.9% y 0.1% respectivamente del mercado internacional de cereales en 1991 y con rangos similares para 1992 y 1993.

Como puede observarse en la gráfica No. 5, los países desarrollados produjeron el 44.5% y 45.2% los cereales en 1991 y 1992 respectivamente, mientras que los países en desarrollo absorbieron el restante 55.5% y 54.8% del mercado.

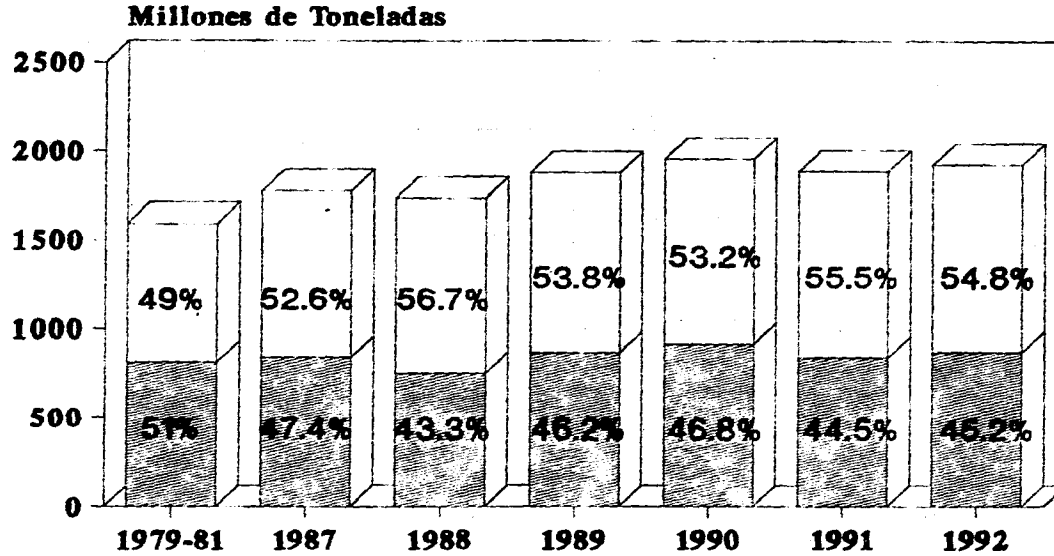
Durante 1991, de las 865.8 millones de Ton de cereales producidas por Asia, China participó con el 45.37% del total de la región y con el 20.85% del total mundial. Por su parte, los Estados Unidos participó con el 14.85% del total mundial y con el 76.91% en su región. En Europa quien ocupó el tercer lugar en producción, Francia produjo alrededor del 13.82% de los cereales alrededor del mundo. Mientras tanto, con una modesta participación América del Sur, liderada por Brasil pudo ofrecer una producción de 35.9 millones de Ton anuales, es decir, solamente el 1.9% del total mundial.

La producción de cereales por regiones durante 1992-1993 fué la siguiente:

- 1) Asia produjo, 802.76 millones de Ton. anuales, lo que equivale al 41.92% del mercado total, una reducción del 4.03% en comparación con 1991.
- 2) América del Norte logró abarcar un mercado de 387.9 millones de Ton, es decir, el 20.26% del mercado mundial de cereales.



# PRODUCCION DE CEREALES



GRAFICA No. 5

DESARROLLADOS EN DESARROLLO

Fuente: FAO

- 3) Europa logró durante 1992 una producción de 254.6 millones de Ton, lo que representa el 13.3% del mercado mundial. Tan sólo los 12 países que conforman la CE absorben el 65.75% de la producción europea.
- 4) América Latina y África tuvieron una reducida participación durante 1992 con el 5.83% y 2.98% de la producción mundial de cereales en 1992.
- 5) Algunas otras regiones geográficas o grandes regiones como:
  - a) Ex-URSS obtuvo el 9.40% de la producción mundial
  - b) Medio Oriente (4.02%)
  - c) Oceanía (1.25%)
  - d) Otros (1.04%) completaron la producción mundial de 1,914.8 millones de toneladas de cereales en 1992.

Por desarrollo económico, los países en desarrollo volvieron a tomar la batuta de la producción cerealera. La participación de éstos aumentó algunos puntos porcentuales en este año, es decir, a 54.76% del total mundial. Mientras que, los países desarrollados se quedaron con el restante 45.24% de la producción de cereales.

La producción de trigo en 1990 alcanzó los 602 millones de Ton anuales. Para el año siguiente ésta descendió 8.3%, para cerrar 1991 con 551 millones de Toneladas. Esta última cifra sigue siendo la segunda mayor cosecha mundial jamás registrada después de la conseguida en 1990. La producción del trigo en 1992, alcanzó los 564 millones de toneladas anuales. Así mismo, la FAO estima que la producción de trigo fué de 560 millones de toneladas en 1993, es decir, una reducción de 4 millones de Toneladas. (46)

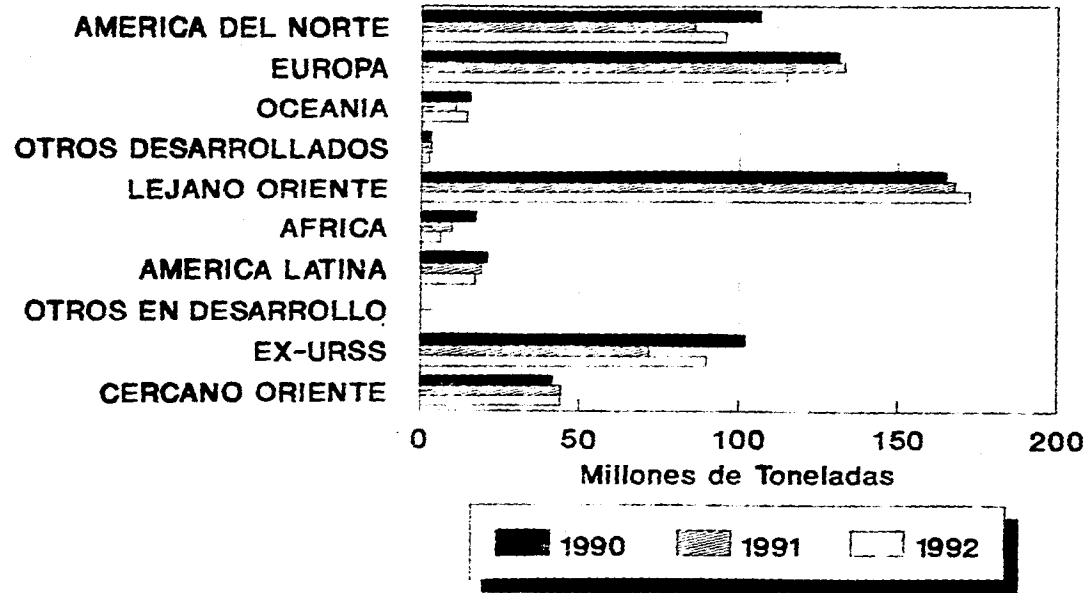
Tal y como ilustra la gráfica No. 6, en el año de 1991 la producción sufrió un gran descenso en la antigua URSS, Estados Unidos, América del Sur y Oceanía, debido principalmente a la reducción de la superficie sembrada y a las condiciones atmosféricas desfavorables. En cambio África, Asia y Europa así como Canadá, obtuvieron cosechas sin precedentes.

Se estima que en 1992, las existencias mundiales de trigo disminuyeron 5% (7 millones de Ton) a 133 millones Ton. Según datos de la FAO, las existencias en poder de los

---

(46) FAO. Op. Cit., p.10.

# PRODUCCION MUNDIAL DE TRIGO POR REGIONES



GRAFICA No.6

Fuente: FAO

Estados Unidos disminuyeron al mínimo registrado desde el decenio de la década de los 70's, aunque se registraron alzas en la CE de 7 millones Ton, con las cuales las existencias se incrementaron en casi un 40% a la cifra récord de 24 millones de Ton.

Por la gráfica No. 7 podemos observar que hasta 1992, la producción de trigo por regiones estaba en manos de Asia con 27% del mercado, seguida por Europa y Norte América con el 22 y 18% respectivamente. De manera individual los Estados Unidos y Francia seguían dominando el mercado mundial.

#### B) CEREALES SECUNDARIOS (47)

Los cereales secundarios disminuyeron su producción mundial en 34 millones de Ton de 1990 a 1991 para cerrar a 813 millones de toneladas aproximadamente. Sin embargo, se estima que la producción de este tipo de cereales tuvo un incremento en su producción del 3.0.% para cerrar el período de 1992 con 838 millones de Toneladas anuales.

Según datos proporcionados por la FAO, la producción de cereales secundarios descendió un 4% en 1991, es decir, alrededor de 31 millones de Toneladas.

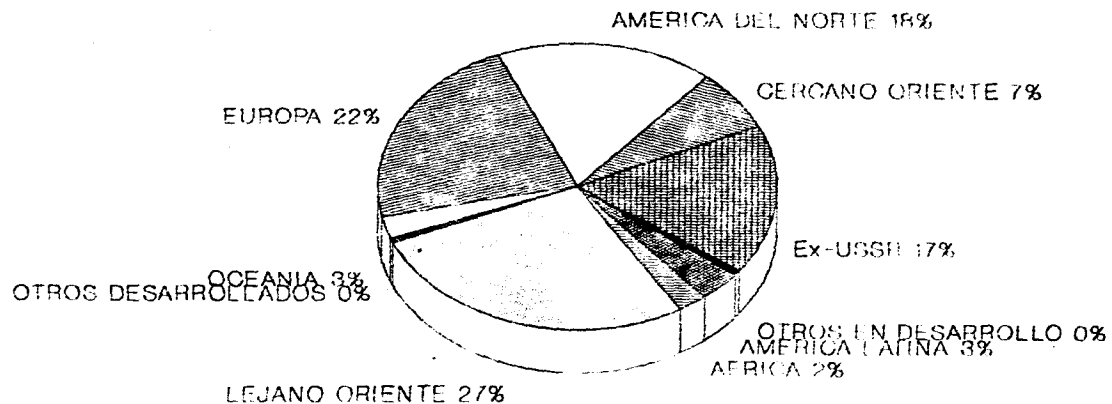
La producción mundial de cereales secundarios en 1991 se mantuvo prácticamente invariable en 813 millones de Toneladas. Las estimaciones de la producción en América del Sur, Africa y Europa se elevaron, principalmente en regiones como la CEE, Hungría y Rumania, sin embargo, existieron algunas regiones como América del Norte y Central que sufrieron algunas bajas al igual que la exURSS. Asia y Oceanía, quienes registraron también cosechas inferiores a las observadas en 1990.

Tal y como lo ilustra la gráfica No. 8, América del Norte y América Latina fueron las únicas regiones que experimentaron un incremento en la producción arroceras de 1992 con respecto al año anterior.

---

(47) De acuerdo a la clasificación de la FAO, se considera cereales secundarios a la cebada, al maíz, el centeno, el mijo, arroz, y el sorgo.

# PRODUCCION MUNDIAL DE TRIGO POR REGIONES EN 1992

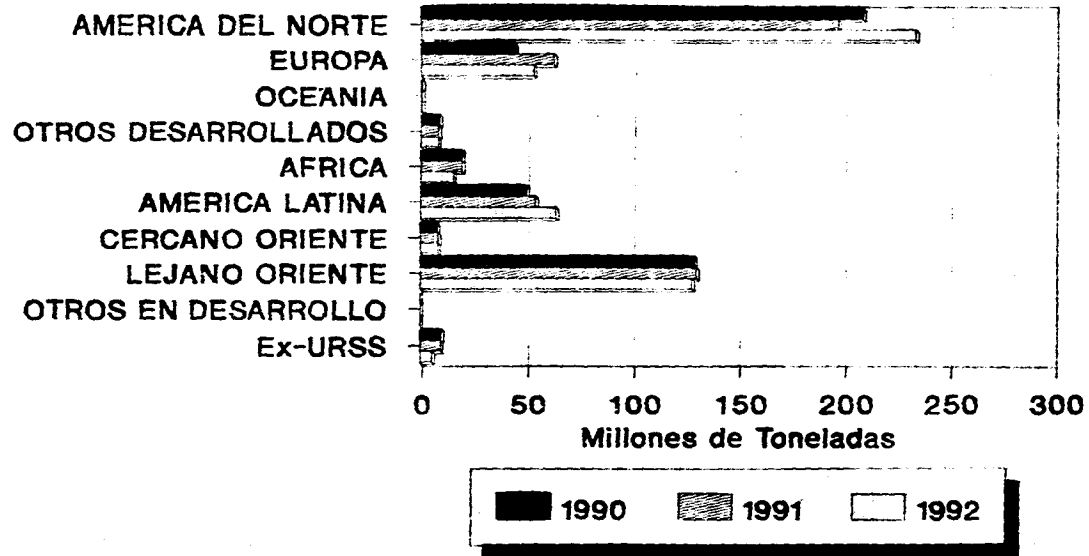


1992

Fuente: FAO

GRAFICA No.7

# PRODUCCION MUNDIAL DE MAIZ POR REGIONES



GRAFICA No. 8

Fuente: FAO.

Con lo que respecta a la Cebada, con excepción de Oceanía y la antigua Unión Soviética, el resto del mundo registró una aguda disminución en la producción del cereal en 1992, tal y como se puede observar en la gráfica No. 9.

Por lo que respecta a la producción de cereales secundarios, América del Norte siempre ha sido el mayor productor gracias a sus grandes extensiones de maíz, cebada y arroz. En 1992 produjo el 34% de total mundial, seguido por Asia y los 12 países de la Europa con el 20.3% y 16.44%. Se estima que la producción mundial de cereales secundarios disminuyó a 13 millones de Ton en 1992, para cerrar el año con una producción anual de 126 millones, es decir, el volumen más bajo en ocho años.

Por su parte, la producción mundial de arroz en 1991 disminuyó alrededor de un 1% con respecto a 1990, para llegar a situarse en los 519 millones de Ton en 1991. Las reducciones se llevaron a cabo principalmente en Asia. América del Sur aumentó su producción y se mantuvo sin cambios en Oceanía, América del Norte y Europa. Se estima que la producción de arroz fue de 515 millones en 1992.

Con los datos que disponemos y tal como lo ilustra la gráfica No. 10, la producción arrocera por regiones se encontraba concentrada en Asia con más del 74% del mercado mundial.

**PRODUCCION DE CEBADA POR REGIONES.**  
(Millones de Toneladas)

	1990	1991	1992
<b>PAISES DESARROLLADOS</b>			
América del Norte	22,633	21,726	20,460
Europa	71,534	72,642	59,550
Oceanía	4,543	4,852	5,540
Otros	616	472	450
<b>PAISES EN DESARROLLO</b>			
Africa	4,371	6,750	4,160
Latinoamérica	1,615	1,967	1,657
Medio Oriente (Mundo Arabe)	14,619	13,810	13,753
Asia	5,429	4,502	4,453
Otros	5	4	4
URSS	52,537	39,772	45,618
<b>TOTAL</b>	<b>177,896</b>	<b>166,449</b>	<b>155,641</b>

Fuente: FAO. Perspectivas Alimentarias Mundiales. Italia., Febrero 1992., p.7.

**PRODUCCION DE MAIZ POR REGIONES.**  
(Millones de Toneladas)

	1990	1991	1992
<b>PAISES DESARROLLADOS</b>			
América del Norte	208,854	197,272	233,904
Europa	44,370	62,740	53,308
Oceanía	380	397	392
Otros	8,712	8,345	8,228
<b>PAISES EN DESARROLLO</b>			
Africa	19,546	19,442	15,411
América Latina	50,024	54,151	63,800
Medio Oriente	7,858	8,372	8,230
Asia	129,568	130,558	128,350
Otros	5	4	4
Ex-URSS	9,900	9,600	5,500
<b>TOTAL</b>	<b>479,216</b>	<b>490,861</b>	<b>512,127</b>

Fuente: FAO. Perspectivas alimentarias Mundiales., Italia. Febrero 1992, p.7.

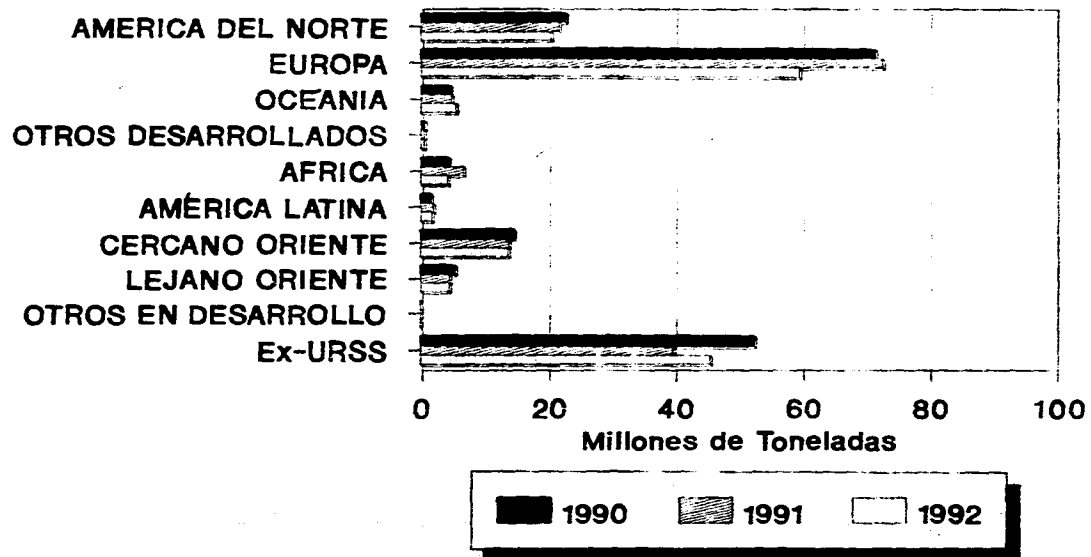
**PRODUCCION DE ARROZ POR REGIONES.**  
(Millones de Toneladas)

	1990	1991	1992
<b>PAISES DESARROLLADOS</b>			
América del Norte	7,080	7,006	7,560
Europa	2,401	2,293	2,197
Oceanía	846	740	924
Otros	13,127	12,008	13,492
<b>PAISES EN DESARROLLO</b>			
Africa	9,289	9,877	9,574
América Latina	15,413	17,319	18,246
Medio Oriente	5,941	6,370	6,074
Asia	464,749	456,346	460,120
Otros	33	34	34
Ex-URSS	2,165	1,986	2,290
<b>TOTAL</b>	<b>521,044</b>	<b>513,978</b>	<b>520,510</b>

Fuente: FAO. Perspectivas alimentarias Mundiales., Italia. Febrero 1992, p.7.



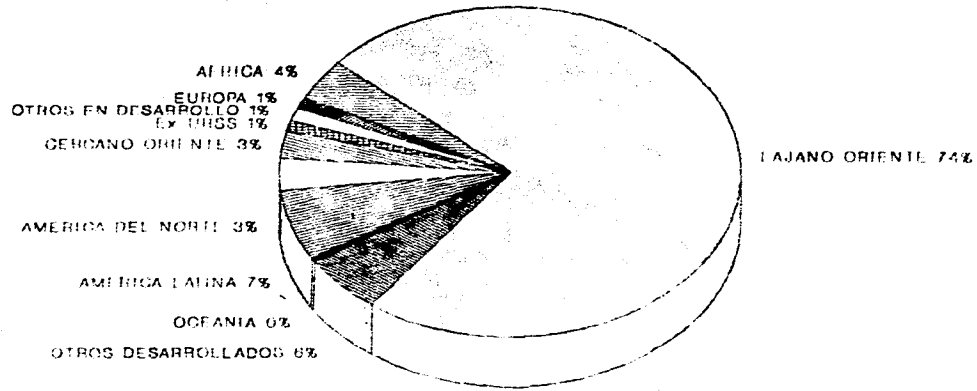
# PRODUCCION MUNDIAL DE CEBADA POR REGIONES



GRAFICA No.9

Fuente: FAO.

# RODUCCION MUNDIAL DE ARROZ POR REGIONES EN 1992



GRAFICA No.10

Fuente: FAO

### C) OTROS

En el caso de las raíces y tubérculos, el segundo grupo más importante de alimentos básicos la producción mundial no registró prácticamente variación alguna, con un volumen de 144 millones de Ton. en equivalentes a cereales. (Período 1991) El crecimiento del 2% en la producción de yuca, totalizando 38 millones de Ton, equivalentes en cereales, fue contrarrestado por la baja del 11% en el camote que cerró el año con 32 millones de Ton. La papa por sufrió un declive menos grave por 4%, para totalizar el año con una producción global de 65 millones de toneladas.

Se estima que la producción lechera mundial bajó en un 2% con respecto al nivel de un año anterior (1991), principalmente como consecuencia de la baja en la producción en los países desarrollados, especialmente en Europa Oriental la antigua exURSS.

En lo que respecta a la carne, se calcula que la producción creció un 2%, registrándose el aumento más significativo en el sector de las aves de corral. La producción mundial de aceites y grasas -alimentos que se consideran indispensables para la seguridad alimentaria- registró un alza de casi un millón de toneladas al año en 1991.

### D) OFERTA Y DEMANDA.

La oferta de cereales -producción más existencia de apertura- ascendió en 1991 a un total de 2,055 millones de Ton, cantidad inferior en 51 millones con respecto a 1990.

La mayor parte de la concentración de la oferta se produjo en los países desarrollados. Se estima que las existencias en poder de los principales exportadores de trigo y cereales secundarios, que suelen representar el principal elemento estabilizador de las fluctuaciones de la producción alimentaria mundial, sufrieron un descenso del 12% en 1992, por lo que cerraron en 11 millones de Ton.

La oferta y la demanda de cereales a nivel mundial empeoró durante 1992 y 1993. El consumo mundial de cereales creció ligeramente en 1991, y se estima que en 1992 éste disminuyó

en 1%, a causa del volumen más restringido de suministros y de los precios más elevados. Según la FAO, el consumo de alimentos per cápita creció sólo en forma marginal (0.2%) en 1992, aunque en algunos países de bajos ingresos y con déficit de alimentos se estima que experimentaron un consumo de cereales más bajo que el de los primeros años de la década pasada, lo que se atribuye en gran medida a la baja actividad económica. En 1990, la población de estos países representaba el 62% de la población mundial total, mientras que su PIB combinado representaba menos del 10% del total mundial.

En lo que respecta al consumo de las familias de países desarrollados, la FAO sostiene que las modalidades y costumbres de alimentación están cambiando debido principalmente a la aplicación de los programas de ajuste estructural. Estos programas, los que incluyen la reducción de subsidios y/o la supresión de los controles de precios en los productos alimenticios ha provocado que se reduzca el consumo diario de éstos.

De acuerdo a la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la producción agrícola en 1993 experimentó una ligera disminución en comparación con 1992. Se estima que esta tendencia podría persistir para los próximos años.

Según los pronósticos de la FAO, la cosecha mundial de 1993 de granos rebazó los 1,900 millones de toneladas. La FAO estima que la producción del trigo fue de 560 millones de Ton. para 1993, es decir, 4 millones menos que los volúmenes registrados en años anteriores.

Al mismo tiempo la FAO espera que las cosechas de cereales secundarios alcancen la cifra de 848 millones de Ton, es decir, una disminución de 10 millones de Ton con respecto a 1992. Dentro de esta producción, América Latina tuvo una participación mínima en la producción de este tipo de productos, pues sólo produjo alrededor del 6%, es decir, 52.5 millones de Ton de los cuales 29 millones de Ton fueron producidas por Argentina. Según la FAO este monto fue menor en un 6% en comparación con la cifra récord de producción alcanzada en 1992.

En lo que respecta a cereales secundarios, Asia siguió como el líder productor, principalmente en el mercado de arroz. Se estima que Europa y América del Norte incrementaron su participación en este mercado durante 1993 y 1994.

## **1.4.- COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS.**

### **1.4.1. COMERCIO INTERNACIONAL.**

El comercio internacional es una manifestación más de la economía de una nación, el comercio exterior o la interacción de un país con otra u otras naciones lleva implícito que las partes se beneficien mutuamente con este intercambio.

En términos generales, fuera de políticas o teorías proteccionistas, se reconoce que el comercio internacional es instrumento político usado para el desarrollo económico. Existe sin lugar a duda una íntima relación entre crecimiento económico y fluctuación del comercio internacional: a un incremento porcentual en el PNB corresponde un crecimiento en el comercio internacional, y a su vez el aumento del intercambio puede promover una mayor actividad económica. En su defecto, un decremento en los índices nacionales económicos produce una caída en las exportaciones y casi siempre va acompañado de un decremento en las cuentas de la balanza comercial o en el peor de los casos, estas bajas se traduce en un déficit comercial.

El comercio internacional es parte del comercio en general y de la economía política. A este suele tratarse por separado, pero sin duda debemos mirar a las relaciones de una economía con el exterior para determinar la forma y el contenido en que dichas relaciones afectan la explotación y la distribución de los recursos de cada país, dentro de los recursos de cada país y apreciar su influencia dentro de la producción y los costos, y en sí mismo dentro del desarrollo y situación económica del mismo.

En su aspecto evolutivo, el comercio en general, dentro del proceso histórico de la humanidad ha estado asociado a diferentes regímenes económicos, y políticos pero, sin duda durante los últimos años, este tipo de comercio ha desempeñado un papel muy activo en los programas económicos de cada nación, y no se diga en las relaciones internacionales en su conjunto.

El comercio internacional de nuestra época forma parte integral de una teoría librecambista mundial. Sin número de países desarrollados y subdesarrollados han sostenido en múltiples foros internacionales que el Comercio es la única vía para alcanzar el desarrollo económico en el Sur, sin embargo, lamentablemente no existe una estructura ideal para que éstos se incertan en la dinámica comercial internacional.

El intercambio mundial se ha incrementado en mas de nueve veces durante los últimos treinta años, un crecimiento por arriba de las tasas de crecimiento poblacional mundial y casi proporcional al del valor del producto total mundial. Fue sólo a partir del segundo período de la postguerra, y con la creación del Sistema de Bretton Woods, el Conflicto "Este-Oeste", la división "Norte-Sur" que el comercio internacional se incremento en un promedio anual del 7%, ésto es bastante más que la producción global, la cual se expandió a un ritmo de 5% anual. (48)

Sin embargo, durante todos estos años, ha existido una decreciente participación de las materias primas en el intercambio internacional (alimentos, materias primas y combustibles) con respecto al incremento de los productos elaborados o manufacturados (químicos, maquinaria, y productos con tecnología aplicada). Esto se debe, como ya lo hemos visto anteriormente a la sustitución de materia prima por productos de alto valor agregado. Un incremento notable de los segundo sobre los primeros.

El descenso de la demanda de productos primarios, a excepción del petróleo, se explica principalmente nos dice el profesor Gaytán por la menor elasticidad ingreso de los primeros en relación a los segundos, y por que el intercambio comercial más importante y dinámico se encuentra entre los países capitalistas altamente industrializados. " A medida que crece la elasticidad-ingreso en productos elaborados cuya oferta se diversifica constantemente con la ampliación de innovaciones técnicas de producción, la elasticidad de la demanda de productos básicos se vuelve casi nula." (49)

El Profesor Torres Gaytán agrega que "la diferencia del ingreso se destina en proporciones crecientes hacia la demanda de manufactura y servicios y al incremento del ahorro, el cual suponemos se canaliza a la inversión, la

---

(48) Torres Gaytán, Ricardo. Op.Cit. p.20.

(49) Ibidem.

que a su vez implica una mayor demanda principalmente de productos industriales." (50)

El comercio internacional no ha cambiado substancialmente, el comercio que ahora conocemos es una idea que ha sobrevivido por lo largo de muchos años, con diferentes matices y con diferentes participantes pero básicamente sigue siendo el mismo. Al igual que en los tiempos remotos, con anterioridad a la Primera Guerra Mundial, los más aptos y mejor preparados para el intercambio absorbían el grueso del comercio.

El actual comercio internacional se ha caracterizado bajo los siguientes supuestos entre otros:

1. Por un intercambio de productos manufacturados y elaborados básicamente entre los países del Norte.
2. Las naciones en desarrollo sólo colaboran con un intercambio mínimo de materias primas, que en gran parte son absorbidas por los desarrollados.
3. El Sur aporta la materia prima para su transformación en el Norte y ser regresado al Sur una vez elaborados.
4. El principal interés de los países industrializados es mantener su supremacía en el campo de las manufacturas elaboradas con un alto grado de tecnificación, pero al mismo tiempo luchan por la primacía en el campo de los productos primarios.

Entre 1965 y 1983 estos productos aumentaron de un 22 a un 26% en las exportaciones totales de estos países. Recientemente, los Estados industrializados han desarrollado el campo de los servicios como nadie más en la faz de la tierra, todo parece indicar que serán nuevamente los líderes indiscutibles en este campo, principalmente Japón.

Mientras tanto los países en desarrollo, buscan mejorar las condiciones de acceso para sus productos a los mercados industrializados. El acceso a este tipo de mercados ha disminuído con el paso de los años, de tal suerte que los países en desarrollo tienen una participación decreciente en el contexto global del comercio internacional año con

---

(50) Torres Gaytán. Ricardo. Op Cit., p.19.

año. Para 1984, los 19 países más industrializados del mundo tenían el 64% de las exportaciones totales en sus manos, el resto de los países industrializados participaba con un 10% de las exportaciones totales, mientras que los subdesarrollados aportaban sólo el 26% restante. En 1990, este porcentaje disminuyó drásticamente a un 15%, dejando al resto del mundo un 85% del comercio mundial.

Los Estados del hemisferio Norte controlan el comercio internacional, por ende, el grueso de este comercio se realiza entre estas naciones. Entre 1965 y 1984 la proporción de sus exportaciones destinadas al mundo industrializado alcanzó el 70% de sus exportaciones totales. Los países subdesarrollados absorbieron 24% de éstas, los países exsocialistas demandaron sólo el 3% y los exportadores de petróleo absorbieron el 1% de las exportaciones de los países industrializados.

Hasta ahora la Comunidad Europea sostiene el 25% del comercio mundial, contra 14% de los Estados Unidos y 11% para Japón. (51) Para los Estados Unidos, los mercados subdesarrollados representan más de un tercio de sus mercados externos. En su gran mayoría, las exportaciones de estos tres países son bienes duraderos con un alto contenido de tecnología aplicada.

La creciente insición de los países industrializados en los mercados internacionales se debe principalmente al grado de tecnificación alcanzado por sus industrias, por el alto contenido de valor agregado a sus productos, la maximización de sus recursos contra la minimización de sus costos.

De acuerdo al profesor Torres Gaytán, la ley de Engel explica este aumento del mercado por parte de los países desarrollados. Según esta ley "La tendencia decreciente de la demanda de productos primarios en función del ingreso", tiene repercusiones sobre la relación del intercambio y la oferta misma de los productos primarios, especialmente el hule natural, la copra y el café, cuya oferta a corto plazo es inelástica. Ni el descenso de los precios reduce la oferta, ni el aumento estimula su producción, mas bien hay una tendencia a substituirlos por los sintéticos y si no por los menos reducir su demanda." (52)

---

(51) García Ocejo, Mercedes. "La CE, el mercado más abierto del mundo; representa el Viejo Continente el 25% del comercio mundial.", en El Financiero, México 15 Marzo 1993., p.30.

(52) Torres Gaytán Ricardo, Op.Cit., p.20.



#### 1.4.2. EL COMERCIO INTERNACIONAL ACTUAL.

El comercio internacional en los últimos años se ha caracterizado por un acelerado cambio en su composición y estructura. Por un lado, los países más desarrollados pugnan por una liberalización total del comercio y por el otro abrazan la idea del neoproteccionismo, vivido recientemente en la historia económica de la década de los setentas y ochentas.

A partir de la llamada crisis del dólar en 1971, los Estados Unidos y otras naciones industrializadas protegieron sus industrias y economías, mediante controles arancelarios, sistemas de cuotas voluntarias y no voluntarias, incrementos a los subsidios otorgados y una competencia de barreras implícitamente proteccionistas. Así para la mitad de la década de los setentas las tasas espectaculares de crecimiento en el intercambio internacional decrecieron de un 8 a 4 % anual.

Pero fué a principios de los ochentas cuando esta idea de proteccionismo se abandonó por una de libre cambio. Estados Unidos principales artífices de dicha teoría inició la década con un espíritu de apertura y libre cambio. A partir de 1985, el comercio internacional siguió el crecimiento ascendente con tasas de 7 y 8% anuales.

Sin embargo, el comercio mundial padece desde hace algunos años una tendencia regresiva en cuanto su crecimiento se refiere. En 1993, el intercambio internacional se estima descendió 1.5% debido a la dura recesión en Japón y algunos países europeos como Alemania y Francia. Tal y como se señala la gráfica No. 11, la tasa anual de crecimiento del comercio mundial se estima fué de 3.0% en 1993, similar a la alcanzada en 1991 pero muy inferior a la de 1992 de 4.5% y 1990 de 5.4%. Esta desaceleración no es un fenómeno nuevo, de hecho se manifiesta de manera decreciente desde 1988, cuando su tasa de avance anual fue de 8.9%. (53)

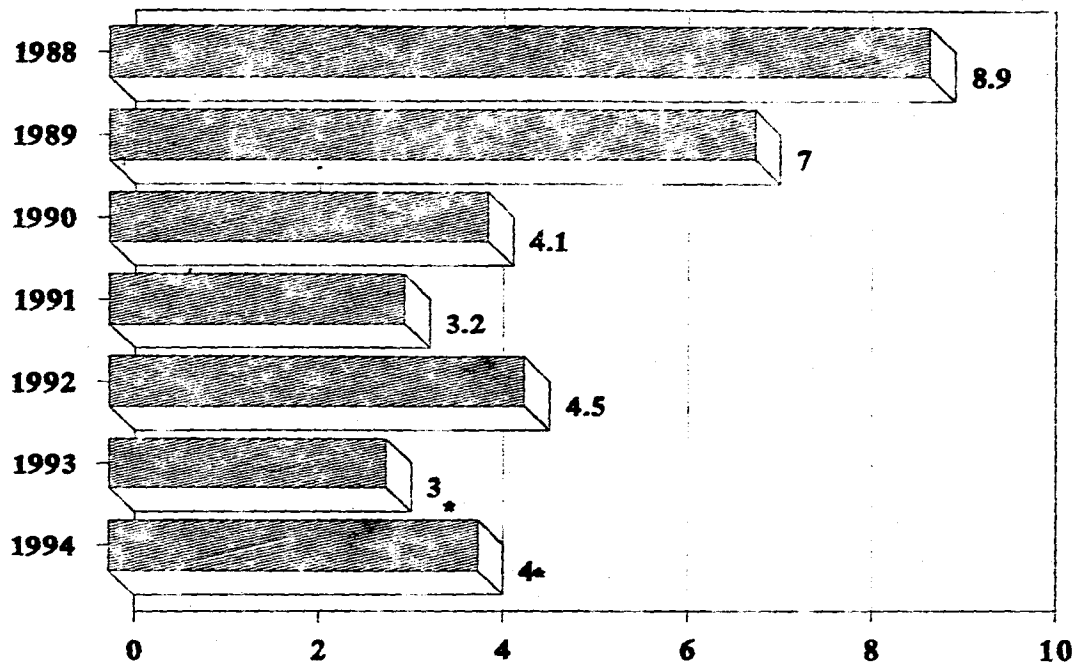
Se estima que el comercio mundial de bienes y servicios experimentó un retroceso durante 1993 para cerrar con un crecimiento de 3.0% anual.

---

(53) El período de mayor crecimiento del comercio internacional fué de 1965 a 1973 (8.7% anual). Cf. Wilhelmy, Manfred. Política Internacional: enfoques y realidades. Argentina. 1988. p.323.

# COMERCIO MUNDIAL DE BIENES Y SERVICIOS

Crecimiento anual



GRAFICA No. 11

FUENTE: OCDE Y BANCO DE MEXICO

\* ESTIMACIONES

Nuevamente en 1992, el comercio mundial registró una tasa de 4.5% semejante a la alcanzada en 1986. Este incremento se debió al repunte del comercio de naciones como Los Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Japón. De acuerdo a cifras del GATT, el comercio de mercancías se incrementó en 5.5% con respecto al año anterior, para registrar un monto de 370 billones de dólares. Mientras tanto, el comercio de los servicios sigue siendo el de mayor dinamismo, se incrementó 8% en relación a 1991 lo que lo ubica en 960 billones de dólares. (54)

Los incrementos del comercio de bienes y servicios se han visto ligados a un proceso nuevo que ha modificado los patrones tradicionales de empleo, consumo, demanda, materias primas importaciones y exportaciones. Este proceso al que nos referimos es la globalización. La globalización ecentúa la incorporación de procesos industriales tecnificados a través de las fronteras nacionales. El proceso de globalización comenzó hace más de 15 años alrededor del mundo y se caracteriza por una marcada división del trabajo, regionalización, integración técnica y comercial, competencia de eficiencia y productividad, crecimiento de la demanda a nivel internacional, y crecimiento del sector servicios a nivel mundial." (55)

Sin embargo, el crecimiento del comercio internacional no se ha visto beneficiado directamente por la incorporación del proceso de globalización a los procesos productivos. Hay que recordar simplemente que la finalización de la década de los ochentas afectó grandemente el desempeño de las economías mundiales. Algunas naciones en franca recesión no lograron un crecimiento sostenido durante algún par de años. Mientras que algunos otros Estados se mantuvieron al margen de un crecimiento del 1 o 2%.

Se estima que sólo los siete países más industrializados del mundo (Estados Unidos, Japón, Alemania, Inglaterra, Francia, Italia y Canadá) representan el 50% de la producción mundial y tienen excelentes ventajas competitivas que les permiten una presencia determinante en el mercado mundial. En el comercio, estos países tienen el 55% de las exportaciones mundiales y 53% de las importaciones globales. Hasta 1992, el mercado

---

(54) Evans, Robert. "World trade volume increased in 1992.", en The News. México 29 Marzo 1993.

(55) Zamora, Abraham; Cano, Gustavo. "Globalización el caso de México.", en El Financiero. México, p.20. 23 Mayo 1991.

comunitario representaba el 25% del comercio mundial total, contra el 14% de los Estados Unidos y el 11% del Japón. (56)

El crecimiento del volumen de importaciones de los países industriales en 1991 fué de sólo 2.4%, la menor cifra desde 1988, a pesar de la gran demanda de importaciones por parte de Alemania. En consecuencia, el ritmo de aumento de las exportaciones también del volumen del comercio mundial declinó de 4.1% en 1990 a 3.2% en 1991 representando lo anterior una importante contracción frente a la cifra de 8.9% observada en 1988.

Dicha desaceleración del comercio se vió influida notablemente por la reducción de la actividad económica en Estados Unidos, Canadá, y el Reino Unido.

El ritmo de crecimiento de las exportaciones de las naciones industrializadas fue de 4.6% en 1990, comparado con 4.9% en 1989, en tanto que las importaciones fue de 5.1% frente 5.5% respectivamente.

En 1992, Estados Unidos y Canadá tuvieron un ligero repunte en sus exportaciones, toda vez que éstas crecieron un promedio de 5.7%, en tanto que la variación había sido de 5.4% en 1991. Sin embargo, sus importaciones también sufrieron un crecimiento mayor que sus ventas al exterior.

Los países en desarrollo mientras tanto, registraron un incremento en sus ventas externas de 1.3% , un porcentaje ínfimo si se compara con el alcanzado en 1989 del 10.2%. Las importaciones también manifestaron un alza del 1.5% en 1990, también por debajo del 7.7% registrado en 1989.

Los altibajos del comercio internacional afectan directamente la reducida participación de los productos agrícolas en los intercambios mundiales. El buen desempeño del comercio entre las naciones que conforman el globo terráqueo se podría ver íntimamente ligado al crecimiento de las naciones. Aunque los ambientes recesionistas persisten en algunas economías, las etapas más duras han quedado atrás para algunos países. Los Estados Unidos por ejemplo, tuvieron un crecimiento del 2% en 1993 y la Unión Europea, sigue luchando contra el desempleo y la inflación, sin embargo, muestra signos de una leve recuperación para 1995. La economía nipona es quien se muestra preocupante ante una difícil confrontación entre los partidos que

---

(56) Mota Marín, Sergio. "La política económica mundial la definen 7 países", en El Financiero, 28 de Febrero 1991., p.12.

dominan el poder. Su futuro económico es incierto por el momento. Por lo pronto, todo parece indicar que 1995 será un año de mucha actividad económica para este país asiático.

1994 fue un año de buenos resultados, en donde se mostró declives en las tasas de interés y un aumento de la actividad productiva y comercial. Se estima que el comercio internacional de bienes tuvo un auge de crecimiento mucho mayor al que los años anteriores, se habla de al rededor del 9%. En tanto, el intercambio de servicios también mostró un fuerte crecimiento con una tasa del 6%.

Los economistas indicaron que este incremento se debió a la abrupta recuperación comercial en Europa del Este y la continua expansión de Asia, América del Norte y América Latina.

Las expectativas de la nueva Organización Mundial de Comercio pronostican que para 1995 el comercio internacional podría crecer a un ritmo muy similar al registrado en 1994.

Por otro lado, se dice que tal crecimiento a la apertura de las fronteras y la liberalización del comercio, quienes incidieron directamente en las exportaciones de los países netamente exportadores. Por otro lado, los países importador enetos de este tipo de productos se verán beneficiados cuando estos encuentren en sus exportadores precios accesibles y productos de mejor calidad. Por su lado, los países en desarrollo, indudables productores de materia prima han tenido acceso a las ventas al exterior gracias a este incremento en el comercio mundial. Entre muchas de las ventajas que ofrece esta reducción de aranceles y apertura a los mercados, es que ambas partes se beneficiaran con el incremento inédito del comercio.

Se espera que las nuevas reglas enmarcadas dentro de la nueva Organización Mundial del Comercio, establezcan el marco que el comercio internacional de nuestros tiempos requiere y ofrezca a ambas partes, importadores y exportadores la oportunidad de un intercambio reglamentado, lejos de proteccionismos y trabas a su expansión.

### 1.4.3. COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

La evolución de las grandes economías va acompañado casi siempre de un proceso de desarrollo de la tecnología, mismo que implantó en su tiempo un esquema de especialización en el panorama del comercio internacional.

Junto con la especialización y la aplicación de nuevas e innovadoras tecnologías, la exportación de bienes y servicios domésticos trajo consigo grandes trastornos en la economía mundial. El Norte y el Sur permearon por mucho tiempo la lucha por el acceso a mercados extranjeros. A su vez, el Norte, productores de mercancías elaboradas y semielaboradas aumentaron su comercio notablemente.

Con el desarrollo de las nuevas tecnologías, la participación de los países del Sur en el intercambio de este tipo de productos de bajo valor agregado disminuyó con el paso de los años, mientras que los grandes países industrializados, ávidos de nuevas tecnologías a desarrollar en el campo agrícola. Durante los últimos años, las grandes compañías transnacionales alimentarias han ido absorbiendo la participación de los países tradicionalmente exportadores de materias primas alimentarias.

Se estima que el comercio de manufacturas y servicios, principalmente están absorbiendo la participación de los productos agrícolas en su desarrollo en el intercambio internacional. Se calcula que este tipo de comercio ocupa las dos terceras partes del intercambio mundial. Entre 1965 y 1988 la proporción de sus exportaciones destinadas al interior del mundo desarrollado se mantuvo en un nivel del 70%.

La participación de los productos agrícolas en el intercambio mundial ha ido en descenso desde la Segunda Guerra Mundial, cayendo drásticamente de un 46% del total del volumen de intercambio a sólo un 13% en 1987 y menor a un dífito el año pasado. El valor del comercio mundial agrícola ha descendido debido al surgimiento de los nuevos productos sintéticos y de alto valor agregado.

Los productos alimenticios abarcan alrededor de tres cuartas partes del comercio mundial agrícola, mientras que las tradicionales materias primas para transformación sólo tienen el otro 25%.

Los países industriales siguen dominando el mercado agrícola. De 1967 a mediados de la década pasada estos países se convirtieron de importadores netos a exportadores netos. En contraste la mayoría de los países subdesarrollados incrementaron substancialmente sus importaciones de este tipo de productos, por lo que su posición de privilegio como exportador cambió a la de un rotundo importador.

Con excepción del azúcar, este tipo de naciones importan grandes cantidades de carne, cereales y productos básicos y aceites, los cuales representan más del 75% de sus importaciones de alimento. La participación de las importaciones de alimentos es demasiado alta en los países desarrollados. Esta participación representa en Africa del 23 al 54% de sus importaciones totales, del 18% al 32% en los países Latinoamericanos y del 17% al 25% en Asia y el Pacífico.

De acuerdo a datos de la FAO (57), de 1983 a 1985 los países subdesarrollados erogaron 50 billones de dolares anualmente por concepto de importación de alimentos. En su totalidad este presupuesto se destinó a la compra de cereales con un valor de 16.9 billones de dólares, carne 5.7 billones, aceite 4.7 billones, azúcar 2.2 billones y productos diarios por 4.5 billones de dólares.

El comercio internacional de productos agrícolas se caracterizó por una reactivación durante el período 1985-1988, incrementándose en una proporción acumulativa del 28% durante este período frente a una baja global de más de 5% en los cuatro años anteriores.

La tendencia del incremento en el comercio agrícola se desarrolló especialmente en los países desarrollados durante los años 1987-88. Dentro de las naciones que conforman la OCDE este incremento en la agricultura se debió a la intensificación del comercio entre estas naciones, pero no así en lo que respecta a las naciones en desarrollo, quienes perdieron su importancia relativa como mercado para las exportaciones de productos agropecuarios de la OCDE. Los miembros de la OCDE han consumido el 40% de las exportaciones de la OCDE durante los últimos años, en comparación con un 50% en los primeros cinco años del decenio de 1980. En contraste las compras realizadas por la OCDE a los países subdesarrollados han disminuido

---

(57) FAO. Informe sobre el Desarrollo Alimentario Mundial 1986. Roma, Italia, 1986, p.90.

dramáticamente de un 14.5% anualmente durante la década de 1970 a sólo un 0.7% durante los últimos años.

En las regiones en desarrollo como América Latina y el Caribe el comercio agrícola mostró fuertes declives en sus exportaciones. Con excepción del Lejano Oriente y las economías centralmente planificadas del Asia, los países subdesarrollados mostraron niveles de comercio agrícola muy por debajo de los obtenidos años atrás.

Según el reporte de la FAO, al mayor crecimiento del comercio de productos agropecuarios durante el período 1985-1988 fue el experimentado por los productos pesqueros y forestales, mostrando un mayor dinamismo en las economías en desarrollo.

Aunque los precios internacionales de los productos agrícolas tuvieron una mejoría durante el período citado 1985-1988, con respecto a 1981-1984, esta tendencia no afectó a la mayoría de los productos que los países subdesarrollados exportan. La mejoría de los precios se vió fuertemente descompensada con el alza de algunas manufacturas. Como consecuencia, la relación entre el intercambio de productos agrícolas respecto a las manufacturas y el petróleo crudo se deterioró 7% al año durante 1985-1988 después de haber caído anualmente 0.3% en el período previo.

No hay que olvidar que en la actualidad las naciones industrializadas controlan el mercado mundial de las materias primas. Los precios de las materias primas son fijados por ellos mismos, bajo diferentes tipos de especulaciones y factores ajenos (intereses cruzados) a la actividad agrícola misma.

Las exportaciones de América Latina (incluidos productos pesqueros y forestales) entre 1970-1980, crecieron de 7.7 Billones de dólares a 935.8 Billones de dólares mientras que las importaciones los hicieron de 2.3 Billones de dólares a 17. 5 Billones de dólares. A partir de 1980, esta tendencia se revierte, las exportaciones decrecieron. En 1986 las exportaciones totalizaron 34,800 millones de dólares, mientras que las importaciones disminuyeron a 11,600 millones de dólares. (58)

---

(58) CEPAL. "La Ronda Uruguay, Hacia una posición latinoamericana sobre los productos agrícolas,," en Revista de Comercio Exterior. México, Junio de 1989., p.458.



## A) PERIODO 1985-1988.

De acuerdo a Edouard Saouma, Director General de la FAO, el comercio agrícola entre los años de 1986-89 se vió inmerso en:

1. Para los países en desarrollo, un empeoramiento pronunciado de la relación de intercambio de las exportaciones agrícolas frente a los precios ponderados del comercio de los productos manufacturados y el petróleo crudo. En 1989, por ejemplo, su relación real de intercambio estaba en el nivel más bajo del decenio de 1980;
2. Para los países desarrollados que resultaron beneficiados de las condiciones relativamente mejores del mercado para las exportaciones de productos de clima templado, una pauta de cambio comparativamente más estable y un empeoramiento menos pronunciado de la relación de intercambio agrícola en su conjunto;
3. Resultados desiguales entre las regiones. Una vez más, Africa, América Latina y el Caribe fueron las tres regiones de peor situación. (59)

El período 1985-1988 se caracterizó por una considerable reactivación del comercio agrícola mundial en relación con la primera parte del decenio. El comercio mundial de productos agropecuarios creció en una proporción acumulativa del 28% durante este período, frente a una baja global de más del 5% en los cuatro años anteriores. La tendencia de aumento del comercio fue especialmente pronunciada en los países desarrollados en 1987-1988, tanto por lo que respecta a las exportaciones como a las importaciones. En contraste, de todas las regiones de desarrollo, únicamente el Lejano Oriente y las economías de centralmente planificadas de Asia experimentaron una rápida expansión del comercio. Africa y América Latina y el Caribe, fueron las que registraron el nivel más bajo de las mismas.

De acuerdo a datos de la FAO, el mayor incremento en el comercio de este tipo de productos se dió en el área

---

(59) FAO, Op. Cit., p.18.

pesquera y forestal. Asimismo y a diferencia del comercio agropecuario, las exportaciones de productos pesqueros y forestales mostraron en 1985-88 un mayor dinamismo en los países en desarrollo que en los países desarrollados.

La fuerte expansión del comercio agrícola en las economías desarrolladas de mercado se debió principalmente a una intensificación del comercio entre las naciones de la OCDE. Por el contrario, los países en desarrollo perdieron su importancia como mercados para las exportaciones de productos agropecuarios de la OCDE.

Entre 1985-88 la balanza del comercio agrícola de las economías en desarrollo registró considerables cambios. La relación entre exportaciones e importaciones se mantuvo con altibajos pero siempre con superávits.

---

**BALANZA COMERCIAL AGRICOLA**  
(Millones de Toneladas)

---

	1981-84	1985-88
<b>PAISES EN DESARROLLLO</b>		
Africa	85.5	107.3
América Latina	250.7	293.3
Asia	110.3	109.9
Medio Oriente	26.1	28.4
Oceania	71.3	121.8
<b>TOTAL</b>	<b>543.9</b>	<b>660.7</b>

---

Fuente: FAO. The State of food and agriculture., Italy. 1991., p.20.

Cabe aclarar que el superávit de América Latina durante el decenio de 1980 se debió a una contracción de las importaciones y no a un aumento de las exportaciones. Esta situación contrasta diametralmente con la que presentaron los países de Economías Centralmente Planificadas de Asia. El mejoramiento de la situación Africana se debió principalmente a una aguda reducción de las importaciones de alimentos en los años 1986 y 1987. El Lejano Oriente mantuvo una situación de superávit moderado, en tanto que el Cercano Oriente siguió dependiendo de las importaciones de productos alimenticios.

## B) PERIODO 1989-1991.

A partir de 1989 el valor de las exportaciones mundiales de productos agropecuarios, pesqueros y forestales aumentaron alrededor de un 3%. El crecimiento no sólo fue bastante inferior al de 1988, sino también por debajo del promedio del decenio de 1980. El menor ritmo de crecimiento se debió principalmente al estancamiento de las exportaciones de productos pesqueros y forestales. En cambio, a lo contrario de años pasados, las exportaciones de productos agrícolas crecieron a un ritmo más rápido que el promedio del decenio de 1980.

Según los números de la FAO, el comercio internacional de cereales alcanzó las 201 millones de Toneladas en 1991, es decir alrededor de 14 millones de Toneladas más, o un 8%, por encima de 1990.

Las importaciones mundiales de cereales disminuyeron en unos 24 millones de Toneladas a 186 millones durante 1990. Se estima que en 1992 las importaciones de este tipo de productos tuvo una recuperación importante para llegar a un volumen de 204.7 millones de Toneladas al año siguiente. Durante este año, las importaciones de trigo sufrieron una baja considerable de 6 millones de Toneladas, es decir, éstas alcanzaron una comercialización de 88.6 millones de Toneladas.

El comercio de cereales secundarios se redujo durante 1990, con una caída de las importaciones a 84.4 millones de toneladas, es decir un descenso de 18.1 millones de toneladas). En 1992 el comercio de cereales se expandió 88 millones de Toneladas. Durante los dos últimos años, la actividad comercial de este tipo de productos mantuvo esta tendencia.

Por lo que respecta al arroz elaborado, las importaciones subieron ligeramente a un nivel de 11.8 millones de toneladas en 1991 y de 12.8 millones de Toneladas en 1992. Se calcula que hubo un aumento de al rededor de 13 y 14 millones para 1993 y 1994 respectivamente.

### C) PERSPECTIVAS.

De acuerdo a cálculos de la FAO, el mundo de los próximos diez años sufrirá de un decrecimiento del comercio agrícola en 50% respecto a la década pasada.

Al mismo tiempo se estima que si persiste la actual tendencia, las economías en desarrollo se convertirán en netos importadores de los principales productos básicos agrícolas y los países desarrollados en netos exportadores.

Se prevé que en el Continente Africano el comercio neto relativo a los principales productos básicos se deteriorará en US\$ 3,000 millones al comienzo del año 2,000.

El desequilibrio comercial de los países en desarrollo se profundizará más con el incremento de importación de cereales que hasta 1992 se situaba en 150 millones de Ton a 180 millones para el año 2,000. Cabe recordar que en el momento más algado de la crisis mundial alimentaria habida en 1973-74, estas importaciones sumaban alrededor de 60 millones de Toneladas. (60)

La deuda externa sigue siendo una grave limitación para muchas naciones en desarrollo, ya que la transferencia de recursos por concepto de intereses y capital registran un promedio de alrededor del 15% de los ingresos por exportación. En 1990, por ejemplo, ese promedio fue del 25% en el caso de Africa y del 29% en el de América Latina.

Las relaciones desfavorables de intercambio están exacerbandando los problemas de los países de bajos ingresos; frente a un agudo aumento del precio del trigo en 1991, por ejemplo, el precio internacional del banano bajó 25%, el de algodón 20% y tanto el café como al cacao más del 10%.

Pese a algunas mejoras a nivel regional, en 1991 y 1992 la situación alimentaria mundial sufrió un deterioro. Aún cuando los buenos resultados de 1989 y 1990 mitigaron en cierta medida la baja de la producción, la seguridad alimentaria continúa estando en una situación de precario equilibrio. Dado que la desaceleración de la actividad económica mundial está durando más de lo previsto y el incremento de la producción agrícola se dió en el sector de

---

(60) Fuente no identificada. "Predice la FAO un fuerte decrecimiento agrícola", en Summa, México, Junio 8, 1993., p.16.

cereales secundarios, es probable que los suministros mundiales de cereales primarios sigan siendo escasos durante 1995. Este hecho, unido al práctico estancamiento de los niveles de la ayuda alimentaria, significa otro año difícil para las naciones deficitarias en alimentos.

Según la FAO, el descenso del comercio agrícola se debe al lento aumento de la demanda. Recordemos que el comercio internacional actual se está desarrollando sobre bases de un orden diferente al de hace algunas décadas. Basta mencionar el aumento de la participación de los países desarrollados y sus productos de alto valor agregado en el mercado.

## CAPITULO II.

### ***EL LIBERALISMO COMO IDEA SUSTENTADORA DE LA RONDA URUGUAY***

## 2.- EL LIBERALISMO COMO PRINCIPAL SUSTENTO DE LA RONDA URUGUAY

### 2.1. LOS POSTULADOS LIBERALES Y SU APLICACION.

De acuerdo a las teorías modernas de liberalismo económico, la liberalización del comercio internacional, sea vía unilateral o multilateral viene acompañada por un incremento en la tasa de crecimiento.

Esta corriente de pensamiento tiene su origen en el nacimiento de la economía como ciencia, de ahí que sus principales aportaciones provengan del análisis teórico de los clásicos ingleses, como Adam Smith y David Ricardo, mismos que se inspiraron en el principio filosófico del empirismo, los enciclopedistas franceses y la filosofía de la ilustración, la que influyó directamente en el pensamiento de los grandes economistas (1)

De todo este ambiente filosófico, surge en Francia la idea fisiocrática del principio fundamental que rige a todo proceso productivo. "Laissez faire, laissez passer, le monde va de lui-meme." (2)

De acuerdo a este principio la riqueza de las naciones se consideró un fenómeno natural que los seres humanos producían espontáneamente a condición de no interferir su libre acaecer, es decir, el hombre por sí solo es quien a base de su libre trabajo producía los mejores y mayores resultados.

---

(1) Estos postulados tuvieron aplicaciones sobre diferentes áreas. En la filosofía y las bellas artes devino hacia el romanticismo; inspiró una nueva filosofía del progreso la cual busca el bienestar material con base en el respeto a la ley natural que en último extremo rige los acontecimientos humanos; en lo político y sus consecuencias prácticas gestó el iluminismo y el despotismo ilustrado de las monarquías, y en el campo de las ideas económicas originó el librecambio, mismo que invadió todas las esferas de la vida social, y la economía. Cf. Torres Gaytán, Ricardo. Op. Cit.

(2) Ferguson, J.M. Historia de la Economía, FCE, México-Buenos Aires, 1948, p.59; citado por Torres Gaytan Ricardo, Op.Cit., p.68.

Ante tal situación de liberalismo, la ley de la oferta y la demanda jugaba uno de los principales papeles como postulado ideológico, principalmente en lo productivo y en lo comercial. En materia productiva se encauzaban los recursos hacia los rendimientos máximos, y en lo comercial la mercados domésticos y foráneos crecían paralelamente a la producción.

Hubo algunos fisiócratas que enfocaron sus pensamientos hacia la esfera económica. A mediados del siglo XVIII, encabezados por Dr. Quesnay, secundado por Dupont de Nemours, Mercier de la Riviere y Turgot sus principales discípulos. A partir de ellos el liberalismo económico comenzó a expandirse por toda Europa, principalmente en Francia e Inglaterra. Estos sostenían que el libre desarrollo industrial se sucedía a la par con el progreso técnico y que éste no era sino la aplicación mecánica de los inventos, cuyos frutos más ostensibles y benéficos producían al menos dos fenómenos:

1. El empleo de técnicas productivas aumentaba la eficiencia del trabajo, que a su vez hacía posible aumentar el excedente económico gracias a las ganancias;
- 2) Que el desarrollo industrial incrementaba también la demanda de bienes y servicios destinados a la producción y creaba al mismo tiempo demanda para la inversión de las ganancias.

Ante este diagrama filosófico, los pensadores de la época sentaron las bases de los que hoy conocemos como liberalismo económico y que para entonces lo situaron sólo como un individualismo económico. Esta idea se basa en el libre y natural desarrollo a que hacíamos alusión con anterioridad, es decir, la libertad de trabajo, la libertad de comercio, la libertad de competencia; trae consigo el bienestar individual.

Al igual que en Francia, la Inglaterra de Hume, Smith, Ricardo y Mill vivió influenciada por esta filosofía fisiocrática, la que le dió un sentido más amplio y profundo a las fuerzas económicas de la época.

Por ejemplo, el concepto de equilibrio tomado de la mecánica celeste fue trasladado al campo de la economía como el principio que conserva el equilibrio de las fuerzas económicas en un régimen de mercado libre. Es decir, que el funcionamiento de la ley de la oferta y la demanda, dejada



a su libre acción y funcionamiento conducía al equilibrio de las fuerzas económicas y generaba el máximo producto al mínimo de costo.

Pronto se dieron cuenta de que el empleo de las nuevas técnicas productivas introducidas por la Revolución Industrial aumentaban la eficacia del trabajo, que a su vez hacía posible aumentar el excedente económico y las ganancias. El desarrollo industrial aumentaba también la demanda de bienes y servicios destinados a la producción y creaba así demanda para la inversión de las ganancias, transformándolas en acumulación de capital.

Se dejó de derrochar el excedente económico para ser utilizado únicamente, en la renovación y ampliación del aparato productivo. Con ello se relegó a los metales como medio de cambio, y hubo la necesidad de ampliar el mercado como solución a la gran producción.

Hacia las décadas de 1860-80, el librecambio alcanzó su máxima expansión. El tratado franco-británico Cobden-Chevalier de 1860 y todos los subsiguientes que condujeron a fuertes reducciones arancelarias, significaron el triunfo del librecambio, basado en los siguientes principios:

1. La división internacional del trabajo, que tendía a favorecer a Inglaterra como primera potencia industrial.
2. El patrón oro, que permitía una fluidez en los mecanismos de pagos internacionales y en los movimientos de capital, que favorecían igualmente la expansión financiera británica desde la Ciudad.
3. El comercio con pocas trabas (aranceles bajos, supresión de restricciones a la importación y de listas de géneros prohibidos), permitían la exportación masiva de las manufacturas inglesas. Se creó así, de manera ya sistemática, una favorable relación real de intercambio, que hizo posible una fuerte plusvalía en favor del capitalismo británico, que supo explotar a su propio proletariado interno y al inmenso proletariado de sus extensos territorios.
4. La libertad de inmigraciones, que facilitó los movimientos de población más importantes conocidos en la historia hacia las nuevas repúblicas americanas y sobre todo hacia los Estados Unidos y Argentina.
5. La libertad de los mares, que naturalmente fue aprovechada por Gran Bretaña, cuyo pabellón ondeaba en todas las aguas y en todos los puertos.

6. La reserva de los mercados coloniales para las potencias metropolitanas, que también favoreció primordialmente al Reino Unido, que ya disfrutaba del mayor imperio colonial."(3)

Entrado ya el capitalismo puro del siglo XIX, los grandes excedentes tuvieron la imperiosa necesidad de buscar y dirigirse a nuevos espacios, por lo que la idea del libre cambio fue abrigada por las grandes naciones de aquel entonces.

Hace más o menos 150 años, alguna fracción de ingleses progresistas llamados después librecambistas victorianos pugnaron por la abolición de las Leyes de Granos y otras más las que habían protegido a los agricultores británicos de las importaciones de granos y otros productos extranjeros durante 200 años.

En los Estados Unidos y Francia, países que se habían quedado rezagados industrialmente, impusieron una modalidad paralela al libre cambio internacional. Adujeron a su favor la creación de impuestos a la importación durante el lapso necesario para igualar la capacidad productiva que los habilitara para competir libremente con las grandes potencias de aquellos años.

Es presumible que fue la primera vez en que los Estados Unidos impusieron algún tipo de impuesto compensatorio al comercio internacional, arguyendo que su planta productiva aún no estaba lista para afrontar la competencia.

La idea del libre cambio, de prosperidad, demanda y oferta ilimitada no duró mucho. En 30 años, la recesión y la guerra entre Alemania y Francia habían provocado que la mayor parte de Europa abandonaran el comercio agrícola por una política que Bismarck denominaba el pacto del hierro y el centeno. El resto del continente buscó protección en la década de los años 30, durante la depresión, por lo que terminó la exposición exclusiva de la agricultura al libre comercio.

Como consecuencia de la Gran Depresión, Francia introdujo sistemáticamente una serie de restricciones y su ejemplo fue ampliamente seguido. Se inició una implantación generalizada del bilateralismo, cuyo primer instrumento serían las restricciones cuantitativas que se utilizaron en

---

(3) Ferguson, J.M. Op. Cit., p.70.

un inicio como represalia económica y casi inmediatamente después como medidas proteccionistas y compensatorias contra productos competitivos.

A partir de 1918 la era del librecambio dio paso a una situación nueva en la que podemos apreciar la nueva tendencia de la economía internacional. Una economía mundial en la que surgió un nuevo sistema económico antagónico del capitalismo, el llamado socialismo.

El abandono del patrón oro, la elevación de los aranceles y el establecimiento de restricciones en el intercambio de mercancías, de personas y capitales vividos durante el período de entreguerras (1918-1939) principalmente problemático para Inglaterra y Alemania, provocaron el abandono progresivo del librecambio por el bilateralismo.

A pesar del abandono del liberalismo, varios fueron los economistas que ahondaron en el tema influenciados por los mercantilistas y los fisiócratas franceses, a finales del siglo XVIII, sin embargo, fueron Mill, Smith y David Ricardo quienes ahondaron más en el tema.

Si bien Adam Smith fué quien por primera vez con su teoría al comercio internacional "La riqueza de las naciones" promovió el estudio más profundo de los postulados liberales. Posteriormente, David Ricardo le inyectaría un contenido esencial y Stuart Mill terminaría de formularla.

Fueron estos tres autores quienes expusieron por primera vez las causas y ventajas de un comercio libre entre las naciones, bajo la teoría integral del comercio internacional.

De acuerdo al profesor Torres Gaytán los clásicos partieron de tres clases de supuestos:

"A) Supuestos simplificadores:

1. Que únicamente existían dos países que comerciaban con sólo dos mercancías.
2. No había costos de transporte ni obstáculos artificiales al comercio.
3. Los costos eran constantes, cualquiera que fuese al volúmen de la producción.
4. Los países intercambiaban mercancías a base de trueque, por tal razón no consideraban ingresos y pagos por concepto de servicios ni por movimientos de capitales.

B) Supuestos fundamentales: (4)

1. Sólo había un factor que generaba valores económicos: el trabajo.
2. La movilidad de los factores era perfecta en cada país y nula e imperfecta entre países.
3. Regía en forma proporcional y casi automática la teoría cuantitativa del dinero.
4. La economía trabaja a corto plazo a nivel de ocupación total de los factores productivos o en un punto cercano al pleno empleo, de tal manera que cualquier aumento en el producto sólo se podía obtener transfiriendo recursos de las actividades menos productivas hacia las actividades de mayor productividad.
5. No había desequilibrios fundamentales causados por el ciclo económico, puesto que la economía tendía en forma permanente a una situación de equilibrio estable y debido a que los desequilibrios que acontecían eran trastornos leves y transitorios de carácter friccional (no estructural) cuya corrección quedaba bajo la acción del automatismo corrector en breve plazo.
6. El funcionamiento de la economía de mercado se regía por la ley de los mercados: toda oferta crea su propia demanda, porque al realizarse el proceso productivo se distribuye una cantidad de ingresos suficientes para crear la demanda equivalente a los propios productos. En general, en libre competencia la producción abría una demanda para los productos y por ello, no podría haber una sobreproducción.

C) Supuestos de tendencia que deberían ser objeto de la política económica:

1. Aunque los clásicos consideraron por simplicidad analítica que no había obstáculos para efectos de política comercial, abogaron por el librecambio en todos los aspectos. en consecuencia debían pugnar por la liberalización y la eliminación de trabas y las restricciones que al efecto existían especialmente los impuestos a la importación de mercancías.

---

(4) Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional. Ed.S.XXI. México 1989., p.79. Estos supuestos fueron considerados por los clásicos como efectivos en cuanto que operaba en la realidad.

(5) Ibidem.

2. Daban por sentada la igualdad económica y política de los países y suponían también que a medida que el librecambio propiciaría la ampliación del mercado, la expansión de éste fortalecería la libre competencia, contrarrestando así la formación de monopolios." (5)

En términos generales el librecambio plantea la no intervención del Estado con la libre competencia de las fuerzas del mercado, es decir, el libre actuar de la concurrencia de oferentes y demandantes, quienes regulan por sí mismos los procesos económicos, tomando el Estado el papel de observador y de ayuda paralela al proceso cuando éste presente dificultades para su actuar.

En esta libre competencia encontramos dos condiciones:

1. La división internacional del trabajo y
2. La competencia internacional a través de la ventaja competitiva.

La primera supone la especialización de países en determinados procesos productivos, donde el desarrollo tecnológico y la calidad de la mano de obra permiten el acceso a productos a menores costos y a un mercado internacional globalizado. (6)

La división internacional del trabajo permite elevar y reforzar la competencia que entre otros aspectos, mantiene a la producción y a los mercados en continua innovación y aplicación de tecnología. Lo que a su vez produce una mayor disponibilidad de bienes de mejor calidad a menor precio, lo que en última instancia beneficia notablemente a la economía del consumidor.

La ventaja comparativa desarrollada por David Ricardo implica el uso y la aplicación de la especialización de los países en función de la ventaja comparativa que éstos tienen al producir un producto con mejor calidad y a un menor precio.

En la actualidad esta ventaja competitiva es apaleada por el Estado a través de la aplicación de aranceles a los

---

(6) Abdala Mirwald, Mario. Entorno Internacional de la empresa, en Serie Documentos Técnicos, Centro de Servicios al Comercio Exterior, BANCAMEX. México, Noviembre 1991.

productos importados. Esta medida tiene por objetivo, regular la competencia externa con la interna via precios. El librecambio pretende reducir parcialmente y gradualmente este tipo de aranceles a un promedio cero.

Esta es la esencia del comercio internacional, es decir la posibilidad de participar en un juego de oferentes y demandantes en un ambiente de competencia entre la posibilidad de producir y exportar aquéllo en lo que se es más capaz e importar aquello que de producirse internamente, sería más caro.

El origen de los costos comparativos, a los que hacia alusión David Ricardo, producen la diferencia entre exportar e importar un bien de mejor calidad y de menor precio; en otras palabras la cantidad y calidad de trabajo y tecnología agregado a un producto es la razón única del comercio internacional.

Hay quienes sostienen que estas diferencias entre calidad y precios competitivos se dan al interior de un país por medio de una política económica de crecimiento hacia adentro o proteccionista.

Esta política, totalmente opuesta al librecambio, pugna por la implantación de una política Estatal orientada hacia la protección y el control de los procesos de intercambio de bienes y servicios, a la protección tácita de la industria nacional, es decir la instrumentación de una política que favorece el desarrollo de las exportaciones e inhibe el crecimiento de las importaciones.

El proteccionismo estatal se basa en la aplicación y la implantación de medidas comerciales cuantitativas y cualitativas, así como de una política fiscal y monetaria expansiva.

Las restricciones arancelarias varían de acuerdo al contenido y la cantidad del producto. El Profesor Abdala Mirwald las clasifica de la siguiente manera:

1. Según la operación comercial
  - a) de exportación
  - b) de importación.
2. Según la característica del impuesto
  - a) ad valorem
  - b) específico
  - c) mixto

3. Según el país de que se trate
  - a) preferente
  - b) diferencial
  - c) general
4. Según el grado de protección
  - a) nominal
  - b) nominal neta
  - c) efectiva
  - d) efectiva neta. (7)

Las restricciones no arancelarias son aquéllas que entorpecen e impiden la entrada de los productos mediante supuestos cualitativos como los que a continuación se mencionan:

1. Restricciones cuantitativas:
  - a) cuotas
  - b) licencias o permisos de importación/exportación
  - c) registro de importadores/exportadores
2. Restricciones cualitativas, orientadas a salvaguardar la salud física y mental, la flora, la fauna y el medio ambiente:
  - a) normas sanitarias
  - b) normas fitosanitarias
  - c) normas técnicas
  - d) normas sobre envasado, embalaje y etiquetado
  - e) normas de calidad.

La aplicación de una política comercial proteccionista implica en la mayoría de los casos un diseño de política monetaria expansionista y de endeudamiento. De tal forma, el Gobierno fomenta la inversión, tanto pública como privada, mediante el manejo del gasto público orientado al otorgamiento de subsidios, exenciones impositivas, inversión e infraestructura, créditos preferenciales y el control de los sectores estratégicos de la economía. A su vez que el tipo de cambio es una herramienta básica de estabilidad e inversión.

---

(7) Abdala Mirwald, Mario. Serie documentos Técnicos. SECOPI-BANCOMEXT, México, Noviembre 1991. p.6.

## 2.2.- LIBERALIZACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

### 2.2.1. COMO SE HA LIBERALIZADO EL COMERCIO.

Las tensiones comerciales y los problemas entre las naciones generados al termino de la primera gran confrontación bélica mundial produjeron la creación de un acuerdo multilateral comercial. El surgimiento del GATT a finales de la década de los cuarentas trajo consigo la liberalización del comercio internacional.

Las políticas comerciales de los países desarrollados han reflejado una serie de negociaciones de desarme cuantitativo a los largo de siete rondas multilaterales de negociación en el seno del GATT. En todos los casos la reducción de las barreras arancelarias se iniciaron discriminatoriamente entre los miembros de Comunidades u Organizaciones como la Organización de Cooperación Económica Europea, y la Comunidad Europea.

Durante 1950 los países desarrollados eliminaron la mayoría de las restricciones cuantitativas a las importaciones que ellos habian justificado por el problema de la balanza de pagos. Simultáneamente, eliminaron tarifas progresivamente a la vez que aumentaban las no arancelarias, un proceso que continuó en las dos décadas posteriores durante las Rondas Dillon, Kennedy y Tokyo.

Después de los recortes de la Ronda Tokyo, surgió otra desmantelación de tarifas mediante el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) otorgado por los países industrializados a las manufacturas de los países en desarrollo, las cuales alcanzaban un promedio de 4.9% en los Estados Unidos, 6.0% en la Comunidad Europea y 5.4% en Japón. (8)

En condiciones formales la liberalización necesita por lo menos dos condiciones, primero, la eliminación de las prohibiciones cuantitativas, especialmente aquellas restricciones que tiendan a crear grandes incentivos. Y el

---

(8) Querol, Vicente. El GATT. Consultores Latinoamericanos de Negocios, México, 1989, p.67.



segundo elemento es una reducción de la dispersión en las tasas nominales a las tarifas de protección.

Sin embargo, fuertes argumentos prohíben la apertura total, uno de ellos es el poder de los grupos organizados, lobbies, uniones o grupos y la otra es la resistencia del gobierno a enfrentar un desajuste en la balanza de pagos.

La liberalización puede ocasionar también problemas. Sin duda la apertura provoca rozas y tensiones políticas entre los participantes. Ante todo, la liberalización puede no ser recíproca por alguna de las partes al nivel que se espera de ella y por ello se desprenden problemas políticos que terminan en ocasiones en una guerra política o comercial.

A lo largo de los seis años de negociación en la Ronda Uruguay, se han dado algunos modestos cambios hacia la apertura y liberalización del comercio internacional, en especial el de los productos agrícolas. Los Estados Unidos por ejemplo, ha congelado los niveles de apoyo a los precios sobre algunos productos básicos y ha comenzado a recortar el área de la tierra cultivable. La Comunidad Europea por su parte ha reducido el precio garantizado a sus agricultores de cereales, a favor de un sistema de pagos directos que proporciona respaldo y ha reducido también el precio garantizado a los ganaderos. Incluso Japón ha abierto parcialmente su mercado a la carne y naranjas importadas, y ha reducido algunos de sus precios garantizados. (9)

### 2.2.2. POR QUE ES IMPORTANTE LA LIBERALIZACION DEL COMERCIO

La liberalización del comercio es una cuestión que en todo el mundo se discute. En la mayoría de las naciones esta idea ha sido bien aceptada y adaptada a sus economías, debido a que detrás de su aplicación existen grandes intereses económicos y políticos.

---

(9) Autor desconocido. "Agriculture, the sector which produces big trade impacts", in The Economist, Great Britain, November 22-26, 1992.

Desde hace algunas décadas, terminada la Segunda Guerra Mundial, y con posterior creación del GATT se desarrolló la idea norteamericana de liberalizar el comercio mundial. Desde entonces las naciones parte del GATT han hecho esfuerzos para reducir el arancel y las prohibiciones cuantitativas que se han ido erguendo durante las últimas décadas como medidas de una política restrictiva y neoproteccionista.

Sin ninguna duda, los años que precedieron a la crisis económica de 1973, estuvieron inmersos de la implantación de medidas restrictivas. En cada una de las naciones del globo terraqueo, las industrias reclamaban protección. Esta lógica es ampliamente entendible ante un ambiente económico en recesión, sin embargo, las restricciones al comercio frenan la expansión de las economías y le restan ímpetu para progresar mediante la utilización de las nuevas tecnologías.

La oportunidad de tener un crecimiento económico sostenido, depende en gran medida de explotar todas las oportunidades que brinda un sistema de comercio más abierto. De ahí que las partes que componen al GATT hayan accedido a mediados de la década pasada a iniciar negociaciones con miras a la implantación de reglas más claras y abiertas que suministren un ambiente más limpio y sano para las prácticas comerciales internacionales.

La Ronda Uruguay marca la octava vez desde el término de la Segunda Guerra Mundial que los miembros del GATT han negociado la reducción de las barreras arancelarias en forma multilateral. Desde entonces, el promedio de tarifas en los países industrializados declinaron alrededor del 40% en los años 40s y 5% más a partir de la Ronda Tokyo en 1974-79. Se estima que el desmantelamiento de las altas barreras arancelarias y no arancelarias que impusieron los países industrializados durante la depresión económica de los años 30s produjo un incremento de nueve veces el comercio mundial y más aún cuatro veces el ingreso real mundial entre 1950-1985. (10)

La experiencia soporta el argumento de que la liberalización produce un incremento substancial en las tasas de crecimiento. Los historiadores le atribuyen dos etapas de rápido crecimiento económico durante los dos

---

(10) Baldwin, Roberts E. "Multilateral liberalization", en The Uruguay Round: a handbook on the Multilateral trade negotiations. World Bank, USA, 1990, p.37.

últimos siglos en la economía global. El primer crecimiento se dió durante la primera mitad del siglo XIX y principios del XX y el segundo período se le atribuyen los años posteriores al término de la segunda Guerra Mundial, de 1950 a 1973. En ambos períodos el mundo se integró más, y se observó un crecimiento rápido del comercio y del producto mundial. Entre estos dos períodos existió un período de inestabilidad donde el comercio se contrajo en relación al producto mundial que también fué bajo.

Hay otra razón por la que es importante liberalizar el comercio: la relación existente entre el comercio internacional y los servicios financieros. Si se liberaliza el comercio, especialmente el de productos agrícolas, las naciones requerirán de financiamientos a sus importaciones o exportaciones vías Carta de Crédito o Financiamientos directos a la mejora de la planta productiva por ejemplo. La apertura del comercio agrícola, beneficiaría directamente a la producción de granos, frutas y verduras.

Ahora bien, si el sistema financiero fuese abierto a la competencia internacional, podríamos observar que los servicios ofrecidos a lo largo del mundo repercutirían inmediatamente en el consumidor, puesto que éstos disfrutarían de mejores condiciones y términos en sus financiamientos y servicios en general.

Se supone que a corto plazo la liberalización de las restricciones a la importación, acompañada normalmente por devaluaciones para evitar incrementos demasiado drásticos en las importaciones, reduce las discrepancias entre los precios internos y los externos de dos maneras:

1. Directamente al exponer los productos nacionales a la competencia de una oferta externa más barata
2. Indirectamente, al reducir los precios nacionales expresados en dólares mediante la devaluación. Por tanto, la liberalización supone una reducción general en los niveles y la dispersión de la protección; los precios internos se aproximan a los internacionales y existe una menor variación de la protección nominal entre los productos.

La reducción de los precios implica, una mayor planeación financiera por parte de cada consumidor a destinar mayor parte de sus recursos a otros bienes. Suponiendo que las presiones inflacionarias se mantuvieran bajo un

control económico estricto, la existencia de mayores recursos económicos conduce a un aumento de la demanda y una mayor oferta de productos. El crecimiento del mercado trae consigo el incremento en la demanda de mano de obra.

A largo plazo, la liberalización comercial provoca una reasignación de recursos entre las industrias. En términos generales, se espera una transferencia de recursos de las industrias más protegidas a las menos protegidas, sobre todo a las exportadoras. Además, al quedar expuestas a la competencia externa muchas industrias se ven obligadas a incrementar su productividad, su eficiencia y mejorar la calidad de sus productos. De esta manera, la apertura comercial se considera como una de las principales fuerzas motrices de la conversión de una estructura productiva sobreprotegida, distorsionada, anticuada, ineficiente y de baja calidad, en una moderna, eficiente, de alta productividad y en condiciones de competir en calidad y precio en los mercados internacionales.

En el caso del sector agrícola, la liberalización implicaría un recorte de subsidios a la producción y la exportación, lo que a su vez impulsa el ahorro y el destino de recursos frescos por parte del gobierno a nuevas áreas.

Hay sin embargo, algunas circunstancias en las cuales la liberalización podría no incrementar el bienestar económico de un país. Por ejemplo, algunas naciones son mucho más importantes importadores o exportadores de un producto y por ello tienen el poder monopólico de controlar la venta o la compra de dicho producto. Para éstos, la reducción del arancel de importación o exportación podría incrementar el precio si éste es importado, o bajar el precio si éste es exportado, lo que afecta directamente a la declinación de sus ingresos.

Para las economías desarrolladas y las en desarrollo, la liberalización del comercio es una buena idea. Para los países desarrollados, la liberalización es la alternativa para asegurar un ambiente global satisfactorio, especialmente porque brinda acercamiento entre las partes y ayuda a la cooperación internacional. Para los países en desarrollo, brinda la oportunidad de expandir sus mercados.

## **2.3.- LIBERALISMO CONTRA NEOPROTECCIONISMO EN LA AGRICULTURA.**

### **2.3.1. PROTECCIONISMO: BENEFICIOS VISIBLES, COSTOS INVISIBLES.**

La base del sistema actual descansa en un orden preestablecido por las grandes potencias al término de la Segunda Guerra Mundial. Bajo la idea del liberalismo comercial y la cooperación internacional se forjó el ambiente internacional que habría de regir los años posteriores. Sin embargo, desde principios de la década de los años 70's el intercambio internacional de las naciones capitalistas inició la etapa de protección y ayuda a las industrias nacionales, mediante medidas no arancelarias.

El nuevo término neoproteccionismo, es identificado por los negociadores como una medida no arancelaria utilizada por las naciones para compensar el ajuste de las industrias frente a los progresos tecnológicos, a los cambios en las ventajas comparativas, en la evolución de la estructura de la demanda y en el aumento del costo de la mano de obra sin incremento de la productividad.

Los gobiernos por regla general buscan proteger a la industria débil ante la penetración extranjera, más aún cuando su economía tiene algunos desajustes, como el caso actual de muchas naciones. Ante este dilema, la estrategia primordial es promover la producción, el empleo y el consumo, manteniendo siempre dentro de un control selectivo las fuerzas del mercado para evitar mayores presiones de inflación o de tipo de cambio. Una retórica que se ha repetido infinidad de veces en los foros económicos internacionales, pero que de hecho es un tema demasiado complejo para abordar y diseñar, sobre todo en las economías que enfrentan grandes problemas estructurales.

Las medidas no arancelarias, que representan una discriminación contra los proveedores extranjeros en beneficio de los nacionales, en el sentido de desvirtuar la competencia, adoptan formas muy variadas: licencias de importación, procedimientos de evaluación en aduana, procedimiento antidumping, subsidios para la producción y la exportación, normas relativas a la salud y la seguridad públicas.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

De acuerdo a la teoría proteccionista, para lograr el deseado crecimiento de los indicadores económicos, es necesario que el gobierno asegure la participación de las empresas nacionales en el mercado doméstico impidiendo la libre competencia del exterior. El proteccionismo produce al menos tres peligros:

1. En primer término, provoca una reacción en cadena a nivel nacional de protección a los demás sectores de la economía. Lo que produce a su vez un daño mayor a la economía nacional, y mundial. Por que reconoce y alienta los mercados cerrados libres de toda competencia, lo que propicia el incremento de sectores cautivos poco productivos y competitivos. Lo que finaliza alterando el bienestar económico del consumidor.
2. Los productos de las industrias protegidas disminuyen la competitividad de aquellas que los emplean como componentes para producir otros bienes. Una industria agrícola protegida debilita a la industria de alimentos enlatados, al igual que una industria acerera protegida, ésta debilita a la industria automotriz.
3. La tercera implicación, nos lleva de la mano sin lugar a duda a represalias internacionales y muy probablemente a una guerra comercial (11)

Según, Dominique Van Der Mansbrugghe, que realiza una investigación sobre el reto de la liberalización en los intercambios comerciales y quien es auspiciado por la OCDE, nos ilustra algunos problemas generados por el proteccionismo en el sector agrícola al afirmar que "el fortalecimiento, de la Comunidad Europea, Japón y los

---

(11) Durante aquellos años, los Estados Unidos y la Comunidad Europea se habían enfrascado en una guerra de represalias comerciales como respuesta al desacuerdo existente entre ambas partes al problema de los subsidios. Estados Unidos atacó a las telecomunicaciones, el acero los quesos y los vinos Europeos. De igual forma, Japón sostuvo guerras de impuestos compensatorios con los Estados Unidos y algunos países de la Comunidad Europea por el desacuerdo entre la industria automotriz, los subsidios, la restricción a la importación de arroz y la demanda norteamericana de incremento a las importaciones de productos norteamericanos. De igual forma, los Estados Unidos presionaron para que éste último abriera su mercado. Las tensiones llegaron a tal punto que se llegó a hablar de una guerra comercial si las diferencias no eran solucionadas.

Estados Unidos ha provocado, la coexistencia de una caída de los precios interiores, lo que se traduce en un aumento de los costos soportados por los consumidores y crecimientos de los gastos públicos a título de subvenciones a la agricultura "...si no se logra un acuerdo comercial existe el riesgo de una guerra comercial: las distorsiones aumentarían y habría pérdidas importantes a nivel mundial."(12)

Los costos de la protección a la agricultura son medidos generalmente a nivel internacional. La aplicación de medidas proteccionistas a la industria agrícola nacional trae consigo distorsiones en el comercio internacional de este tipo de productos, porque desalienta la competencia entre los productores, y alienta la existencia de mercados cautivos. Para las naciones no productoras se traduce en un incremento en los precios de garantía, incremento en sus costos, desalienta la productividad, la competencia, la inversión, determina su seguridad alimentaria, y propicia la expansión de Empresas con bajos niveles de calidad.

Sin embargo, parece ser que la protección al campo beneficia más a los gobiernos y a los ricos que a los pobres, porque implica el sostenimiento del nivel de vida del agricultor bajo el dominio del gobierno, alienta la productividad nacional y los mercados cerrados, disminuye las secuelas de la inmigración a las grandes ciudades y mantiene la participación política del agricultor y las grandes empresas bajo la autoridad gubernamental.

El proteccionismo del sector agrícola que impera en las naciones industrializadas provoca serias distorsiones comerciales y sobre todo pérdidas en las exportaciones de varios países, sobre todo en los menos desarrollados. Si la Comunidad Europea, Japón, Estados Unidos y el resto de países que sostienen altos porcentajes de aranceles a la agricultura redujeran en 50% sus barreras arancelarias, únicamente sus barreras arancelarias, los países en desarrollo aumentarían sus exportaciones en 50,000 millones de dólares. Cifra que equivale al total de la ayuda al desarrollo concedida hasta el momento por las naciones industrializadas?(13)

---

(12) Baldwin, Roberts E. Op. cit., p.39.

(13) García Ocejo, Mercedes. Op Cit. p.30.

### 2.3.2. SUBSIDIOS A LA PRODUCCION.

Persuasiva e intensa intervención del gobierno en los mercados domésticos es la causa fundamental del desacuerdo existente en los mercados agrícolas mundiales, pero también es la llave de presión de cada agricultor ante cada gobierno. Esto no es nuevo en el mundo agrícola, sin embargo, durante las últimas décadas los mercados agrícolas han cambiado sustancialmente a lo que nuestros abuelos y bisabuelos conocieron.

El actual mercado mundial se encuentra influido por los procesos de globalización mundial que rigen el caminar actual de las relaciones económico comerciales de nuestro planeta. El proceso de globalización no es ajeno a los cambios en la agricultura moderna.

El dinamismo de las fuerzas productivas a que nos referimos en el sector agrícola ha producido cambios tales como la especialización en la producción de productos, la producción de tecnologías especializadas aplicables en otras regiones del planeta y sobre todo, el salto de los países tradicionalmente importadores de granos a exportadores netos de este tipo de productos.

Ante estas circunstancias las típicas políticas agrícolas parecen estar pobremente diseñadas para estimular económicamente las decisiones de productores, comerciantes y consumidores. Entre las anomalías de estas políticas Miller cataloga a las siguientes:

1. Alto costo presupuestal. Miller menciona que en 1986, el presupuesto de los Estados Unidos para el subsidio fue de cerca de los US\$ 700 millones por cada familia no agrícola y de US\$ 900 millones para las familias Europeas. (14)

Según la OCDE el exportador más grande del mundo, con más de la mitad de la producción mundial de granos, es decir, Estados Unidos, gastó cerca de US\$ 34,000

---

(14) Miller, Geoffrey. The Political economy of International Agriculture Policy Reform, en The Australian Agriculture. Australian Government Publishing Service., Australia. 1986.



millones en 1991 en subsidios agrícolas. La Comunidad Europea mientras tanto, lo hizo con US\$ 86,000 millones.

A pesar de los grandes esfuerzos hechos a nivel mundial, los subsidios otorgados por la Unión Europea siguan siendo hasta ese entonces los de mayor peso al rededor del mundo, tal y como lo muestra la gráfica No. 12.

La OCDE estima que la ayuda económica al agricultor europeo costó a los consumidores de la CE US\$ 63,000 millones en precios elevados y otros costos inherentes durante 1991, mientras que a los compradores norteamericanos el sostenimiento de la agricultura vía subsidios les costó US\$ 20,000 millones durante el mismo año. (15)

2. De acuerdo a los postulados de Miller, los consumidores Japoneses están pagando 60% más por arriba de los precios internacionales en algunos productos.
3. En la Comunidad Europea y los Estados Unidos, una cuarta parte de los agricultores con la mayor producción recibieron tres cuartas partes de la ayuda otorgada por el gobierno en 1986.
4. Hasta 1986, los stock norteamericanos alcanzaban el nivel de reservas comprobadas semejantes a dos años de comercio de granos. La Comunidad Europea poseía un stock de carne por alrededor del 30% de uno de comercio mundial.

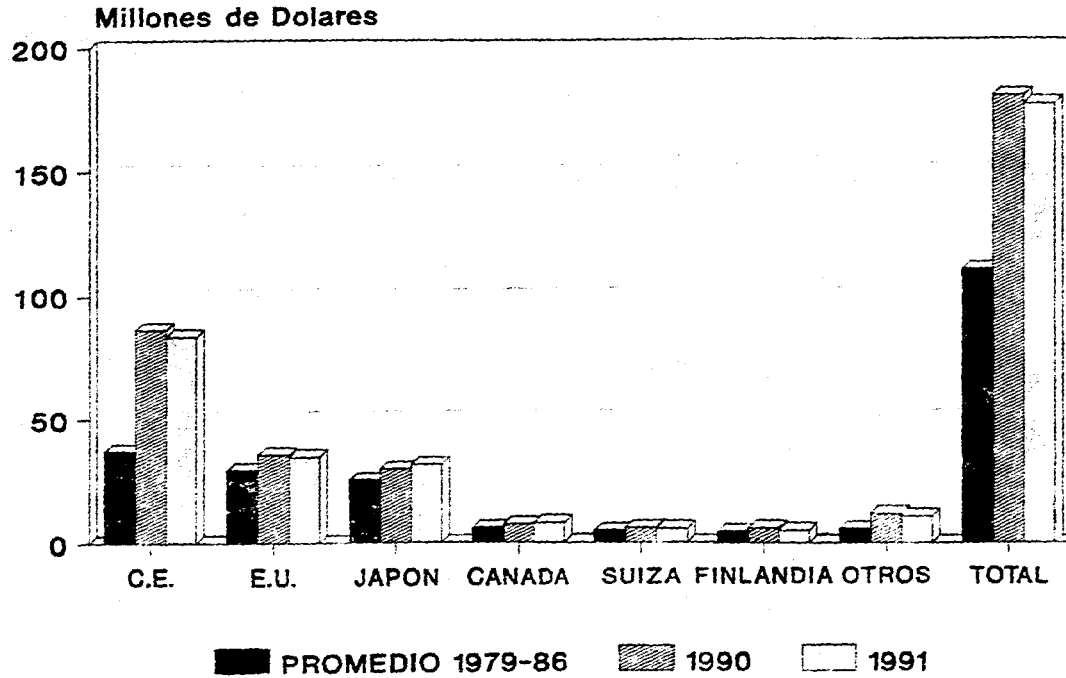
Los gobiernos han otorgado subsidios a sus agricultores bajo los siguientes supuestos:

1. Estabilización e incremento del ingreso agrícola;
2. Provisión de abundantes reservas a precios estables;
3. Mejoramiento de la balanza comercial;
4. Apoyo al desarrollo de otros sectores de la economía;
5. Estimulo al progreso tecnológico.
6. Permanencia del agricultor en sus lugares de origen,

---

(15) Autor no identificado. "Distorsionan el comercio mundial los subsidios masivos de la CE y EU", en El Financiero, México, Noviembre 19, 1992.

# SUBSIDIOS EN LA OCDE.



Fuente: The Economist y el Economista.

De acuerdo a datos de la OCDE, contenidos en la gráfica No. 13, los países que la integran otorgaron un total de US\$ 177,000 millones en 1991 como ayuda a la producción, lo que se tradujo en una reducción del 1.8% en comparación con el año anterior. (16)

---

**SUBSIDIOS AGRICOLAS**  
(Miles de Millones de US\$)

---

	1990	1991	Variación(%)
CEE	86.3	83.6	-3.2
E.U.	35.5	34.7	-1.7
Japón	29.8	31.6	+15.5
Canadá	7.1	7.7	+ 8.2
Suiza	5.3	5.1	-2.9
Finlandia	5.3	4.5	-14.5
Otros	10.9	9.9	-9.1
TOTAL OCDE	180.2	177.0	-1.8

---

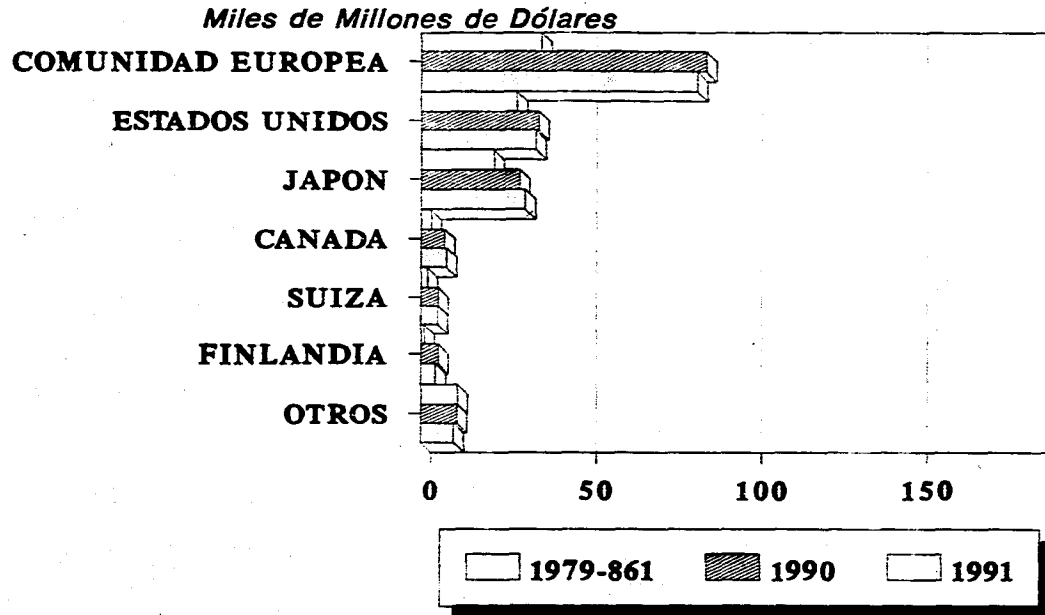
Fuente: El Economista. Diciembre 4, 1992. Elaborado con datos de la OCDE.

Los subsidios y la participación política de los agricultores han crecido con el paso de los años, aún cuando la contribución de los agricultores a la producción económica ha disminuido año con año. Durante los dos últimos años, los gobiernos de las naciones desarrolladas han decidido disminuir los subsidios al agricultor, y no precisamente por el daño que causan éstos al resto de las economías productoras de este tipo de productos, sino más bien porque han necesitado disminuir los gastos en programas sociales debido a la recesión que azota a sus economías.

---

(16) Multibanco COMERMEX. Estudios Económicos. "Negociaciones agrícolas en el GATT", México, 2 de Marzo, 1993. p.30

# SUBSIDIOS AL PRODUCTOR EN LA OCDE



Fuente: OCDE y The Economist.

De acuerdo a Peter Sutherland, las subvenciones oficiales masivas a la agricultura no han permitido detener los cambios estructurales en este sector. Sutherland señala que a pesar del otorgamiento de dichas subvenciones, la Unión Europea ha reducido sus trabajadores en el campo durante los últimos años, y que los ingresos agrícolas no han aumentado en medida substancial porque los beneficios de las subvenciones han beneficiado a los abastecedores de insumos tales como maquinaria y los fertilizantes.

"Desde una perspectiva económica, la protección ha sido notablemente eficaz para conseguir un objetivo: aumentar la producción de alimentos". (17)

De acuerdo a Peter Sutherland, las subvenciones oficiales masivas a la agricultura no han permitido detener los cambios estructurales en este sector. Sutherland señala que a pesar del otorgamiento de dichas subvenciones, la Comunidad Europea ha reducido sus trabajadores en el campo durante los últimos 20 años, además de que los ingresos agrícolas no han aumentado en medida substancial porque los beneficios de las subvenciones han ido a parar principalmente a los abastecedores de insumos tales como la maquinaria y los fertilizantes.

"Desde una perspectiva económica, la ha sido notablemente eficaz para conseguir un objetivo: aumentar la producción de alimentos. Sin embargo su aplicación postbélica, no tiene cabida en el mundo actual. En pleno siglo XX, existen áreas del planeta con problemas de falta de alimentos muy graves." (18)

De igual forma, esta política de subsidios implantada generalmente por los países desarrollados, ha afectado las oportunidades de los países en desarrollo en los mercados internacionales, además de que perturban los mercados internos y en algunos casos reducen los precios que perciben los agricultores nacionales.

---

(17) Secretaría del GATT. "Noticias de la Ronda Uruguay". La Ronda Uruguay creará para los agricultores nuevas oportunidades, independencia y mercados sostenibles, dice Sutherland". Boletín Oficial. Ginebra. 14 de septiembre de 1993. p. 5.

(18) Secretaría del GATT. Noticias de la Ronda Uruguay. "La Ronda Uruguay creará para los agricultores oportunidades, independencia y mercados sostenibles, dice Sutherland." Ginebra. Suiza. Septiembre 14, 1993. p.5.

Por otro lado, la intensificación de la agricultura como consecuencia de las subvenciones destinadas a incrementar la producción a tenido un efecto devastador en el medio ambiente. Se han podado bosques e inclusive han desaparecido zonas verdes para aumentar la zona productiva y no olvidemos además los efectos negativos del uso excesivo de fertilizantes y plaguicidas.

Sea cual fuese el motivo, la reducción de los subsidios beneficiará directamente al consumidor quien en último de los casos es quien paga en gran proporción el sostenimiento de esta política. Ya hemos visto que en el caso de los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, los subsidios son en gran parte pagados por el consumidor, quien teóricamente debe ser el primer beneficiado de las economías de escala.

#### **A) LOS SUBSIDIOS A LA AGRICULTURA EN E.U. Y CANADA.**

De acuerdo a la OCDE, la asistencia a los agricultores de los países que la conforman, medida a través del equivalente de subsidios al productor fue en 1991 de US\$ 177,000 millones de dólares. De los cuales, la CE destino US\$ 83,700 millones de dólares, los Estados Unidos US\$ 34,700 millones.

En este último país, los programas de apoyo se definen en una legislación agrícola llamada "Farm Bill" la que se discute y modifica cada cinco años. Cada año, el gobierno en turno ofrece un paquete específico de medidas de apoyo a todos los productores inscritos en el programa. Los agricultores deben cumplir con los requerimientos de elegibilidad que se refieren principalmente a restricciones en la superficie sembrada, cuyo compromiso se establece en un contrato con el gobierno.

El principal instrumento de apoyo a los productores agrícolas norteamericanos se refiere a pagos directos o pagos en deficiencia, cuyo esquema incluye el uso de precios de objetivo y precios intrínsecos a la comercialización, los que directamente sostienen la producción y los precios estables del mercado. Es decir, el

agricultor recibe una proporción de dinero de acuerdo a la cantidad de hectáreas que posee, no importando la cantidad de productos que éste produzca.

Otros apoyos se destinan vía créditos a la comercialización, seguros, subsidios vía precios bajos de los insumos (créditos, combustible, agua) y programas de subsidios a las exportaciones.

En Canadá, los granos y cereales que se producen en el Occidente del país tienen programas de estabilización del ingreso y subsidios al transporte. Mientras que en el Oriente, éstos tienen programas de control de oferta (leche, porcinos, aves, huevo) se producen en el oriente del país y se regulan a través de cuotas de producción.

Como se puede observar la aplicación de subsidios en los Estados Unidos y Canadá varía en calidad y cantidad, sin embargo el propósito es el mismo, mantener los precios agrícolas estables, garantizar el abasto de alimentos, apoyar el ingreso de los agricultores, conservar la vida rural, evitar la inmigración, y mantener al sector bajo el dominio político del gobierno.

## **B) PRECIOS DE INTERVENCIÓN EN LA COMUNIDAD EUROPEA.**

La Comunidad Europea es considerada como el bloque comercial que mayormente apoya a la agricultura mediante este tipo de intervenciones. En 1991, la otorgó subvenciones directas vía subsidios por US\$ 83.6 millones. En la Comunidad Europea todas las políticas de apoyo se determinan y coordinan a través de la Política Agrícola Común, que es discutida y aprobada por los países miembros.

El apoyo a la producción agropecuaria se basa en mecanismos de apoyo al precio del mercado. ( que representa un precio piso o precio de intervención similar al sistema de precios de garantía). Ese esquema se combina con un sistema de aranceles variables y de subsidios a las exportaciones (restitución de pagos a los exportadores por diferencias entre precios internos y externos).

Los aranceles variables y los subsidios a las exportaciones mantienen aislados a los agricultores de la CE de las fluctuaciones de los mercados internacionales. Los apoyos al precio que se otorgan se dan de acuerdo con las condiciones internas de precio en la CE, que no corresponden a la de los mercados internacionales.

Los ministros de la CE definen anualmente el presupuesto de la Política Agrícola Común, conforme al European Agricultural Guidance and Guarantee Fund. Comprende dos fondos, el de garantías que provee fondos comunes para llevar a cabo los programas generales de apoyo; y el fondo de mejoras estructurales que financia los proyectos de investigación y desarrollo; y extensión y creación de infraestructura.

Independientemente del presupuesto común, cada país de la Comunidad Europea puede desarrollar políticas de apoyo propias e independientes, siempre y cuando las mismas no violen los principios del PAC.

Al igual que los Estados Unidos, Canadá, Japón, inclusive los países en desarrollo, la Comunidad Europea apoya al agricultor cada año con cantidades extratmosféricas de subvenciones al agricultor. En su gran mayoría a través de pagos directos en efectivo, o vía aranceles y subsidios a las exportaciones. Como bien sabemos, el fin es el mismo; mantener el nivel de los agricultores fuera de problemas de reducción de precios e inflacionarios lo que al mismo tiempo asegura el abastecimiento interno de productos agrícolas.

### **2.3.3. LOS COSTOS DEL SUBSIDIO.**

Los países agrícolas, principalmente los desarrollados, protegen los intereses agrícolas mediante la aplicación de subsidios al agricultor. La aplicación de estos subsidios descansa en algunos supuestos como los siguientes:



### **1. MANTENER ESTABLES LOS PRECIOS.**

La aplicación de subsidios ha provocado el trastorno mundial de la agricultura y el despilfarro de por lo menos US\$ 100,000 millones al año en tiempos de receso y contracción de liquidez. Al mismo tiempo los precios internacionales nunca se han estabilizado y mucho menos se han reducido, sino todo lo contrario, los precios se han vuelto volátiles.

### **2. GARANTIZAR EL ABASTO DE ALIMENTOS,**

Este tipo de protección que se emplea impide que los consumidores se beneficien cuando los precios son bajos y que los agricultores lo hagan cuando los precios son altos.

El propósito de garantizar el abasto de alimentos llevó a que algunos gobiernos confundieran la seguridad alimentaria con la autosuficiencia, por temores de guerra o embargo. Con el pretexto de la autosuficiencia se protegió la producción agrícola, mediante el pago de precios irracionales a los productores. En Japón, por ejemplo, el ciudadano Japonés tiene que pagar el arroz 17 veces su precio en los mercados internacionales. Este caso sucede en los Estados Unidos o la Comunidad Europea con algunos otros productos agrícolas. Al final de la cadena quien paga el subsidio es el consumidor.

### **3. APOYAR EL INGRESO DE LOS AGRICULTORES.**

El apoyo a los productores resultó paradójico además de oneroso, porque el poder de los agricultores y la suma de subsidios crecieron inversamente al aporte que esta actividad representa en el Producto Interno Bruto. Sin embargo, el subsidio al campo es una práctica común, al menos de las últimas tres décadas, que ha generado la idea de que sin ellos el campo sería abandonado, sobrevendrían migraciones masivas a las ciudades y disminuiría el empleo.

La carga de los subsidios ha caído sobre los consumidores y sobre los presupuestos federales. Los programas de apoyo en las naciones desarrolladas al azúcar, tabaco, arroz, algodón, trigo, oleaginosas, frutas, verduras, soya, ganado, lácteos etc han ayudado a empobrecer a los agricultores y campesinos de los países de ingresos medios. La presencia de los países subdesarrollados en los mercados internacionales es cada vez menor, y por el contrario, la presencia de los desarrollados aumenta con el paso de los años.

#### 4. CONSERVAR LA VIDA RURAL, EVITANDO EMIGRACIONES A LAS GRANDES URBES.

La conservación de la vida rural, bajo el esquema mencionado, generó el fortalecimiento de diferentes grupos de presión política, llamémosle lobbies, partidos o asociaciones.

Uno de los ejemplos más claros de los efectos causados por la excesiva protección al campo se percibe latentemente en la agricultura Francesa. Los lobbies o grupos de presión franceses han ejercido gran presión durante las negociaciones de la Ronda Uruguay debido a que el gobierno les respaldó durante muchos años con la protección necesaria via subsidios contra la competencia externa.

Durante los últimos años, el apoyo financiero a los productores se ha vuelto muy costoso para los gobiernos y al consumidor. En los Estados Unidos por ejemplo, el costo de subsidios al productor representa la tercera parte del déficit público, en tanto que en la CE equivale a un 660% del presupuesto comunitario y en Japón el 66% del ingreso agrícola. (19)

Los consumidores lamentablemente tienen que pagar el precio de los subsidios otorgados a los productores, ya que éstos producen en algunas ocasiones a precios por encima de los internacionales. En la agricultura actual, "el interés del consumidor es casi constantemente sacrificado a favor del productor; el sistema parece considerar la producción y no el consumo, como el objetivo de toda industria y

---

(19) MULTIBANCO COMERMEX. Op Cit., p. 31.

comercio". poco ha cambiado desde que Adam Smith escribiera esas palabras acerca del mercantilismo en 1776. (20)

De acuerdo a Kym Anderson y Rod Tyers, analistas australianos, la eliminación de subsidios significaría la reducción de los precios agrícolas en un 20% y ello favorecería al sector primario de numerosos importadores. (21) Principalmente a aquéllos que importan grandes cantidades de granos cada año para su subsistencia, tal es el caso de la India, Africa y gran parte de los países latinoamericanos.

De acuerdo a las teorías liberales, la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias tales como los subsidios a la producción, reduce las discrepancias entre los precios internos y los externos. Bajo el supuesto de un control sobre la inflación, la reducción de los precios, implica una mayor reasignación de recursos del consumidor, lo que a su vez conduce a un aumento de la demanda y una mayor oferta de productos. El crecimiento del mercado trae consigo el bienestar de los consumidores, porque alienta la competencia y las economías de escala.

Con la finalidad de mantener los precios agrícolas estables y no producir ningún tipo de presión inflacionaria, los gobiernos decidieron apoyar al agricultor mediante apoyos directos. El sostenimiento del agricultor aseguraba la reducción de la inmigración a las ciudades, un abastecimiento seguro de productos y un voto seguro para el partido en los momentos de elecciones.

Reducir el apoyo directo al agricultor, políticamente hablando, se traduciría peligrosamente en una presión insostenible para los gobiernos, sobre todo si tomamos en cuenta que el agricultor no permitirá la entrada de productos importados al saber que éstos atacan su mercado. Pero la preocupación de los gobiernos, no es si el agricultor reducirá su producción y si su bienestar se verá afectada por la entrada de productos importados. Lo que realmente importa a los gobiernos, es qué tanto esta medida reducirá la credibilidad del partido en el poder y si las sociedad y los demás sectores apoyarán al agricultor.

---

(20) Autor no identificado. "Agriculture the sector which produce big trade impacts" in The Economist. Great Britain. Nov.22-26, 1992.

(21) Autor no identificado. "Grotesque", in The Economist. December 20th-26th, 1992. London.

## CAPITULO III.

### ***LA RONDA URUGUAY EN UN MUNDO EN TRANSICION***

### **3.LA RONDA URUGUAY EN UN MUNDO EN TRANSICION.**

#### **3.1.- EL NUEVO CONCIERTO ECONOMICO. UN MUNDO EN RECESION.**

La economía mundial en general ha vivido en los últimos veinte años un período de estancamiento económico, caracterizado por un alza en las tasas de interés, reducción de la demanda, la producción y la inversión, acompañado por un aumento en el desempleo y las tasas de inflación. Sin embargo, no olvidemos que existen regiones con una actividad económica superior al promedio mundial, un claro ejemplo de ello son los Países de Industrialización Reciente (NIC's).

En el marco de la inflación y de lento crecimiento de las economías, a lo largo de los 70s y 80s, muchas naciones sufrieron la contracción de la producción con una fuerte influencia de las tasas de inflación. En su mayoría, las economías de los países desarrollados no fueron ajenas a estos malestares. Estados Unidos, claro ejemplo de ello, inició su recuperación en 1995, después de haber sufrido una de las mas fuertes recesiones en su historia. La Unión Europea parece que inició su ciclo de recuperación y la economía Japonesa lamentablemente se encontraba en franca recesión económica hasta 1993. Sin embargo, estas tres economías han iniciado su recuperación recientemente.

Durante la década de los 70's se desarrollo la idea keynesiana de la crisis. Una política económica que buscaba inducir el crecimiento económico a través del manejo del gasto público y la manipulación de la demanda. Ante el endurecimiento de la estanflación (estancamiento económico con inflación) al final de aquéllos años, aparecieron en el escenario internacional personajes neoliberales como Ronald Reagan, Margaret Thatcher y Helmut Kohl. El neoliberalismo de aquellos líderes implicaba la eliminación de la participación estatal en las actividades económicas, liberando a todos y cada uno de los sectores a la libre fuerza de la competencia internacional.

Con los antecedentes de la década de los 70s y el inicio de un modelo renovado de liberalismo, surgió una economía sumamente interdependiente en esta última década, de tal manera que los mercados de bienes, servicios y capitales mostraron un proceso creciente de globalización, congruente con la internacionalización del capital productivo financiero a nivel mundial.

A partir de 1945, la economía de mercado global ha incluido de manera efectiva sólo cerca de 800 millones de personas que viven en 25 países industriales y otros 400 millones que viven en una docena de países menos desarrollados con grandes sectores de exportación.

Durante los próximos años, si las fuerzas políticas y del mercado lo permiten, el 80% de la humanidad, cerca de 4 mil millones de personas, estarán reingresando al mercado global de bienes y capital más grande de toda la historia, inclusive rebasando al que podría haber surgido a mediados del siglo XX si la Primera Guerra Mundial no hubiera acabado con el auge de inversión y comercio internacional del siglo XIX.

El mercado liberal actual no es ni se asemeja al alcanzado antes de 1914 sostiene David Henderson, Gerente del Departamento de Estadística de la OCDE.(1) En aquel año, la economía internacional era más interdependiente que ahora, había más libre comercio, más libre movimiento de capitales, bienes y servicios. No existía lo que hoy los gobiernos han ampliado rotundamente a lo largo de los últimos años, el proteccionismo bajo barreras no arancelarias. Los aranceles existentes era para unos cuantos productos, mientras que el libre comercio era parte de la vida diaria. Keynes menciona en uno de sus libros que la economía de aquellos años disfrutaba de un mayor comercio. Un ordinario habitante de Londres podía pedir por teléfono cualquier producto en cualquier cantidad desde su cama y recibirlo en la puerta de su casa sin ningún contratiempo. Al mismo tiempo que éste podía tener tantas cuentas y negocios quisiera en cualquier banco del mundo sin la presentación de ningún documento, incluyendo pasaporte, o inclusive el pago de impuestos.

La oleada internacionalista de los últimos diez años con un fuerte rasgo de interdependencia entre las economías han obligado a los países desarrollados, en desarrollo, e

---

(1) Fuente no identificada. "A long wait for the golden age of globalisation.", en Financial Times. July 15, 1991, p.17.

inclusive a los antiguos socialistas a adecuar sus esquemas políticos-económicos hacia una mayor liberalización de sus bienes, servicios y mercancías.

Estamos viviendo una gran época de cambios, cambios profundos que han arrancado de raíz el mundo creado después de la Segunda Guerra Mundial. La dinámica de la economía ha cambiado de lo nacional a lo internacional. La unidad de análisis y de política económica es hoy la economía mundial. Los cambios domésticos se adaptan a una realidad internacional cada día más pragmática. No en vano todos los esfuerzos entre desarrollados y en desarrollo para que el fenómeno de la integración cuadyuve a la "idea" del librecomercio internacional y crecimiento mundial.

Algunos se preguntan firmemente si esta idea de librecomercio internacional funcionará ante la creación de bloques económicos regionales fuertemente armados e identificados como fortalezas proteccionistas, ante un mundo profundamente cambiante y regionalista. El reto actual, es reorientar la dinámica económica nacional, el aparato productivo, a la apertura de nuevas firmas, capitales, inversión, con el objeto de hacerla menos vulnerable y más competitiva al exterior. La innovación tecnológica y su adecuado aprovechamiento se constituyen en los elementos fundamentales para la competitividad en los mercados internacionales. En el sector productivo por ejemplo, existen tendencias hacia la segmentación de los procesos de fabricación, lo cual ha permitido acceder al uso de tecnologías de punta y al aprovechamiento de economías de escala.

Ante este dilema, todas las economías han redefinido el papel del Estado en la economía y la Sociedad. El Estado es de ahora en adelante objeto de regulación y observador en el juego de las fuerzas del mercado, cediendo su papel como motor del crecimiento a la iniciativa privada.

En estos años de profundos cambios podemos observar que la economía mundial descansa en el movimiento de los capitales promovidos por la iniciativa privada. Dueños en su gran mayoría de los servicios financieros, apoyan las actividades productivas y comerciales. (2)

---

(2) Se asegura que los servicios financieros crecen a una tasa superior que a la de los mercados de bienes. Se estima que los flujos monetarios internacionales, que incluye la inversión directa y de portafolio, como la manejada por los intermediarios bancarios y financieros asciende a 10 veces el comercio de bienes. Cf. Abdala

En los últimos años el sector servicios se ha convertido en el principal motor de la economía mundial, mientras que el sector primario ha perdido importancia.

Es fácilmente identificable que el mundo de hoy es un mundo totalmente distinto al de hace cuatro o cinco décadas. La evolución de los acontecimientos económicos, políticos y sociales se han ido dando con una vertiginosidad admirable. El derrumbe del sistema socialista, la instauración de las alianzas entre Occidente y Oriente (desmantelamiento de la Guerra Fría) y los esfuerzos por establecer economías de libre mercado conforman el complejo mosaico de un Nuevo Orden Internacional.

Ciertamente, al término de la Segunda Contienda Mundial, los Estados Unidos y la Unión Soviética se encerraron en una carrera ideológica, pero Alemania y Japón pudieron salir avantes a la guerra de cuatro décadas. Ambas naciones tuvieron la oportunidad de reestructurar sus economías y liderar en campos ligados a la tecnología de punta.

Con el fin de la Guerra Fría o distanciamiento como se le ha dado a llamar por algunos autores, los temas de seguridad mundial pasaron a un segundo plano. La Unión Soviética y los Estados Unidos se pudieron dar cuenta que el terror bélico reinante durante más de cuarenta años había dañado profundamente a sus economías, por lo que fue necesario reestructurar desde sus bases los sistemas económicos.

A más de siete años del inicio de la Perestroika y más de tres años de la desintegración de la Unión Soviética y los países del bloque Comunista, los efectos globales de tal desintegración nos han llevado a un sólo hecho, la existencia de un mundo tripolar comandado políticamente por los Estados Unidos, y en constante confrontación económica con la Comunidad Europea y Japón.

Desde entonces el crecimiento económico mundial se ha caracterizado por un constante titubeo durante los últimos cuatro años, no se ha comportado como se esperaba. Las economías industrializadas paleadas por la recesión, han iniciado en 1995 su recuperación.



### 3.1.1. EL ORIGEN DE LOS PROBLEMAS.

La economía mundial se caracterizó en 1980 por una desaceleración, acompañada de mayor inflación y de fuertes desequilibrios externos.

En 1980 el ritmo de crecimiento de los países industrializados fue de 1.3%, tasa muy inferior al 4.1% registrada en las dos décadas pasadas. Se calcula que esta caída del crecimiento afectó a 19 de los 24 países que componen la OCDE. El debilitamiento de esas economías se debió a su coincidente posición cíclica que fue reforzada con la adopción de políticas de restricción monetaria y austeridad presupuestal.

Se calcula que la tasa de desempleo se incrementó de 5.1% en 1979 a 5.8% para finales de 1980. A lo contrario de lo que se esperaba, las tasas de inflación mostraron un alza considerable. Se estima que la inflación en los países de la Comunidad Europea alcanzó los 12.4 puntos porcentuales, 13.2% en los Estados Unidos y 8% en Japón. (3)

Al principio de la década pasada el crecimiento de los países en desarrollo no petroleros fue de 4.4%. tasa que se compara favorablemente con la obtenida por los industrializados, sin embargo, ésta es inferior a la registrada años pasados de 6%.

Los fuertes desequilibrios afectaron a ricos y a pobres, sin embargo, el superávit en cuenta corriente de los países petroleros se estima fue de US\$ 113,000 millones en 1980, es decir 45% de incremento en comparación con el año anterior. Mientras que los países industrializados mostraron un déficit de US\$ 46,000 millones, frente a US\$ 10,000 millones registrados en 1979. Por su parte las economías en desarrollo no petroleras registraron un aumento de 26,000 millones de dólares en su cuenta corriente, es decir, de US\$ -58,000 millones en 1979 a 84,000 en 1980.

---

(3) Tokyo Financial Review. "Outlook on the Japanese and the World Economy in 1994", in Tokyo Financial Review. The Bank of Tokyo. LTD. Japan. Vol 19, No.1, January 1994, pp.1-10.

El sustancial debilitamiento observado por la actividad económica internacional en 1980, se agudizó durante los años posteriores, principalmente en los años inmediatos. La situación en los países en desarrollo no petroleros durante 1981 fue aún más precaria debido en gran parte por el peso de la deuda externa.

Por otra parte, la situación general de la economía internacional, así como el agudizamiento de las prácticas proteccionistas a que dió lugar, propiciaron a que continuará el virtual estancamiento del volumen internacional de comercio, que fue de tan sólo 1.5%. Una reducción de 0.5% en comparación con el año anterior.

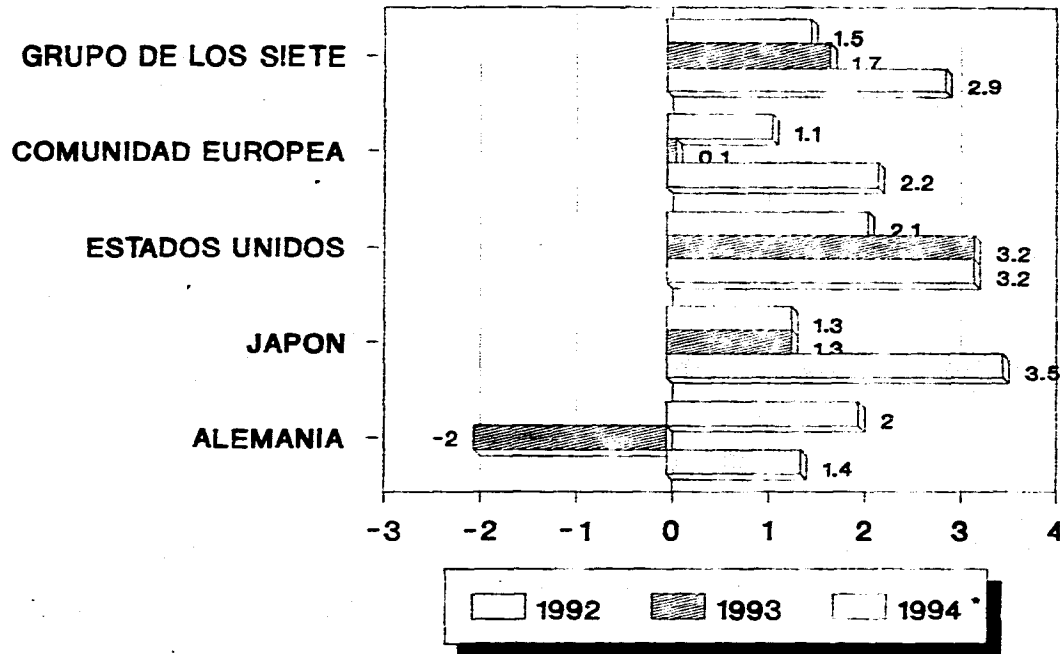
Se estima que el PNB de los países industrializados y los desarrollados no observaron ningún cambio con el 1.3% y 4% registrados un año antes. Sin embargo, los fuertes desequilibrios externos de los países en desarrollo no petroleros agudizaron la magnitud de sus problemas. Por una parte, registraron una desaceleración en el volumen de sus exportaciones, debido en gran parte a la recesión en los países industriales y a un deterioro en los términos de intercambio, que alcanzó el 9% en el período 1978-79 a una cifra estimada de 2% adicional en 1981. Además las elevadas tasas de interés internacionales empeoraron la situación de la deuda histórica.

Estos factores contribuyeron para que el déficit de cuenta corriente se incrementara 30% en tan sólo ese año. Para finales de 1981, la deuda externa de los países en desarrollo sumaba 97,000 millones de dólares.

#### **A) ECONOMIA DE LOS PAISES DESARROLLADOS.**

Como podemos observar en la gráfica No. 14, el Producto Nacional Bruto combinado de los Estados Unidos y Japón constituye el 30% del total mundial, y si agregamos el de los cuatro países clave de la Comunidad Europea, podemos observar que estos seis países poseen el 45% del PNB mundial. De la misma forma los países que conforman la OCDE y los cuales representan el 15% de todos los que conforman el globo terráqueo, generan el 54% del PIB mundial. Increíble que sólo unos cuantos países generan una gran parte de la riqueza mundial.

# CRECIMIENTO ECONOMICO



GRAFICA No. 14

Fuente: Fondo Monetario Internacional

\* Estimado

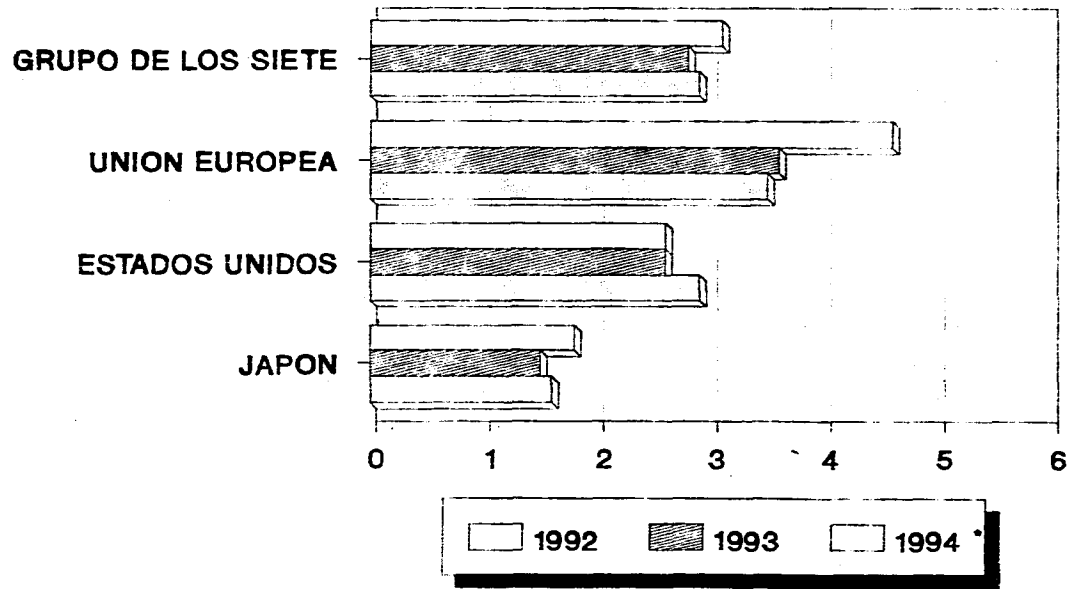
La actividad económica de los países industriales continuó siendo titubeante hasta 1990, sin embargo, se empezaron a notar agudos problemas en algunas de las economías, pues el crecimiento de éstas se moderó en comparación con el año anterior. Asimismo se acentuaron las diferencias entre el dinamismo de las economías de algunos países especialmente Japón y Alemania Occidental y la debilidad de otras como la de Estados Unidos. A inicios de 1992, ambos países Japón y Alemania empezaron a mostrar signos recesivos. A principios de 1993, ambas economías se encontraban en franca recesión.

La tasa de crecimiento del PIB del grupo de los países desarrollados fue de 1.3% en 1993, por debajo de las tasas de 1.6% registrada en año antes de 0.9% en 1991, 2.5% en 1990 y 3.1% en 1989, como reflejo de la persistente debilidad de las economías de los Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá, así como del menor ritmo de la actividad económica en Alemania y Japón. Durante este período se hicieron evidentes condiciones externas desfavorables, tales como la baja en el comercio internacional, el declive de los precios en los bienes primarios no petroleros, la persistencia del alza en las tasas de interés internacionales y los efectos del conflicto del Golfo Pérsico.

La inflación en los países de la OCDE, medida por los precios al consumidor, fue de 4.3% en 1989, 4.9% en 1990, de 4.4% en 1991, de 3.3% y 2.9% en los dos años posteriores, tal y como lo ilustra la gráfica No. 15. Los precios al consumidor en estas naciones aumentaron de manera continua desde 1986, y el incremento de 1990 refleja fundamentalmente los mayores precios del petróleo, presiones sobre la oferta y rigideces en el mercado de factores productivos en algunos países. El declive de la tasa de inflación registrado en 1991, se debió a la caída de la producción por debajo de su nivel potencial en los principales países industrializados, lo que originó a su vez un exceso de la oferta de recursos productivos que ejerció presiones a la baja en los precios. Asimismo, el descenso de las cotizaciones internacionales de los precios del petróleo contribuyó a que se registrara una menor inflación.

La tasa de desempleo en los países industrializados decayó durante los últimos dos años de la década de los ochentas. Esta reducción se explica, en buena medida, por la disminución del crecimiento económico observado durante esos años en Estados Unidos y Canadá principalmente sin

# INFLACION EN ALGUNOS PAISES DE LA OCDE.



GRAFICA No. 15

Fuente: Fondo Monetario Internacional

• Estimado

embargo, en 1991 la tasa de desempleo en el conjunto de los países que integran la OCDE aumentó de 6.1% en 1990 a 7% en 1991. Este resultado fue reflejo de la situación recesiva en algunos de estos países. En 1993, la tasa de desempleo fué de 8.2%, nivel superior al 7.8% registrado en 1992.

Desde principios de 1989 se registraron titubeos a la alza en las tasas de interés internacionales de corto plazo. Sin embargo a partir de 1990, en Estados Unidos, Japón y Alemania registraron caídas abruptas durante los tres primeros trimestres del año. A comienzos de Agosto, las tasas de interés a corto plazo se elevaron en Francia, Alemania Occidental, Italia y Japón, mientras que siguieron declinando fuertemente en Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido. Para Diciembre de 1991, la tasa de descuento en Estados Unidos descendió 3.5%, es decir, 3.0% menos que su nivel alcanzado en 1990. Esta reducción tenía como fundamento básico flexibilizar el crédito y alentar el consumo, combatir la baja en la oferta y la demanda. Al final de 1992, la tasa de inflación a corto plazo finalizó el año en 3.0625. (4) Para 1993, las tasas de interés a corto plazo en el conjunto de los países desarrollados descendieron a 5%, mientras que las de largo plazo cayeron de 7.9% a 6.5% durante 1992 y 1993 respectivamente. (5)

Las tasas de interés a largo plazo en los países industriales se elevaron considerablemente al iniciarse el conflicto del Golfo Pérsico en 1990, reflejando expectativas de una inflación más alta, políticas monetarias más restrictivas y una mayor incertidumbre. No obstante, a partir de fines de septiembre de aquel año, dichas tasas declinaron en todos los países, excepto en Italia. (6) El rendimiento de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos se situó en 8.08% en diciembre de 1990 después de haberse disipado los temores acerca de los efectos residuales de la crisis del Pérsico y la reducción de los precios del petróleo.

Para 1990, las finanzas públicas en los Estados Unidos se encontraban fuertemente apaleadas, el déficit del gobierno ascendió a 2.8% del PNB en 1990, mientras que para el

---

(4) Opalin, León et al. "Evolución económica y financiera mundial", en Excelsior. México. Febrero 8, 1993. p. F-1.

(5) Banco de Mexico. Reporte Anual 1993. "Situación Económica Internacional". Mexico. 1994. p.129

(6) Los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos alcanzaron una tasa de 8.89% en septiembre de 1990. World Economy in 1990. in Overseas Market Series. Japan External Trade Organization (JETRO)., December 1990.

siguiente año éste se incrementaba a 3.9% del PIB. Hacia 1993, el promedio del déficit fiscal de las siete principales economías industrializadas fue de 4.2% del PIB, al rededor de 0.3 puntos por encima del registrado el año anterior. En Alemania Occidental se registró un déficit fsical del 1.8% del PNB en 1990, mayor al del año anterior, al introducirse los impuestos como parte de la tercera etapa de su reforma fiscal y al efectuarse gastos adicionales asociados con la unificación alemana. Este déficit fiscal creció a 2.1% del PNB en 1991. En términos generales las políticas fiscales del Japón, Francia y el Reino Unido no tuvieron un impacto importante sobre sus economías. Japón por ejemplo, mantuvo un superávit fiscal de 1.1 en 1990 y 1.3% en 1991.

La Balanza de pagos de las naciones industrializadas a lo largo de los últimos cuatro años ha tenido altas y bajas considerables en sus principales cuentas. El déficit comercial del grupo de los siete se estima fue de 54,700 millones de dólares, cifra por encima de la de 41,500 millones de dólares observada en 1989, mientras que el déficit en cuenta corriente fue de 112,000 millones de dólares, cantidad superior a la de US 79,300 millones registrada el año anterior. En 1991, estas cuentas mejoraron con respecto al año anterior, así pues, déficit de la cuenta corriente se situó en US 27,100 millones, una reducción de 70 billones de dólares. El déficit comercial registrado por los 7 países más industrializados del mundo, se revirtió a un superávit de 4,000 millones de dólares para 1991. (7)

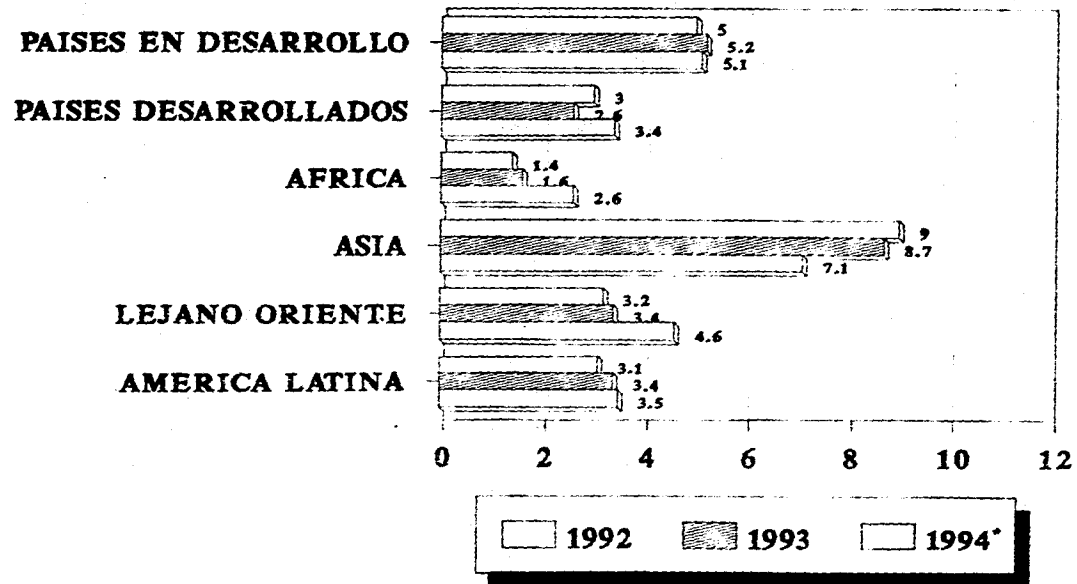
Durante el año de 1992, la economía de los países industrializados mostró cierta mejoría con respecto a los años anteriores, sobre todo en la segunda mitad del año. El promedio del PIB de estos países registró un crecimiento de 1.5%, una tasa que es presumiblemente mejor que la del período recesivo anterior del 0.3%. No obstante a ello, el crecimiento no fue equilibrado, algunas economías mostraron una aceleración mayor que otras. (8) En la gráfica No. 16 se puede observar que las economías asiáticas han mostrado un crecimiento económico por arriba del promedio mundial alcanzado durante el mismo período de tiempo.

---

(7) Banco de México. Informe Anual 1991. Banco de México. México 1991.p.81.

(8) Canadá por ejemplo, redujo su inflación de 5.6% en 1991 a 1.5% en 1992, en Tokyo Financial Review. Op. Cit. p. 5.

# CRECIMIENTO ECONOMICO POR REGIONES



GRAFICA No. 16

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

\* Estimado



De manera general, el comercio mundial creció a una tasa de 2.5% durante 1993, una tasa muy por encima del 4.5% registrada en 1992. El volumen de las importaciones en los países desarrollados fue de 3.6%, es decir, 1.0% por encima del nivel registrado en 1991. Este incremento en el comercio se le adjudica a las economías europeas y a Japón principalmente, quien logró incrementar su saldo comercial alrededor de un 4% en 1992 con respecto al año anterior, para totalizar US\$ 107,000 millones, el más grande superávit alcanzado por un país desarrollado en 1992.

Reino Unido, Francia y los países bajos colaboraron en este incremento del comercio internacional. En el caso de Estados Unidos, su déficit comercial mostró un incremento de US\$ 15,000 millones en 1992 en comparación con el año anterior que registró US\$ 65,000 millones. La cuenta comercial de Alemania no fué la excepción. Aunque no mostró un déficit comercial, el superávit histórico que mantenía de US\$ 71,600 registrado en 1989, se redujo a US\$ 16,200 millones en 1992. Se adjudica esa notable reducción al precio que debió pagar por la unificación alemana.

La comercialización de manufacturas con alto contenido tecnológico ocupó gran parte del comercio internacional, tales como el sector automotriz, la electrónica y los servicios.

Se espera que los resultados alcanzados en la Ronda Uruguay permitan expandir las tasas del comercio internacional en los próximos años.

Mientras tanto, en 1993 y 1994 se registró un volumen de importaciones por parte de los países desarrollados menor al registrado en 1992. El volumen de exportaciones de estos países también declinó en 0.1% en 1993.

---

#### INDICADORES ECONOMICOS DE LOS PAISES DESARROLLADOS.

---

	1989	1990	1991	1992	1993
PIB (1)	3.1	2.5	0.9	1.6	1.3
INFLACION	4.3	4.9	4.6	3.3	2.9
TASA DE DESEMPLEO (%)	N/A	6.1	7.0	7.8	8.2

---

(1) Crecimiento porcentual anual

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

## B) PAISES EN DESARROLLO.

La tasa de crecimiento de los países en desarrollo se contrajo de 3.1% en 1989, a 1.3% en 1990 y a -.4% para 1991, debido en un principio al cierre de los mercados de exportación, el descenso de los precios de los productos primarios no petroleros y el alza de las tasas de interés en los mercados financieros internacionales.

Para 1992 y 1993, la tasa de crecimiento de los países en desarrollo logró sobrepasar a la de los países desarrollados, lo que la sitúa entre las más altas alcanzadas durante los últimos años. La tasa de crecimiento en 1992 fue mayor al 1.9% sobre la registrada en 1991, es decir, 6.1% y de 5.9% en 1993.

De acuerdo al Banco de México, este resultado es atribuible a lo siguiente:

1. La aplicación de programas de estabilización y reforma económica;
2. Recuperación experimentada por los países del Medio Oriente y Europa, asociada a la mayor seguridad en los suministros de petróleo y a la introducción de medidas de reforma;
3. A la caída de las tasas internacionales de interés, al incidir favorablemente sobre los costos del servicio de la deuda externa. (9)

Es digno de observar que los países con mayor crecimiento durante este período fueron los países de Medio Oriente y Europa con una tasa del 9.9%, muy por encima de 2.1% alcanzada un año antes. Por su parte, el PIB de los países asiáticos en desarrollo creció 8%, por arriba de la tasa registrada años atrás. Latinoamérica y África siguieron siendo los de menor crecimiento entre los países en desarrollo. Ambas regiones sólo alcanzaron una tasa de crecimiento muy por debajo de las registradas por sus colegas comerciales. La región africana, mostró una contracción minúscula en comparación con América Latina. Su tasa de crecimiento pasó de 1.5% registrado en 1991 a 0.9%

---

(9) Banco de México. Informe Anual 1992. Banco de México, México, Abril 1993., p.98.

para 1992 y 0.8% en 1993. América Latina ha experimentado un decremento en su tasa de crecimiento económico, ésta pasó de 5.9% en 1991 a 3% en 1992 y 3.2% en 1993.

El período recesivo de los Estados Unidos afectó de manera directa a los países latinoamericanos. Basta recordar que la economía estadounidense representa el primer socio comercial de esta región. Un año antes, es decir, 1991 América Latina registró una tasa de crecimiento del 5.8% África del 1.5%.

La inflación de los países subdesarrollados ha tenido un comportamiento favorable a partir de 1990. No sólo las tasas de inflación han bajado considerablemente en estos países, sino que también se han visto cambios notables en sus economías durante los últimos años.

En 1993, la inflación en promedio de estos países fue de 45.2% tas superior a la registrada en 1992 de 38.7%, y de 35.8% en 1991. Por regiones, América Latina mostró las tasas de inflación más grandes del mundo en desarrollo. El continente Africano se colocó como la segunda área con mayor inflación entre los países en desarrollo. En los países del Medio Oriente y Europa la tasa de inflación fue de 23.8% en 1991 a 20.6% en 1992, mientras que los países asiáticos mostraron una caída de su tasa de inflación de 8.5% en 1992 a 7.4% en 1993.

Al cierre de 1993, el saldo de la deuda externa de los países en desarrollo ascendió a 1,770 Billones de dólares, muy por encima de los 1,703 Billones de dólares y 1,608 Billones de dólares registrados en 1992 y 1991 respectivamente. (10)

---

**INDICADORES ECONOMICOS DE LOS PAISES EN DESARROLLO (1)**

---

	1990	1991	1992	1993
CRECIMIENTO (2)	3.7	4.4	5.9	5.9
INFLACION (3)	65.5	35.8	38.7	45.2
BALANZA COMERCIAL (4)	51.0	6.9	-13.0	-38.2
CUENTA CORRIENTE (5)	-11.5	-87.3	-65.7	-103.0
TERMINOS DE INTERCAMBIO(6)	2.0	-3.3	-0.3	-1.6

---

(10) Las cifras son estimaciones del Banco Mundial para los 141 países en desarrollo, en Informe Anual Banco de México 1993. Banco de México

- (1) No incluye a las economías anteriormente planificadas.
- (2) Tasa anual de crecimiento del PIB real.
- (3) Variación porcentual ponderada en precios al consumidor
- (4) Miles de millones de dólares.
- (5) Miles de millones de dólares.
- (6) Variación porcentual anual.

Fuente: Fondo Monetario Internacional y Banco de México.

### C) PERSPECTIVAS.

De acuerdo a los números del Departamento de Investigación económica de The Bank of Tokyo LTD., la economía mundial creció 2.1% en 1994 y podría crecer al rededor del 2.8% en 1995. (11)

Así mismo se calcula que el crecimiento real de los países desarrollados se incremento de 1.0% alcanzado en 1993 a 2.7% en 1994 y podría llegar a 2.8% en 1995. Europa inicio la recuperación económica, secundado por Japón quien registró una baja en su tasa de inflación de 1.3% a 0.5% de 1993 a 1994 respectivamente.

Se estima también que el crecimiento económico de los países en desarrollo permaneció con la dinámica que hasta hace algunos años había mostrado. Las economías de los países Asiáticos y las economías de los países en desarrollo registraron una desaceleración de 0.7 puntos porcentuales en comparación con 1993 para llegar a registrar una de crecimiento de 4.6% en 1994 y se estima que ésta podría llegar a 4.9 para 1995. (12)

La economía de Estados Unidos continuó su expansión moderadamente, debido al impulso que se le dió a la demanda interna. Se estima que la tasa de crecimiento permaneció firme en 3.9% en 1994 contra 3.1% registrado en 1993. Se calcula que Estados Unidos podría llegar a una tasa de crecimiento del 2.9% en 1995.

Después de ocho años de crecimiento negativo, la Comunidad Europea podría registrar un crecimiento positivo de 1.1% en

---

(11) Tokyo Financial Review. "Outlook for the Japanese and World Economies in 1995", in Tokyo Financial Review. The Bank of Tokyo, Ltd. Japan. January 1995.p. 4.

(12) Ibidem. p.5.

su economía en 1995. La Alemania unida regreso de un crecimiento negativo de 1.1% en 1993 a 3.0% en 1994.. Francia e Italia incrementaron sus tendencias de crecimiento a 2.4% y 1.8% respectivamente en 1994, se calcula que la tasa de crecimiento para 1995 podría ser de 3.0% y 2.7% respectivamente. Gran Bretaña siguió experimentando las tasas más altas, 3.8% para 1994 y 3.2% para 1995.

Para las economías en desarrollo, las expectativas no son tan alagadoras como para los países desarrollados. Se estima que la dinámica de las economías en desarrollo siguio con pasos firmes hacia tasas de crecimiento positivas alentadas principalmente por el incremento en sus exportaciones. Se calcula que los países que integran la Asociación de Países de Sudeste Asiático (ASEAN) crecieron 7.2% en 1994. Se pronostica un crecimiento en sus economías de 7.2% para 1995.

Desgraciadamente los países de América Latina siguieron experimentando tasas de crecimiento moderadas debido principalmente a las presiones inflacionarias que estos enfrentan y al grave deterioro de sus déficits comerciales con el resto del mundo. (13) Se calcula que las economías de los países Latinoamericanos creció 3.5% en 1993, 3.0% en 1994 y se estima que estas podrían alcanzar una tasa de crecimiento del 3.4% en 1995.

Las tendencias de la economía actual nos muestran en todos los casos que el dinamismo de toda economía necesita de puntos de refuerzo en algunos sectores líderes como los servicios, las manufacturas, la construcción, los transportes, y las telecomunicaciones, pero nunca en áreas de baja rentabilidad y poco contenido económico, en cuanto a términos de contribución en el PNB nacional se refiere.

En esta dinámica, la agricultura y las materias primas obedecen a un esquema de apoyo mínimo para el gobierno, pues como hemos visto su participación en el PNB de las grandes economías es ínfimo. Mientras que para algunas naciones la agricultura representa un sector relativamente sin cuidado económico pero con un alto contenido social y político, para otros países como las naciones en desarrollo no exportadoras de petróleo su contenido económico es altamente reconocido.

---

(13) Tokyo Financial Review. Op.Cit., p.4.

Si tomamos en cuenta que la actividad agrícola en los países desarrollados no es más que un juego entre la oferta y la demanda, entre los precios internos y externos, y la delicada relación entre el gobierno y el sector agrícola, podemos decir que el período recesivo que atacó al mundo en general en los últimos años no tuvo las mismas repercusiones en las economías desarrolladas que en las en desarrollo.

Basta recordar que la disminución en la demanda de este tipo de productos se da al interior y al exterior de las fronteras nacionales, tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo. La contracción de la demanda y el decremento en la productividad afectó a ricos y a pobres, tanto al consumidor como al productor. Sin embargo, la reciente recesión produjo resultados catastróficos en el campo de la agricultura, principalmente para los países exportadores de cereales (desarrollados y en desarrollo). La demanda rezagada implicó el menor consumo de este tipo de productos y una baja en los precios.

Si las perspectivas de crecimiento auguradas para 1995 son las correctas podemos esperar que la recuperación de las economías podría producir un aumento en la demanda de productos. Lo que beneficiaría de manera inmediata a los grandes productos con alto valor agregado, caso que no es el de los agrícolas. Basta recordar que este tipo de productos tiene una elasticidad de la demanda casi nula.

Las recientes tendencias nos muestran que la demanda de productos agrícolas va en picada. La producción mundial de estos corre el peligro de sobreesaturarse, por lo que es necesarios que los países productores administren adecuadamente su producción y reservas con la finalidad de la producción mundial es necesaria para no crear especulación en los mercados internacionales.

Por otro lado, si las reglas del juego que se han establecido en la comercialización internacional de productos agrícolas dentro de la Nueva Organización Mundial del Comercio (OMC) se cumplen, es decir, si se implementa el control de la oferta y la demanda internacional, así como la reducción de los subsidios, los aranceles y otros instrumentos secundarios que afectan el bienestar económico de las naciones, se puede esperar que exista un mejor aprovechamiento por parte de las naciones exportadoras e importadoras, lo que redundaría inmediatamente en la balanza comercial y en el desempeño económico de todas las naciones.

**INDICADORES ECONOMICOS DE LOS PAISES DESARROLLADOS.**

	1994	1995
PIB	2.7	2.8
INFLACION	2.2	2.5

(1) Cifras medidas en porcentajes.

**INDICADORES ECONOMICOS DE LOS PAISES EN DESARROLLO.**

	1994	1995
PIB	4.6	4.9
INFLACION	64.7	20.8

(1) Cifras medidas en porcentajes.

**CUENTA CORRIENTE.**  
(Miles de Millones de USD)

	1993	1994	1995
PAISES DESARROLLADOS (1)	20.2	-11.6	-18.8
SIETE MAYORES ECONOMIAS	-10.8	-48.6	-58.1
Estados Unidos	-103.7	-149.7	-165.1
Canadá	-23.8	-20.9	-19.8
Japón	131.4	128.8	121.5
Alemania	-20.9	-29.1	-13.5
Francia	10.5	8.1	5.5
Italia	11.4	20.2	23.1
Reino Unido	-15.5	-5.9	-9.8
OTROS PAISES DESARROLLADOS	31.0	37.0	39.3
Comunidad Europea	10.6	19.5	31.5
PAISES EN DESARROLLO	-107.0	-107.0	-119.1
ASIA	-25.0	-22.0	-22.1
AMERICA LATINA	-46.0	-49.0	-63.0
Ex-Union Soviética y Resto de Europa del Este	-2.0	-12.0	-20.0
MUNDIAL	-88.8	-130.6	-157.9

(1) Se excluyen para el cálculo Grecia, Turquía, y México.

(2) World Economy Outlook 1995. THE BANK OF TOKYO, LTD.  
Japan. January 1995.

### 3.2. EL NUEVO CONCIERTO ECONOMICO Y LA RONDA URUGUAY.

El mundo en que vivimos está experimentando cambios radicales en las formas de producción. Como hemos observado, la tecnología aplicada a los procesos productivos enmarca las relaciones entre los países desarrollados y los catalogados como en desarrollo. Con la intensificación y aplicación de estos procesos se avanza más a una división internacional de trabajo pero fuertemente ligada a los procesos productivos con otras naciones. De tal suerte que la relación entre las naciones desarrolladas y las naciones en desarrollo ha ido absorbiendo los rasgos de la globalización.

Ante este proceso, el reto de hoy es reorientar la dinámica económica nacional a la internacional, adaptar y preparar los procesos productivos a la competencia internacional. El campo no ha sido la excepción a dichos cambios. Muchas de las economías en desarrollo han iniciado tardíamente la adaptación de sus campos a la inversión y la tecnología con miras a la complementación productiva con los países desarrollados. Las llamadas -joint-ventures- o asociaciones, por ejemplo, han promovido la cooperación tecnológica y productiva entre las naciones. No es necesario cerrar los mercados cuando los beneficios se pueden expandir más allá de las fronteras. Aunque en el caso del campo, la apertura ha sido limitada en algunos países por razones políticas y sociales.

Ante el proceso de globalización, el comercio internacional refuerza los lazos de unión entre las naciones, promueve e incrementa el intercambio de bienes producidos en un país para ser ensamblados en otro y ser vendidos por un tercero. El sector agrícola necesita como cualquier otro sector de las mismas condiciones, es decir, de inversiones, intercambios más intensos e inclusive de asociaciones estratégicas.

Históricamente el campo ha necesitado del mejoramiento de las condiciones en los factores de la producción; tierra, trabajo y capital. El grado de desarrollo en estos tres factores determina su participación como productor mundial. Por ende, su participación en el comercio agrícola mundial dependerá de ahora en adelante de cuanto logre adaptar sus procesos productivos a la ola globalizadora.



En este punto, me gustaría mencionar la gran labor que han hecho los países desarrollados para implantar nuevos métodos de cultivo. Grandes investigadores han sido mandados a diferentes países con semillas producidas por un tercer país para lograr las mejores condiciones de cosecha. La globalización también está presente en el campo de los países desarrollados, pero no así desafortunadamente para los países en desarrollo.

A medida que avanza el proceso de configuración del nuevo orden internacional, bajo el esquema de la globalización y multipolarismo económico, los países en desarrollo están siendo replegados a funcionar como países receptores de capitales. Su participación queda enmarcada en proporcionar procesos productivos de bajo costo y en el mejor de los casos de receptores de tecnología.

A medida que los países desarrollados diseñan las relaciones económicas, políticas y sociales del próximo lustro, persisten sentimientos anti-proteccionistas. Sin embargo, la aplicación de los resultados obtenidos en la Ronda Uruguay cuadyuvaran notablemente para el derrumbe de tales sentimientos. Sin duda, la eliminación paulatina de las barreras arancelarias, y no arancelarias por la implementación de un sistema de ranceles, junto con las nuevas reglas antidumping, y fitosanitarias entre otras, creara un nuevo espacio mas confiable y libre para el desarrollo del comercio internacional.

### **3.2.1. LA FALACIA DE PAZ Y PROGRESO DESPUES DE LA GUERRA FRIA.**

Es una falacia que despues de la guerra fría haya venido la calma, que las expectativas de crecimiento, desarrollo y apertura de los países esté día a día más cerca. La apertura de los mercados, implicara una etapa de entendimiento entre las partes. Sera sin duda un proceso largo pero muy consistente en resultados, porque se tendran que abrir los mercados y competir lealmente en el nuevo escenario que se plantea.

Los cambios en los escenarios internacionales han dibujado una nueva realidad internacional. La rivalidad ideológica

fue sustituida por una lucha comercial y la Ronda Uruguay fue símbolo de la nueva confrontación comercial entre las grandes potencias económicas. El proteccionismo y los subsidios de las naciones restaban credibilidad a la noción de que el mundo entró en una etapa de mayor entendimiento y colaboración. Es bien sabido que los países que abogaron activamente por expandir las fuerzas del libre mercado son hoy los más proclives a introducir medidas proteccionistas. Afortunadamente, la expansión de las fuerzas del libre mercado son hoy las causantes del derribo de las medidas proteccionistas.

Desafortunadamente, el término de la guerra fría no estuvo acompañada de entendimiento y apertura. Sin embargo, la cooperación internacional ha logrado que este futuro sea mas promisorio y alentador. Por lo pronto, se ha logrado un acuerdo comercial internacional que traerá beneficios al corto plazo a la gran mayoría de las naciones, primordialmente a las tres naciones que caracterizan el actual modelo tripolar del poder, detentado por los Estados Unidos, Alemania, y Japón.

"El mundo transita del fin del bipolarismo que predominó durante la guerra fría entre el bloque comunista y el bloque capitalista a una especie de tripolarismo en el cual existe una disputa entre las tres clases de capitalismo que triunfaron frente al modelo soviético: el estadounidense, el europeo dominado por Alemania y el Asiático, abanderado por Japón" (14)

### 3.2.2. LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO. INSTRUMENTOS DEL NUEVO ORDEN

Ciertamente la incidencia de los procesos de integración económica en diferentes partes del planeta no están tan claros como lo esta el proceso europeo. Sin embargo, todo

---

(14) Serbelov, Yuri et al. "Tripolarismo económico, reordenamiento hegemónico", citado por Michel Albert. Capitalismo contra Capitalismo, en El Financiero. México 22 de Mayo de 1993.

nos indica que las tendencias de libre comercio tomarán ese camino en un futuro. En otras palabras, las áreas en proceso de integración tienden a imponer patrones económicos, políticos y sociales más innovadores que los vigentes. De hecho, esto es absolutamente lógico, pues nadie tiene como último objetivo el de retroceder, sino el de avanzar.

Los actuales procesos de integración no han sido pensados para el fracaso o el retroceso, sino todo lo contrario, los grandes cambios tienden a producirse precisamente cuando las diferencias se hacen mas visibles, cuando el pueblo y sus gobernantes toman conciencia de ello.

De hecho, los procesos de integración se han dado de una u otra manera a lo largo de la historia. Se considera que estos procesos son la base del progreso, porque asegura la expansión de la especie y los procesos inherentes a su desarrollo.

La promoción de los cambios, transformaciones o integraciones como es el caso, impulsan la puesta en marcha de nuevos modelos, opciones en cada una de las áreas de las sociedades. Y aunque existen muchos temores al respecto, a la larga son aceptados.

A mediados de la década de los años 80 se planteo una nueva opción para el desarrollo; el liberalismo económico, que habría de responder a las necesidades exigibles por la sociedad mundial.

En 1987, Ronald Reagan anunció la iniciativa liberal económica que habría de seguir los Estados Unidos y los países capitalistas europeos durante los próximos años como única política para el desarrollo. " Si las negociaciones de la Ronda Uruguay fueran entorpecidas en el futuro por un grupo limitado de países, no dudaría en buscar avances con países interesados mediante otro tipo de negociaciones", expresó el presidente Reagan a la sociedad norteamericana(15). Inmediatamente, durante la administración Bush, los Estados Unidos comenzaron a firmar acuerdos comerciales con sus mayores socios: Canadá e Israel en un principio y dos años después con Mexico bajo la nueva versión de la doctrina Monroe, denominado "Iniciativa para las Américas".

---

(15) Fuente no identificda. "No trabas a la Ronda Uruguay: Estados Unidos.", en El Universal, México 19 Junio 1987., Secc.Financiera.

La tendencia a largo plazo de formar bloques comerciales, los que en teoría eran complementarios al GATT, en la práctica están inmersos en un proceso a largo plazo que podría ser viable en el momento en que las disputas comerciales entre las naciones no se solucionen por la vía de la negociación. Sin duda el comercio mundial actual se haya funcionando bajo las premisas de la globalización, de la interacción de los procesos productivos.

La formación de bloques comerciales desde nuestro punto de vista se encuentra a años luz de la faz de la tierra. No es fácil concebir un rompimiento tajante entre las economías capitalistas de la noche a la mañana cuando existen inversiones y procesos productivos de por medio. Se necesitan algunos años para que las inversiones regresen a sus lugares de origen. Por lo pronto, las ideas de bloquismo y cerrazón están más alejadas de la realidad globalizadora en el corto plazo.

El triunfo de la Ronda Uruguay es el origen de la eliminación de las medidas neo-proteccionistas, la creación de nuevas reglas para el comercio internacional y la coordinación de las políticas comerciales de las principales potencias. Mientras los gobiernos de las naciones se comprometan a cumplir con estas tres premisas, la formación de zonas de libre comercio ayudarán a la apertura y liberalización del comercio internacional.

### 3.2.3. EL NUEVO JUEGO

En la mitad del siglo XX, Estados Unidos fue la promotora, Japón y Europa las áreas que reaccionaron. En la primera mitad del siglo XXI probablemente se invertirán los papeles. Estados Unidos termina el siglo XX con una posición que no es inferior a ninguna pero ha perdido la gran delantera que tenía hasta la última mitad del siglo XX. "Durante los últimos años hemos sido testigos de la caída del Muro de Berlín y con ello del fin del bipolarismo que predominó durante varias décadas, así como de la decadencia de la mayor potencia económica del siglo XX. Los Estados Unidos indudablemente tendrán que compartir, o más bien disputar el mundo del próximo siglo

con dos potencias emergentes, Japón y la Comunidad Europea." (16)

Mientras tanto, también hemos sido testigos de la gran competencia ejercida entre los tres grandes del mundo, mediante el uso intensivo y la aplicación de tecnologías, para llegar al progreso.

El nuevo juego se concibe dentro de un contexto internacional cada vez más sensible a los cambios y aún más complicados. Las potencias de hoy están diaramente luchando por nuevas tecnologías, nuevos mercados y mejores ganancias. Están ampliando sus mercados, mediante la asociación, la inversión o simplemente la penetración vía venta de productos al exterior. Sin embargo, existen factores políticos y sociales que no han permitido la incorporación de sus economías a la libertad comercial internacional. Existen aun barreras territoriales que dividen el actuar nacional con el internacional. Hacia afuera, los gobiernos deberán defender los intereses patrios y hacia el interior, atender las necesidades primordiales de sus ciudadanos (17).

Con barreras o sin barreras al comercio, la globalización mundial ha dado el gran paso hacia la apertura de los mercados, hacia la liberalización, y la regulación de dichas actividades.

La lucha que hoy viven los países participantes del nuevo orden comercial no es hoy en el plano militar. La pelea del siglo XXI estará en lo tecnológico, económico y comercial. Cada una de las tres mayores economías están buscando ser el mejor en todas la áreas, abarcar los mayores espacios posibles.

---

(16) Albert, Michel. Capitalismo contra capitalismo. Alianza Editorial. España. 1993.

(17) Todos estos intereses nacionales estan afectados por una corriente permanente de acontecimientos tanto en el interior del Estado como fuera de el. Pueden ser promovidos y protegidos por actos considerados como política domestica y por otros mas de política exterior. De hecho, ninguna linea separa a las dos; un subsidio a la agricultura afecta directamente los intereses de los productores agricolas en otros Estados. Sobre este tema del impacto de la politica nacional, podría ser consultado. J.W. Burton. Teoría General de las Relaciones Internacionales. "Teoría y políticas concretas. El impacto sobre la política nacional". UNAM. México. 1986.

En lo agrícola, podemos observar la tendencia cada vez más fuerte de los países desarrollados, principalmente la Comunidad Europea y los Estados Unidos a dominar el mercado cerealero mundial, a penetrar los mercados extranjeros con las ventajas que les ofrece el uso intensivo de los factores de la producción. Cosa por la cual, los países en desarrollo se tienen que conformar con sus mercados agrícolas tradicionales, cada vez más asediados por los países desarrollados.

### 3.2.4. LA DISPUTA POR LA HEGEMONIA.

Efectivamente, la economía mundial se ha globalizado como producto de la transnacionalización del mercado y de la tercera revolución industrial. La lucha por la hegemonía económica en el marco de una globalización internacional se expresa a través de la competencia entre las tres grandes potencias económicas. Para defender sus mercados y expandirse manejan un lenguaje disímil, el del liberalismo y el proteccionismo.

Las actuales relaciones económicas a nivel mundial a finales de los años ochentas comenzaron a regirse por el actuar político de los países y a manifestarse en grandes guerras comerciales. El desacuerdo entre los Estados Unidos y Europa por la cuestión agrícola, las sanciones estadounidenses para las importaciones de acero, atún y telecomunicaciones, las tensiones crecientes entre Washington y Tokio sobre la apertura del mercado nipón, son signos evidentes de que el mundo de hoy no se rregía por una Guerra Este-Oeste, ni por diferencias ideológicas entre capitalismo y socialismo, sino más bien por posibles diferencias económicas en medio de una tendencia globalizadora y una grave recesión internacional.

Las nuevas tendencias que habían caracterizado el actuar económico, político y comercial de los tres grandes (Estados Unidos, la Comunidad Europea y Japón) antes del acuerdo del 15 de Diciembre de 1993, exigían mayores esfuerzos de la sociedad internacional para crear nuevas instituciones que regularán y vigilarán el actuar de dichas

tendencias. De lo contrario, una guerra comercial entre las naciones podría haber finalizado con claros signos de ostigamiento político-comercial y que podrían haber llegado a guerras políticas más fuertes y tal vez a manifestaciones de guerras bélicas entre las naciones.

El mundo de hoy necesita de una cooperación económica, financiera y comercial para combatir los embates de la recesión y aspirar a un mundo mejor. El mundo requiere de nuevas reglas, claras y globales. Sin duda, el acuerdo en el GATT, y la creación de la Organización Mundial del Comercio, promoverá este estado de bienestar que el mundo requiere.

La etapa de transición que estamos viviendo, caracterizado por el fenómeno globalizador de la producción en medio de una agobiante recesión económica y luchas comerciales entre los tres grandes podría haberse agudizado a través de los años si es que no se hubiese llegado al establecimiento de las reglas que regirán el actuar comercial de las naciones durante el próximo lustro. Este nuevo orden tendrá que obedecer a la premisa de que el mundo ha cambiado, de que no existe una gran potencia comercial como lo fue en el siglo XIX y gran parte del XX. La época en que vivimos, liderada por tres grandes economías, requiere indudablemente de un Organismo que administre, estimule, y regule el actuar comercial de sus participantes.

Para ello, basto la alianza entre Estados Unidos, la Comunidad Europea y Japón. Una tarea de difícil realización pero de gran contenido. "La coordinación de las disputas sólo podrá lograrse mediante reglas acuerdos internacionales claros en los que se reconozca que ninguno de los tres polos puede por sí sólo alcanzar el crecimiento y liderazgo a un corto y mediano plazo". (18)

En este esquema, las negociaciones del GATT en el marco de la Ronda Uruguay revistieron una gran importancia. El arreglo en las desaveniencias agrícolas así como en otros campos claves históricamente protegidos y de grandes conflictos entre los países, fueron puntos clave para aspirar a alcanzar el estadio de bienestar que requiere el mundo en esta etapa de transición.

---

(18) Bergsten, Fred. "The World economy, after the cold war", in Foreign Affairs, June, 1990. p.4.

### 3.2.5. ADAPTACION DEL GATT EN EL NUEVO ENTORNO INTERNACIONAL Y LA CREACION DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

El GATT que conocimos hasta hace algunos meses atras fue un organismo que muchos se preguntaron si valía la pena que sigiera existiendo, aún más cuando no había podido adaptarse a los cambios tan profundos que ha vivido el mundo en general. La cuestión no era si debía o no desaparecer, parece ser que lo más importante y rescatable de su labor es que es un foro para dirimir controversias entre sus partes. Sin duda, éste Organismo tuvo que adaptarse a los cambios, de una u otra forma y sus partes integrantes debieron buscar la aplicación de nuevas reglas para el comercio regional del próximo siglo. Ante estas premisas, bajo la iniciativa de Mexico, Canada y la Unión Europea, se adoptó la idea de la creación de un Organismo de negociaciones multilaterales, que de facto y jure obliga a sus integrantes a la aceptación del Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. (19)

Desde sus inicios el GATT fue un producto neto de los países desarrollados, por lo tanto un Organismo proteccionista en algunos sectores, el agrícola quien nos interesa siempre ha sido la excepción a las reglas y principios básicos del GATT. La participación de los países en desarrollo en los foros del GATT siempre ha sido minoritaria, a pesar de que dos terceras partes de sus miembros están bajo estas condiciones.

En realidad el GATT se firmó el 30 de Octubre de 1947 por 23 países que tenían un nivel de desarrollo económico potencialmente comparable. Estas naciones, en conjunto, practicaban la economía de mercado en un contexto de democracia parlamentaria y de libertad, libertad de negociaciones paritarias entre las partes sociales reconocidas, libertad de elección para el consumidor.

El mundo contemporáneo está experimentando cambios políticos y económicos radicales. Simplemente, el juego de las dos superpotencias ha dejado de existir. El mundo ha pasado de un mundo centralmente dominado económicamente por

---

(19) SECOFI. La Ronda Uruguay del GATT. Resultados globales e implicaciones para México. Documento. México. 1994. p.7.



Estados Unidos, a un mundo tripolar formado por Japón, la Comunidad Europea y los Estados Unidos. Cada país esta delineando una zona de influencia bien definida. Por primera vez en la historia moderna, un tigre oriental, Japón ha surgido como un grande que juega al tu por tu económicamente con los Estados Unidos. Mientras que la Comunidad Europea, sigue emprendiendo el negocio de su vida, la unión europea. Aunque, sin lugar a duda, le costará mucho dinero, esfuerzos y sacrificios. (20)

Las reglas creadas hace más de cuatro décadas, al término de la segunda gran confrontación, fueron creadas para las realidades entonces existentes. Se les concibió de tal suerte, que ayudaran a la reconstrucción del mundo europeo y la expansión del capitalismo norteamericano.

Ante un mundo presumiblemente multipolar, estas instituciones de carácter pronorteamericano, tendrán que adaptarse al cambio. Asumir la idea de que los Estados Unidos tendrán que compartir el liderazgo de las relaciones económicas del globo. El país de la política del garrote y del conquistador, ahora tendrá que competir estrechamente con sus colegas Asiáticos y Europeos, en igual o mayor magnitud como lo hiciera hace algunas décadas frente a la Unión Soviética para alcanzar los estadios económicos necesarios.

El profesor Thurow del Instituto Tecnológico de Massachussets, afirma que "Es difícil reconocer que el mundo ha cambiado y que las antiguas virtudes romanas ya no son virtudes (refiriéndose a los Estados Unidos)." "Es muy difícil reconocer que las nuevas realidades imponen la creación de nuevas virtudes: nuevos procedimientos, nuevas reglas y nuevas instituciones." (21)

---

(20) Fuente no identificada. "El precio de pertenecer a Europa", en Revista Expansión. México, Julio 22, 1992., p.36. Al respecto cabe mencionar que la CE muy pronto estará integrada por lo menos por ocho países más, Austria, Suiza, Suecia, Finlandia, Islandia, Noruega y Liechstein, quienes por lo pronto no participarán en el sistema de subsidios establecidos por la CE para sus 15 miembros actuales. Tampoco tendrán poder de decisión en la redacción de las normas comunitarias. Pero si deberán observar, desde el primer día de su entrada, la legislación comunitaria relativa a las cuatro libertades propias del mercado: movimiento de personas, bienes, capitales y servicios.

(21) Thurlow, Lesster. Head to Head. William Monrrow and Company, Inc., USA. 1992. p.19.

En el futuro, la tensión entre las potencias estará orientada al campo económico, especialmente a la conquista de los mercados, a ver quien es el que produce con mejor calidad a menores precios, a ver quien penetra más fuertemente en los mercados, quien desarrolla una mejor tecnología, quien es el líder en inversiones rentables, quien ocupa los primeros lugares en diferentes campos, etc. Para ello, cada una de las grandes superpotencias comerciales tendrá que demostrar su capacidad para competir ante los cambios que se están gestando.

Sin duda el cambio, será más difícil en los Estados Unidos que en cualquier lado del mundo. Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos no tuvo competidores económicos. Demostró una supremacía económica; fue sin lugar a duda, la economía más fuerte del planeta, por lo que pudo imponer sus intereses de la manera que lo hizo. Sin embargo, al mirar hacia adelante, los Estados Unidos serán parte de los tres protagonistas que impondrán las reglas de vida para el próximo siglo, pero sin duda tendrá que luchar mucho para ganar un lugar. (22)

Así como en noviembre de 1989, se marcó el final de la disputa económico-ideológica entre socialismo y capitalismo, algunos historiadores consideran que 1 de enero de 1993, día de la integración del Mercado Común Europeo, como el inicio de una era de disputa, competencia y guerra comercial entre tres grandes entidades. Pronto el Tratado de Libre Comercio para América del Norte será -de jure- un eslabón más de disputa económica del nuevo siglo. No obstante las reglas están fijadas. El Nuevo Orden comercial se ha reglamentado. por lo pronto, la OMC será quien alieve y sancione las desaveniencias comerciales.

A lo largo de las últimas décadas hemos venido observando fenómenos que han transformado el mundo gradualmente. La debilidad de los mecanismos jurídicos rectores del GATT, asociada a una posición más retórica que real de los gobiernos, por consolidar el centro del poder, propiciaron el mal funcionamiento multilateral del Acuerdo General de Aranceles y Comercio. La aplicación de medidas comerciales proteccionistas tales como las barreras no arancelarias alteraron profundamente el desarrollo de la liberalización del comercio mundial. En este contexto, entre las medidas impuestas por los gobiernos destacan:

---

(22) Sobre este tema se podría consultar Ohmae, Kenichi. The Power Triad. Mc.Graw-Hill Int. U.S.A. 1992.

1. El uso del bilateralismo como vía para llegar al libre comercio
2. La instrumentación del regionalismo como vía para alcanzar la liberalización del comercio.
3. La creciente instrumentación de excepciones a las cláusulas de la nación más favorecida;
4. El empleo cada vez más frecuente de los códigos de conducta como mecanismo;
5. Las limitaciones impuestas a países exportadores por los acuerdos ordenados de mercado y por los acuerdos de restricción voluntaria a exportaciones;
6. Las creciente vinculación de mecanismos cualitativos al desarrollo de mercados selectivos, lease mercados cautivos, por medio de la vinculación innovación tecnológica-producción-comercio.

En otras palabras, hemos sido testigos de la creación de un mundo cada vez mas plagado de medidas neo-proteccionistas. Afortunadamente, la creación de la OMC cambiará esta tendencia a partir del 1 de enero de 1995, fecha en la cual entrará en vigor.

Con la OMC en funcionamiento, se espera que el proteccionismo ultimamente adoptado por los gobiernos sea olvidado y sustituido por una política de apertura comercial. Lo más valioso y rescatable de esta etapa proteccionista, es que debemos aprender y asimilar que las guerras comerciales podrían traer graves consecuencias para el mundo en general.

### **3.2.5.1 LA CREACION DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)**

De acuerdo a las premisas establecidas anteriormente y a lo largo de esta tesis, los gobiernos partes del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) decidieron bajo la iniciativa de México, Canada y la Unión Europea, crear una nueva Organización que regulará las relaciones comerciales internacionales de un mundo altamente globalizado y en transición.

La OMC, concebida como el nuevo foro de negociaciones multilaterales, sustituirá al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), administrará y vigilará todas y cada una de las instituciones creadas por la Ronda Uruguay.

"El marco de la OMC servirá de vehículo para garantizar que los resultados de la Ronda Uruguay se trate como un todo único y por consiguiente, el hecho de ser miembro de la OMC entrañara en la aceptación de todos los resultados de la Ronda Uruguay, sin excepción alguna."(23) Con ello se termina la práctica del GATT, donde las partes contratantes tienen derechos y obligaciones suscritos bajo los códigos de conducta, que pueden ser diferentes entre sí, en función a los acuerdos suscritos.

La OMC obliga de jure a la aceptación automática y sin excepción de los siguientes instrumentos creados y modificados acordados durante las negociaciones de la Ronda Uruguay.

1. Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), incluyendo los acuerdos sobre agricultura y textiles.
2. Acuerdo General sobre comercio de servicios (GATS),
3. Medidas de comercio relacionadas con la Propiedad Intelectual (TRIPS); y
4. Sistema integrado de solución de diferencias..(24)

Su estructura tendrá como elemento principal una Conferencia Ministerial que se reunirá por lo menos una vez cada dos años. Asimismo, se establecerá:

A) Un Consejo General.

Encargado de supervisar el funcionamiento del acuerdo y la aplicación de las decisiones Ministeriales. Tendrá como principales tareas, actuar como órgano de solución de diferencias y como órgano de examen de políticas comerciales, para tratar todas las cuestiones comerciales emitidas por la OMC.

Entre sus órganos subsidiarios se encuentran:

1. Consejo de Mercancías.
2. Consejo de Servicios.
3. Consejo de ADPIC.

---

(23) GATT. "El proyecto del Acta Final de la Ronda Uruguay". Resumen de Prensa, Suiza, Diciembre de 1993, p.5.

(24) SECOFI. Op Cit.p.7

## CAPITULO IV.

### ***LA AGRICULTURA Y LA RONDA URUGUAY.***

## 4. EL GATT Y LA AGRICULTURA.

### 4.1.- EL ACUERDO GENERAL DE ARANCELES Y COMERCIO (GATT)

Debido a la contracción industrial, la crisis financiera mundial y el incremento de las medidas proteccionistas durante el período de entreguerras, el comercio internacional creció a tasas muy bajas.

Ante esta situación, varios fueron los esfuerzos de diversos países para incrementar el comercio, inclusive se trato de usar la Sociedad de Naciones como intermediario, pero sin ningún resultado en específico. Desafortunadamente, los años treinta estuvieron caracterizados por el incremento del proteccionismo comercial.

Fue hasta 1941, cuando los Estados Unidos e Inglaterra buscaron establecer una serie de reglas que rigieron el intercambio mundial.

Bajo los principios liberales de aquellos años, se organizó por vez primera una conferencia internacional sobre comercio y empleo, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (ECOSOC)

Los trabajos de esta conferencia se cristalizaron en la redacción de la Carta de la Habana, integrada por 106 artículos y 16 anexos. Esta carta tenía como principal objetivo la creación de la Organización Internacional del Comercio (OIC) (1) Sin embargo, debido a que la entrada en vigor de la carta estuvo condicionada a la ratificación de los países que mayormente participaban con el 85% del comercio mundial, su implementación no fue plena, porque los Estados Unidos consideraron que esta carta era demasiado liberal. (2)

---

(1) Los objetivos iniciales de este organismo eran multilaterizar y liberalizar los flujos comerciales del momento. La OIC fue concebida como una de las tres organizaciones que regirían las corrientes financieras y comerciales del momento.

(2) El poder Judicial de los Estados Unidos, principales opositores a su creación y puesta en marcha de la Carta de la Habana, esperaban que

Ante la oposición del Congreso norteamericano y los problemas que presentaba su aprobación en el Congreso, 23 de los 53 participantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, decidieron negociar paralelamente una reducción arancelaria multilateral bajo los principios de la Carta de la Habana de abril a octubre de 1947.

De esta manera, durante 7 meses los 23 países participantes de aquella liberalización lograron disminuir sus aranceles sobre un volumen de comercio mundial que representó la mitad del volumen mundial de esos años.

Sin embargo, al no haberse ratificado la Carta, las políticas comerciales seguidas por esas naciones se convirtieron en un Acuerdo General mundialmente aceptado, al cual se fueron adheriendo posteriormente más países, aceptando este acuerdo como el único marco jurídico para llevar a cabo la multilateralización y la reducción de los aranceles.

El Acuerdo General estaba originalmente formado por 35 artículos a los que se le agregaron 3 más, contenidos en el capítulo 4 del mismo y que recogen los intereses de los países en desarrollo.

El Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), llamado así por sus miembros presento un instrumento internacional encargado de promover los intercambios entre las partes con base a la eliminación de restricciones, la reducción de aranceles aduaneros y la aplicación general y obligatoria de la cláusula de la nación más favorecida para todos.(3)

Basándose en el poder que le otorgaba la vieja ley de acuerdos comerciales recíprocos de 1934 (Reciprocal Trade Agreement Act) (4) y su indiscutible status político en el Mundo, el Presidente demócrata norteamericano Truman, decidió aprobar la negociación de reducción en los aranceles dentro de otro marco distinto a la OIC llamado

---

el comercio internacional se llevara bajo reglas impuestas por ellos y no bajo leyes y penas impuestas por un conglomerado de países.

(3) Senado de la República. Cuadernos del Senado. "Información básica del GATT y el desarrollo industrial y comercial de México". Cuaderno No. 55. México. 1985, p.26.

(4) Esta Ley otorgaba la facultad al Presidente en turno a reducir los derechos arancelarios hasta en un 50%, a condición de conseguir de otros países ventajas de valor equivalente. Tamames, Ramón. Op. Cit., p.141.

Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), dejando atrás las restricciones legislativas para la creación de un Organismo Comercial Internacional.

Al respecto nos dice Jorge Witker de los Estados Unidos "...lo fundamental era el restablecimiento del comercio liberal en función de una supuesta igualdad formal de todos los países comerciantes,....un trato igualitario a través de la aplicación "ergo omnes" de la cláusula de la nación más favorecida."(5)

El Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), a diferencia del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o Banco Mundial (BM), no es un organismo internacional con todas las atribuciones y derechos que le confiere la Convención de Viena, simplemente es un acuerdo intergubernamental, un acuerdo multilateral que regula las relaciones comerciales entre sus signatarios.

Su organización y funcionamiento obedecen pues a la lógica liberal, según la cual "...para obtener el óptimo crecimiento económico, el pleno aprovechamiento de los recursos mundiales y el máximo del empleo a nivel mundial, es esencial el comercio libre de trabas, un libre cambio internacional y una circulación expedita de capitales. Todo ello conduce a una división internacional del trabajo en la que las diversas producciones se realizan en aquellos países que tienen ventajas comparativas."(6)

El GATT de entonces nace vinculado a la teoría de liberalización mundial y a la situación política adversa que enfrentaba el capitalismo. El mundo de los países capitalistas vivía la acentuada depresión económica acompañada por el profundo sentimiento del nacionalismo capitalista por un lado, y la presencia del imperio de la Unión Soviética por el otro.

Era indispensable bajo un plan de ayuda global apoyar económica y financieramente a las naciones europeas y al Japón del Emperador Iroito a levantarse de la destrucción.

---

(5) Witker V, Jorge. El GATT y sus códigos de conducta., México, 1982.

(6) Rioseco, Alberto. "Evolución jurídica e institucional del GATT", en Revista Integración Latinoamericana. Abril de 1982, pag. 37., citado por Querol Vicente. EL GATT, fundamentos, mecanismos, políticas y otros. Ed. Consultores Latinoamericanos de Negocios. México, 1989.p.21.



Esta ayuda, bajo el llamado Plan Marshall no tenía sino dos objetivos fundamentales, mantener a las naciones occidentales de Europa en el bando capitalista y por el otro impulsar de manera indirecta el crecimiento de la economía norteamericana ante la amenaza de una recesión.

Dentro de esta lógica paternalista, los Estados Unidos indiscutibles vencedores de la segunda contienda mundial, esperaban la imposición de un esquema comercial ligado al GATT. Es decir, la imposición de reglas superficialmente liberales pero de las cuales los Estados Unidos podían extraer algunas excepciones a su aplicación. Las excepciones que el GATT aceptó desde su creación estaban relacionadas a la protección de algunos sectores económicamente sensibles, como el agrícola, el financiero, los servicios, la propiedad intelectual entre otros.

Desde entonces el GATT nació vinculado a la lógica liberal comercial de la época, como un mecanismo universal para favorecer el libre cambio, como un foro de consulta de mediación y de negociación, bajo la observación de reglas multilaterales contenidas en un marco de excepciones. De hecho, esta práctica, más que una excepción fué una regla general durante lo largo de su existencia.

Hasta 1988, había sido afectada la multilateralidad del GATT con base en la falta de convergencia y coordinación de las políticas comerciales nacionales, sin embargo, con la aprobación de la Ronda Uruguay del GATT, del Mecanismo de Exámen de las Políticas Comerciales de 1989, la revisión de dichas políticas se realizaba cada dos años, en el caso de los países desarrollados, cada cuatro años para los países en desarrollo y un período de seis años para las naciones menos desarrolladas. El objetivo de ésta era monitorizar que las políticas comerciales de las naciones estuvieran acordes con las normas y procedimientos que postula el GATT, y en caso de que en ciertos sectores no fuese así o se presentasen distorsiones y medidas proteccionistas sin justificación, se instaba al país a que las eliminara por una política comercial acorde con las normas internacionales establecidas a través del GATT/OMC.

La no aplicación de medidas punitivas y el marco de excepciones existentes a la normatividad del GATT, habían propiciado que a lo largo de cinco décadas se hayan desarrollado grandes conflictos entre las naciones. Sin embargo, este nuevo mecanismo, plantea una nueva paz comercial, por lo menos, las naciones pueden negociar políticas y practicas no aceptadas.

El GATT desde su formación permitió cierto grado de protección en los sectores claves o sensibles de las economías, y es también, desde entonces, un complejo foro de acuerdos comerciales entre los miembros que los conforman. Año con año enfrenta nuevos problemas y transformaciones. El paso de las décadas nos ha enseñado que los problemas comerciales han tenido que ser resueltos de manera multilateral para no afectar el desenvolvimiento económico mundial. De ahí que siempre las excepciones creadas durante el primer acuerdo de 1948 se abordaran hasta hace un par de meses en foros auspiciados por el GATT. Todavía antes de la liquidación del GATT, éste enfrentaba una de las situaciones más difíciles desde su creación, la existencia de medidas neo-proteccionistas frente a la marcada globalización internacional. Nos atrevemos a decir que la implantación de las nuevas reglas emanadas de la carta de la Ronda Uruguay, transformará radicalmente el acuerdo firmado por los 23 partes contratantes hace casi medio siglo.

#### **4.1.1 FUNCIONAMIENTO.**

A continuación analizaremos el funcionamiento del GATT en base a sus principios fundamentales con el objetivo de tener una idea más clara de su actuar ante la liberalización del comercio internacional. De la misma forma, se mencionan los cambios y adaptaciones hechas al marco del GATT como protocolo básico de la nueva Organización Mundial de Comercio (OMC). No debemos olvidar que el Acuerdo del GATT es la columna vertebral de la Organización Mundial de Comercio.

Desde sus inicios el GATT se ha basó en varios principios:

##### **A) LA CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA. (Artículo 1 del Acuerdo)**

De acuerdo a este principio, los miembros de GATT deben extender a todos y cada unos de sus contrapartes

comerciales las condiciones pactadas entre dos países. Esta extensión implica que los acuerdos comerciales pactados se transformen de bilaterales a convenios multilaterales entre las partes, bajo el término comunmente usado de reciprocidad.

Reciprocidad, bajo el principio de la nación más favorecida. (Art.1) nos indica que los signatarios del acuerdo se comprometen a conceder a los demás integrantes o signatarios un trato igual, sin discriminaciones, en sus relaciones comerciales.

La no discriminación implica la abstención de las partes de utilizar aranceles discriminatorios, sobretasas tributarias, contingentes de importacion, licencias, etc. Todos los miembros son regidos por un mismo parámetro comercial, sea cual fuere su sistema de economía o de gobierno.

La igualdad de los Estados supone que todos las partes tienen el mismo status al margen de su poderío económico y comercial, de tal suerte que sus derechos y obligaciones deben ser ejecutados -ergo homines-. Sin embargo, los participantes originales de aquellos años acordaron que debían haber tres excepciones a la cláusula de la nación más favorecida:

1. Los sistemas de preferencias congelados en 1947 en el momento de suscribirse el acuerdo. Los entonces existentes eran la Commonwealth, Unión Francesa, Estados Unidos, Filipinas y otros territorios, como América del Sur y los países relacionados con la vieja unión aduanera sirio-libanesa.
2. Las uniones aduaneras como la de la Comunidad Europea o zonas de libre comercio; y
3. Aquellas excepciones que sean aprobadas por los dos terceras partes de los países contratantes. (7)

En 1979, las partes contratantes acordaron brindar y reconocer un trato preferencial a las naciones en desarrollo sin conceder dicho trato preferencial y diferencial a las otras partes contratantes en materia de:

1. Concesiones arancelarias, de conformidad al Sistema Generalizado de Preferencias

---

(7) Witker V, Jorge. Op. Cit., p.10.

2. Medidas no arancelarias que se rigieran por códigos o acuerdos negociados bajo los auspicios del GATT,
3. Preferencias arancelarias, y bajo ciertas condiciones no arancelarias, concedidas mutuamente entre países en desarrollo en el marco de acuerdos regionales o generales; y
4. Trato especial para los países en desarrollo.

Durante las negociaciones de la Ronda Uruguay, se clarificaron y reforzaron los criterios y procedimientos para la creación de nuevas uniones aduaneras, zonas de libre comercio o ampliaciones de las existentes, así como la evaluación de su efectos en terceras partes.

Se aclara también el procedimiento que ha de seguirse para lograr la compensación que pueda ser necesaria en caso de que las partes que constituyen una unión aduanera quieran aumentar un arancel consolidado. Se dan asimismo aclaraciones sobre las obligaciones de las partes contratantes con respecto a las medidas adoptadas por gobiernos, autoridades regionales o locales dentro de sus respectivos territorios.

Por otro lado, existe una excepción mas al principio de la *Nación más Favorecida*, el cual está plasmado en el artículo XII del Acuerdo es aquél que permite el uso de cuotas compensatorias, basadas en los precios como depósitos y recargos a la importación por países que afrontan dificultades en la balanza de pagos. Los países que hacen alusión a este artículo deben aplicar las cuotas con base en la cláusula de la NMF en lo máximo posible. ".toda parte contratante, con el fin de salvaguardar su posición financiera exterior y el equilibrio de su balanza de pagos, podría reducir el volúmen o el valor de las mercancías cuya importación autorice." (8)

A este respecto, durante la Ronda Uruguay, las partes convinieron procedimientos para la celebración de consultas con el Comité de Restricciones a las Importaciones, así como procedimientos de notificación de las medidas adoptadas por motivos de balanza de pagos.

---

(8) Querol, Vicente. Op. Cit., p.22.

## B) CLAUSULA DE TRATAMIENTO NACIONAL.

La cláusula de tratamiento nacional implica la aplicación de un tratamiento indiscriminatorio a todas y cada una de las prácticas comerciales aplicables a un país signatario. Es decir, que las mercancías importadas deben recibir el mismo trato que se extiende a las nacionales frente a leyes y prácticas comerciales del país importador.

## C) ELIMINACION DE RESTRICCIONES CUANTITATIVAS

El Artículo XI del Convenio General establece :

" Ninguna parte Contratante impondrá mantendrá -aparte de los derechos de aduana, impuestos u otra cargas-, prohibiciones ni restricciones a la importación de un producto del territorio de la otra parte contratante o a la exportación o a la venta para la exportación de un producto destinado al territorio de otra Parte Contratante, ya sean aplicados mediante contingentes, o licencias de importación." (9)

Sin embargo, el párrafo 2 del artículo XI del Convenio General, establece una excepción a los casos de importación y de exportación de esos productos por razones de abastecimiento interno; casos de restricción de importación y exportación en relación con la aplicación de normas de calidad y casos de restricción de la importación de cualquier otro producto agrícola o pesquero, con fines de protección a la producción nacional.

Estas últimas medidas deben cumplir con los requisitos que el artículo XI establece y en caso alguno, pueden significar la disminución del consumo habitual del país exportador. (10) Esta excepción ha sido aplicada innumerables ocasiones por los países desarrollados y aquellos importadores en desarrollo.

De manera general, todos los países, desarrollados y en desarrollo, tradicionalmente tienen programas de apoyo al

---

(9) Querol, Vicente. Op. Cit., p.22.

(10) Ibidem. p.23.

ingreso de sus agricultores, los cuales operan a través de subsidios gubernamentales. Esta ayuda permite mantener los precios agrícolas domésticos por debajo de los precios internacionales. (11)

Las excepciones a esta regla eran:

1. La posibilidad de aplicar medidas temporales para prevenir o remediar escasez aguda de productos alimenticios o esenciales para el país exportador;
2. Las referidas a normas o reglamentaciones sobre clasificación y control de calidad;
3. Las medidas gubernamentales aplicadas a productos agrícolas o pesqueros que tengan por efecto restringir la cantidad de producto nacional que pueda ser vendido o producido para eliminar sobrantes temporales que se distribuyan gratuitamente a precios menores que a los corrientes del mercado, y para limitar la cantidad a producir de cualquier producto importado, siempre que la producción nacional sea desdeñable. (12)

#### 4.1.2. MARCO DE EXCEPCIONES.

Ahora bien, dichos principios constituyen un sinnúmero de interpretaciones y actuaciones por parte de cada uno de los países miembros, pues el mismo acuerdo y la práctica del GATT nos demuestra que existen excepciones a los principios al grado de que cada país asimila, adapta y aplica dichos postulados de acuerdo a sus políticas comerciales.

En el marco de excepciones, la Parte IV del Acuerdo agregada al texto original en 1965, abrió un espacio de salvedades para los países en desarrollo, quienes con los años fueron adquiriendo un tratamiento especial debido a su débil situación económica nunca comparable con las economías desarrolladas.

Las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT establecieron la modificación del artículo XXV del Acuerdo General, en donde las partes acordaron la modificación de

---

(11) Witker, Jorge. Op Cit., p.15.

(12) Witker, Jorge. "El GATT", en Grandes Tendencias Económicas Contemporáneas. UNAM. Coordinación de Humanidades. México. 1986. p.17.

las listas anexas al Acuerdo General, lo cual implica la aceptación tácita de un Acuerdo sobre nuevos procedimientos para la negociación de la compensación en caso de modificación o retirada de consolidaciones arancelarias, con inclusión del establecimiento de un nuevo derecho de negociación para el país para el cual las exportaciones del producto de que se trate representen la proporción más alta de sus exportaciones. Ello tiene como finalidad aumentar las posibilidades de participación en las negociaciones de los países de menores dimensiones y de los países en desarrollo.

Otra de las excepciones al GATT negociadas y modificadas durante la última Ronda quedó plasmado en el artículo XXXV, por el cual se permite a una parte contratante o a un país que acaba de adherirse al GATT, invoque la disposiciones de este en materia de no aplicación con respecto a la otra parte tras haber celebrado ambas partes negociaciones arancelarias. El Acuerdo por el que se establece la OMC preve que cualquier invocación de las disposiciones de este Acuerdo en materia de no aplicación debe extenderse a todos los acuerdos multilaterales.

Por otro lado, el GATT fórmula una serie de principios que han de regir las relaciones comerciales con los países de economías en desarrollo, y establece en su párrafo ocho:

"Las partes contratantes desarrolladas no esperan reciprocidad por los compromisos contraídos por ellas en negociaciones comerciales de reducir o suprimir los derechos de aduana y otros obstáculos al comercio de las partes contratantes poco desarrolladas" (13) Como se puede apreciar, es una atenuación al principio de reciprocidad.

El artículo XXXVII contiene una serie de compromisos que los países desarrollados asumen vis-a-vis las partes contratantes poco desarrolladas, entre los cuales figura el principio del "stand-still", (congelamiento) por el que deben abstenerse de establecer o aumentar derechos de aduana u obstáculos no arancelarios a la importación de productos de interés de los países en desarrollo, o de establecer nuevas medidas fiscales que entorpezcan la importación de ciertos productos.

De acuerdo al Profesor Witker, "Si todas las partes contratantes desarrolladas han declarado que no esperan reciprocidad por los beneficios que otorgan a las partes en

---

(13) Witker, Jorge. Op. Cit. p.19.

desarrollo, ello significa, en el caso, que no deben beneficiarse, por la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, de una ventaja o favor especial acordado por una parte contratante desarrollada a una o varias naciones en desarrollo para cumplir con los objetivos fijados por el artículo XXXVI y hacer posible su progreso y evolución. No tendría sentido, en efecto, y violaría todos los principios de la Parte IV del Acuerdo, que estas ventajas se aplicaran también a otros países desarrollados, que se verían así beneficiados de un tratamiento acordado para fomentar el progreso y el desarrollo" (14)

Con esta base jurídica, los países en desarrollo iniciaron una pugna por un comercio internacional justo. A finales de la década de los 60', en el seno de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), se estableció el sistema de preferencias arancelarias para los países en desarrollo llamado Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y que tiene como finalidad alentar las exportaciones de estos países a una tasa de impuesto menor a la ponderada por las respectivas naciones desarrolladas.

Al igual que México muchos países en desarrollo gozan de esta reducción arancelaria. Sin embargo, la aplicación de este se limita a ciertos productos contenidos en una lista de los países desarrollados. En el caso del SGP de Estados Unidos la lista es revisada cada año por las autoridades estadounidenses. Durante la última revisión del SGP, llevada a cabo a finales de 1990, se excluyeron 21 productos mexicanos (15). En los años siguientes la exclusión de productos mexicanos han aumentado.

Paralelamente al marco de excepciones desarrolladas en el Acuerdo General, las cuales sin duda han venido obstaculizando la consolidación de un sistema multilateral de comercio libre y con reglas claras, existen muchas barreras al comercio que han venido impidiendo su debido desarrollo y las cuales se deben a la crisis de la economía internacional.

Las barreras a que hacemos mención se han desarrollado y adaptado a lo largo de dos décadas. Durante los últimos años las naciones desarrolladas principalmente han erigido un nuevo proteccionismo basado en barreras no arancelarias y los acuerdos bilaterales discriminatorios. Para lo que

---

(14) Witker, Jorge. *Op.Cit.*, p.18.

(15) BANCOMEXT. Que es el Sistema Generalizado de Preferencias de EEUU. Informe Especial Bancomext. BANCOMEXT. Mexico. Julio 1991.



las partes contratantes han acordaron negociaciones comerciales multilaterales en el seno del GATT .

La primera de estas negociaciones comerciales multilaterales se llevó a efecto en Ginebra Suiza en 1947. Posteriormente le siguieron algunas otras; Annecey, Francia, 1949, Torquay, Inglaterra, 1951, Ginebra, 1956, 1960-1962, 1964-1967, habiéndose conocido esta última como Ronda Kennedy y la más importante por sus resultados la Ronda Tokio, 1973-1979.

#### 4.2. LAS RONDAS COMERCIALES.

Los avances más importantes en la liberalización del comercio internacional se realizaron mediante negociaciones comerciales multilaterales en el seno del GATT.

De manera general, las rondas comerciales han ampliado y fortalecido el sistema multilateral del comercio. La negociación multilateral tiene ciertas ventajas visibles y de amplio beneficio para el sistema comercial mundial.

- "1. Se pueden discutir una amplia gama de asuntos.
2. Logro de concesiones específicas o globales que de otro modo resultarían difíciles de defender en el plano político nacional.
3. Las posturas débiles tiene mas posibilidades de influir en el contexto de las negociaciones.
4. La reforma global de algunos sectores políticamente sensibles del comercio mundial es más viable si forma parte de un conjunto de resultados". (16)

---

#### RONDAS REALIZADAS POR EL GATT DESDE SU CREACION

---

ANO	CIUDAD SEDE	TEMA ABORDADO	PARTICIPANTES
1947	Ginebra	Aranceles	23
1949	Annecy	Aranceles	13
1951	Turquía	Aranceles	38
1956	Ginebra	Aranceles	26
1960-61	Ginebra	Aranceles y	62
	(Ronda Kennedy)	Antidumping	
1973-79	Ginebra	Aranceles	
	(Ronda Tokyo)	Medidas arancelarias	102
		Acuerdos jurídicos	
1986-93	Punta del Este, Uruguay	Medidas arancelarias	
		Medidas no arancelarias	
		Antidumping	
		Productos tropicales	
		Productos agrícolas	
		Textiles	
		Servicios	
		Subvenciones y Medidas	
		Compensatorias,	125

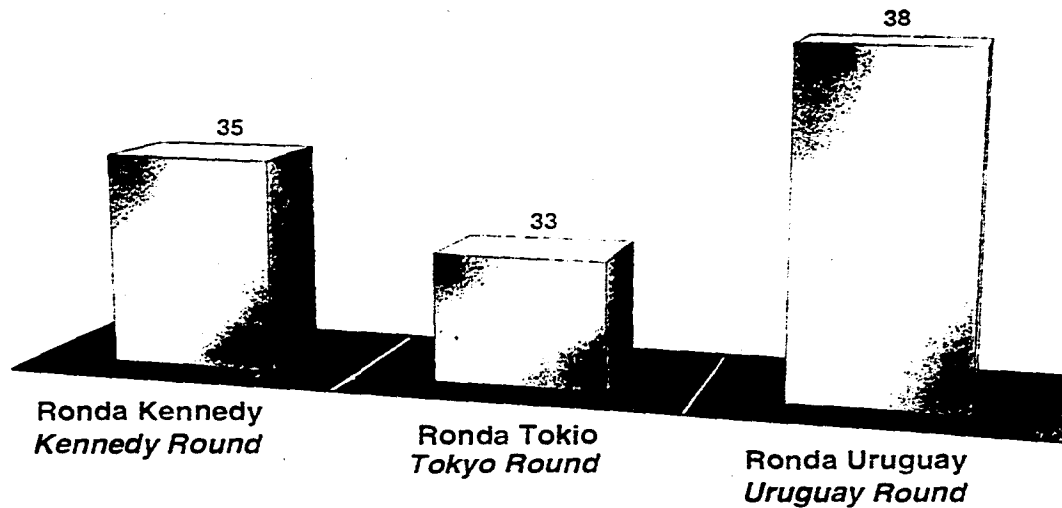
---

(16) GATT. El GATT. Su estructura, sus actividades. Ginebra, Suiza. 1991 p.25.

## La Conclusión de la Ronda Uruguay Permitirá Avances en Areas Tradicionales.

Reducción Arancelaria en Productos Industriales.

% 1/



1/ Respecto al nivel tarifario anterior

#### 4.2.1. RONDA KENNEDY.

La Ronda Kennedy, ha sido considerada como una de las más productivas a lo largo de la historia. La Ronda Kennedy se originó por la iniciativa de los Estados Unidos con la finalidad de impedir que las exportaciones estadounidenses perdieran una porción del mercado internacional bajo la fuerte presión del emergente mercado europeo. Al respecto nos dice Georg Koopmann y Hans Eckart Scharrer, "En particular, la Administración estadounidense temía que los bloques comerciales preferenciales en Europa (CEE más la Asociación Europea de Libre Comercio) desviarán al comercio de E.U. a otros países europeos, que la Política Agrícola Común (PAC) de la Comunidad afectara de manera negativa a las importaciones agrícolas de E.U. y que los aranceles externos se igualaran con el mercado europeo más amplio y también estimularan la inversión directa, y por lo tanto agravaran la balanza de pagos estadounidense." (17)

Después de cuatro años de negociaciones, la Ronda Kennedy redujo los aranceles en un promedio de un 30% en la tarifa de Estados Unidos y la Comunidad Europea, para los productos industriales. Mientras que para los productos agrícolas, no se logró absolutamente nada. De acuerdo a Ramón Tamames, el comercio internacional se incrementó drásticamente al término de esta Ronda. Tan sólo los resultados de las pláticas aportaron 40,900 millones de dólares en 1968, mientras que la Ronda de Ginebra (1960-62) sólo aportó un incremento en el comercio internacional de 4,900 millones de dólares. (18)

En lo concerniente a la reducción de barreras arancelarias para los productos agrícolas, la Ronda Kennedy no aportó ningún cambio al status comercial de este tipo de productos. La Ronda Kennedy concluyó con la adopción de un nuevo acuerdo antidumping.

---

(17) Koopmann, H. et al. "Preferencia para la Comunidad o competencia abierta?", en Comercio Internacional BANAMEX., Vol 3, No. 4, México, Diciembre 1991.

(18) Schott, Jeffrey J., "Las políticas de E.U. en la Ronda Uruguay", en Comercio Internacional BANAMEX., Vol 3, No.4., BANAMEX. México. Diciembre 1991., p.55.

#### 4.2.2 RONDA TOKYO.

Fue hasta años más tarde (1973), con la implantación de una nueva ronda denominada Tokio que los 99 países que conformaban el acuerdo, 94 de economía de mercado y 5 socialistas que decidieron iniciar pláticas sobre productos agrícolas en el seno del GATT. Las pláticas estuvieron dirigidas principalmente a la reducción de aranceles, y medidas no arancelarias.

El acuerdo final de la Ronda Tokyo propuso:

1. Que la Comunidad Económica Europea redujera sus aranceles alrededor de un 25%, absteniéndose de dar mayores concesiones en el sector agrícola.
2. Que Japón se comprometiera a reducir progresivamente hasta 42% los aranceles de 2,630 productos manufacturados, así como de disminuir restricciones no arancelarias a 17 productos.
3. Se esperaba que los Estados Unidos, Suiza y Austria ofrecieran reducciones arancelarias lineales del 40% en promedio.
4. Y que los países nórdicos realizaran reducciones arancelarias del 30% en el sector industrial.

En materia agrícola los acuerdos sobre concesiones arancelarias y no arancelarias se aplicaron indistintamente al comercio agropecuario e industrial. No obstante destacan algunos acuerdos como el de carne de bovino, productos lácteos y productos tropicales.

El Acuerdo de productos tropicales bajo esta ronda fue negociado por 57 países, donde se incluyeron temas comerciales relacionados con el café, cacao, té, especias así como materias primas, y manufacturas. Al respecto, Ramón Tamames menciona que de los 4,400 artículos que fueron objeto de negociación, se otorgaron concesiones arancelarias a 2,930. (19)

Las concesiones arancelarias resultantes de la Ronda Tokyo están contenidas en el Protocolo de Ginebra de 1979, que posee las otorgadas por 18 países y la CEE así como las adhesiones posteriores al protocolo, el cual estuvo abierto hasta el 30 de Junio de 1980.

---

(19) Tamames, Ramón. Op. Cit., p.154.

En ambos documentos se señala que las reducciones arancelarias concedidas por cada participante tendría una duración de siete años efectivos desde el 1o de Enero de 1980. Las concesiones que se habrían de aplicar a los productos agrícolas se negociaron producto por producto, en tanto que las aplicables a los productos industriales se ajustó de acuerdo a una fórmula convenida.

Las medidas no arancelarias tratadas en la Ronda Tokyo incluyeron convenios de granos, productos lácteos, carne y otros. Se negoció caso por caso en lo que respecta a cierto tipo de medidas, como por ejemplo:

1. Licencias de importación
2. Obstáculos técnicos al comercio (Restricciones cuantitativas, barreras tecnológicas)
3. Subsidios e impuestos compensatorios,
4. Sistema antidumping,
5. Valoración aduanera y
6. Compras del sector público.

De igual forma, dentro de esta ronda comercial, se hicieron algunas modificaciones a los códigos de conducta del GATT, especialmente aquéllos que estaban ligados a la comercialización de productos agrícolas.

1. El código de valoración aduanera, que pretendía establecer un sistema uniforme y neutral para todas las partes.
2. Licencias de importación. Se acordó la adopción de un código de conducta general que perseguía la simplificación y armonización de este tipo de licencias.
3. Por medio del Acuerdo sobre obstáculos técnicos se reconoce que las normas y sistemas internacionales de certificación no deben ser obstáculo para la entrada de productos agrícolas.
4. Acuerdo sobre compras del sector público.
5. El sistema antidumping. Se dice que dos terceras partes de las restricciones voluntarias de exportación negociadas durante la década de los 80's fueron establecidas como respuesta a las demandas antidumping. Para ello, se estableció un Comité Antidumping. El propósito de éste era mantener consultas periódicas entre sus miembros y dictaminar el perjuicio comercial del dumping a la industria nacional.

6. Subvenciones y derechos compensatorios. Es importante señalar que en materia de subvenciones, el artículo XVI del GATT distinguía entre subvenciones en general y subvenciones a las exportaciones que a su vez se divide en:

- A) Subvenciones para los productos básicos:  
(Agricultura, forestal, pesca y minería)
- B) Subvenciones destinadas a los productos industriales, las que son prohibidas estrictamente

El sistema de solución de disputas, se aplica tanto a los casos de subsidios domésticos como a los de exportación y consta de una simple consulta entre los miembros en una primera y segunda instancia o tal vez a una tercera instancia integrada por expertos.

Las partes contratantes reconocieron en la Ronda Tokyo la importancia y el efecto de las medidas de subvención para el desarrollo social y económico y por ello, se comprometieron a no implementar dichas prácticas de una manera incompatible con las disposiciones del Acuerdo que intenta su regulación.

Los miembros de la Ronda Tokyo acordaron evitar:

1. Daños a la producción nacional de otro signatario;
2. Anulación o menoscabo de los beneficios que para otro signatario se derive directa o indirectamente del Acuerdo General.
3. Perjuicio grave a los intereses de otro signatario.

Se prohibía por otro lado que las subvenciones produjeran una reducción en el precio de los productos objeto de las medidas, en relación con productos similares de otros proveedores en el mercado.

Cabe resaltar que el Acuerdo estableció una concesión importante a los países en desarrollo, particularmente las concernientes a las subvenciones otorgadas a la producción agrícola, incluyendo las exportaciones.

Los países subdesarrollados podían implantar subvenciones de manera más amplia con la reserva particular de que éstos deberían ser demostrados con pruebas positivas de su aplicación, mediante un análisis económico de su impacto en

el comercio o la producción de otro signatario. Asimismo, se reconoció en forma abierta la intervención gubernamental en este aspecto e incluso no se consideran como subvenciones a la exportación

"...Los países en desarrollo logran por fin la incorporación normativa de un trato especial y diferenciado en este instrumento. Incorporación jurídica que obedece, como puede constatarse, a sus necesidades de desarrollo comercial y económico." (20)

Asimismo, las partes acordaron establecer una base jurídica para los acuerdos preferenciales en favor de los países en desarrollo.

---

(20) Tamames, Ramón. Op. Cit., p. 101.



### 4.3. LAS NEGOCIACIONES DE LA RONDA URUGUAY

Poco después de terminada la Ronda Tokio, el comercio mundial se vió inmerso en diferentes problemas que afectaron de manera directa su desempeño, como por ejemplo, la segunda crisis petrolera, el aumento de las tasas de interés mundiales, y en general a una recesión generalizada de las economías, mencionado en el capítulo anterior. Como consecuencia, durante tres años consecutivos, a partir del principio de la década de los años 70, se registraron reducciones en el comercio internacional de bienes y servicios.

En respuesta, los países intentaron reactivar la economía mediante la promoción a la producción y al consumo interno, levantando impuestos al comercio exterior para proteger a la industria nacional. Por supuesto, todas las medidas adoptadas en la Ronda Tokio fueron olvidadas. Los países parte del Acuerdo olvidaron sus compromisos y decidieron levantar restricciones a las importaciones.

Ante tales agravantes y concientes de los efectos negativos de la prolongada inestabilidad financiera y monetaria en la economía mundial, y gran endeudamiento de algunos países, las naciones miembro bajo la iniciativa de las siete naciones más industrializadas del mundo, decidieron iniciar una nueva Ronda de negociaciones multilaterales con la mira de promover el crecimiento y el desarrollo.

En noviembre de 1982 con carácter extraordinario, el GATT reunió a los Ministros de Economía y Comercio de las Partes contratantes para estudiar los problemas de la crisis internacional que se vivía. La declaración final advertía el grave peligro del sistema multilateral de intercambios así como las consecuencias negativas de la crisis económica en el comercio y la difícil situación de muchos países en desarrollo en su acceso a los mercados. Sin embargo, fue hasta 1986 cuando el Director del GATT dió a conocer el contenido de lo que fuera el antecedente de las presentes negociaciones.

Los puntos básicos de la declaración son los siguientes:

- "1. En todos los países la elaboración de la política comercial debía hacerse a la luz del día.

2. El comercio de productos agropecuarios debía basarse en reglas más claras y justas, sin tratos especiales para determinados países o productos.
3. Debían ponerse en conformidad con las normas del Acuerdo General las limitaciones voluntarias de exportaciones y las restricciones discriminatorias a la importación, incompatibles con el Acuerdo General.
4. El comercio de textiles y confecciones debe regirse íntegramente por las normas ordinarias.
5. No debían concederse subvenciones sin un examen completo y detallado.
6. En aras de un comercio más equitativo, debían aplicarse con firmeza los códigos del GATT sobre distorsiones causadas por medidas no arancelarias.
7. Las reglas que permitían la formación de uniones aduaneras y zonas de libre comercio, debían especificarse con mayor precisión y rigor.
8. Debían supervisarse las políticas y medidas adoptadas por los países; y la Secretaría del GATT debía reunir y publicar información sobre ellas.
9. Las medidas de "salvaguardia" para proteger industrias debían concederse con arreglo a normas de no discriminación, con duración limitada, asistencia al reajuste, y vigilancia permanente.
10. A los países en desarrollo había que permitirles que aprovechen su potencial competitivo, integrándolos plenamente en los sistemas comerciales, con todos los derechos y responsabilidades que ello entraña.
11. Los gobiernos deben estar dispuestos a examinar la forma de incrementar el comercio de servicios y estudiar reglas multilaterales para ese sector;
12. Debe potenciarse el procedimiento de solución de diferencias del GATT, o con expertos no gubernamentales encargados de examinar los litigios.
13. Debe establecerse en el GATT un órgano permanente a nivel ministerial para que los problemas de política comercial internacional sean objeto de atención constante y para fomentar la pronta negociación de soluciones.
14. El buen funcionamiento, e incluso la supervivencia del sistema de comercio y la estabilidad del sistema financiero, dependen de que se dé una solución satisfactoria al problema mundial de la deuda." (21)

---

(21) GATT, "Políticas comerciales para un futuro mejor. Propuestas de acción" (Informe del grupo presidido por F. Leutwiler, Ginebra), 1985, en Tamames, Ramón., Op Cit., p.155.

El 15 de Septiembre de 1986 las más de noventa naciones que integraban al GATT se reunieron en Punta de Este Uruguay y acordaron negociar las reformas al sistema del comercio internacional que regirán el entrar el siglo XXI. Aquellas naciones decidieron reducir las tarifas, recortar los subsidios y por vez primera extender las reglas del GATT a los servicios y la protección a los derechos intelectuales. (Al respecto ver Anexo número 1. "Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay del GATT")

El documento advierte la necesidad de entablar negociaciones comerciales multilaterales, principalmente por los efectos negativos de la prolongada inestabilidad financiera y monetaria en la economía mundial.

Entre los principales objetivos de la Ronda se fijó:

1. "...aportar una mayor liberalización y expansión del comercio mundial en provecho de todos los países, especialmente de las partes contratantes en desarrollo, incluida la mejora del acceso a los mercados mediante la reducción y la eliminación de los aranceles, las restricciones cuantitativas y otras medidas y obstáculos arancelarios.
2. Incrementar la capacidad de respuesta del sistema del GATT ante los cambios del entorno económico internacional y a tal efecto proceder a facilitar el necesario reajuste estructural, potenciar la relación del GATT con las organizaciones internacionales pertinentes y tomar en consideración los cambios de las estructuras y perspectivas comerciales, incluida la creciente importancia del comercio de productos de alta tecnología, las graves dificultades de los mercados de productos básicos y la importancia que tiene la mejora del entorno comercial en relación con el desarrollo de las naciones..." (22)

La Ronda Uruguay, es la Ronda más importante en tamaño y contenido desde la creación del Acuerdo. Su éxito depende en forma crítica de la última fase de las negociaciones fijadas en las reglas a aplicar en el comercio agrícola internacional. La Ronda Uruguay, es la mesa de negociaciones más ambiciosa auspiciada por el GATT desde su creación dado que están en juego:

---

(22) GATT, Declaración ministerial sobre la Ronda Uruguay del GATT (documento), en Revista de Comercio Exterior, Vol.36, No.10. BANCOME XT, México, Octubre 1986.,p.932.

1. El crecimiento de las economías ante un período de grave recesión,
2. El dominio comercial de las tres superpotencias.
3. La estabilidad de los mercados internacionales de productos agrícolas,
4. Las futuras reglas comerciales ante la globalización de las economías,
5. No están sólo en negociación valores comerciales, sino también valores de tipo político.
6. Abarca campos densamente sensibles y protegidos por los gobiernos.
7. Pretende la elaboración de aranceles y su posterior derogación a cero en un mínimo de tiempo.

El fracaso de la Ronda Uruguay hubiera producido la competencia por los mercados bajo términos desleales, con la imposición de barreras y políticas proteccionistas entre los países, lo que se hubiera podido convertir potencialmente un desastre para todas y cada una de las economías del planeta.

Esta Ronda contiene temas tan amplios que se le considera la más ambiciosa de todas las negociaciones auspiciadas por el GATT. Abarca campos y sectores tales como los servicios, la propiedad intelectual, inversión, los textiles, las barreras arancelarias, no arancelarias, contingentes de importación, y las medidas de sostenimiento para la producción doméstica y todas aquellas que afectan directa o indirectamente el comercio internacional.

#### **4.3.1. PORQUE SE INCLUYE LA AGRICULTURA EN LA RONDA URUGUAY.**

Como hemos visto en los capítulos precedentes sobre comercio y particularmente en aquéllos donde se destaca el desarrollo de la economía mundial durante la última década, las naciones de economía capitalista e incluso en menor medida las de economía socialista, han pasado por grandes escollos.

A mediados de los ochentas se esperaba que la Ronda Uruguay resolviera gran parte de los problemas vividos por las potencias económicas.

La Ronda Uruguay nace como una necesidad inequívoca de las naciones industrializadas para sanear y recuperar los niveles de crecimiento. La Ronda Uruguay (RU) forma parte del plan de ajuste estructural de estos países, principalmente los Estados Unidos y la Comunidad Europea. La octava Ronda Comercial mundial para algunos de sus participantes es la puerta a la hegemonía comercial, para otros significa la aplicación práctica del modelo liberal, y para los menos afortunados, es la adaptación de las reglas multilaterales de comercio a un mercado globalizado cada vez más complicado.

No es mera coincidencia que la Ronda Uruguay se haya inaugurado durante uno de los períodos más serios para las economías capitalistas. Los Estados Unidos saben que la inclusión de nuevos temas en la apertura comercial le permitiría explotar sus áreas de mayor competitividad internacional y al mismo tiempo reducir la participación de sus socios y/o contrapartes en este tipo de mercados, mercados que por su tamaño están fuertemente competidos.

Pero independientemente de los beneficios que proporcionen el resultado de la Ronda Uruguay en algunos sectores muy concretos, la conclusión de la Ronda Uruguay traerá la reducción de barreras, la apertura comercial, así como una confianza empresarial para la inversión mundial, la creación de nuevos empleos, el desarrollo y el crecimiento económico mundial.

Paralelamente a estos beneficios de índole económico, los resultados de la Ronda Uruguay en la agricultura producirán el arreglo de problemas que por sí mismos han obtaculizado las relaciones político-económicas entre las naciones.(23)

La postura norteamericana pretende de un sólo esfuerzo reducir la participación Europea en los mercados agrícolas internacionales. Los Estados Unidos saben que si reduce las subvenciones a los Europeos éstos podrán penetrar en

---

(23) No obstante a la pequeña participación del sector agrícola en las exportaciones mundiales de mercancías, 12% en promedio, para ser exactos, se tiene registro de que casi la mitad de las diferencias sometidas al GATT desde 1986 se refieren a productos agrícolas. Entre las diferencias más fuertes y constantes en el sector agrícola, se encuentran todas aquellas relacionadas con frutas tropicales, la carne de bovino, el arroz, y los productos lácteos. Secretaría del GATT. Noticias de la Ronda Uruguay."La Ronda Uruguay creará para os agricultores nuevas oportunidades, independencia y mercados sostenibles, dice Sutherland". Ginebra. Septiembre, 14, 1993. p.5.

algunos mercados pertenecientes a la CE. Tanto la Comunidad Europea como Japón le están compitiendo en áreas tan tecnificadas como la computación y las telecomunicaciones, e inclusive en varios sectores ya han sido rebasados.

A lo largo de la última década, los Estados Unidos han mantenido una balanza agropecuaria positiva con respecto al resto del mundo, ventaja que por supuesto toma para defender y justificar su postura en el GATT.

La posición de los países subdesarrollados en la Ronda Uruguay es muy suigéneris porque contrariamente a lo que se piensa, los países subdesarrollados no dominan el mercado de productos agrícolas a pesar de que grandes montos de sus exportaciones provienen de este tipo de productos. Estos desgraciadamente están limitados por la participación de las grandes potencias agrícolas, principalmente las de granos. Se piensa que en la medida en que los mercados se abran y disminuyan las subvenciones, los precios de las importaciones disminuirán y sus expectativas de crecimiento mejorarán. Aquí cabe recordar que hasta 1991, los países en desarrollo poseían una balanza comercial superavitaria de US\$ 10,600 millones en 1991, la cual se revirtió a un déficit de US\$ 20,600 millones en 1992 debido a la gran demanda de este tipo de productos y al alza de los precios en el mercado internacional. (24)

Así pues, se pensaba firmemente que la inclusión del tema agrícola en las reglas del GATT permitiría a los países en desarrollo gozar de privilegios en la tierra del rico. Se plantea que los países subdesarrollados son por lógica quienes necesitan de una apertura de este tipo de mercados porque con ello cuadyuvarían a:

1. Incrementar sus volúmenes de exportación. Sin embargo, no olvidemos que en el caso muy especial de los granos existen potencias que abarcan grandes mercados lo que sólo les deja una mínima participación en el mercado a los países en desarrollo. En el mejor de los casos, estos últimos, tendrían que seguir luchando por el acceso a un mercado o mejor dicho a un oligopolio internacional de productos agrícolas dominado principalmente por los países industrializados. Sin embargo, antes que

---

(24) FAO. "Total agricultural products", in FAO Trade Year Book 1991. Italy 1992, p.45-47.

- nada, tendrán que enfocarse por satisfacer las necesidades alimenticias de su población y en un segundo plano reducir las importaciones.
2. Una mayor apertura de los mercados agrícolas, los precios mundiales aumentarían abandonando sus actuales niveles deprimidos. Además de que disminuiría la actual volatilidad de los precios agrícolas.
  3. La disminución de los obstáculos, junto con unas normas comerciales más estrictas dará lugar a un entorno más previsible para las decisiones sobre inversiones y más favorables para la prosperidad de la industria agroalimentaria en todos sus aspectos.
- (25)

#### 4.3.2. LOS PRIMEROS PASOS EN LAS NEGOCIACIONES.

En el invierno de 1988 en Montreal, durante la reunión denominada "Mitad de camino" todo parecía tener un arreglo entre las partes, cuando éstas decidieron dejar inconclusas las pláticas hasta abril de 1989, en donde se llegó a un acuerdo sobre un conjunto de medidas provisionales que sentaron las bases para renovar las negociaciones. Estas reformas abarcaban elementos a largo y corto plazo, así como las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias. En este mismo documento se reconoció la situación particular de los países en desarrollo y la necesidad de concederles un tratamiento especial, inclusive proveer de los medios para compensar los efectos negativos de la reforma sobre los países importadores netos de alimentos. Se llegó igualmente a un acuerdo acerca de las negociaciones ulteriores para liberalizar el comercio de productos tropicales, inclusive en su forma elaborada y semi elaborada.

Desde los inicios de las pláticas sobre productos agrícolas, las políticas nacionales de cada una de las partes encontraron dificultades para obtener un consenso mayoritario y general. Debido al peso económico, político y social de los granos en la Comunidad Europea y los Estados Unidos, estos dos encontraron que sus políticas y posturas

---

(25) Secretaría del GATT. Op Cit. p. 2.

se hayaban diametralmente encontradas en cuanto a los períodos de tiempo y el contenido de las reducciones, pero que básicamente se hayaban enmarcadas bajo los siguientes supuestos:

1. Se pedía que los países partes del GATT acordaran un calendario de arancelización de los obstáculos a las importaciones;
2. Se pedía la reducción a la ayuda interna otorgada a los agricultores; y
3. La reducción a las subvenciones de exportación.

Cabe hacer mención que el GATT distinguió dos diferentes grupos de negociación para productos agropecuarios, distinguiendo el mercado de productos tropicales por un lado y el de agrícolas por el otro, debido a que estos presentan diferentes problemas y por ende diferentes tipos de intereses.

En un principio el grupo de productos tropicales trabajó arduamente para encontrar una solución a las disputas en juego, sin embargo al igual que el otro grupo agrícola encontraron intereses encontrados. Finalmente este grupo fue la primera instancia que logró un consenso multilateral en el seno del GATT. De tal acuerdo se desprendió que los países desarrollados eliminarían aranceles entre el 50 y el 100% a estos productos, lo cual permitirá un mayor acceso y competitividad de los países en desarrollo a los mercados desarrollados en este tipo de productos.

El mercado de productos tropicales se caracteriza porque los oferentes de productos frescos son principalmente países en desarrollo, para los que su venta representa una notable fuente de ingresos. Los consumidores son los países industrializados, los cuales dominan por medio de las transnacionales alimentarias el mercado de productos tropicales elaborados.

Aunado a la inestabilidad del mercado, las potencias industriales aplican grandes restricciones a la entrada a este tipo de productos. Italia por ejemplo, gravaba un 400 % a la importación del banano en 1988; Alemania por su lado imponía un arancel del 200 % al café.

Los países en desarrollo, en especial los localizados en los paralelos tropicales, pedían una negociación inmediata a este tipo de restricciones que impiden, hasta este momento, el libre acceso de sus productos, pero los



industrializados , si bien han accedido a abrir los mercados paulatinamente a algunos productos en donde compiten de alguna manera, sólo están dispuestos a hacerlo conforme a ciertas condiciones de reciprocidad.

Estados Unidos y la Comunidad Europea han planteado separadamente su posición al respecto. El primero pretendía en un principio eliminar durante diez años todas las barreras arancelarias y de otro tipo, así como los subsidios a la producción y la exportación a este tipo de productos en cinco años. Sostenía que la seguridad alimentaria es un despilfarro de recursos, puesto que los países deficitarios bien podrían acudir al mercado internacional para abastecerse de los productos que requieren a precios menores que los que demandan.

La Comunidad Europea por su lado, proponía reducir y eliminar progresivamente los aranceles y las restricciones cuantitativas al comercio de productos tropicales, incluso estaba dispuesta a reducir los impuestos internos al consumo del café y té, a cambio de una reciprocidad internacional.

Anexa a estas propuestas el grupo de la ASEAN, México y algunos otros países del Caribe, plantearon en 1988 una fórmula adicional conocida como Fórmula General Complementaria que implica la total y completa liberalización del comercio de productos tropicales, incluso en su forma elaborada y semielaborada, exclusión de los conceptos de graduación y reciprocidad, eliminación de impuestos internos y selectivos, transparencia en la aplicación de las normas sanitarias y una negociación global que implica la no exclusión de ningún producto tropical.

De tal forma, existían cuatro posturas básicas que delineaban las discusiones dentro de las negociaciones sobre productos agrícolas.

1. Estados Unidos
2. Comunidad Europea,
3. Grupo Cairns el cual estaba formado por países exportadores netos de granos tanto desarrollados como subdesarrollados. ( Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Filipinas, Hungría, Indonesia, Islas Fidji, Malasia, Nueva Zelanda, Tailandia y Uruguay). No obstante no hay que olvidar las posiciones de los países como Japón, y los Países Bajos; y

4. Grupo W74 que incluyó a los países en desarrollo, importadores netos todos ellos.

Estos últimos países han sido comunmente desplazados del mercado por la competencia desleal de los Estados Unidos y la Comunidad Europea, por lo que exigían disciplinar el mercado, eliminando distorsiones y fomentando el comercio.

Por otro lado, no hay que olvidar a aquellos países que por desgracia son quienes pagan el plato roto de la mesa, y quienes sufren directamente la sobreoferta relativa de granos, la caída de los precios internacionales, la incertidumbre de los mercados, y la inestabilidad de los mismos, es decir, los países netamente importadores de granos, son por regla general los países en desarrollo.

Dentro de este grupo, México jugó un papel relevante al aglutinar y coordinar las diferentes políticas de estos países.

El mayor volumen del comercio internacional de granos, carne y leche lo realizan los países del Norte, los cuales protegen enormemente este sector mediante subsidios o la aplicación de altos aranceles a la importación. Sea cual sea el instrumento usado para la protección del sector, esta acción implica un rezago de competitividad para los países medianamente exportadores de este tipo de productos. Los mercados potenciales están dominados por las grandes potencias agrícolas: Estados Unidos y la Comunidad Europea.

No hay que olvidar que la agricultura se encontraba dentro de un status preferencial en las reglas del GATT. Como se puede apreciar, en esta ocasión se buscaba reducir las barreras a las importaciones, usar de manera más disciplinada las subvenciones directas e indirectas y reducir la restricción comercial que se deriva de las reglamentaciones y las barreras sanitarias.

Para los países desarrollados y en desarrollo, las negociaciones implicaban un ajuste de sus estrategias macroeconómicas a la realidad liberal, globalizadora y recesionista que vive el mundo. La liberalización del comercio agrícola les permitiría acceder a nuevos mercados, reducir sus déficits financieros y alcanzar las tasas de crecimiento proyectadas.

#### 4.3.3. PROPUESTAS ENCONTRADAS

A continuación se mencionan las diferentes posturas que en un principio sostuvieron las diferentes partes del conflicto agrícola en el seno del GATT. A pesar de que estas han quedado rebasadas por nuevas y más acabadas ideas a lo largo de 8 años, vale la pena mencionarlas como base del acuerdo final acordado en Diciembre de 1993.

#### A) PAISES EXPORTADORES.

##### 1. ESTADOS UNIDOS:

A) Pedía la liberalización total y acelerada del comercio agrícola. (26), pues señalaba que el principal problema del comercio internacional de productos agrícolas residía en las políticas nacionales de apoyo y subvención a la producción y exportación.

B) La liberalización del comercio debía hacerse mediante la eliminación de subsidios, barreras arancelarias y no arancelarias. Sin embargo, Estados Unidos consideraba necesario se mantuvieran las medidas de apoyo que no afectaran los precios ni la producción, pero nunca indicó cuales eran estas medidas.

C) Proponía la aplicación de la liberalización a campos nuevos como bebidas, pescados y productos forestales.

D) Eliminación del artículo XI 2 (c) el cual permite aplicar restricciones cuantitativas a las importaciones si éstas afectan negativamente las políticas domésticas de control de aprovisionamiento, convirtiendo todas las barreras no tarifarias a tarifarias.

E) Reducción gradual de estas tarifas hasta el grado cero en un plazo no mayor a diez años.

F) Eliminación de los subsidios a la exportación en un 90% en un período máximo de 5 años.

G) Reducción en un 75% a las subvenciones en apoyos a la producción.

---

(26) CEPAL. "Hacia una posición latinoamericana sobre productos agrícolas", en Revista de Comercio Exterior., vol.39, num.6, BANCOMEXT, México Junio de 1989, pp 466.

H) Armonización de los reglamentos sanitarios internacionales.

I) No especificó un trato especial y diferenciado para todos los países en desarrollo, en su defecto, este abogó por una posición selectiva, acorde al grado de desarrollo económico.

J) Se sugirieron algunas medidas especiales de apoyo para los países en desarrollo, tales como:

1. La posibilidad de que éstos sigieran aplicando aranceles limitados a los productos agropecuarios con permiso del GATT;.
2. La concesión de un período más largo de liberalización que el designado de diez años.

#### **QUE HAY DETRAS DE ESTA PROPUESTA.**

A principios de la década pasada los Estados Unidos experimentaron el cambio de un superavit en su cuenta corriente a un déficit enorme, mientras el déficit comercial creció de US\$ 19,500 millones en 1980 a US\$ 152 millones en 1987.

Para 1992, el déficit comercial norteamericano aumentó 31%. Las exportaciones llegaron a US\$ 439,300 millones, es decir un incremento de 5.6% en comparación con el año anterior. Sin embargo las importaciones crecieron 9.4% para cerrar el año con US\$ 535,500 millones, con lo que el saldo comercial registró un déficit por US\$ 96,300 millones. De manera individual, la balanza comercial de los Estados Unidos ha mostrado grandes desplomes a lo largo de los últimos años. Con la Comunidad Europea el superavit comercial de US\$ 14,900 millones registrado en 1991 cayó a únicamente US\$ 3,000 millones en 1992. Con las naciones de la OPEP, sus compras de petróleo aumentaron, de tal suerte que el superavit de US\$ 14,600 millones registrado en 1991 cayó a US\$ 12,800 millones. Con Japón, nación con la cual ha estado luchando para que se reduzca el déficit comercial, mantenía una balanza deficitaria de US\$ 5,724.3 millones hasta Diciembre 31 de 1993, es decir un aumento de US\$ 400 millones en tan sólo un año. Con China tenía un déficit por US\$ 2,121.6, es decir un incremento de 64% en comparación

con el año anterior. (27) Con América Latina, y en especial con México registró un superavit de US\$ 6,200 millones y US\$ 4,900 millones respectivamente en 1992. (28)

Después de la desintegración de la URSS, Estados Unidos es considerado el país más grande del planeta, con una superficie total de 9,732,614 Km<sup>2</sup>. Contaba hasta 1991 con una población 252.7 millones de habitantes de los cuales sólo un reducido porcentaje de aproximadamente 3% se dedica a la agricultura.

La actividad agrícola, no es una actividad que participe vigorosamente en el desempeño de la economía norteamericana. La agricultura aporta solamente un 2% del PNB, un mínimo si tomamos en cuenta que que la industria aporta el 30% y los servicios un 68% del PNB. Sin embargo, la agricultura es una de las actividades de mayor tradición en los Estados Unidos. Es uno de los pocos países que posee un rendimiento de la tierra muy por encima de los niveles normales. En 1991 logró un rendimiento de 4.5 millones de toneladas de cereales por Hectárea y 6.3 millones de cereales secundarios por Hectárea. (29) Estos márgenes, sólo rebasados por algunos países Europeos utilizan en sus métodos de producción alta tecnología aplicada a la agricultura de ahí que sus rendimientos sean las mejores del mundo.

Gracias a la exportación de granos primarios y secundarios, así como de ganado vacuno y otras especies, los Estados Unidos reciben alrededor de US\$ 50,000 millones por concepto de exportaciones. Su balanza comercial agrícola se ha mantenido superavitaria alrededor de los US\$ 10,000 millones en los últimos años.

---

(27) The News. "U.S. Trade deficit skyrocketed in 1993". en The News. México, Febrero 18 de 1994. p.29.

(28) Para el 31 de Diciembre de 1993, la Balanza comercial de Estados Unidos registraba un déficit de US\$ 115,780 millones, el peor desequilibrio registrado en 5 años. Se pronostica que este déficit se incrementará a US\$ 135,000 millones en 1994 y de US\$ 137,000 millones para 1995. García, Jose de Jesus, "Déficit Comercial de EU, alienta el proteccionismo", en Excelsior. México, Marzo 3, 1993., p.F3. y "Registra Estados Unidos déficit comercial en cinco años", en El Economista. México. Febrero 18 de 1993., p.2.

(29) FAO. "Production of cereal crops" and Production of secondary cereal crops", Op. Cit., p. 67-74.

La agricultura estadounidense cuenta con los últimos recursos técnicos y tecnológicos más avanzados del mundo, necesita exportar grandes cantidades para dar salida a su producción. Los cereales, por citar un ejemplo, (la producción más competitiva y de mayores volúmenes) representa aproximadamente el 25% de la producción cerealera mundial. La exportación de productos agrícolas, incluyendo ganado y especies, aporta entre un 10 y 12% del total de las exportaciones. (30)

Sin duda, detrás de esta posición está la pérdida de competitividad de la producción estadounidense en los mercados mundiales, especialmente en aquellos donde tradicionalmente fueron grandes competidores, como en el campo agrícola por ejemplo.

Los llamados déficit gemelos son también parte de su política comercial defensiva, ya que un descenso de los subsidios al agro le permitirá reducir el déficit fiscal y mejorar su posición comercial. La liberalización de este tipo de comercio les da la posibilidad de penetrar en los mercados más difíciles y competitivos, y cuyos niveles de subsidios son los más altos.

No olvidemos que Estados Unidos produce menos toneladas que la Comunidad Europea en cuanto a cereales se refiere y exporta más que ésta. De acuerdo a datos de la FAO, los Estados Unidos produjeron alrededor de 54 millones de Ton de trigo en 1991 de los cuales 34 millones de Ton se destinaron a mercados extranjeros. Mientras que la CE produjo en el mismo año 84 millones de Ton. y exportaron 22 millones de Ton. De ahí que de liberalizarse el comercio agropecuario, el mayormente beneficiado serían los Estados Unidos.

El esquema planteado por los Estados Unidos en la Ronda Uruguay responde a la lógica liberal diseñada por el presidente Reagan al iniciar la década pasada. La agenda que surgió en la declaración de Punta del Este en septiembre de 1986, reflejaba en gran parte los aspectos prioritarios internacionales de los Estados Unidos. Con el paso de los años, en la agenda de prioridades de los Estados Unidos sigue la apertura de los mercados.

De acuerdo a Carla Hills, representante comercial de los Estados Unidos, la conclusión de la Ronda Uruguay con los términos pactados a finales de 1992, produciría un

---

(30) FAO. "United States, imports-exports", Op.Cit., p.348.

crecimiento económico de US\$ 5,000 millones durante una década. Sostiene, que su país obtendría un 1.25% de ganancia en el comercio mundial, es decir, US\$ 17,000 por cada cuatro habitantes en un período de 10 años. Hay que recordar que la agenda que menciona Carla Hills incluye los servicios, la agricultura, propiedad intelectual y medidas de inversión.

## 2. COMUNIDAD EUROPEA:

La posición de la Comunidad Europea se explica por el temor a las serias consecuencias que tendría la aplicación de la propuesta estadounidense para los nueve millones de campesinos europeos. En las actuales condiciones de Europa una liberalización agrícola total provocaría la eliminación de amplios sectores agrícolas y no agrícolas ligados a la producción de éstos, con el consecuente incremento del desempleo, el desmantelamiento de sus estructuras agrarias y la pérdida de control sobre su producción agrícola.

Su propuesta señala que el problema principal del comercio internacional de productos agrícolas es el desequilibrio entre la oferta y la demanda. (31)

La Comunidad Europea proponía:

A) Evitar los desequilibrios entre la producción y el consumo mundial, respetando los aspectos sociales de las necesidades de desarrollo de todos los países, estableciendo un mayor equilibrio entre los diversos programas de apoyo a la agricultura de cada país.

B) Considerar en el campo de negociación a todos aquellos productos agrícolas (incluidos los productos primarios y los procesados), pero dando prioridad a los que registren grandes excedentes estructurales y que pueden producir perturbaciones, como los cereales, el arroz, el azúcar, las oleaginosas los lácteos y la carne bovina.

---

(31) CEPAL. Op. Cit., p.466.

C) Reducir la inseguridad e inestabilidad de los mercados, considerando para ello, control sobre la producción mundial.

D) Ayuda a los ingresos de los productores, privilegiando las de tipo directo no vinculadas a las cantidades producidas.

E) Disminución de los desequilibrios estructurales impuestos por las políticas agrícolas para aumentar la competitividad de las exportaciones y el acceso a los mercados.

F) Dar prioridad a los productos con grandes excedentes;

G) Desarrollar la reducción de los apoyos en dos etapas:

La primera etapa consistía de 5 puntos que serían:

1. A corto plazo se implantarían nuevas medidas para corregir las políticas existentes. No se mencionan cuales medidas ni tampoco a que políticas existentes se refieren.
2. Implantación de una serie de medidas urgentes para establecer una disciplina de precios para los cereales y compromisos similares para sus sustitutos;
3. La reducción de los volúmenes de azúcar en el mercado internacional;
4. La aplicación del Acuerdo Internacional de la Leche a mas países todo ello con la finalidad de evitar las fricciones existentes en los mercados de los tres productos;
5. Paralelamente las partes negociantes contraerían compromisos para el mantenimiento o reducción de las medidas de ayuda interna o externa para los cereales, arroz, azúcar, frutas, oleaginosas, productos lácteos y carne vacuna.

La segunda etapa implicaba:

1. Reducir los desequilibrios internos entre producción y consumo mediante un recorte concertado de los incentivos a aquella, situándola en los niveles compatibles con la capacidad de mercado para absorberla;
2. Reajuste de la protección exterior a fin de estabilizar los principales mercados mundiales;
3. Estas medidas abarcarían a todos los productos agrícolas e incluirían una ayuda compensatoria a los productores para protegerlos de los efectos de la caída de los ingresos, pero diseñándola de tal manera que no repercutiera en la producción.



H) Armonización de las reglas sanitarias mundiales. La Comunidad Europea consideraba que estas medidas pueden llevar la estabilización y la consolidación de los mercados siempre y cuando se tengan presentes las fluctuaciones monetarias y el nivel máximo de protección y compensación a las exportaciones.

I) Descartaba la idea de eliminar o suprimir todos los apoyos que se otorgan a los productos agrícolas, por lo que seguirá aplicando los programas de protección que aplica.

J) Señalaba la necesidad de otorgar un trato preferencial y diferenciado a los países en desarrollo, de acuerdo al nivel de desarrollo que éste guarde.

#### **QUE HAY DETRAS DE ESTA PROPUESTA.**

Europa con 355 millones de habitantes, casi en su mayoría adultos por encima de los 35 años, con un PIB 5,380 millones de dólares anuales demuestra ser una de las grandes potencias del siglo XXI que enfrentará la competencia por los mercados internacionales en la venta de bienes y servicios. (29)

Europa con vastos campos de tierra para la siembra es sin duda el competidor más próspero de los Estados Unidos en el mercado agrícola internacional. Europa es el segundo exportador de granos y el primer productor de éstos. Gran parte de sus ingresos nacionales provienen de este tipo de comercio. Francia es el tradicional país agrícola de la Europa Unificada, el país galo representa alrededor del 50% de la producción total europea y más del 40% de las ventas al exterior de este tipo de productos. Francia, es el segundo mayor exportador de productos agrícolas después de los Estados Unidos. El 70% de sus exportaciones son destinadas al interior de la Comunidad Europea. Si embargo, la agricultura francesa ha declinado su participación en la riqueza entre las demás actividades económicas.

En 1965 la agricultura Francesa aportaba el 10% del PIB, para 1991 su participación en el PIB era de apenas el 4%. Hasta hace apenas dos años, se hayan trabajando en el campo Francés tan sólo el 5% de la población económicamente

---

(29) Zamora, Abraham et al. "Globalización: el caso de México", en El Financiero, México, Mayo 23, 1991. p.20.

activa, pero a pesar de ello, el lobby de los agricultores es uno de los mayormente organizados en Francia, con un poder de presión impresionante que moviliza a gran parte de la población francesa, debido a su gran participación en la producción y exportación de este tipo de productos al exterior del país.

Hasta 1985, dos décadas después de la entrada en vigor de la PAC, la producción agrícola europea había crecido a un ritmo anual de 2.5%, lo que significaba un incremento total de la producción de 63.8%. Hasta 1980, y de acuerdo al Libro Verde, el empleo directo en la agricultura era de 8 millones de personas. Desde 1958 la renta real de los agricultores creció a una media anual del 2.8%, lo que representó un ritmo de expansión similar al de los demás sectores en el período 1968-1976, con un incremento total de 74%.

Sin duda, la agricultura europea alcanza grandes avances bajo los estímulos proporcionados por la Política Agrícola Común (PAC) (30). La PAC se ha conseguido mantener en funcionamiento gracias a que los gobiernos de cada una de las naciones otorgan un subsidio a la exportación y a la producción, de tal forma que éstos son altamente competitivos en cuanto a precio y calidad en los mercados intercionales.

Los europeos no son los únicos en proteger su agricultura. Con el pretexto de proporcionar ayuda alimentaria a los países pobres y en desarrollo, los Estados Unidos subvencionan su producción. La Comunidad Europea, segundo lugar en proporcionar ayuda de este tipo también lo hace, aunque de una manera más abierta.

Fue desde los inicios de la Comunidad Europea que se calificó a la agricultura como un tema único en las negociaciones de desarme arancelario. En diciembre de 1958, cuando entra en vigor el tratado de Roma, los seis países que conformaban la CE, decidieron que los productos agrícolas quedarán sometidos a un régimen relativamente simple calificados que el de los productos industriales, pero con tan extenso número de excepciones que de hecho, estas constituían la regla. (31)

---

(30) Del Elizal, Laura, "Guerra Comercial ?", en Excélsior, México, Noviembre 10, 1992., p.F-1.

(31) Tamames, Ramón. El Mercado Común Europeo, perspectiva española y latinoamericana. Alianza Editorial, Madrid, España. 1982, p.99.

La Política Agrícola Común, fue pensada para proporcionar al agricultor europeo la protección necesaria para su buen desempeño y bienestar económico hace más de 34 años. Después de tres décadas esta política ha tenido algunas ínfimas modificaciones a su articulado. De acuerdo al Plan Mansholt, verdadera base de toda ulterior política agrícola comunitaria, la PAC tiene como objetivos generales: (32)

1. La libre circulación de productos agrícolas entre los países de la CE, en condiciones de un mercado nacional, sin distinciones y/o discriminaciones.
2. Se garantiza el pago efectivo de "precios europeos" superiores a los internacionales.
3. Dentro de la CE funcionan organismos que garantizan la compra, a los precios de intervención, de a producción comunitaria que se les ofrezca.
4. Los excedentes tienen garantizada su exportación a base de primas o subvenciones que cubren las diferencias de precios entre los mercados comunitario y mundial. (33)

La PAC puede considerarse como netamente comunitaria, pues en ella los intereses de cada Estado nacional se subordinan a la acción de la Comunidad. La PAC es uno de los pilares de la construcción de la Europa comunitaria y sus fundamentos se encuentran en el tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea. En ese documento se estipulan los objetivos de dicha política:

1. El aumento de la productividad agrícola
2. La estabilización de los mercados
3. La seguridad de los abastecimientos, y
4. La garantía de ofrecer precios razonables a los consumidores. (34)

---

(32) Cuatro años después de haber entrado en vigor el Plan Mansholt, los países comunitarios fueron organizado reglas específicas para los mercados de Aceite de oliva a partir del 10/11/66; frutas y hortalizas desde 1/1/67; cereales a partir del 1/7/67; huevos, carne y carne de cerdo desde el 1/7/67; arroz desde el 1/11/67; leche y productos lacteos, carne de vacuno y azúcar desde 1968; tabaco y vinos apartir de 1970 y semillas y oleaginosas desde 1/1/91. Tamames, Ramón., Op. Cit., p.216.

(33) Tamames, Ramón. Op. Cit., p.215.

(34) Asociación Latinoamericana de Integración. "La CE y el financiamiento en América Latina: el papel de los bancos en desarrollo", en Revista de Comercio Exterior, vol 42, num.10. BANCOMEXT. México, Octubre de 1992, pp.926.

Para los agricultores europeos es muy importante que la PAC siga funcionando, que siga defendiendo a capa y espada los embates de sus competidores. En tiempos de recesión económica, en donde se estima que la CE seguirá creciendo a marcha lenta durante los próximos años, la PAC, por el alto contenido de protección y subsidios al productor y exportador representa una fuente muy considerable de ingresos y bienestar económico.

Por lo tanto todo parece indicar que la PAC seguirá funcionando como lo que hecho por más de tres décadas con la finalidad de minimizar los efectos de una economía en recesión. Por lo menos eso nos hace pensar la posición Francesa secundada por Alemania e Italia.

### 3. GRUPO CAIRNS: (35)

Los países de este grupo reivindican la organización productiva y comercial de acuerdo con las ventajas comparativas, dado que la mayoría de sus miembros la tienen en cultivos específicos.

Esta postura era apoyada por los países que conforman la Asociación de Países del Sudeste Asiático. (ASEAN) y Canadá que tiene una participación destacada como productores.

Sostenían que el problema fundamental del comercio internacional de productos agrícolas estaba en la existencia de barreras arancelarias, y el uso generalizado de políticas de apoyo a los precios e ingresos de los productores, los excedentes de producción a grandes escalas y la inexistencia de un mercado capaz de satisfacer las necesidades de los más necesitados. Por tales circunstancias, proponía:

- A. Sustitución de barreras no tarifarias por tarifarias, mismas que debían reducirse en un lapso no especificado.
- B. La liberalización de las intervenciones gubernamentales en los mercados agrícolas y su apertura a la competencia de las importaciones.
- C. La implantación de un programa a corto plazo que consistiría en:

---

(35) CEPAL. Op. Cit., p.469.

- 1) Manejo responsable de las existencias, dando preferencia al consumo interno y realizando consultas previas a la colocación de excedentes en los mercados;
  - 2) Congelación de las subvenciones a la producción;
  - 3) Eliminación de los subsidios a las exportaciones;
  - 4) Creación de un código sanitario internacional.
- D. La implantación de un programa a mediano plazo (diez años):
- 1) Con el fin de disminuir paulatinamente los niveles de apoyo global mediante calendarios nacionales de reducción. Se daría prioridad a la eliminación gradual de las subvenciones directas a la exportación y al aumento sistemático de las oportunidades de acceso a los mercados;
- E. La implantación de un programa a largo plazo que implicaría:
- 1) Eliminación de todas las restricciones de acceso a los mercados;
  - 2) La prohibición de todas las subvenciones que afecten al comercio agrícola, excepto algunos apoyos desvinculados con la producción y el consumo;
  - 3) Acciones de apoyo al consumo interno de alimentos, socorro humanitario, apoyo directo al ingreso del productor mediante programas no ligados a la producción o al comercio.
- F. La integración plena del comercio agrícola a los mecanismos de consulta, vigilancia y solución de diferencias del GATT, eliminando tratos excepcionales, renunciando o Weivers, protocolos, etc.
- G. Trato especial a los países en desarrollo para poner en práctica estas medidas de eliminación de barreras. Se les concede al mismo tiempo aplicar políticas destinadas a promover el desarrollo económico y social, pero siempre y cuando no estén ligados a la actividad exportadora.

Como miembro del Grupo Cairns, Canadá subrayaba la necesidad de eliminar las políticas de excepción dentro del GATT. También remarcaba la necesidad de reformar dichas

reglas para que el comercio agrícola no sufra desviaciones.  
(36)

Canadá proponía la adopción de medidas inmediatas para eliminar las subvenciones que distorsionan el comercio dentro de un plazo no mayor de cinco años, utilizando el "equivalente en distorsiones del comercio" (EDC) usado en la OCDE como base de cálculo para medir los niveles de protección y liberalización.

#### **4. PAISES NORDICOS: (37)**

Dentro de este grupo de países encontramos a Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, quienes se encuentran preocupados por la situación mundial del mercado agrícola, sin embargo su propuesta de alguna manera respalda a la de la Comunidad Europea.

Propone la implantación de medidas inmediatas, principalmente por los países exportadores para evitar el aumento de la oferta en el mercado mundial. Al mismo tiempo proponen reducir las exportaciones subvencionadas y la eliminación de las medidas arancelarias de algunos productos a negociar, la reducción de los apoyos internos a la producción agrícola, la consolidación de límites globales de subvención a la totalidad de las exportaciones agrícolas, y la no utilización de medidas restrictivas como aranceles o políticas sanitarias.

#### **B) PAISES IMPORTADORES.**

##### **1. GRUPO W-74 (38)**

Este grupo está integrado por países importadores netos básicamente del Tercer Mundo, encabezados por México, Perú,

---

(36) CEPAL. Op. Cit., p.469.

(37) Ibidem, p.470.

(38) Idem.

Marruecos y Egipto. Su posición estriba en abogar por los intereses y los problemas específicos de los importadores netos subdesarrollados.

Ciertamente los países importadores de productos agrícolas son quienes mayormente necesitan de la liberalización del sector, pues si ésto sucediera las divisas destinadas a la compra de este tipo de productos podrían financiar la modernización del campo o en su caso la de otro sector como el de los servicios o el industrial. Recordemos que en su mayoría, los importadores de este tipo de productos son países en desarrollo y no cuentan con los recursos propios para desarrollar el sector.

Fue precisamente México quien entregó por vez primera la posición de los países importadores en Noviembre de 1987 ante la Junta del GATT.(39) En la declaración, México manifiesta su desacuerdo en el mantenimiento de un mercado incongruente a la realidad internacional. Plantea, por un lado, la necesidad de un comercio libre y justo para aquellos quienes realmente lo necesitan, pues expresan en su carta que es imposible concebir un mercado donde existen excedentes agrícolas y al mismo tiempo la profundización del problema de la hambruna mundial.

Al mismo tiempo, su propuesta hacía un llamado de atención a las dos propuestas de los países industriales exportadores e importadores, quienes pretenden regular el mercado mediante la reducción de la producción mundial de granos en lugar de aumentarla.

Planteaba la necesidad de considerar dentro de las posiciones a negociar el trato especial y favorable para los países en desarrollo. La conservación de las reservas alimentarias con fines de ayuda y no lucrativas, así como el respeto de las políticas nacionales agropecuarias y el estímulo a la producción y al consumo.

Cabe señalar que en este último punto la delegación Mexicana no deja bien claro que tipo de políticas deben ser respetadas y si el estímulo a la producción y el consumo de berán ser mediante subsidios o instrumentos proteccionistas.

Meses más tarde los países importadores presentaron algunas propuestas que reforzarían su posición años atrás. La propuesta conjunta fue entregada por Jamaica a la Junta del GATT en Febrero de 1988. En ella se planteó:

---

(39) CEPAL. Op Cit., p.470.

1. El logro de una mayor liberalización y expansión del comercio mundial en provecho de todos los países.
2. El fortalecimiento de la interrelación de las políticas comerciales y de otro tipo que afecten el crecimiento y el desarrollo.
3. Subrayaban la necesidad de escuchar y tomar en cuenta la posición de todos y cada uno de los participantes (exportadores e importadores),
4. La necesidad de los países en desarrollados en apoyar al campo y el subsecuente vínculo entre las políticas nacionales agrícolas y la seguridad alimentaria.
5. Aceptar que éstos deberán aplicar incentivos para modernizar el sector agropecuario como la inyección de recursos financieros a fin de aumentar la producción y mejorar la infraestructura.
6. Para ello sugirieron aplicar normas de conducta especialmente para las subvenciones a las exportaciones y no utilizarlas cuando se traten de medidas destinadas al aumento de la producción para el consumo interno.
7. Respetar los programas de ajuste sectorial y estructural incluidos en las políticas de desarrollo, pero acordando disciplinas para obtener resultados equilibrados.

En otro documento posterior, se señalaba:

1. Que el aumento de los precios de las exportaciones agrícolas de los países desarrollados no pudiese ser transferido a los importadores en desarrollo, pues ello no cuadyuvaría a la dinámica del comercio internacional agrícola.
2. Se pedía una liberalización entre los países desarrollados y los subdesarrollados similar a la que existía para las manufacturas, concediendo trato especial y diferenciado a las naciones en desarrollo a fin de que protejan su producción nacional y se incrementase el comercio entre ellos.

Según esta propuesta podemos observar un grado de proteccionismo característico de los países en desarrollo. Proteccionista en algunos sectores básicos de la economía debido al trato especial que se les otorga. Si bien es cierto que estos países requieren de apoyos, incentivos y tratos diferenciales, es también muy cierto que este tipo de ayuda los ha vuelto únicamente expectadores de los cambios.



## QUE HAY DETRAS DE ESTA PROPUESTA.

Debido al gran peso que representa el sector agrícola en las economías de los países en desarrollo, así como también la gran presión política que éste tiene en la toma de decisiones a nivel nacional, los gobiernos de estas naciones han pedido a lo largo de los múltiples foros internacionales que se les otorgue un tratamiento especial que vaya de acuerdo al grado de desarrollo económico de éstos. Debemos recordar que en este tipo de países, una gran mayoría, alrededor del 60% de la población es rural, y que gran parte de sus ingresos por exportación provienen de materias primas tales como los agrícolas.

En 1970, bajo el Sistema Generalizado de Preferencias, los países en desarrollo lograron acceso a los mercados de los países desarrollados bajo ciertos criterios que ayudarían al incremento de sus ingresos del comercio exterior. Ahora durante la Ronda Uruguay sus exigencias no varían mucho a las que se han planteado desde entonces, es decir, un trato diferenciado dependiendo del grado de desarrollo económico, reciprocidad en los términos de intercambio y la no discriminación de sus productos en el mercado internacional.

Los efectos directos de la política agrícola de los países desarrollados sobre los países en desarrollo tienen básicamente las siguientes dimensiones:

1. Controlan los precios mundiales y con ello los ingresos por exportación de los países en desarrollo;
2. Provocan la demanda de productos importados debido en gran parte a los altos costos de producción en las tierras de los países en desarrollo;
3. Desalienta la producción, y aumenta el desempleo agrícola;
4. Inducen a una mayor inestabilidad en los precios
5. Refuerza la posición monopólica de los países desarrollados en los mercados cerealeros.

Los actuales grados de protección y el carácter unilateral e impredecible del acceso a los mercados de los países desarrollados debilita la posición de los productores y los responsables de la política en los países en desarrollo para asumir los riesgos de una estrategia más favorable al comercio internacional. "La mayoría de los economistas

concuendan en que un paso importante para lograr un crecimiento económico más rápido en los países en desarrollo es hacer más neutro su régimen de comercio de bienes industriales y agrícolas" (40)

Sin embargo, las barreras, las elevadas tasa de protección agrícola de los países desarrollados y el lento crecimiento de la economía internacional, dificulta que los países en desarrollo orienten sus políticas para disminuir sus obligaciones externas sin una expansión considerable de entrada de divisas, las cuales provienen muchas ocasiones de la agricultura. En este punto cabe recordar, que las importaciones de los cereales de los países en desarrollo provienen en gran proporción de los grandes productores desarrollados y así también, más del 65% de las exportaciones de productos agrícolas tienen como último destino los mercados de las economías desarrolladas. (41)

Los países en desarrollo enfrentan una realidad en materia de comercio de productos agrícolas. En gran medida, esta realidad se desprende de la adhesión de las principales economías a las reglas del comercio internacional, en donde la principal característica es que las economías desarrolladas controlan el precio internacional de los productos. En ningún otro sector se vende en los mercados mundiales una proporción tan alta de productos a precios inferiores a los internos. Esta medida es en gran proporción, consecuencia directa de los subsidios y apoyos al agricultor desarrollado.

Ante tal situación debemos diferenciar el impacto de estas medidas que causa a los países en desarrollo exportadores netos de productos agrícolas y a los países importadores netos de este tipo de productos.

Para los primeros, la situación varía de un país a otro, y según el producto de que se trate, sin embargo, los efectos de las medidas de apoyo al campo impulsadas por los países desarrollados les afecta en el corto y largo plazo.

"En el corto plazo, para dichos países las caídas de los precios internacionales y la pérdida de mercados... representan por una parte, un drenaje de sus balanzas de pagos, lo que dificulta aún más la posibilidad de servir la

---

(40) Valadés, Alberto. "La agricultura en la Ronda Uruguay: los intereses de los países en desarrollo", en Revista de Comercio Exterior, Vol 38, Num.9. México, Septiembre de 1988. pp 798-810.

(41) Ibidem, p.800

gigantesca deuda externa y afecta la capacidad de importación, y por la otra, la contracción de los ingresos agrícolas" (42)

En el largo plazo, las pesimistas perspectivas de los mercados y de los precios para los países en desarrollo, desalientan la producción agrícola, y por ende su capacidad para incorporar el crecimiento de este sector al de la economía en general. Ante tales perspectivas, su futuro es incierto ante posiciones de países desarrollados que logran año con año abarcar nuevos mercados con nuevos productos.

Para los países importadores, los efectos de las medidas de apoyo en el corto plazo se traducen directamente en la estabilidad de los precios internacionales y en una menor medida en la reducción por la erogación de divisas por concepto de compra al exterior de este tipo de productos y por ende una situación más saludable en la balanza de pagos del país.

"Se da así la paradójica situación de que las naciones más pobres y necesitadas de crecimiento propio se convierten, de hecho, en aliadas estratégicas en la aplicación de las políticas de apoyo al agricultor impulsada por los países más ricos en desmedro de las otras naciones en desarrollo" (43)

En el largo plazo, el sostenido desaliento de la producción agrícola, que altera la estructura productiva de la misma de modo cada vez más permanente y genera una demanda creciente de divisas para la importación de alimentos, con los consiguientes efectos sobre la balanza de pagos y la deuda externa, así como el continuo crecimiento de inseguridad alimentaria, tanto por insuficiencia en la producción como por la incertidumbre sobre un abastecimiento externo estable, sostenido y de bajo costo.

La posición de los países en desarrollo en las negociaciones en la Ronda Uruguay está orientada a un tratamiento diferenciado a los productores agrícolas, principalmente de granos, un mayor acceso de sus productos en los mercados desarrollados, el fortalecimiento de reglas y disciplinas del GATT y por último, la reciprocidad comercial tanto para exportadores como para importadores.

---

(42) CEPAL. *Op. Cit.*, p.464.

(43) *Ibidem*.p.465

## 2) JAPON: (44)

La postura de Japón radica básicamente en dos principios:

1. Continuar otorgando subsidios al productor y
2. Eliminar los subsidios a la exportación.

Para entender estas posturas no debemos olvidar que la agricultura japonesa es una de las más apoyadas entre las naciones industrializadas. Aunque Japón sigue siendo el mayor importador de alimentos en el mundo, continúa aplicando una política de autosuficiencia en arroz y algunos otros productos, incluyendo una prohibición de importaciones que lucha por proteger en las negociaciones del GATT.

Aún cuando esta nación no tiene subsidios a la exportación, si tiene para la producción. Apoya la eliminación de los primeros, ya que ello significa proteger a sus propios productores, así como al abaratamiento de los productos agrícolas que compra en los mercados internacionales. Sin embargo, la asistencia a los agricultores impone un impuesto implícito sobre consumo de alimentos de casi 11% y se calcula que ésto cuesta a la economía Japonesa más del 1% del PNB, según la Organización para Cooperación y Desarrollo Económico. Los precios de los alimentos domésticos, son en promedio 200% más caros que los niveles que guardan los mercados internacionales, y son entre cuatro y cinco veces los precios del arroz y productos lácteos, y más de tres veces el precio del azúcar.

Japón es uno de los países que más fuertemente subsidia la agricultura, su propuesta se aleja totalmente a la de un libre comercio internacional, por lo que guarda una similitud muy estrecha con la de la Comunidad Europea y los países nórdicos.

El punto más importante de la posición Japonesa radica en sostener que el sector agrícola posee una naturaleza distinta a la del Europeo y Norteamericano, determinada por factores culturales y regionales. Al mismo tiempo, Japón insiste en la seguridad alimentaria, entendiéndolo por ello la autosuficiencia en productos alimentarios.

---

(44) Williams, Frances. "Japan avoids the pressure of its commercial partners", en Financial Times, New York., Nov.9, 1992., p.10.

La propuesta Japonesa manifestó su reconocimiento por el gran problema del comercio agrícola y su necesidad de corregirlo, sin embargo no es del todo alentadora para los países que demandan la liberalización total.

Los países asiáticos pidieron en general, al igual que Japón tener en cuenta las consideraciones de seguridad alimentaria y otros aspectos de interés no ligados al comercio. Varios de estos países abrigaban serias reservas acerca de la utilización del criterio "medida global de ayuda" (MGA) como medio para reducir los apoyos a la agricultura.

#### **QUE HAY DETRAS DE ESTA PROPUESTA.**

Japón es hoy la segunda economía más importante a nivel mundial después de los Estados Unidos. Ambas naciones contribuyen con más del 40% de la producción mundial de bienes y servicios.

Para 1960, la economía Japonesa equivalía a 10% de la economía norteamericana, hasta hace algunos años (1991) representaba el 60% de la misma con la mitad de la población (123 millones de Japoneses) en un territorio de 378 Km<sup>2</sup>, es decir, 4% del territorio de los Estados Unidos(45).

En 1964, Japón era el sexto país del mundo, medido por su Producto Nacional Bruto (PNB), colocado por debajo de E.U, la URSS, El Reino Unido, Alemania Federal, Francia e Italia. Para 1965, superó a Italia, dos años después a Francia, en 1968 a Alemania. Con la conformación del nuevo mundo, Japón goza de una situación privilegiada en el concierto internacional desde hace algunos años.

La agricultura Japonesa es una de las más apoyadas entre las naciones industrializadas. Aunque Japón sigue siendo el mayor importador de alimentos en el mundo, aplica una política de autosuficiencia en arroz, incluyendo una prohibición de importaciones que lucha por proteger en las negociaciones del GATT.

---

(45) Falck, Melba, "Japón en busca de un mejor nivel de vida", en El Financiero, México, Junio 10 1993.,p. 36A.

La asistencia del gobierno Japonés a los agricultores impone implícitamente un impuesto sobre consumo de alimentos de casi 11% y se calcula que ésto cuesta a la economía Japonesa más del 1% del PNB, según la Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Los precios de los alimentos domésticos, son en promedio 200% más caros que los niveles que guardan los mercados internacionales, y son entre cuatro y cinco veces los precios del arroz y productos lácteos, y más de tres veces el precio del azúcar. (46)

Hasta 1990, la tierra cultivable en Japón era de 53,000 Km<sup>2</sup>, no más del 14% del territorio. De esta superficie cultivable 29,000 Km<sup>2</sup> están destinados al cultivo del arroz, es decir el 54.7% del total de la tierra cultivable. El restante 40.3 y 5% están dedicados a la cosecha de trigo y otros cultivos. Sin embargo, por la humedad del suelo y el adverso clima, la producción del trigo no es lo suficientemente grande como en otros países. Por ejemplo, los 12 países comunitarios, tienen un promedio de plantación de 500 Kg por cada 1,000 m<sup>2</sup>. Esta misma área en Japón produce 350 Kg. A pesar de ello, la población japonesa, por tradición y costumbre prefiere el consumo del arroz, que contiene similares propiedades que las del trigo.

En 1991, las importaciones agrícolas fueron de US\$ 27.4 billones, donde 40% del total fue proveído por los Estados Unidos (trigo, maíz, soya, ganado vacuno, pescado y crustáceos). La Comunidad Europea participó con el 13% (trigo y ganado), después China con el 8% (pulpo), Corea 8% (atún) y Taiwan 8% (anguila y atún), Australia 7% y otros con el restante 16%. (47)

Japón compra 5 millones de toneladas de granos básicos y 20 de granos secundarios anualmente, lo que lo convierte en el importador más grande de granos en el mundo. Tendencia que ha aumentado durante los últimos años debido a que la actual dieta japonesa es una mezcla de lo tradicional y el estilo occidental. El consumo per cápita de arroz era de 120 kg anualmente en 1960, pero en 1990 este se redujo a 70 kgs. por año.

---

(46) Williams, Frances. Op. Cit. p.10

(47) Kakurai, Hiroshi. "The quest for quality, health foods", en Journal of Japanese Trade and Industry. Japan, June-July 1993, p.8.

Otra de las razones por las que el gobierno japonés protege al campo agrícola de las importaciones es porque el tamaño de las granjas japonesas no es comparable con cualquier otra granja en el mundo. (48)

Debido a que las costumbres alimenticias están cambiando, el gobierno Japonés ha abierto su mercado de 123 millones de Japoneses a algunas importaciones agrícolas. En abril de 1991, el gobierno de Toshiki Kaifu redujo sustantivamente los aranceles a la carne y un año después a los jugos cítricos. Poco a poco el campo japonés ha derribado las barreras que tradicionalmente protegían algunas áreas. El problema de la apertura agrícola afecta de manera única a Japón.

Poco antes de ser destituido el Ministro Miyazahua anunció que la agricultura seguiría el curso que hasta ahora había seguido. "El gobierno de Japón seguirá protegiendo a sus agricultores" (49) Sin embargo, el 25 de septiembre de 1993, Morihiro Hosokawa abrió la posibilidad de que el gobierno Japonés abriera las importaciones de arroz. (50) Debido en gran parte a que Japón esperaba terminar 1993 con un déficit de producción de 2.0 millones de Toneladas. Se dijo que ésta sería la peor cosecha desde 1945. Los Japoneses por promedio producen 10 millones de Toneladas anuales, 10.57 fueron producidas en 1992 y se calcula que esta producción cayó a 8.5 millones de Toneladas a finales de 1993.

---

(48) Egaitsu, Fumio., "Will the agriculture industry survive?", en Journal Japanese Trade and Industry. Japan. June-July, 1993, p.8.1

(49) Egaitsu, Fumio. Op. Cit., p.10.

(50) Reid, T.R., "Japan may finally import rice", in the Washington Post. USA. September 24, 1993.

#### 4.4. LAS NEGOCIACIONES.

##### 4.4.1. EL NUDO.

La iniciativa original planteada por el Organismo supremo del GATT, y que fue tomada básicamente de la postura de los Estados Unidos en Julio de 1987, pedía la eliminación, en un período de 10 años, de todas las políticas que distorsionaban al comercio agrícola internacional. 75% de reducción para las subvenciones a la producción y 90% a los subsidios a las exportaciones.

La Comunidad Europea, pretendían únicamente una reforma muy ligera que permitiera mantener la estructura básica de la Política Agrícola Común (PAC), la cual sostenía los precios internos por encima de los precios mundiales.

En la revisión de la mitad de período de la Ronda, efectuada en Diciembre de 1988, las conversaciones se estancaron, principalmente porque la CEE se negó a implantar sistemas que dañaban su estructura interna agrícola.

En la reunión de Montreal de aquel año, surgió el grupo Cairns, quien procuró conciliar las diferencias pero que también lucharía por una liberalización del comercio agrícola. (Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Malasia, Indonesia, Filipinas, Tailandia, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay y Hungría.)

Durante esta reunión, las partes contratantes encontraron que la famosa Ronda parecía ser más complicada de lo que se esperaba. Los negociadores reportaron mucho progreso en algunas áreas, pero un total estancamiento en el área agrícola, especialmente en lo que concierne a subsidios. En este encuentro, se concluyeron acuerdos sobre 11 de los temas de trabajo antes mencionados; pero todo quedó pendiente hasta la reunión del Comité de las Negociaciones en Ginebra el 5 de abril de 1989.

Finalmente en Abril de 1989, los ministros pudieron ponerse de acuerdo. Los participantes acordaron tratar de establecer medidas para corregir e impedir restricciones y distorsiones en los mercados agrícolas mundiales. Aunque



entre Estados Unidos y la CEE se mantuvieron diferencias fundamentales, resultó significativo que los negociadores acordaron fortalecer las reglas y disciplinas del GATT, y someter a negociación todo lo referente a accesos al mercado, apoyos internos y competencia exportadora.

Los participantes convinieron también que el tratamiento especial y diferencial concedido a los países en desarrollo debería ser parte integral de las negociaciones, que los reglamentos de salud y sanitarios deberían basarse en pruebas científicas sólidas, y que las preocupaciones de tipo no comercial, tales como las de seguridad alimentaria deberían tomarse en consideración.

Los ministros establecieron una serie de medidas a corto plazo para congelar los niveles de apoyos existentes y reducirlos gradualmente para 1990.

En Diciembre de 1989 las partes en conflicto presentaron propuestas de reforma a largo plazo. Estados Unidos pedía la arancelización de los productos en general y en particular los de los agrícolas. Esto permitirá eliminar los aranceles gradualmente a niveles ínfimos en un período de diez años.

Las medidas de precios internos y de sostenimiento del ingreso que más distorsionan al comercio agrícola serían eliminadas gradualmente en los próximos diez años, y algunas otras se someterían a disciplinas dependiendo sus efectos sobre el comercio. (51)

Durante los primeros meses de 1990, se manejaron diferentes posturas sobre el problema agrario que básicamente no variaban a las primeras posturas de 1986.

En abril de 1990 los ministros de comercio de 30 países se reunieron en México en un esfuerzo para lograr el impulso requerido a fin de concluir con éxito las negociaciones, sin embargo, en estas reuniones no se logró ningún acuerdo clave, pero se fijaron tres meses como plazo máximo para elaborar un conjunto preeliminar de acuerdos. Este conjunto abarcó los 15 temas de la Ronda Uruguay, incluso la reducción del sostenimiento a la agricultura en las tres esferas principales, obstáculos a las importaciones, subvenciones de exportación y ayudas internas.

---

(51) Fuente no identificada. "Exito de la Ronda Uruguay, fundamental.", en El Financiero. México Septiembre 28, 1990., p.25A.

En la reunión económica de los siete mayores países industriales del mundo, celebrada en Houston en Julio de 1990, se acordó reducir las ayudas de todo tipo de sostenimiento a la agricultura, bajo un instrumento común para medir dicha ayuda.

En la siguiente reunión del Comité de Negociaciones Comerciales, el órgano rector de la Ronda Uruguay, a finales de Julio, se estableció un calendario de negociaciones del 3 al 7 de Diciembre de 1990 el cual se esperaba fuese el último. No obstante las fuertes críticas de la Comunidad Europea a la petición norteamericana de un desmantelamiento inmediato de las políticas de subvención y ayuda doméstica al agricultor por un lado el estallido del conflicto del Golfo Pérsico propiciaron el cierre de tales encuentros sin ningún avance.

Al mismo tiempo, se fijó presentar listas que enumeraban políticas, niveles de sostenimiento y elementos relacionados para que se negociaran detalladamente del 1 al 15 de Octubre del mismo año.

#### **4.4.2. LAS NEGOCIACIONES EN 1991.**

Durante las primeras huellas de avance en las negociaciones durante el año de 1991, el Congreso de los Estados Unidos autorizó el 24 de Mayo al Poder Ejecutivo para negociar con trámite rápido "Fast track" las pláticas en torno a la Ronda Uruguay, a fin de que el Capitolio no introdujera enmiendas al texto final. Sin embargo, los Ministros de Agricultura Europeos resistieron la reestructuración a fondo de la Política Agrícola Común. (52)

Al igual que los Estados Unidos, la CE se preparaba para los comicios generales de 1992, por lo que la reducción a los precios internos de sostenimiento, la reducción de

---

(52) Fuente no identificada. "Maniata al GATT, la disputa sobre subsidios al agro.", en El Universal. México 28 de Mayo de 1991. Secc. Financiera, p.5.

barreras arancelarias y los subsidios a las exportaciones figuraban como principal objetivo de ambos gobiernos.(53) Después de un lapso de descanso y espera para las nuevas negociaciones, a mediados del mes de Julio, las pláticas comerciales se centraban en dos temas principalmente, en las disputas bilaterales comerciales en ciertos aspectos específicos, y la interacción entre el comercio y el medio ambiente. Con lo que respecta al primer punto, las 102 partes contratantes que conformaban hasta entonces el Acuerdo, analizaron el informe del grupo especial de trabajo sobre los pagos y subsidios pagados por la Comunidad Europea a los procesadores y productores de semillas de aceite y proteínas animales.

A este respecto, la delegación de la CE comunicó que se habrían de adoptar medidas especiales, como la reducción de subsidios a fin de adaptar el régimen Europeo de semillas de aceite al del Acuerdo General antes de 1992. A lo que los Estados Unidos, Argentina, Austria y Canadá respondieron satisfactoriamente. Sin embargo, la CE, Estados Unidos, el Grupo Cairns, expresó su preocupación por la aplicación de restricciones comerciales aplicadas por Estados Unidos, la Comunidad Europea y Japón a las importaciones de ciertos productos agrícolas.(54)

Una de las declaraciones de mayor repercusión en el mundo industrializado fue aquella hecha por el ministro de comercio Australiano, Neil Blewett, quien sostuvo que "...es irónico que mientras la Comunidad Europea impulsa a Europa Oriental a seguir el patrón de libre mercado, por otra parte aplica una política agrícola más intervencionista que cualquiera de los planes desarrollados antes por los comunistas en esa región."(55)

---

(53) Fuente no identificada. "El GATT, próximo a un acuerdo definitivo, dicen en Europa.", en Excelsior. México 1 de Junio de 1991, Secc. Financiera.

(54) Fuente no identificada. "Centra el Consejo del GATT el debate sobre los subsidios agrícolas, aseguran.", en El Universal. México, 30 de Mayo de 1991, Secc. Financiera, p.8.

(55) De acuerdo a esta declaración, los subsidios que se aplican las naciones ricas actúan como una forma de vandalismo económico y han provocado corrupción y decadencia en la agricultura mundial. Además, la injusta competencia que, a causa de ellos, deben enfrentar los productores de países pobres motiva la restricción de inversiones en el campo y la utilización de tecnología relativamente barata que daña a la ecología del tercer mundo. Cf. El Financiero. "Crítica Cairns la política de subsidios agrícolas del Primer Mundo". México, Julio 9, 1993 p.26-A.

A dos días de iniciadas la XVII Cumbre Económica de las siete potencias industriales, James Baker, secretario de Estado de los Estados Unidos, advirtió a la Comunidad Europea que el fracaso del diálogo entre ambas entidades traería "muy, muy serias consecuencias políticas". La advertencia, la más severa hasta ese momento, en la disputa entre los Estados Unidos y Europa sobre subsidios agrícolas, sostenía la "posición ambiciosa y de gran alcance" de los Estados Unidos; según el mismo secretario. (56)

El 15 de Julio de 1991, se reanudaron las pláticas entre la CE y los Estados Unidos principalmente, por la disputa de reducción de subsidios en el sector agrícola. En Europa, se notaba una confianza total después de que se había diseñado una reducción de los subsidios en el área cerealera durante los próximos años. El plan diseñado por el comisionado agrícola en turno, Ray MacShary pretendía reducir en 35% los precios internos de cereales, 10% en la leche, la mantequilla y la carne en 15%, además de establecer aislamientos obligatorios de superficies de cultivo para desestimular la producción, esto es separar la tierra agrícola de mayor tamaño donde se cosechan cereales, oleaginosas y otros productos proteínicos.

A cambio de la implantación de estas medidas, se proponía utilizar los recursos económicos resultantes de esas acciones en apoyos directos a los agricultores, es decir una compensación subvencionada.

Los Europeos calificaron a esta propuesta como la reforma más fundamental de la Política Agrícola Común (PAC) desde sus comienzos hace 30 años. (57) Se diseñó un nuevo proyecto que tendría que ser ejecutado entre 1993 y 1996 buscando terminar la sobreproducción y las costosas reservas de excedentes, resolver la situación en la que 80% de los subsidios de la CE van a parar a 20% de los agricultores y mejorar el impacto ecológico. Todo ello bajo un sistema de pagos directos que mantendría estables los ingresos en todas las granjas, excepto las más grandes. También se proponían nuevos incentivos para sacar la producción a los predios, proteger el medio ambiente y dar

---

(56) Fuente no identificada. "Amenaza a Europa por el GATT", en Excelsior. México 14 de Julio de 1991, 1ra Secc. p.1,26.

(57) Fuente no identificada. "Intentará la CE algunos cambios en el agro para reducir excedentes", en Excelsior. México 10 de Julio de 1991, Secc Financiera, p.1F.

a los agricultores el derecho de adelantar su jubilación. (58) A los que los Estados Unidos atacaron drásticamente con una llamada de atención.

De la misma forma, la COPA, el grupo de presión agrícola de la CE, señaló que el enfoque tenía deficiencias y los agricultores necesitaban precios garantizados. La reducción de los subsidios, imposibilitaría que los Europeos participaran competitivamente en los mercados internacionales.

El Comisionado Europeo, Ray MacSharry, señaló que esta propuesta costaría 37,300 millones de Unidades Monetarias Europeas (ECU), es decir, US\$ 42,300 millones al año por medidas de comercialización, mas 1,540 millones de UMES (US\$ 1,750 millones) para proyectos especiales como reforestación. Los gastos para 1991 estaban presupuestados en 32,500 millones de UME (US\$ 39,000 millones). (59)

Mientras tanto los Estados Unidos, aún dudoso del resultado de la Ronda, ansiaba un rápido final a las conversaciones, para evitar problemas políticos durante la campaña electoral norteamericana de 1992. Justamente días antes de la reunión, el Congreso de los Estados Unidos ordenó reducir los gastos en subsidios a la exportación agrícola por US\$ 435 millones anuales.

En otras áreas como la del antidumping, los Estados Unidos y la CE presentaron sus propuestas. Los Estados Unidos sugirieron extender el concepto de lesión con el propósito de abarcarse productos que se están desarrollando y que no existen aún en el mercado, por el dumping aplicado a sus similares. De la misma forma, pretendía definir nuevos conceptos como "dumping recurrente y perjudicial" y "dumping corporativo insistente".

La Comunidad Europea por su lado, sugirió que si un aumento en las importaciones coincidía con una baja en la producción local, ésto, por sí mismo, debería ser considerada como prueba de que el dumping fue la causa de la lesión.(60) No obstante a ello, después de semanas de pláticas, a final del mes de Julio, los países involucrados no llegaron a ningún acuerdo base, por lo que Arthur

---

(58) Fuente no identificada. "Urge la Reforma al agro en la CE.", en Excelsior. México 24 de Septiembre 1991, Secc. Financiera, p.2-3.

(59) Fuente no identificada. "EC ministers to debate Brussels farm reform plan", in Financial Times. London. July 15 1991, p.4.

(60) Fuente no identificada. " Desean EU y la CE que el código antidumping se elimine, en El Economista. July 5, 1991. p.2.

Dunkel, Director General del GATT "impuso" un plazo final a los integrantes del GATT para que solucionaran el problema principal de los subsidios antes del mes de Noviembre de ese año.(61). De acuerdo a este término, los gobiernos debían llegar a un total entendimiento después de una reforma profunda a la propuesta Europea.

Los reportes de Arthur Dunkel, señalaban que en el renglón de subsidios, "quedaban por resolver cuestiones políticas", y que sólo se había logrado un progreso limitado en los esfuerzos por reducir las tarifas generales de importación por lo menos en 30%. Se agregaba en sus reportes que fueron escasas las negociaciones orientadas hacia resultados en la reducción de las barreras comerciales no arancelarias. Las gestiones por ampliar el acceso de los productos tropicales del Tercer Mundo a los mercados industrializados quedaron estancadas debido al desacuerdo en torno a los subsidios agrícolas.(62)

Mientras tanto, 32 ministros de agricultura de América Latina, el Caribe, Estados Unidos y Canadá se reunían en España en una conferencia paralela a la Ronda Uruguay auspiciada por el Instituto Internacional de Cooperación Agrícola (IICA). El tema, destrabar las pláticas multilaterales. No obstante, cada uno de los países miembros llegó con sus posturas similares a las del GATT, por lo que no se desprendió ningún resultado alentador.

Así pues después de cuatro años de iniciadas las pláticas comerciales se tenía un panorama con problemas fundamentales que giraban en torno de marcadas diferencias en protección comercial, legislación sobre propiedad intelectual y regulación de inversiones extranjeras. Pero sin lugar a duda, la de mayor tensión era la mesa de negociaciones sobre cuestiones agrícolas.

El 14 de Septiembre se reunieron en Angers, Francia, en conversaciones cuatripartitas los Ministros de Comercio de Japón, Estados Unidos, Canadá y la entonces CEE sin lograr ningún avance.

---

(61) Fuente identificada. "Noviembre, último plazo para llegar a un acuerdo de liberalización comercial; el director del GATT.", en La Jornada. México Septiembre 21, 1991, p.25.

(62) Fuente identificada. "La Ronda Uruguay lucha por romper el estancamiento", en Excelsior. México Julio 31, 1993. Secc.Financiera, p.9F

Ocho días después, los 12 ministros de agricultura de la CE iniciaron pláticas para la reforma de la Política Agrícola Común, que implicaba la reforma al proyecto presentado al GATT a mitad del año anterior.

En contra de la iniciativa de los Estados Unidos de tarificación, los ministros europeos decidieron aceptar un sistema de "rebalance", es decir, una readecuación de los niveles existentes de protección. Lo que significaría, de acuerdo a sus necesidades particulares, aumentar los aranceles para las oleaginosas y alimentos forrajeros alternativos, eliminando simultáneamente las barreras a los granos.

De acuerdo al Ministro Europeo, MacSharry, los europeos contaban en ese entonces con enormes reservas para las que no había suficientes mercados en todo el mundo, por lo que se estaba previendo que se recortarían precios y cuotas para los principales productos que se acumulaban en exceso, compensando a la mayoría de los campesinos por la mayor parte de su pérdida de ingresos por medio de pago directos sin correlación con la producción. En el caso de los grandes productores, éstos sólo recibirían una ayuda parcial. (63)

Según MacSharry, esta medida produciría un efecto positivo en los consumidores, porque podrían ahorrar 10,00 millones de UME. Sin embargo, esta medida podría afectar directamente la producción de los agricultores de los países septentrionales como Gran Bretaña, Holanda y Dinamarca, que disponen de una producción a gran escala con sistemas intensivos de explotación. De igual forma, los países que conforman a la CE, luchaban contra la implementación de esta medida. Algunos países como España arguyeron no poder acoger el régimen de ayudas en sus exportaciones de frutas y hortalizas tras la integración agrícola de las dos Alemanias.

Al respecto, el Presidente alemán declaró que "La Ronda Uruguay está empantanada debido al proteccionismo de

---

(63) Para fin de ese año, los cereales acumulados de la CE habrían de llegar a los 30 millones de Ton. junto con un millón de Ton de carne y lácteos. Cf. El Universal. "Inician ministros de la CE una reforma total de su política agrícola: analistas", México 24 Sept. 1993., Secc. Financiera.

algunos países europeos frente a los productos agrícolas del tercer mundo." (64)

Por otro lado, a principios del mes de Noviembre, a la toma de poder del Presidente Miyazawa, los Estados Unidos y la Comunidad Europea iniciaron una serie de declaraciones con la finalidad de que Japón abra su mercado a los productos de las naciones industrializadas y no industrializadas.

Carla Hills, representante comercial de los Estados Unidos puntualizó que Japón es el país que más se ha beneficiado con el sistema comercial internacional actual y que no sería justo que Japón abriera su mercado de arroz en un 3% a las importaciones. "Nos podría imaginar usted diciendo al gobierno nipón que sólo obtendrá 3% de nuestros mercados automotriz o electrónico." (65)

Japón se opuso a la liberalización de las importaciones de granos y a la eliminación de los subsidios a la producción doméstica que no tuvieron efectos comerciales distorsionantes o en muy poco grado. Cabe hacer mención que Japón otorga grandes subvenciones a su producción, pero éstas no tienen ningún efecto en los mercados internacionales pues sólo es para consumo interno.

A finales del año, se presentó un borrador hecho por el presidente del Grupo negociador sobre Agricultura, en el cual se hacía hincapié en la necesidad de una reforma profunda seria y justa.

#### 4.4.3. NEGOCIACIONES A MARCHA RAPIDA EN 1992.

En 1992, las negociaciones iniciaron con una discusión entre los dos actores principales de la Ronda. Ahora el tema sería de carácter general en el capítulo de aranceles,

---

(64) Fuente no identificada. "Acarrearía graves problemas el fracaso de la Ronda Uruguay: Kohl", en El Universal. México 22 de Octubre 1991, Secc. Financiera, p.3.

(65) Fuente no identificada. "Beneficiará a democracias jóvenes el éxito en la Ronda Uruguay", en El Universal. México Noviembre 18, 1991. Secc. Financiera, p.12.



uno de los principales y más complejos de entre los 14 que aún quedaban pendientes para ese entonces.

Según la Comunidad Europea, la propuesta fijada por los Estados Unidos el año anterior de reducir los aranceles a cero en un mínimo de tiempo, no podía ser tomada como una buena opción, además de que estas reducciones no incluían las tarifas en las áreas textiles y de servicios. En la lista de tarifas estarían entre siete y ocho mil productos. De ahí que la propuesta estadounidense se considerara injusta e impropia para el momento.

Ante ninguna otra perspectiva de negociación entre las partes, la Dirección General del GATT, encabezada por Artur Dunkel elaboró una propuesta que sería fuertemente discutida por todos y cada uno de los miembros del GATT durante los últimos días de aquel año.

#### A) EL TEXTO DUNKEL.

Esta propuesta enunciaba 4 ideas principales en el renglón agrícola:

1. Incorporó el principio de la arancelarización y determinó un programa de reducción progresiva de aranceles, de la cual resultaba un promedio de recorte del 35%
2. Reducir el gasto presupuestario para los subsidios en 36%, es decir que la tercera parte de la que proponía originalmente los Estados Unidos y sólo seis puntos por arriba de la propuesta Europea. Esta reducción debía ser llevada a cabo en un período de seis años.
  - A) Todos los países se comprometerían a introducir o reintroducir subvenciones a la exportación de productos agrícolas que no hubiesen recibido subsidios durante el período base.
  - B) Que las subvenciones a las exportaciones se debían reducir más rápidamente que las subvenciones internas derivadas de las políticas ambar.
  - C) Que las reducciones propuestas afectasen a los desembolsos presupuestados y al volumen de las exportaciones subvencionadas.

3. De la misma manera Dunkel proponía una reducción del 20% en las subvenciones a la producción, es decir, la tercera parte de la exigencia norteamericana pero en un período de tiempo más corto.
4. La misma propuesta, dejó sentadas las bases para un nuevo código antidumping, el cual standardizaría y traería bajo el control del GATT el procedimiento para el cobro de los derechos antidumping.

Adicionalmente, el Sr. Dunkel propuso un esquema de Organización Multilateral del Comercio (Multilateral Trade Organization), la cual incorporaría las reglas del GATT y también administraría el nuevo acuerdo para la propiedad intelectual. En teoría, el MTO mejoraría los mecanismos de solución de controversias, establecería un procedimiento formal para apelar sus decisiones, y desarrollaría medios de vigilancia de las políticas comerciales nacionales, y para la aceptación gubernamental de las resoluciones que se dicten en la solución de controversias.

En este informe, Arthur Dunkel separó tajantemente en dos categorías las medidas internas de apoyo a los productores agrícolas,

1. Las llamadas políticas amar, y eran aquellas medidas que tenían una influencia mínima en la distorsión final del comercio internacional.
2. El compartimiento verde abarcaría una amplia gama de medidas de ayuda. Incluía los servicios públicos generales, por ejemplo, sectores como la investigación, la formación, el control de las plagas, la infraestructura, la protección del ambiente, la seguridad alimentaria y los pagos directos a los productores (por ejemplo, las formas desconectadas de sostenimiento de los ingresos, al asistencia para el reajuste estructural, las erogaciones directas derivadas de programas regionales de asistencia y los pagos directos en el marco de programas de protección del medio ambiente.

El compartimiento verde dejaba el máximo de libertad a los gobiernos para elaborar políticas agrícolas que respondan a sus necesidades concretas e individuales. Promovía una sustitución progresiva de las políticas de apoyo a los

precios por políticas de apoyo a las personas. El Compartimiento Verde permitía a los gobiernos ayudar directamente a los agricultores en todas sus funciones.

El director del GATT mencionaba que los negociadores habían reconocido a lo largo de seis años, que los países en desarrollo tendrían que hacer frente a problemas únicos para reajustar sus esquemas productivos y comerciales a causa del menor desarrollo de su infraestructura. Por consiguiente, el proyecto Dunkel establecía que las reducciones a las ayudas debían ser menores para estas naciones y por lo tanto se introducía un período de diez años. (66)

De acuerdo a Arthur Dunkel, los acuerdos de la Ronda Uruguay ofrecían a los productores agrícolas de todo el mundo, lo mismo que a los productores de otros sectores, nuevas oportunidades de inversión, especialización, y desarrollo del comercio. Los precios de muchos productos agrícolas tendrán que subir en el mercado mundial ofreciendo de este modo rendimientos mayores a los abastecedores eficientes. Al mismo tiempo se reducirían las fluctuaciones de precios múltiples productos agrícolas en los mercados mundiales, por que de llegarse a un acuerdo, la ampliación del mercado mundial serviría mejor de amortiguador de las oscilaciones inesperadas de la producción en uno u otro país.

No obstante ello, la Comunidad Europea se negó a aceptar esta propuesta. Japón, Suiza, Sudcorea, los países nórdicos, México, Israel y Australia se unieron al rechazo. (67) Los Estados Unidos no opinaron al respecto y el Grupo Cairns estuvo marginalmente de acuerdo.

## **B) LA REFORMA DE LA PAC EUROPEA.**

Para el mes de mayo del mismo año, después de 4 días de intensas negociaciones los ministros de agricultura de la

---

(66) Fuente no identificada. "Agricultura y Ronda Uruguay." en Excelsior México, Julio 15, 1992., Secc. Financiera, p.1F.

(67) Fuente no identificada. "Más flexibilidad en el GATT, demanda la CE." en Excelsior, México, Enero 25, 1993., Secc. Financiera, p.1F.

Comunidad Europea habían aprobado la reducción de los subsidios agrícolas en un 3%, la baja de los precios garantizados en los productos agrícolas en un 29% y un 15% de recorte en los precios de los cereales y carnes entre 1993 y 1996. (68)

Según Ray MacSharry, el impacto de la reforma de la PAC sobre las exportaciones futuras de la CE, implicaría que éstos redujeran su participación en los mercados internacionales entre 19 y 20 millones de toneladas entre 1997, 1998. Al mismo tiempo se estima que esta reforma reduciría en el futuro el número de agricultores franceses a 500,000 para 1996 y a 700,000 para el año 2006.

La Reforma del PAC en un principio implicaba la reducción de frijol de soya a casi 8.5 millones de Toneladas al año, sin embargo, las autoridades Europeas se retractaron y decidieron limitar la producción a 11 Ton anuales.

Era de esperarse que el reajuste en los precios y la reducción a los subsidios no fuera aceptada por los agricultores europeos, principalmente los franceses y alemanes, quienes se negaron en un principio a la imposición de una reducción del 35% en los precios de garantía. De acuerdo a Ray MacSharry, Italia se opuso a los recortes, sin embargo éstos no poseen derecho a veto dentro del Parlamento europeo. (69) Mientras tanto los Estados Unidos veían esta reforma como un avance en las negociaciones.

Sin duda el Plan de Reforma Agrícola de la CE era el más ambicioso hasta el momento, por corregir el viejo sistema del PAC. Sin embargo, se seguirían aplicando compensaciones a los productores que mantuvieran ciertas superficies fuera de producción. El viejo sistema daba apoyos directos por medio de los mercados; la nueva versión otorgará subsidios a los productores de forma directa. MacSharry deseaba que se hiciera un recorte en los precios a los productores de cereales de 155 Ecus por tonelada a 100 Ecus para la temporada de 1995/96, sin embargo se llegó a la decisión de que serían 110 ECUps (alrededor de US\$ 139.70) por tonelada para dicho período.

---

(68) Fuente no identificada. "Retira subsidios agrícolas la CE para destrabar negociaciones del GATT", en Revista Epoca. México, Mayo 25, 1992., p.35.

(69) Fuente no identificada. "EC agrees to historic farm reform" en The News. México, Mayo 22, 1992.

Por su parte los niveles de compensación a los productores fueron incrementados. Un compromiso previamente definido por los ministros de la CE ofrecía 39 Ecus (US\$ 48.26) por tonelada en un precio de 112 Ecus. El acuerdo final involucró una compensación de 45 Ecus en un precio de 110 Ecus.

Se dice que uno de los aspectos más controvertidos de la negociación fue el relativo a las compensaciones económicas a los productores que mantenían sin trabajar cierto número de hectáreas. Una de las principales ideas de MacSharry era la llamada "Modulación de Apoyo", la cual implicaba que los más grandes productores sólo obtendrían compensaciones parciales, lo que fue calificado por los británicos y por los franceses como discriminatorio. A final de cuentas 20% de los agricultores de la CE quienes producen el 80% del total tendrían un ingreso garantizado en el paquete de compensaciones. Al mismo tiempo éstos podían promover la producción temporal de determinado cultivo y aceptar más baja o no la compensación. De esta forma ya no serían los mercados quienes recibirían los apoyos sino más bien los productores directamente.

"La primera ronda de negociaciones entre Estados Unidos y la Comunidad Europea, después de que la CE estuvo de acuerdo en reordenar su política agrícola, no pudo resolver un impasse que bloqueó las negociaciones comerciales mundiales en Ginebra", anunciaba el Wall Street Journal a finales del mes de Mayo. (70)

No obstante a los esfuerzos Europeos por llegar a un acuerdo multilateral, Carla Hills representante comercial de los Estados Unidos, decía que se habían presentado varias propuestas para que la CE pudiera estructurar un paquete de reformas bajo el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). Entre estas propuestas se encontraban la reducción de la producción de oleginosas a siete millones de Ton. de las 12.5 millones producidas en 1991. Lo que abiertamente dejaba sin oportunidad a las medidas hechas a la PAC por la CE unos meses antes, que preveía una reducción de un 15% con respecto a la cosecha de 1992, la cual fue afectada por el mal tiempo y registro poco más de 11 millones de Ton.

---

(70) Fuente no identificada. "America-CE disagree" en The Wall Street Journal. USA, May 28, 1992.

Inmediatamente, los Estados Unidos con su política del gran garrote que les caracteriza, advirtieron que algunos productos agrícolas, principalmente quesos y vinos europeos por un valor cercano a los US\$ 2,000 millones podrían ser blanco de represalias en los Estados Unidos como respuesta a la, según ellos dura política agrícola durante los siguientes meses.

De acuerdo a las autoridades de los Estados Unidos, los subsidios Europeos habían causado mucho daño a sus agricultores de oleaginosas. En dos ocasiones en diciembre de 1991 y a principios de abril de 1992, un panel del GATT dictaminó que el sistema de subsidios a las oleaginosas que aplica la CE contradijo un acuerdo de acceso libre de tarifas de soya de EU a la CE, que fue firmado por las dos partes en 1962.

#### **C) LA PRIMERA REUNION DEL G-7 DESPUES DE LA GUERRA FRIA.**

Ante esta posibilidad de guerra declarada, y las estancadas pláticas sobre el acuerdo de Maastricht debido a las enmiendas hechas por Francia, se esperaba que los ministros de las siete naciones más industrializadas llegaran a un acuerdo en su primera reunión después de la "posguerra fría".

Gran Bretaña presentó al G7 un plan para solucionar el enfrentamiento entre la CE y los Estados Unidos sobre subsidios, aunque no se dieron los detalles del programa se sabe que de él no se sacó nada. Durante esta reunión Diplomática de primer orden, participaron altos ministros de los siete países tales como, James Baker y Frans Andriessen, representante de la Comunidad Europea, quienes conversaron larga y tendidamente a puerta cerrada sobre la guerra comercial con el Propio George Bush el Presidente alemán Helmut Kohl, y Jacques Delors, presidente de la Comisión Europea, sin embargo ninguna de sus posturas obtuvo avances significativos en las negociaciones.

Se estima que los miembros del G7 tenían pocos motivos para abordar sus deliberaciones con optimismo, después de haber obtenido un crecimiento global que la ONU calcula en 1.0%

en 1992, y de sólo 0.4% en 1991. El no arreglo a estas duras represalias durante la reunión del G7 fue tomada como un signo de vital recrudescimiento en la pelea agrícola. El presidente del Instituto de Economía Internacional, C.Fred Bergsten, así como otros especialistas calificaron la cumbre de Munich como la oportunidad final para llegar a un arreglo, de lo contrario se podría escalar una guerra comercial de proporciones no vistas. (71)

A mediados del mes de agosto, los Estados Unidos anunciaron otro paquete de represalias, que incluía vinos, licores y alimentos por US\$ 1,000 millones de dólares, sobre los cuales impondría aranceles de hasta 400%. La Comunidad Europea calificó esta medida como un ataque directo a las relaciones políticas, aunque sin más por el momento, la Comunidad Europea dedicó todos sus esfuerzos a la aprobación del Tratado de Maastrich.

Por fin después de haber aplicado su derecho a veto en el Tratado de Maastrich, Francia aprobó su entrada en vigor el 22 de Septiembre de 1992, con una mayoría mínima del 51.01% del total del electorado. Una vez más se mostró que la población francesa está en desacuerdo en un arreglo que implique la liberalización comercial de algunos sectores históricamente protegidos.

Una semana después de aprobado el Tratado de Maastrich, los Ministros de la CEE, Estados Unidos y el resto de las naciones que conforman el GATT se reunieron por segunda vez en el año. Las pláticas se centraron en la petición de Argentina y los Estados Unidos para la formación de una Comisión de arbitraje que calificara el daño ocasionado por los subsidios europeos a sus exportaciones, las cuales según Estados Unidos equivalían a US\$ 2,000 millones, las cuales incluían el daño de otros países. Bruselas criticó esta decisión y agregó que los daños no iban más allá de los US\$ 400 millones. (72)

---

(71) Fuente no identificada. "La Cumbre de Munich, última oportunidad para la Ronda Uruguay", en El Financiero. México, Julio 7, 1993., p.17.

(72) Fuente no identificada. "Subsidios agrícolas, principal tema de debate durante las conversaciones de la Ronda Uruguay." en El Financiero. México, Septiembre 29, 1992, p.20.

#### D) LA PRESION DE LAS ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS.

Otro de los asuntos que se trataron sin ninguna consecuencia, fue la decisión tomada por parte del entonces presidente George Bush de incrementar en US\$ 1,000 millones el subsidio a la producción del trigo y las oleaginosas norteamericanas. La CE se dirigió a tal advertencia diciendo que era un arma política del gobierno de Bush en ese año electoral, pero no respondió con ninguna medida sancionadora.(73) Esta orden beneficiaba las ventas de 870,000 Ton métricas de aceites vegetales, primordialmente de soya.

Al final de la reunión, sin ningún acuerdo contundente, los agricultores franceses mostraron su preocupación por un aparente debilitamiento de la posición europea en la mesa de negociaciones, debido a las presiones ejercidas por Washington en favor de un rápido acuerdo comercial ante de las elecciones estadounidenses. De acuerdo a Henry de Benoist, jefe de la asociación de los productores franceses, "Nuestra principal preocupación son las conversaciones del GATT. Tenemos la percepción de que hay cierto reblandecimiento de la posición europea y francesa.....Los norteamericanos quieren una solución.....ganar una cuota del mercado y limitar las exportaciones Europeas...No es aceptable. Si no hay un acuerdo sobre el GATT, el mundo no se derrumbará".(74)

Será cierto?, por su puesto que no, el mundo puede colapsarse en la medida que no se llegue a un acuerdo multilateral. Al menos, este acuerdo fijará el papel de cada entidad (Estados Unidos, CE o Japón) en el desenvolvimiento del nuevo mundo.

Pero no sólo los campesinos estaban férreos a su posición, sino también los mismos negociadores mostraban este tipo de conducta poco cooperativa. Mac Sharry sostuvo en uno de sus últimos comentarios de aquel año " No queremos ir más allá

---

(73) Fuente no identificada. "Se agudizan las luchas internas en el GATT", en Excelsior. México, Septiembre 30, 1992, Secc.Financiera, p.1F.

(74) Fuente no identificada. "Ningún avance en la CEE, en torno a las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT", en El Economista. México, Octubre 7, 1992, p.2.



de la reforma de la "Política Agrícola Común" (PAC), el GATT, tiene que ajustarse a la PAC".(75)

Mientras tanto, Jacques Delors, jefe ejecutivo de la CE, declaró por su parte que estaban lejos de alcanzar un acuerdo en las conversaciones comerciales mundiales con los Estados Unidos.(76)

Sin embargo, los funcionarios norteamericanos declaraban lo contrario, decían que las negociaciones iban por buen camino y que pronto se llegaría a algún entendimiento antes de finalizar el año. Las esperanzas se situaban en que los líderes europeos tomaran conciencia política, porque las negociaciones tenían un buen fondo.

Mientras se llevaba a cabo la reunión de Birmingham el 16 de octubre de aquel año, en donde se esperaba que los países europeos opositores a la unión como Francia apoyaran e impulsaran la ratificación del Tratado de Masstricht, George Bush mandaba una carta a los 12 ministros pidiéndoles "voluntad política" para aceptar las concesiones y tener para aquella Navidad una buena nueva. Para aquel entonces los Estados Unidos sólo tenían hasta el mes de Febrero del siguiente año para que la administración Bush entregara resultados al Congreso norteamericano.

Cabe recordar que la situación económica de los países industrializados durante los tres últimos años se había deteriorizado grandemente en comparación con períodos anteriores y que era urgente promover la multilateralización de medidas que cuadyvaran al crecimiento mundial. Al finalizar el año, los países envueltos en las principales discusiones, sabían que la reducción y la implantación de un nuevo régimen aduanero podría cuadyvar a este objetivo.

El 19 de Octubre de 1992, la Comunidad Europea manifestaba que retiraba su intención de concluir la Ronda Uruguay antes del fin de 1992 con el objetivo de generalizar ganancias entre los 110 miembros del GATT por cerca de 200 Billones de dólares anuales. Sin embargo, se había publicado en algunos diarios Europeos que el Comisionado Europeo, Jaques Delors, había pactado un entendimiento

---

(75) Fuente no identificada. "Ferreca Posición de la CE ; no; aun existen esperanzas de avanzar", en Excelsior. México, Octubre 15, 1992. Secc.Financiera, p.F2.

(76) Fuente no identificada. "Exportaciones de cereales subsidiados y oleaginosas puntos críticos en el GATT." en El Financiero. México, Octubre 15, 1992.

secreto con el entonces candidato a la Presidencia de los Estados Bill Clinton para que la Ronda se retrasara todo el tiempo posible.

A mediados del mes de octubre los Estados Unidos deseaban un acuerdo lo antes posible. De ahí, que existía una posibilidad muy grande de que el gobierno de Bush ablandara su posición y redujera o por lo menos que aceptara la proposición europea. La demanda norteamericana durante el mes de octubre pedía una reducción en la producción de las subvenciones a las oleaginosas en un 40%, es decir, de 13 millones de Toneladas a 7 millones de toneladas anuales y una reducción a los subsidios en 24% a las que días atrás se aceptó se redujera a un 22% durante negociaciones bilaterales.

A principios del mes de noviembre, la representante comercial, Carla Hills, anunciaba en la Reunion bilateral de Chicago que Estados Unidos podría levantar sanciones comerciales contra la Comunidad con la imposición de un arancel del 100% al 200% sobre productos europeos por un valor de US\$ 300 a 1,000 millones de dólares, lo que equivale entre el 1 al 3% de las exportaciones de la CE a los Estados Unidos. Las tarifas afectaban directamente a productos elaborados con soya, trigo y vino, donde Francia es el líder productor de la CE y exporta alrededor del 16% de su producción de vinos al mercado estadounidense.

Estas imposiciones entrarían en vigor hasta el 5 de diciembre de 1992. A partir de esa declaración, la CE tenía exactamente un mes para llegar a un acuerdo entre sus 12 miembros, o de lo contrario en 60 días los productos podrían llegar a US\$ 700 millones.(77) Datos del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, revelan que 42% de los productos a ser sancionados eran de origen Frances, 32% Italiano, 19% Alemán y alrededor del 2% eran importados de otros países de la CE.(78)

---

(77) Para Francia esta imposición afectaba US\$ 131 millones anuales mientras que para España el incremento de la arancelización afectaba US\$ 200,000. Francia aportaba hasta ese momento el 50% del vino de exportación y vendía el 16% de sus exportaciones a Estados Unidos. Cf. The News. "US threatens trade war with EC.", Noviembre 6, 1992, México, p.15.

(78) Fuente no identificada. "La Comunidad desea evitar una confrontación directa", en Excelsior. México. Noviembre 10, 1993., p.F1.

En el mismo período el embajador de los Estados Unidos ante el GATT solicitó formalmente retirar las concesiones otorgadas a los productos agroindustriales y agrícolas europeos en 1962. Desde entonces, la producción de oleaginosas de la CE pasó de 300,000 Ton a 13 Millones de 1991.

Durante la misma reunión se logró que la CE aceptara la reducción de su producción subvencionada de semillas a 9.5 Millones de Ton. anuales (79) sin embargo, Francia, secundado por, Portugal, Grecia, Dinamarca, Irlanda, y Alemania, se opusieron a que el Comisario Europeo acordara un pacto más allá de lo acordado en la reforma del PAC. La reforma del PAC supone la reducción de 30% de las exportaciones comunitarias de cereales, que se obtendría mediante una reducción de la producción basada en la retirada de 15% de sus tierras de cultivo y un recorte de 29% de los precios.

#### **E) EL TRIUNFO DEMOCRATA EN LAS URNAS.**

A principios de Noviembre de 1992, el gobierno Francés intervino una vez más con la amenaza de veto a cualquier acuerdo que se llegara entre la CE y los Estados Unidos. Con el triunfo del partido Demócrata sobre el presidente Bush en las urnas el tres de Noviembre, los Estados Unidos pretendían terminar las pláticas antes de que la administración Republicana entregara el poder el próximo año. Francia muy pronta a tener elecciones (marzo de 1993) rechazaba la postura de la CE para reducir su producción de soya a 11 millones de Ton anuales, lo que implicaba una diferencia de 2.5 millones de Ton entre la exigencia norteamericana.

A mediados de aquel mes, ante la disyuntiva y conflicto interno entra los miembros de la Comunidad Europea, los Estados Unidos decidieron aplicar en una segunda lista de

---

(79) Los Estados Unidos intentaban que los Europeos redujeran su producción de oleaginosas de 13 a 7 millones de Ton anuales y que redujeran sus subvenciones a la exportación en un 24%. Cf. El Financiero. "Impone EU aranceles a Europa; en marcha. la Guerra comercial.", Noviembre 6, 1993, México, p.18.

productos sanciones comerciales que afectarían por US\$ 1,700 millones las exportaciones Europeas a los Estados Unidos. El nuevo listado incluía además de productos agrícolas, bienes industriales.

Sin embargo, el 11 de Noviembre, las autoridades de la Comunidad Europea, temiendo que las represalias llevaría a una guerra comercial, decidieron negociar un paquete de reducción de subsidios agrícolas con el Estado del garrote Americano. Tras una reunión a puerta cerrada en Bruselas, y no obstante la negativa francesa, la comisión de la Comunidad Europea anunció estar preparada para intentar lo más rápido posible un acuerdo sobre el problema de las oleaginosas y la Ronda Uruguay. La apresurada decisión obedecía a que el año estaba pronto a terminar, de la misma forma, la administración Bush tendría que entregar la Presidencia en 1993 y por último, se pretendía finalizar las pláticas antes de que los franceses fueran a las urnas.

#### F) EL ACUERDO BLAIR HOUSE.

Para el 20 de Noviembre de aquel año, la CE y los Estados Unidos llegaron a un acuerdo paralelo final, sobre subsidios agrícolas y reducción de áreas cultivables. Las medidas de mayor alcance fueron aquellas que programaban:

1. La reducción de 15 y 30% en los precios de la carne de res y los cereales respectivamente, durante los siguientes tres años posteriores a Diciembre de 1992.
2. La Comunidad debía limitar el área de tierra dedicada al cultivo de oleaginosas en un 15% (5,000 millones de Ton) el primer año y en un mínimo de 10% en los años siguientes, lo que implicaba dejar de cultivar alrededor de 12 millones de hectáreas.
3. Dicho acuerdo pedía el recorte del volumen de las exportaciones subvencionadas en un 21%, principalmente las cerealeras.

Estas condiciones permitirían a los agricultores europeos mantener su actual producción de semillas oleaginosas (entre 0 y 11 millones de Ton). No obstante, la CE estará obligada a importar 5 millones de Ton. anuales de productos

sustitutivos de las oleaginosas. El acuerdo también implica que la CE disminuiría sus exportaciones de cereales de 32 a 19 Millones de Toneladas anuales. (80)

Granjeros alemanes declararon que este acuerdo produciría el cierre de grandes granjas familiares y urgieron al gobierno de Bonn a vetar el acuerdo que intentaba limitar las exportaciones. El gobierno de Dinamarca, por su parte, se sumó al rechazo declarado por Francia y Alemania. El ministro de agricultura, H.O. Kjeldsen calificó como inaceptable este convenio y destacó que Dinamarca se opondría a la reducción del 21% de las exportaciones. De acuerdo a Kjeldsen, este acuerdo reduciría la producción de su país en un 25-30% inmediatamente. (81)

Como siempre, los agricultores franceses fueron los primeros en demostrar su furia ante las negociaciones con los Estados Unidos. Esta vez, los franceses desplegaron su negativa quemando y cerrando fabricas transnacionales de origen norteamericano, y hasta amenazaron con interceptar las importaciones futuras provenientes de Estados Unidos si la Comisión Europea no se retractaba en su acuerdo del 20 de Junio.

El 26 de Noviembre, Arthur Dunkel llamó a las partes contratantes del GATT a ratificar el acuerdo de la CE y Estados Unidos. Sin embargo, la representación francesa se negó a aceptarlo como decisión única Europea, lo que echó para atrás este significativo acuerdo.

El Acuerdo Blair House aportó el primer marco estable de negociaciones de políticas encaminadas a aliviar los efectos del reajuste, como lo eran los pagos compensatorios previstos por la PAC. Este acuerdo fijó por vez primera durante todo el transcurso de las negociaciones, las reglas que debían seguir los gobiernos para el otorgamiento de subsidios. De ahí su importancia como punta de lanza junto con el Texto Dunkel como bases del acuerdo final logrado el 15 de Diciembre de 1993.

---

(80) Fuente no identificada. "Será total el respeto a la reforma agrícola de la CE.", en Excelsior, México, Noviembre 25, 1993.

(81) Fuente no identificada. "Dunkel impulsa la Ronda Uruguay del GATT y cree factible un acuerdo", en El Economista, México, Noviembre 24, 1993., p.2.

## EL BOICOT DE FRANCIA.

El Primer Ministro de Francia anunció que Francia podría invocar el Acuerdo de Luxemburgo para vetar el acuerdo entre la Presidencia de la CE y los Estados Unidos.

Sin embargo, "para que éste sea efectivo antes que nada se tiene que tener un acuerdo final", respondían lo funcionarios estadounidenses al respecto. "Las negociaciones agrícolas son parte de un acuerdo compuesto por 15 partes, por lo tanto Francia no podría vetar ningún acuerdo existente todavía. Si Francia pretendiera vetar el acuerdo necesitaría, según las reglas, de una mayoría calificada que requiere de 54 votos de un total de 76. Los cuatro más grandes miembros de la CE tienen 10 votos cada uno; el resto de los miembros cuentan con dos." (82)

Tras largas presiones francesas, los miembros comunitarios decidieron después de un mes, analizar el acuerdo concertado con los Estados Unidos, hasta llegaron a entregar un calendario de fechas para la reunión con los miembros del GATT. El texto del compromiso, indicó que la CE llevaría acabo "en las instancias apropiadas, especialmente en el consejo agrícola, un análisis de contabilidad de los resultados de la PAC"

## H) EL PROBLEMA DEL PLATANO

Durante las negociaciones, Francia propuso estudiar la persistente controversia sobre la importación del banano

---

(82) Han pasado 25 años desde su establecimiento. La primera vez que se llamó al veto comunitario fue en 1981, cuando Dinamarca disputaba algunos derechos de pesca; la segunda ocasión Gran Bretaña convocó el veto para defender su postura ante los precios agrícolas. A partir de esas fechas se ha vuelto a invocar formalmente en cuatro ocasiones, siempre por temas agrícolas. Francia lo utilizó en 1982 por los términos de intercambio de productos agrícolas. Alemania lo invocó en 1985 debido a los precios de los cereales. Irlanda lo utilizó en 1986 por el tema de la carne y en 1988 Grecia, también lo invocó respecto a los términos de intercambio agrícola. Cf. Excelsior. "Francia busca boicotear acuerdos entre EU y la CE". México, Noviembre 27, 1992., p. P-1.

latinamericano y decidieron dejar para una posterior reunión el problema de los subsidios agrícolas. (83)

La controversia sobre el plátano surgió de los planes de la CE de incorporar este fruto al mercado único para el primero de enero. Francia pretendía limitar las importaciones de América Latina para proteger la producción de sus excolonias del Caribe (Martinica y Guadalupe) y de África. Los franceses eran apoyados por Gran Bretaña y España quienes al igual que el país galo poseen excolonias en África y América. (84)

La medida consistía en una cuota máxima de 2 millones de toneladas con un arancel del 20% y una tasa arancelaria del 170% para la fruta que sobrepasase el límite establecido. La decisión ocasionaría en el primer año de aplicación pérdidas superiores a los 500 millones de dólares y el despido de por lo menos 170,000 trabajadores en los países productores latinoamericanos.

Esta medida fue declarada por una Comisión del GATT una clara violación a los principios del Organismo el 20 de Mayo de 1993.

El retraso de la ratificación de las negociaciones entre la CE y Estados Unidos diluía la posibilidad de llegar a un acuerdo comercial antes de la salida del presidente Bush de la Casa Blanca. Este retraso se le acató al gobierno francés como un gran triunfo electoral, sin embargo, el gobierno socialista había perdido muchos seguidores durante los últimos años, factor que podría ayudar a que los conservadores tomarán la Presidencia.

El 4 de enero de 1993 Françoise Mitterrand afirmó nuevamente ante el Presidente de Estados Unidos que el gobierno Francés no podría aceptar el acuerdo alcanzado de Noviembre de 1992.

---

(83) Fuente no identificada. "Analizan los Ministros de Agricultura de la CE el acuerdo con Estados Unidos," en El Financiero. México, Diciembre 15, 1993., p.20.

(84) Finalmente la CE decidió el 18 de diciembre 1992 fijar un contingente arancelario de dos millones de toneladas para las exportaciones latinoamericanas (principalmente Ecuador, Costa Rica, Colombia, Honduras y Panamá) pagando un arancel de 20% por tonelada métrica. Pero por encima de ese contingente, las importaciones deberán contener un arancel de 170% por tonelada.

## **I) LOS DEMOCRATAS NORTEAMERICANOS TOMAN LA PRESIDENCIA.**

Desde la entrada de Bill Clinton a la presidencia de los Estados Unidos, el 20 de enero de 1993, los norteamericanos mostraron una política más conservadora en las negociaciones de la Ronda Uruguay. El gobierno demócrata tuvo un mensaje más conservador que sus predecesoras administraciones Republicanas. La política de William Bill Clinton apunto a recomponer su economía bajo un modelo más conservador que totalmente liberal. Ejemplo de ello, es que el Presidente Clinton tenía sus dudas sobre condiciones de trabajo y medio ambiente pactados en el acuerdo para norteamérica negociado por la anterior administación.

Pero lejos de tomar la iniciativa para reabrir las negociaciones multilaterales bajo el auspicio del GATT, a finales del mismo mes de enero, el nuevo gobierno norteamericano se autocalificó como neoproteccionista, al imponer aranceles compensatorios unilaterales contra las importaciones de productos de acero procedentes de 19 países incluyendo México. Con esta acción, los funcionarios Europeos dudaron una vez más en que las renovadas expectativas de que la Ronda Uruguay terminaría el 1 de Marzo, fecha en que Bill Clinton tendría que comunicar al Congreso Estadounidense su intención de negociar un acuerdo comercial, para que éste pasara por el mecanismo del "Fast Track".

Con el triunfo del Partido Demócrata sobre el Republicano y la presión ejercida por los agricultores Franceses, las negociaciones de la Ronda Uruguay se encontraban mas inciertas que nunca, inclusive desde que éstas iniciaron en 1986.

## **J) PRESUPUESTO AGRICOLA EUROPEO.**

Los días 8 y 9 de Febrero de 1993 se reunieron en Bruselas por primera vez en el año, los Ministros agrícolas de los doce países que conformaban hasta ese entonces la Comunidad Europea para examinar las cifras del presupuesto agrícola del bloque para 1993.



De acuerdo al presupuesto de la Comunidad Europea destinado para aquel año, se tenía planeado invertir 69,065 millones de Ecus, alrededor de US\$ 78,000 millones en nuevos proyectos. (85) Dentro de este presupuesto, la agricultura absorbería el 48.5% del total, es decir US\$ 42,000 millones.

El Comisionado agrícola de la CE, Rene Steichen, calculaba en esa reunión que la Comunidad Europea dedicaría en 1993 alrededor de US\$ 42,000 millones para los gastos relacionados con la agricultura. Los gastos de los tres años subsecuentes estarían limitados a US\$ 43,700 millones de dólares anuales, de conformidad a las 17 reformas adoptadas en Diciembre de 1992 y consideradas como las más amplias jamás aplicadas en la política agrícola de la CE, que garantizaban un mínimo de ingresos a sus agricultores por medio de subsidios a la producción.

Tres días después a esta reunión los representantes comerciales de ambas potencias se encontraron por primera vez en Washington. Sir Leon Brittan, representante de la Comunidad Europea en ese entonces negoció en primer término la imposición de aranceles compensatorios al acero europeo y las muy probables aranceles compensatorios que se anunciaron para los siguientes meses a la telecomunicaciones y energía eléctrica.

Sir Brittan pretendió convencer a Kantor de la necesidad de extender las conversaciones algunos meses más, lo que implicó la solicitud de Bill Clinton al Congreso norteamericano de extender el "fas track" por algún tiempo. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo definitivo, pues la posición francesa seguía siendo difícil e inflexible debido a que las elecciones parlamentarias en Francia estaban cercanas.

Durante esos días, el gobierno de Francois Mitterrand procuraba ganarle tiempo al tiempo, pues según las encuestas, el Partido Socialista Francés podría perder escaños en muchos distritos.

El 1 de Marzo de 1993, el ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Roland Dumas, reafirmó que Francia vetaría cualquier acuerdo del GATT que no fuera global y en contra los intereses de la agricultura francesa.

---

(85) Fuente no identificada. "Dinamarca aprobará en un segundo referendun su apoyo a Maastricht", en Excelsior. México, Diciembre 18, 1993., F1.

#### K) LAS ELECCIONES EN FRANCIA.

De acuerdo a Helen Delorme, directora de investigación del Centro Internacional de Investigaciones, los electores agrícolas franceses suman aproximadamente el 1.3% en un país de 56 millones de habitantes, pero si se incluyen los agricultores jubilados y los miembros de su familia representan hasta el 20% del total del electorado. (86)

No obstante los esfuerzos y prerrogativas que el Ministro Mitterrand otorgó a la agricultura antes de las elecciones nacionales en Francia, el partido liberal socialista tuvo que dejar la presidencia y algunos escaños en el Parlamento debido a la gran fuerza del partido conservador francés. Con una victoria clara, el partido conservador derechista, llegó al Primer ministerio después de 178 años de ausencia.

#### L) ENCUENTRO KANTOR-BRITTAN.

Ante un nuevo gobierno conservador, los Estados Unidos demandaron modificaciones de fondo en el borrador del pacto para liberalizar el comercio mundial pactado meses atrás con la Comunidad Europea. Sin embargo, no se entró en detalles para definir sus peticiones.

Durante la segunda reunión Kantor-Brittain, en el mes de mayo, los Estados Unidos aplazaron por tres semanas la imposición de sanciones anunciadas en enero, las cuales pretendían eliminar y excluir a partir del 22 de marzo a las empresas europeas de los contratos federales, que se valoraban entre 40,000 y 50,000 millones de dólares.

Michel Kantor advirtió que sería en sus próximas reuniones del 19 y 20 de Junio, cuando se definiría la última postura comercial de ambas partes. Si no se llegaba a ningún acuerdo los Estados Unidos sin duda, según Kantor, impondrían las sanciones a la CE. (87)

---

(86) Fuente no identificada. "Francia, solidaria posición en las negociaciones", en Excelsior. México, Noviembre 30, 1993., p. 6-F.

(87) Fuente no idetificada. "Estados Unidos aplazó por 3 semanas la aplicación de sanciones comerciales a la Comunidad Europea", en El Financiero, Mayo 29, 1993., p.22.

El 10 de mayo, el gobierno conservador del primer ministro Edouard Balladour anunció aumentos en los impuestos y los gastos gubernamentales destinados a reducir el déficit y el desempleo. Las primeras señales del nuevo gobierno pronosticaban una línea dura de negociación en la Ronda Uruguay. No obstante, el Ministro de Comercio, Gerard Longuet señaló reiteradamente que "el nuevo gobierno dejaría atrás la política del aislamiento, del todo o nada." (88)

El 12 de mayo, Francia entregó una nueva versión de su postura frente al GATT a la Comisión Europea. El documento se centraba en 6 puntos básicos:

1. Francia pretendía favorecer el crecimiento, promover el empleo, reforzar la Unión Europea y afirmar la prioridad de un derecho internacional equitativo.
2. El nuevo gobierno conservador consideraba que la supresión o la reducción excesiva de los derechos de aduana, en los sectores en fase de ajuste o enfrentados a una competencia desleal, tendrían efectos devastadores para el empleo.
3. Balladour pedía a Europa que negociara en forma más unida la solución del GATT dentro de un acuerdo que respetara la utilización de las subvenciones y que reconociera la legitimidad de las intervenciones públicas y estableciera las condiciones para su concesión.
4. Preconizaba la institucionalización de una Organización Mundial del Comercio.
5. Francia no deseaba que se separara el sector agrícola del resto de la negociación, pero consideraba que debían preservarse mediante un acuerdo, los principios de la Política Agrícola Común (PAC) por lo que rechazaba el preacuerdo entre la CE y los Estados Unidos de noviembre de 1992.
6. El gobierno conservador de Francia consideraba que debía excluirse el sector agrícola del código de subvenciones, reequilibrar el acuerdo y garantizar la presencia de la CE en los mercados mundiales. (89)

---

(88) Graves, Nelson. "Intenta Francia desbloquear la Ronda Uruguay del GATT", en El Economista, Mayo 4, 1993., p.2.

(89) Fuente no identificada. "Fracaso de Naciones comerciales en el GATT. Mayor apertura de Mercados.", en Excelsior. México, Mayo 14, 1993., F-1.

#### M) ESTADOS UNIDOS FIJA PLAZO.

Al inicio del mes de Mayo de 1993, el Presidente de los Estados Unidos dió como fecha límite el 15 de Diciembre de 1993 para finalizar las pláticas sobre productos agrícolas auspiciada por el GATT. (90) Se presumía que de lo contrario los Estados Unidos podrían endurecer su línea política debido principalmente a que expiraba el permiso otorgado por el Congreso para negociar el Acuerdo vía Fast Track.

Con este segundo ultimátum, los Estados Unidos presionaban al gobierno de Balladour para tomar una decisión entre la fecha fijada del 30 de Junio para la imposición de castigos comerciales o el 15 de diciembre para finalizar las negociaciones.

Al día siguiente de vencido el plazo de los Franceses para tomar una primera decisión al respecto, los Estados Unidos restringieron la participación de las Empresas Europeas en las licitaciones Estadounidenses, por lo que los Europeos decidieron hacer lo mismo.

#### N) NUEVA CABEZA PARA EL GATT.

El 31 de Marzo de 1993, Arthur Dunkel, Director General del GATT anunciaba su retiro después de más de una década al frente de aquel organismo. De acuerdo a rumores de The Journal of Commerce, el primer ministro de Canadá Brian Mulroney y el excomisionado de la CE, Peter Sutherland son mencionados como posibles sucesores de Dunkel.

El 9 de Junio de 1993, se designa al Irlandés Peter Sutherland como nuevo director del GATT, en medio de una fuerte crítica latinoamericana quien postulaba al Chileno Julio Lacarte Muró. (91)

---

(90) Permiso que se le otorgó al Presidente de los Estados Unidos para negociar tratados internacionales sin ser modificados por el Congreso Norteamericano, conocido como fast track.

(91) Nebehay, Stephanie. "Irish lawyer wins top GATT post" en The News, México, June 10, 1993,

La entrada del nuevo director del GATT puso de cabeza las ya atrasadas pláticas entre Estados Unidos y la Comunidad Europea. Hasta ese momento, no sólo las disputas eran entre los Europeos y Norteamericanos sino Latinoamericanos por haber rechazado a un Latinoamericano para la Presidencia. Con esta medida se esperaba que la entrada de Sutherland le diera una nueva fisonomía a las pláticas entre las partes, principalmente en esas fechas cuando el gobierno francés había levantado el veto al acuerdo de Noviembre de 1992.

#### **9) POR UN ACUERDO SOBRE SOYA.**

Para el 9 de junio el gobierno de Francia anunciaba que se oponía al acuerdo trasatlántico Blair House de noviembre de 1992. Francia trataba de flexibilizar su postura, sin embargo su aceptación no era del 100% al pacto, pues sólo aceptaba la modificación de su política agrícola de soya.

De acuerdo al Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Alain Juppe, el pacto sobre soya era bueno para Francia, pero advirtió que proseguiría el estancamiento de las negociaciones en cuanto a una amplia disputa euro-estadounidense sobre comercio agrícola. (92)

El pacto sobre soya restringía la producción del grano en el territorio de la CE a 5,127 millones de hectáreas, prohíbe sembrar 15% de la tierra en el primer año y un mínimo de 10% en los años subsiguientes.

Ballodour, enfatizó que su gobierno no daría un paso atrás en las negociaciones que calificaba, al igual que lo hizo Mitterrand, como injustas y pronorteamericanas.

Se esperaba que los desacuerdos tuvieran una solución a mediados del mes de Julio en la reunión anual del Grupo de las siete naciones más industrializadas. Cosa que nunca sucedió debido a las fuertes declaraciones entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos.

---

(92) Fuente no identificada. "Protesta de agricultores franceses por acuerdo sobre soya", en Excelsior, México, Junio 10, 1993.

**p) EL ACUERDO CUADRILATERAL COMERCIAL ESTADOS UNIDOS-  
COMUNIDAD EUROPEA-JAPON-CANADA.**

Mientras tanto Estados Unidos, Japón, La Comunidad Europea, y Canadá se reunieron en Tokio, la última reunión de Miyazahua como Primer Ministro y miembro del Grupo de los siete. Durante la reunión, los ministros comerciales de estas naciones acordaron la reducción gradual de aranceles en algunos productos. Durante la primera semana de Julio de 1993, Estados Unidos, la Comunidad Europea, Canadá y Japón, acordaron abolir recargos arancelarios sobre ocho importantes sectores industriales y la reducción de 50% en otros cuatro sectores. (93) Los negociadores acordaron:

1. Poner fin a los aranceles farmacéuticos, equipos médicos y de construcción, productos de acero, cerveza y bebidas destiladas.
2. Reducción del 50% en el renglón de la cerámica, del vidrio, textilero y del vestido.
3. Reducción de los aranceles en 33% en el sector maderero, del papel, materiales no ferrosos y electrónicos. (94)
4. La reducción arancelaria hizo posible la desgravación arancelaria de 18 sectores manufactureros, misma que faltaba ser aprobada por el resto de los países miembros del GATT, ya que sólo por el hecho de estar sujetos a la cláusula de la nación más favorecida, implicaba extender los beneficios a cualquier país miembro.

Este acuerdo fue considerado como el acuerdo clave y llave para abrir las políticas de las partes afectadas por la imposición de aranceles compensatorios y las actitudes constantes de guerra comercial. Con este Acuerdo, las partes del GATT vislumbraron la oportunidad de establecer reducciones multilaterales en el seno de la Ronda Uruguay.

Las negociaciones iniciaron el camino recto hacia el consenso. Por lo pronto, el nuevo gobierno francés mostraba signos de colaboración con la política de los Estados Unidos.

---

(93) Fuente no identificada. "Trade talks have history of frustration", en The News. México., Julio 7 de 1993. p.12.

(94) Fuente no identificada. "Reducción arancelaria sin precedentes, acuerdan Canadá, Estados Unidos, Japón y la Comunidad Europea.", en El Financiero. México 8 de Julio de 1993. p.14.

## Q) NUEVO ENFRENTAMIENTO ESTADOS UNIDOS-FRANCIA.

Una vez más los gobiernos de Francia y los Estados Unidos se encontraban en un estado de colisión. En esta ocasión los problemas entre ambos no se debían al Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Para este encuentro los Estados Unidos se negaban a reabrir las negociaciones con Francia acerca del tratado Blair House.

Con casi seis meses para que el Gobierno de Bill Clinton pudiese ratificar este tratado multilateral por la vía rápida, los Estados Unidos estaban decididos a que Francia debía ceder terreno. Mientras tanto, los Franceses, mostraban decididamente lo contrario. El ministro Balladour declaró a finales de Septiembre que "cada una de las partes debe admitir que no posee totalmente la razón. Francia no espera ganar todo, pero tampoco permitirá ser la más afectada por un acuerdo agrícola", más aún, Balladour destacó, "cualquier acuerdo que exija a la Comunidad European producir menos, exportar menos e importar más no puede ser considerado equitativo" (95)

A finales del mes de septiembre de 1993 Balladour, Primer Ministro francés, consiguió en el inter de dos meses el apoyo de otras naciones europeas, como España e Irlanda para vetar el acuerdo ante el Parlamento Europeo. Sin embargo, su política pragmática, dejó al descubierto la lucha abierta con Alemania, quien siempre a fungido como la locomotora de la Comunidad y pretendía sacrificar la agricultura europea por un acuerdo global de mayores alcances comerciales.

Aunado al problema de la reducción de aranceles y de subsidios a la agricultura bajo presiones políticas, el gobierno de Francia enfrentaba problemas internos de índole social que se habían sumado a los grandes problemas económicos de aquel país. Ante esta situación, los franceses boicotaron los acuerdos internacionales Europeos y su postura fue radicalmente opuesta a la negociación y el arreglo por los buenos oficios.

---

(95) Fuente no identificada. "Francia cedería en la Ronda Uruguay. Insta México y Bélgica a un Pronto fin sobre la liberalización comercial", en El Financiero. México. 23 de Septiembre 1993, p.20.

Una encuesta realizada por el diario Le Figaro en Francia mostró que 33% de los encuestados habían sentido los beneficios de pertenecer a la Europa de los doce, mientras que un 54% sostuvo que si tuvieran la oportunidad de votar nuevamente por el tratado de Mastrick, lo harían en contra. Más interesante es que el 63% de los encuestados dijeron que su gobierno no estaba haciendo nada para proteger los intereses del granjero francés. (96)

A un año de haberse llegado a un acuerdo parcial entre Estados Unidos y la Comunidad Europea, los problemas al interior de cada una de las partes seguían su marcha. La política exterior de los 12 países se encontraba desviada a solucionar y apaciguar los problemas económicos y políticos domésticos.

#### **Q) EL ACUERDO FINAL.**

A mediados del mes de abril de 1992, Francia seguía mostrando su inconformidad por el acuerdo Blair House que de acuerdo al Parlamento Europeo contenía desproporcionadas ventajas para los agricultores europeos. Sin embargo, el gobierno de Eduard Balladour mostraba señales de desear terminar lo antes posible las pláticas multilaterales en el seno del GATT.

Dos meses más tarde, las 117 naciones que conformaban al GATT decidieron iniciar una nueva ronda de discusiones con la finalidad de alcanzar el tan deseado fin de la Ronda Uruguay. En el mes de Agosto el Director General del GATT, fijó como fecha límite para la conclusión de la Ronda Uruguay el 15 de diciembre de 1993, misma que sería ratificada en una Conferencia Ministerial, en 1994.

Sin duda la presión norteamericana ante el GATT implicaba un ultimatum dado a Francia para concluir con las negociaciones antes de fin de año, lo que Baladour y su gobierno tomaron como amenaza sin cuidado.

---

(96) Fuente no identificada. "U.S.-French farm pact is in trouble", en The News, México, September 30, 1993.



Los meses transcurrieron y a medida que los días se consumían durante el mes de septiembre, Francia instaba a los Estados Unidos a reconsiderar y modificar su política agrícola pactada en el Acuerdo Blair House. A lo que los Estados Unidos se negaron rotundamente. (97)

No obstante, las partes en conflicto sabían que el acuerdo Blair House, bien o mal era la única instancia negociable hasta ese momento y que su retraso o boicot profundizaría la grave crisis económica mundial, incluyendo por supuesto la incertidumbre y la cerrazón comercial.

El gobierno de Bill Clinton esperaba el apoyo de Alemania y/o el resto de los países europeos con respecto a la política francesa. Sin embargo tal ayuda se alejó mes con mes favoreciendo a Francia, quien tomaba la sartén por el mango sin posibilidad alguna de moción para el resto de los países comunitarios. De acuerdo a Alain Juppe, Ministro francés de asuntos exteriores, la declaración conjunta del consejo europeo del 20 de septiembre de 1993, cambió la actitud de indiferencia de los Estados Unidos por otra de concientización, "La aceptación Estadounidense de continuar las pláticas.....en Bruselas representan un buen indicio de que un acuerdo sobre Blair House puede ser alcanzado". (98)

Y así sucedió, el 7 de diciembre, justamente a una semana de la fecha límite, los dos Estados pugnantos llegaron a un primer arreglo en materia agrícola. Bill Clinton y su gobierno aceptaron algunas modificaciones al acuerdo Blair House, el cual había planteado originalmente una reducción del 21% de las exportaciones agrícolas subsidiadas europeas en un plazo de tres años. En la última negociación, los Estados Unidos accedieron a una ampliación en el período de transición a 6 años, lo que le permitiría a Francia colocar de manera adicional 8 Millones de Tonelada de trigo en el mercado internacional y 25 Millones de Toneladas a nivel Comunitario.

Ante la aceptación de modificación del Acuerdo Blair House, los gobiernos partes del GATT acordaron para el sector agrícola compromisos específicos en materia de:

---

(97) Eduardo Cae. "French Minister calls for GATT resolution", en The News. Abril 2, 1993. México.

(98) Fuente no identificada. "Difiere la CE la disputa agrícola en favor de otros temas", en El Economista. Octubre 5, 1993, México.

1. Acceso a mercados.
2. Disminución de subsidios internos y a la exportación.
3. Un acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.
4. Ayuda a nivel ministerial para los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos.

Los resultados globales de las negociaciones agrícolas brindaron un marco para la reforma a largo plazo del comercio de productos agropecuarios y de las políticas agropecuarias internas a largo plazo. Asimismo, constituyeron un avance decisivo hacia el objetivo de un mayor orientación hacia el mercado del comercio de productos agropecuarios, lo cual llevará una mayor previsibilidad y estabilidad entre las naciones.

De tal suerte, los acuerdos finales de la Ronda Uruguay se centraron principalmente en cuatro áreas:

1. Acceso a los mercados. (Arancelización progresiva)
2. Disminución de los subsidios internos.
3. Disminución de los subsidios a la exportación.
4. Acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.

Cabe mencionar que el texto del acuerdo sobre agricultura tuvo listas suplementarias nacionales de concesiones otorgadas por las partes sobre compromisos de supresión y reducción arancelaria y no arancelaria. Estas listas fueron considerados como únicas y quedaron anexas al Apéndice I, Sección "A", "Concesiones arancelarias en el Régimen de la Nación más favorecida (NMF); en el Apéndice I, Sección "B" "Contingentes arancelarios" y por último, en el Apéndice V del Protocolo de la Ronda Uruguay "Compromisos de limitación del alcance de las subvenciones a la exportación"; Sección I "Ayuda interna; Sección II Subvenciones a la exportación; Sección III, Copromisos de limitación del alcance de las subvenciones a la exportación. Todas estas listas formaron parte integral de la Ronda Uruguay.

Entre las medidas acordadas para la agricultura se encuentran:

**A) ACCESO A LOS MERCADOS:**

1. Las medidas no arancelarias se reemplazaran por aranceles.
2. Estos aranceles se reducirán en un promedio de 36% para los países desarrollados y 24% para los países en desarrollo.
3. Las reducciones se harán en un período de 6 años para los desarrollados y de más de 10 años para los países en desarrollo. Asimismo, no se exige a los países menos desarrollados reducir sus aranceles.
4. A fin de facilitar la aplicación de la arancelización en situaciones sensibles, se acordó que las partes pudieran mantener restricciones a la importación hasta el fin del período de aplicación, pero siempre y cuando se cumplieran las siguientes condicionantes:
  - A) Que las importaciones del producto agropecuario hubiesen sido inferiores al 3% del consumo interno durante el período 1986-88.
  - B) Que nos se hayan concedido subvenciones a la exportación respecto a los productos agrícolas desde 1986.
  - C) Que se apliquen al producto agropecuario medidas eficaces de restricción de la producción.
  - D) Que se den oportunidades de acceso mínimo, iguales al 4% del consumo interno de los productos designados durante el 1er año del período de aplicación y los cuales se incrementarán anualmente hasta alcanzar un 8% en el sexto año.

**B) SUBSIDIOS INTERNOS.**

Uno de los aspectos más relevantes de la Ronda Uruguay es que por vez primera se establecieron disciplinas y reglas para el uso de subsidios internos y para la exportación.

Dentro de este campo, las partes tomaron las siguientes decisiones:

1. Los países desarrollados acordaron reducir sus ayudas internas en un 20% a los largo de seis años (Período base 1986-1990)
2. Por su parte los países en desarrollo, se comprometieron a reducir sus subvenciones internas en 13.3% en un período de diez años.
3. En el caso de los países menos desarrollados no se les pidió ninguna reducción
4. Tanto los desarrollados como los subdesarrollados negociaron y decidieron excluir de los compromisos de reducción de subsidios a todas aquellas ayudas catalogadas dentro del compartimiento verde.

Con el objetivo de garantizar que los subsidios que otorga un país no afecten a los intereses de terceros países y que los derechos compensatorios no constituyan barreras artificiales al comercio se detallaron las condiciones de aplicación de medidas compensatorias y el tratamiento a que están sujetas en el sistema de solución de diferencias. Con este fin se establecieron tres categorías de subsidios:

1. SUBSIDIOS AMBAR. Entre los subsidios catalogados bajo este término, se encuentran los subsidios a la exportación o los contingentes al empleo de insumos nacionales. Los subsidios dentro de esta categoría comprenden:
  - A) Apoyos vía precios
  - B) Pagos directos vinculados a nivel de producción o productividad
  - C) Subsidios al crédito
  - D) Subsidios a los insumos, entre otros.
2. SUBSIDIOS VERDES. Engloban políticas de apoyo que no tienen efectos distorcionantes para la producción y el comercio. Los subsidios comprendidos en esta categoría no están sujetos a compromisos de reducción de ninguna índole. Además los productos que se benefician de estos programas no serán objeto de la imposición de impuestos compensatorios en mercados de exportación. En esta categoría de subsidios se encuentran: aquellos que:
  - A) Subsidios que se otorgan para asistir a la investigación industrial básica
  - B) El desarrollo de regiones desfavorecidas

- C) A iniciativa de México, se incluyeron aquellos subsidios que se destinen a la adaptación industrial para proteger el medio ambiente.
- D) Servicios generales del gobierno tales como investigación, lucha contra enfermedades, la infraestructura y la seguridad alimentaria.
- E) Inventarios públicos
- F) Pagos directos a los productores, bajo un esquema de percepción de ingresos desconectados con la producción
- G) Ayuda alimentaria interna
- H) Pago en concepto de scorro en caso de catástrofe natural
- I) Asistencia para el reajuste estructural

#### C) SUBSIDIOS A LA EXPORTACION:

1. Los países desarrollados acordaron reducir las ayudas a las exportaciones en un 36% en valor a lo largo de seis años. (Período base 1990-1992)
2. Reducir la cantidad de las exportaciones subvencionadas en un 21% en volúmen a lo largo del mismo período.
3. Los países en desarrollo acordaron reducir sus subvenciones 24% en valor a lo largo de 10 años.
4. Asimismo, estos países se comprometieron a reducir en 14% en volúmen los subsidios otorgados a la exportación por un período de 10 años.
5. A los países menos adelantados no se les exigió ninguna reducción.

Los márgenes de subsidio a las exportaciones se aplicarán producto por producto y no de forma global como sucede con los subsidios internos. De tal suerte que los subsidios a la exportación se aplicarán a las siguientes áreas:

1. Venta de inventarios
2. Subsidios a la comercialización de productos exportables.
3. Subsidios a fletes internos de productos exportables
4. Subsidios a productos agrícolas que se incorporen a productos exportables.

Con estas reglas, y la clasificación de subsidios por categorías se pretende agilizar la solución de disputas y la eliminación de medidas compensatorias como instrumento proteccionista.

Para México, los subsidios otorgados en el programa gubernamental PROCAMPO han sido calificados como ayudas que no tienen efectos y no causan distorsión a la producción y el comercio. Estos subsidios han sido considerados dentro del panel verde porque:

1. Es un programa financiado con cargos a los fondos públicos que no implican transferencias a los consumidores.
2. No apoya de manera directa a los precios de mercado de los productores; y además
3. Es una política de ayuda a los ingresos calificada como desconectada, es decir, los pagos percibidos por el agricultor no están basados en el tipo o el volumen de la producción, en los precios nacionales o internacionales, ni en los factores de la producción para recibir los pagos. (99)

#### D) ACUERDO SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS.

Dentro de este acuerdo, las partes:

1. Reconocieron que los gobiernos tiene el derecho de imponer medidas sanitarias y fitosanitarias, en la medida en que estas sean necesarias para proteger la vida y la salud de las personas, así como la de los animales y los vegetales.
2. Sin embargo, estas no deben ser impuestas de manera arbitraria o injustificada
3. Por lo que, dichas medidas deben tener una base científica para su mantenimiento y ejecución.
4. Sobre la base del acuerdo, se establece un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

---

(99) SECOFI. Organismo Internacionales. El sector agropecuario en la Ronda Uruguay del GATT. México. 1994. p.8.

5. A partir del 1ro de enero de 1995 ningún gobierno podría frenar para su propio beneficio las exportaciones de un tercer país con el argumento de que no cumplen con los requisitos sanitarios, si no es capaz de demostrarlo con informes científicos en la mano.

Como parte integral de los acuerdos alcanzados, las partes también se comprometieron a:

1. Incluir la cláusula de la paz, la cual es entendida como un acuerdo multilateral por medio del cual las partes ejercerán la moderación requerida en la aplicación de medidas compensatorias en un período de nueve años en lugar de seis como anteriormente se había planteado en el Blair House.
2. Establecimiento de un Comité que supervisará la aplicación de los compromisos alcanzados.
3. Se preveé la celebración de nuevas negociaciones en el quinto año de aplicación.

Por otro lado, el avance en las negociaciones agrícolas se completó con la aceptación de Japón y Corea del Sur de abrir sus mercados de arroz a las importaciones. En el caso de Japón, se consiguió un período de gracia de seis años con un mínimo de importaciones del 4 al 8% y para Corea del Sur el período es de 10 años y el mínimo de importaciones es de 2.5 a 3%. Al finalizar ambos períodos de gracia se pondrán aranceles a las importaciones del arroz en los términos de los demás países.

En los que respecta a los aranceles, Estados Unidos se comprometió a reducirlos 43%, mientras que Europa y Japón lo harán en 50% y 60% respectivamente en un período de diez años. Por otro lado, se acordó que las naciones en desarrollo podrían mantener los niveles actuales de impuestos a la importación por el mismo período de tiempo.

#### **E) LA CREACION DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)**

Entre otros acuerdos de mayor alcance, se logró por vez primera la introducción de la Organización Mundial del

Comercio, la cual tendrá como principal objetivo"....vigilar que el orden comercial negociado sea efectivamente fortalecido y efectivamente administrado." (100)

El nuevo Organismo tendrá carácter internacional y será equiparable con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, es decir, será una Organismo Internacional parte de la Naciones Unidas, con propósitos específicos como la negociación y los buenos oficios de acuerdos comerciales, evitando la adopción de represalias. Su actuación nunca será punitiva y se enfocará en tres objetivos básicos: administrativo, mediador y consejero. (101)

De acuerdo a las premisas establecidas anteriormente y a lo largo de esta tesis, los gobiernos partes del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) decidieron bajo la iniciativa de México, Canadá y la Unión Europea, crear una nueva Organización que regulará las relaciones comerciales internacionales de un mundo altamente globalizado y en transición.

La OMC, concebida como el nuevo foro de negociaciones multilaterales, sustituirá al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), administrara y vigilará todas y cada una de las instituciones creadas por la Ronda Uruguay.

"El marco de la OMC servirá de vehículo para garantizar que los resultados de la Ronda Uruguay se trate como un todo único y por consiguiente, el hecho de ser miembro de la OMC entrañará la aceptación de todos los resultados de la Ronda Uruguay, sin excepción alguna."(102) Con ello se termina la practica del GATT, donde las partes contratantes tienen derechos y obligaciones suscritos bajo los códigos de conducta, que pueden ser diferentes entre sí, en función a los acuerdos suscritos. Sin embargo, la filosofía comercial seguirá teniendo valor único y permanente.

La OMC obliga de jure a la aceptación automática y sin excepción de los siguientes instrumentos creados y modificados acordados durante las negociaciones de la Ronda Uruguay.

---

(100) Nuñez, Kyra. "Aprueban 117 países la apertura de mercados en el GATT", en Excelsior. México., Diciembre 16, 1993.p.10-A.

(101) Ibidem.

(102) GATT. "El proyecto del Acta Final de la Ronda Uruguay". Resumen de Prensa. Suiza. Diciembre de 1993, p.5.



1. Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), incluyendo los acuerdos sobre agricultura y textiles.
2. Acuerdo General sobre comercio de servicios (GATS),
3. Medidas de comercio relacionadas con la Propiedad Intelectual (TRIPS); y
4. Sistema integrado de solución de diferencias. (103)

Su estructura tendrá como elemento principal una Conferencia Ministerial que se reunirá por lo menos una vez cada dos años. Asimismo, se establecerá:

A) Un Consejo General.

Encargado de supervisar el funcionamiento del acuerdo y la aplicación de las decisiones Ministeriales. Tendrá como principales tareas, actuar como órgano de solución de diferencias y como órgano de exámen de políticas comerciales, para tratar todas las cuestiones comerciales emitidas por la OMC.

Entre sus órganos subsidiarios se encuentran:

1. El Consejo de Mercancías.
2. El Consejo de Servicios.
3. El Consejo de ADPIC.

#### 4.5. BENEFICIOS Y RESULTADOS DEL ACUERDO COMERCIAL AGRICOLA EN EL GATT.

La Ronda Uruguay como ya hemos mencionado es una de las negociaciones de mayor contenido desde la creación del organismo. La Ronda Uruguay, al igual que las anteriores, instituida y llevada en gran parte por los países industrializados, incursionó por primera vez en temas como la propiedad intelectual, los servicios y con una mayor profundidad en el tema los productos agrícolas.

Los beneficios de su culminación, giran en torno a lo que será el comercio internacional del próximo siglo. La aplicación de las nuevas reglas bajo el auspicio de la OMC es necesaria e indispensable porque beneficiará a las economías desarrolladas y en desarrollo.

De acuerdo al reporte del propio GATT, el nuevo acuerdo comercial aumentará 209,900 millones en dólares los ingresos mundiales, por lo que a comercio internacional se refiere en un período comprendido por diez años a partir de 1995, lo que equivale a más del 1% del Producto Bruto Mundial.

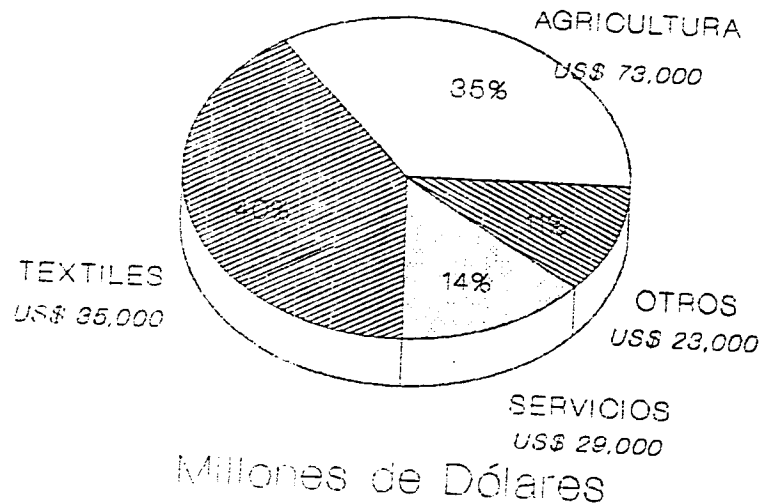
Tal y como lo podemos ver en la gráfica No. 18, de los US\$ 209,900 millones de dólares de ganancias por liberalización para el año 2002, el 40% de estas ganancias provendrán de la reducción arancelaria en el sector textil, 35% de la agricultura, 14% del sector servicios y alrededor de 23,000 millones de dólares, el cual representa un 11% del total, provendrá de otras actividades. (104)

En el comercio agrícola, el principal beneficiado será la Unión Europea con un incremento de 30,000 millones de dólares de ingresos netos. Los ingresos comerciales agrícolas de los Estados Unidos rebasarán los 5,000 millones de dólares. Para Japón, estos ingresos aumentarán en 22,000 millones de dólares.

---

(104) Fuente no identificada. "Concluyen las negociaciones de la Ronda Uruguay en el GATT", en El Financiero, México. Diciembre 16, 1993. p.18.

# LIBERALIZACION MUNDIAL PARA EL AÑO 2002



Fuente: GATT Y OCDE

GRAFICA No. 18

Lamentablemente, para las naciones en desarrollo, los beneficios del acuerdo serán hasta cierto punto desfavorables. Se espera que tengan una balanza comercial agrícola deficitaria de 1,500 millones de dólares para el año 2002.

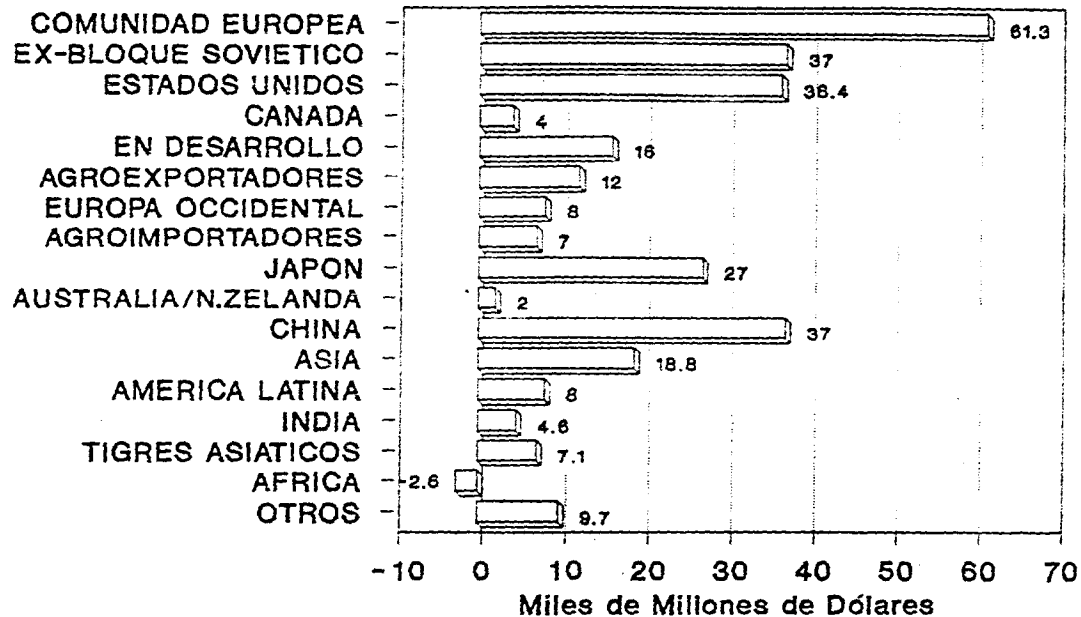
De acuerdo al mismo informe, los tigres asiáticos ganarán 3,300 millones de dólares por liberalización agrícola, mientras que Australia y Nueva Zelanda se quedarán con ganancias por 1,000 millones de dólares para el año 2002.

En la gráfica No. 19 se muestran las expectativas globales de la liberalización mundial. De acuerdo a esta gráfica el acuerdo de la Ronda Uruguay beneficiarán a la Unión Europea por 61,300 millones de dólares para el año 2002, seguido por China con 37,000 millones de dólares, los Estados Unidos con 36,400 millones de dólares, Japón con 27,000 millones de dólares y Asia con 18,800 millones de dólares. Menos afortunados son América del Sur con 8,000 millones de dólares y los tigres asiáticos con 7,100 millones de dólares, la India con 4,600 millones de dólares y otros países con 9,700 millones de dólares del total de las ganancias generadas por la liberalización del comercio mundial. (US\$ 209,900 millones)

La conclusión de la Ronda Uruguay producirá también el aumento de la producción y el empleo, gracias a la oferta y demanda de todo los productos que están involucrados en ella. También sin duda la culminación de las disputas, disminuirían los déficits fiscales de las naciones, principalmente las industrializadas. Según un estudio, realizado por DRI/McGraw-Hill, nos dice que el promedio de inflación para los siguientes 10 años sería de 4.5% en las siete naciones más desarrolladas, conocidas como el Grupo de los siete (G-7). El modelo económico del estudio partía del supuesto que la Ronda Uruguay disminuirá el nivel de barreras arancelarias y no arancelarias en un promedio de 33% a nivel mundial, y que todas las reducciones serían aplicadas de manera parcial en un lapso de 10 años, de 1993 al 2003.

Se estima también, que las ganancias en el Producto Nacional Brutos (PNB) irán desde un 2.9% en el caso de Canadá, a un máximo de 6.5% para Japón y un 4.2% para los Estados Unidos. Asimismo se calcula que el PIB mundial podría llegar a una tasa anual promedio del 3.5% durante el período comprendido de 1992 al año 2005.

# INGRESOS COMERCIALES NETOS POR REGION Y PAIS PARA EL AÑO 2002.



Fuente: GATT Y OCDE

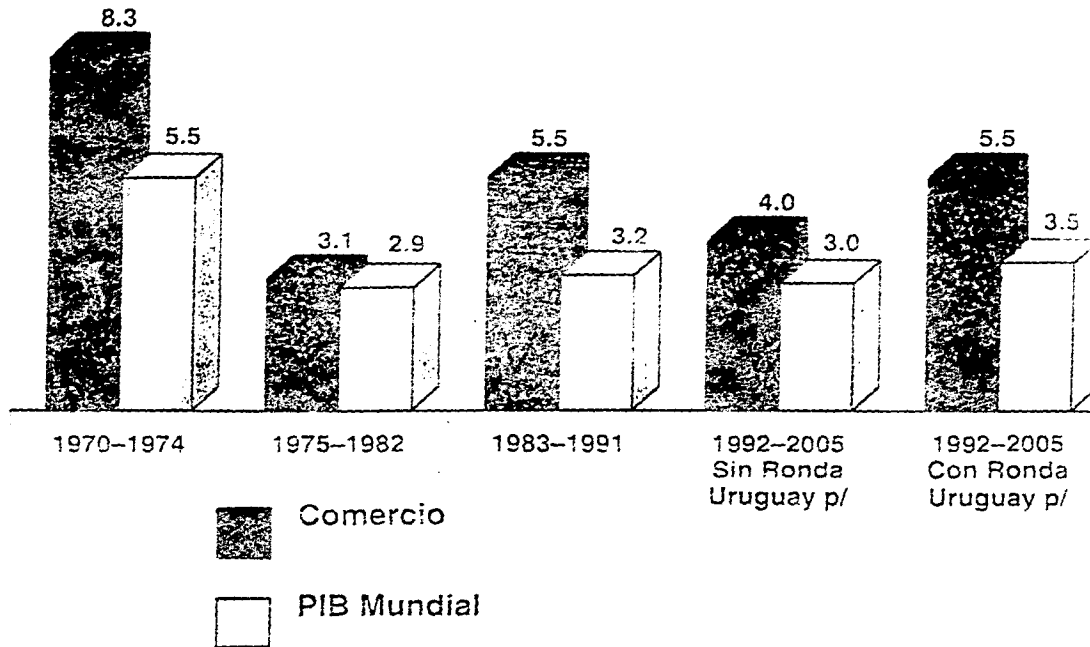
GRAFICA No. 19

Por otro lado, se espera que las mejoras en las balanzas presupuestales, como porcentaje del PNB vararán de 6.6% para Italia a 0.7% para Japón y 1.3% para los Estados Unidos para el año 2002. Las ganancias de una liberalización a nivel mundial serían en gran parte para los países desarrollados, sin embargo, algunos países en desarrollo, con potenciales de exportación de productos agrícolas, podrían aprovechar la oportunidad para penetrar en los exigentes mercados de Europa y Estados Unidos. Sin embargo, tendrán que hacerlo bajo premisas enfocadas en calidad y precio, que en muchas ocasiones no es el ofrecido por sus competidores.

Como podemos observar en la gráfica No. 20, los resultados de la conclusión de la Ronda Uruguay prometen que el comercio internacional crezca a una tasa promedio del 5.5% durante el período 1992 al año 2,005. Se calcula que de no haberse llegado a ningún acuerdo, esta tasa de crecimiento hubiese sido de un 4% durante el mismo período de tiempo.

## Se espera que Comercio y Producción Sigam Avanzando.

Crecimiento % Anual



GRAFICA No. 20

p/ Proyectado

## CONCLUSIONES.

A lo largo de los años, la agricultura ha sido el sosten de los pueblos, la semilla que alimeta a los mas de 5,000 millones de personas que habitan el planeta.

A medida que la vida humana descubrio la complejidad para hacer producir los frutos y adaptar las condiciones de estas a sus necesidades, la agricultura se convirtió en la principal actividad para su desarrollo.

Gracias a la sedenterización, las civilizaciones iniciaron una nueva fase política, económica y social. La más importante de ellas, la formación misma del Estado, permitió al agricultor expandir su producción, a tal grado que tuvo la oportunidad de intercambiar sus productos con las poblaciones vecinas.

Mas aún, el surgimiento de la Revolución Industrial, modificó la tradicional agricultura en una de la áreas más importantes de las economías. Con la agricultura, el hombre experimentó las ventajas que ofrecían las economías de escala y pudo trazar nuevas técnicas de producción que cuadyvaron súbitamente a la expansión de nuevas actividades agrícolas. La naciente industria alimentaria produce por vez primera alimentos extraídos de procesos industriales, con herramientas y aparatos que facilitaron el trabajo del hombre y expandieron la producción.

El desarrollo de la agricultura por muchos años estuvo supeditado a los avances técnicos en la maquinaria. Poco a poco su importancia económica fué decreciendo en la medida que nuevos adelantos tecnológicos fueron introducidos en las manufacturas. Los mercados tradicionalmente consumidores de productos agrícolas se volcaron hacia la adquisición de productos con alto contenido de valor agregado.

A partir de entonces, la participación de las naciones en desarrollo en el mercado doméstico de cereales, frutas y ortalizas, se redujo sustancialmente, debido a que gran parte de su producción estuvo destinada a los almacenes de



las grandes industrias, quienes a base de tecnología convirtieron la materia prima en un producto de alto valor agregado.

Paralelamente a este desarrollo de las manufacturas, las grandes naciones iniciaron la transformación de sus aparatos productivos. Por muchos años, anteriores a la segunda gran contienda bélica, los países desarrollados eran tradicionales importadores de granos, sin embargo, su gran capacidad de inversión en tecnología sobre los procesos productivos los llevó a convertirse en productores netos e incluso líderes exportadores de granos.

A nivel general, los países en desarrollo producen el 55% de los cereales, no obstante la demanda interna de sus mal nutridos mercados y la precaria inversión no le ha permitido dirigir parte de su producción a los mercados foráneos y por ende competir en los mercados internacionales. Inclusive existen países y regiones que compran grandes cantidades a los grandes productores, que por regla general son los países desarrollados.

A la fecha, la capacidad productora y exportadora de estos países es indiscutible. No hay país que le compita a los Estados Unidos y Francia. Sus volúmenes de producción rebasan los de cualquier país en desarrollo. Históricamente, los términos de intercambio han sido desiguales entre los oferentes y demandantes. Para los primeros, quienes generalmente son los países desarrollados sus mercados están llenos de complicaciones y proteccionismos, mientras para los segundos, generalmente los países en desarrollo, sus mercados están abiertos indiscriminadamente a los productos agrícolas importados.

Curiosamente, las negociaciones de la Ronda Uruguay sobre productos agrícolas no nace como la respuesta a las exigencias de los países en desarrollo por mejores términos de intercambio, se originan como la respuesta a la estrategia liberal en contra de la crisis estructural de la década de los 90's.

Ante un mundo altamente tecnificado con un proceso de producción íntimamente ligados y una fuerte recesión económica, la apertura y liberalización de los mercados excluidos tradicionalmente de las cláusulas del GATT, prometía la expansión de los procesos productivos y la conquista de nuevos mercados.

Precisamente una de las medidas que impedía la expansión de los mercados cerealeros era la aplicación del subsidio como programa único ante factores desestabilizadores, como la baja de los precios internacionales, la inflación, la seguridad alimentaria, entre otros.

Aunque los países que integraban el Acuerdo en aquellos años, sabían que una de las consecuencias de la aplicación del subsidio agrícola es que se restringía la entrada de productos importados, los gobiernos no podían evitar su existencia, pues de ello dependía el bienestar económico, político y social del agricultor y de sus nacionales en general.

Para el agricultor, el sostenimiento de programas específicos de ayuda como la política del subsidio, reduce los efectos de las importaciones y competencia, porque garantiza el pago de su cosecha sin importar la cantidad y calidad, y por otro lado, el subsidio reduce los efectos de precios bajos en los mercados internacionales.

Para los gobiernos, la existencia de los subsidios garantiza la estabilidad económica y política porque mantiene los precios estables, sin problemas de inflación, desalienta la migración del campo, promueve la política de autosuficiencia alimentaria y asegura por último la permanencia del partido político en el poder. No obstante, el sostén de ésta como política económica lastima a los grandes productores y exportadores de productos agrícolas, porque limita la participación de éstos en otros mercados, desalienta la competencia y protege los precios domésticos.

En los últimos cinco años, el mundo ha experimentado cambios de inimaginable profundidad. El fin de la Guerra Fría, trajo una nueva etapa de relaciones entre las potencias. Sin embargo, en esta nueva etapa la lucha entre las potencias no serán más de índole militar, sino más bien las nuevas disputas estarán enfocadas en la expansión de los mercados. Luchas que han sido lanzadas bajo la retórica del liberalismo, tomando en cuenta la capacidad de las potencias económicas para introducir medidas neo-proteccionistas contra aquellos que atenten contra sus mercados.

La verdadera dimensión del problema está en la adaptación y sobrevivencia de las naciones, la integración y la coordinación de las diferentes políticas en torno al cumplimiento de propósitos comunes. Por más que la economía se globalice hasta abarcar todo el planeta, en el ámbito de

la política, probablemente subsistirán las divisiones territoriales. Los gobiernos habrán de defender las apremiantes demandas de sus ciudadanos. Por eso, la principal tarea de éstos, será compensar la menor rectoría económica de los gobiernos, que es sin duda el precio a pagar por la eficiencia de los aparatos productivos ante la apertura y la integración de los mercados. Un precio que sectores sociales, principalmente de izquierda no lo han retomado como base del crecimiento.

En ningún pueblo de la tierra, la situación económica del agricultor es lo suficientemente sana y estable para adaptarse a los cambios neoliberales. Para unos, la apertura y la integración de los mercados, así como la reducción de los subsidios acabarían con los añejos privilegios de que hasta ahora gozaban, para otros, que hasta ahora habían mantenido sus mercados protegidos de toda importación agrícola, implicará la reducción de sus ingresos debido a la gran competencia que ejercen los precios internacionales.

Sin embargo, la apertura de los mercados liberará y por ende incrementará las ventas de los grandes exportadores, de los países que tecnológicamente han superado las expectativas de competitividad de los países en desarrollo, para quienes estas medidas afectarán su comportamiento comercial en el corto y largo plazo. Pues después del período de transición en el cuál el sector agrícola de los países desarrollados deberá incorporar procesos de mayor calidad y bajos precios, los grandes exportadores acrecentarán la brecha tecnológica existente entre ambas economías. La dependencia alimentaria, y el desajuste en la balanza comercial serán factores de gran importancia en el futuro económico de estas naciones.

No obstante a estas desventajas, se espera que las nuevas reglas del comercio internacional, a cargo de la Organización Mundial del Comercio cuadyuven a la desintegración de los esquemas proteccionistas y discriminatorios impuestos por los países desarrollados a aquellos en desarrollo. Por desgracia, las condiciones de apertura en el sector agrícola que se establecieron en la Ronda Uruguay, beneficiarán ampliamente a sus grandes promotores; los Estados Unidos y la Comunidad Europea, mientras que para las naciones del sur, la liberalización en el campo se espera se traduzca en un incremento de las importaciones a tal grado que se podría registrar un déficit en este sector para el año 2,002.

Aun con las concesiones logradas por los países en desarrollo, las negociaciones de la Ronda Uruguay sobre productos agrícolas, demostraron una vez más la incapacidad de los países en desarrollo de imponer reglas que beneficien su actuar en los mercados internacionales. Se vislumbra que en la actual etapa de transición en que estamos viviendo, las tres grandes potencias económicas seguirán imponiendo las reglas de comercio internacional del siglo XXI.

La tarea que le espera al Director de la nueva Organización Mundial del Comercio no es fácil. Se ha aprendido que las relaciones comerciales mundiales de productos agrícolas tienen una excesiva relevancia en el desarrollo económico actual de las naciones. Su funcionamiento tendrá que estar de ahora en adelante rigurosamente reglamentado. Las faltas, omisiones y el no acatamiento a las reglas deberá ser penalizado bajo un estricto esquema de sanciones, para que sus participantes esten obligados a actuar de manera responsable y puedan con ello cuadyuvar de manera general con el bienestar y crecimiento económico del mundo.

ANEXO No. I.

***DECLARACION MINISTERIAL  
SOBRE LA RONDA URUGUAY.***

## "DECLARACION MINISTERIAL SOBRE LA RONDA URUGUAY"(1)

Los miembros, reunidos con ocasión del período extraordinario de sesiones celebrado por la Partes Contratantes en Punta del Este, deciden, iniciar negociaciones comerciales multilaterales (la Ronda Uruguay). A tal efecto, adoptan la presente Declaración. Las negociaciones comerciales multilaterales (NCM) estarán abiertas a la participación de los países que se indican en las partes I y II de esta declaración. Se establece un Comité de Negociaciones Comerciales para llevar a cabo las NCM. El Comité celebrará su primera reunión el 31 de octubre de 1986 a más tardar y se reunirá a nivel ministerial según proceda. Las NCM se concluirán en un plazo de cuatro años.

### PARTE I.

#### NEGOCIACION SOBRE EL COMERCIO DE MERCANCIAS.

Las Partes Contratantes, reunidas a nivel ministerial, Resueltas a contener y hacer retroceder el proteccionismo y a eliminar las distorsiones al comercio;  
Resueltas igualmente a defender los principios fundamentales del GATT y a promover sus objetivos;  
Resueltas asimismo a desarrollar un sistema multilateral de comercio más abierto, viable y duradero;  
Convencidas de promover así el crecimiento y el desarrollo;

---

(1) En Punta del Este, Uruguay, se celebró, del 15 al 20 de septiembre, la reunión ministerial de las 92 naciones que componen el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, donde se aprobó efectuar la octava ronda de negociaciones multilaterales del organismo. GATT. "Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay". Documento, en Revista de Comercio Exterior., Vol.36, Num.10. BANCOMEXT. México. Octubre de 1986. pp.932-936.

Conscientes de los efectos negativos de la prolongada inestabilidad financiera y monetaria en la economía mundial, y el endeudamiento de gran número de partes contratantes en desarrollo, y considerando la vinculación que existe entre el comercio, la moneda, las finanzas y el desarrollo;

Deciden entablar negociaciones comerciales multilaterales sobre el comercio de mercancías en el marco y bajo los auspicios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

#### A. OBJETIVOS.

Las negociaciones tendrán como finalidad:

I) Aportar una mayor liberalización y expansión del comercio mundial en provecho de todos los países, especialmente de las partes contratantes en desarrollo, incluida la mejora del acceso a los mercados mediante la reducción y eliminación de los aranceles, las restricciones cuantitativas y otras medidas y obstáculos no arancelarios;

II) Potenciar la función del GATT, mejorar el sistema multilateral de comercio basado en los principios y normas del GATT y someter una proporción más grande del comercio mundial a disciplinas multilaterales convencidas, eficaces y exigibles;

III) Incrementar la capacidad de respuesta del sistema del GATT ante los cambios del entorno económico internacional y a tal efecto proceder a facilitar el necesario reajuste estructural, potenciar la relación del GATT con las organizaciones internacionales pertinentes y tomar en consideración los cambios de las estructuras y perspectivas comerciales, incluida la creciente importancia del comercio de productos de alta tecnología, las graves dificultades de los mercados de los productos básicos y la importancia que tiene la mejora del entorno comercial en relación con, entre otras cosas, la capacidad de los países endeudados para hacer frente a sus obligaciones financieras;

IV) Fomentar una acción convergente de cooperación en escala nacional e internacional para fortalecer la interrelación de las políticas comerciales y otras políticas económicas que afecten el crecimiento y el desarrollo, y contribuir en un empeño sostenido, efectivo y decidido para mejorar el funcionamiento del sistema monetario internacional y el flujo de recursos de inversión financieros y reales hacia los países en desarrollo.

**B) PRINCIPIOS GENERALES POR LOS QUE SE  
REGIRAN LAS NEGOCIACIONES**

I) Las negociaciones deberán desarrollarse de manera transparente y conforme a los objetivos y compromisos convenidos en la presente Declaración y con los principios del Acuerdo General, a fin de asegurar una ventaja mutua y unos beneficios mayores a todos los participantes.

II) La iniciación y el desarrollo de las negociaciones y la aplicación de sus resultados serán tratados como partes de un todo único. No obstante, los acuerdos a que se llegue en las fases iniciales, especialmente los relativos a cuestiones de carácter institucional podrán aplicarse a título provisional o definitivo, si así se conviene, antes de la conclusión formal de las negociaciones. Al hacer el balance general de las negociaciones se tendrán en cuenta esos acuerdos.

III) Se deberá propugnar el equilibrio de las concesiones dentro de los grandes sectores y temas comerciales que se negocien con el objeto de evitar reclamaciones intersectoriales no justificadas.

IV) Las Partes Contratantes acuerdan que el principio de trato diferenciado y más favorable, recogido en la parte IV y en otras disposiciones pertinentes del Acuerdo General y en la Decisión adoptada por las Partes Contratantes el 28 de noviembre de 1979 sobre trato diferenciado y más favorable, reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo, es aplicable a las negociaciones. En la aplicación del status quo y el desmantelamiento se velará con particular atención por evitar los efectos de desorganización para el comercio de las partes contratantes en desarrollo.

V) Los países desarrollados no esperan reciprocidad por los compromisos que adquieran en las negociaciones comerciales en cuanto a reducir o eliminar los derechos de aduana y otros obstáculos al comercio de los países en desarrollo, es decir, que los países desarrollados no esperan que en el marco de negociaciones comerciales los países en desarrollo aporten contribuciones incompatibles con las necesidades de su desarrollo, de su finanzas y de su comercio. Por consiguiente, ni las partes contratantes desarrolladas tratarán de obtener concesiones que sean incompatibles con las necesidades de desarrollo, financieras y comerciales de las partes contratantes en desarrollo ni estas últimas tendrán que hacer tales concesiones.



VI) Las partes contratantes en desarrollo esperan que su capacidad de hacer contribuciones, o concesiones negociadas, o de adoptar medidas mutuamente convenidas de conformidad con las disposiciones y procedimiento del Acuerdo General, aumente con el desarrollo de su situación comercial y esperan en consecuencia participar más plenamente en el marco de derechos y obligaciones del Acuerdo General.

VII) Se prestará especial atención a la situación y a los problemas particulares de los países menos adelantados y a la necesidad de fomentar la adopción de medidas positivas para facilitar la expansión de sus oportunidades comerciales. También se prestará la debida atención a la pronta aplicación de las disposiciones pertinentes de la Declaración Ministerial de 1982 en relación con los países menos desarrollados.

#### C. STATU QUO Y DESMANTELAMIENTO.

Cada uno de los participantes conviene en que, con efecto inmediato y hasta la conclusión formal de las negociaciones, aplicarán los siguientes compromisos:

##### STATU QUO

I) No adoptar medidas de restricción o de distorsión del comercio que sean incompatibles con las disposiciones del Acuerdo General o de los instrumentos negociados en el marco del GATT, o bajo sus auspicios;

II) No adoptar en el ejercicio legítimo de los derechos que le reconoce el GATT, medidas de restricción o de distorsión del comercio que vayan más allá de lo necesario para remediar situaciones concretas con arreglo a lo previsto en el Acuerdo General y en los instrumentos mencionados en el apartado a) supra;

III) No adoptar medidas comerciales de manera tal que mejore su posición negociadora.

##### DESMANTELAMIENTO.

I) Todas las medidas de restricción o de distorsión del comercio que sean incompatibles con las disposiciones del Acuerdo General o de los instrumentos negociados en el marco del GATT o bajo sus auspicios se suprimirán

gradualmente o se pondrán en conformidad con las mismas, con arreglo a un calendario acordado, a más tardar para la fecha de la conclusión formal de las negociaciones, tomando en consideración los acuerdos, compromisos y entendimientos multilaterales, incluido el fortalecimiento de las normas y disciplinas, a que se llegue en la prosecución de los objetivos de las negociaciones.

II) Este compromiso se aplicará de manera progresiva, sobre una base equitativa, en consultas entre los participantes interesados, entre los que figuran todos los participantes afectados. Este compromiso tomará en cuenta las preocupaciones manifestadas por cualquier participante respecto de las medidas que afecten directamente a sus intereses comerciales.

III) No se solicitarán concesiones en el GATT por la eliminación de estas medidas.

#### VIGILANCIA DEL STATU QUO Y DEL DESMANTELAMIENTO.

Cada uno de los participantes conviene en que la aplicación de estos compromisos en materia de statu quo y desmantelamiento será objeto de vigilancia multilateral para garantizar su cumplimiento. El Comité de Negociaciones Comerciales decidirá cuales serán los mecanismos apropiados para llevar a cabo la vigilancia, que incluirá exámenes y evaluaciones periódicos. Todo participante podrá señalar a la atención del mecanismo de vigilancia, que incluirá exámenes y evaluaciones periódicos. Todo participante podrá señalar a la atención del mecanismo de vigilancia apropiado cualquiera acciones u omisiones que considere pertinentes para el cumplimiento de estos compromisos. Las notificaciones a este efecto se dirigirán a la Secretaría del GATT, la cual estará facultada para aportar otras informaciones pertinentes.

#### D. TEMAS PARA LAS NEGOCIACIONES.

##### ARANCELES.

En las negociaciones se preocupará, por métodos apropiados, reducir o, según el caso, eliminar los derechos de aduana, en particular los derechos elevados y la progresividad arancelaria. Deberá atribuirse especial importancia a la ampliación del alcance de las concesiones arancelarias entre todos los participantes.

#### MEDIDAS NO ARANCELARIAS.

Las negociaciones tendrán por finalidad reducir o eliminar las medidas no arancelarias, en particular las restricciones cuantitativas, sin perjuicio de las medidas que han de adoptarse en cumplimiento de los compromisos de desmantelamiento.

#### PRODUCTOS TROPICALES.

Las negociaciones tendrán por finalidad la más completa liberalización del comercio de productos tropicales, incluso en forma elaborada y semielaborada, y abarcarán las medidas arancelarias y todas las medidas no arancelarias que afecten el comercio de estos productos.

Las Partes Contratantes reconocen la importancia del comercio de productos tropicales para un gran número de partes contratantes en desarrollo y acuerdan que se preste especial atención a las negociaciones en este sector, con inclusión del calendario de las negociaciones y de la aplicación de los resultados según lo previsto en el apartado 2 de la sección B.

#### PRODUCTOS OBTENIDOS DE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES.

Las negociaciones tendrán por finalidad lograr la más completa liberación del comercio de productos obtenidos de la explotación de recursos naturales, incluso en forma elaborada y semielaborada. Las negociaciones estarán encaminadas a reducir o eliminar las medidas arancelarias y no arancelarias, incluida la progresividad de los aranceles.

#### TEXTILES Y VESTIDO.

Las negociaciones en el área de los textiles y el vestido tendrán por finalidad definir las modalidades que permitan integrar finalmente este sector en el GATT sobre la base del fortalecimiento de las normas y disciplinas del Acuerdo General, contribuyendo de este modo a la consecución del objetivo de una mayor liberación del comercio.

## AGRICULTURA.

Las Partes Contratantes convienen en la necesidad apremiante de dotar de mayor disciplina y previsibilidad al comercio

mundial de productos agropecuarios mediante la corrección y prevención de las restricciones y distorsiones de dicho comercio, incluidas las relacionadas con los excedentes estructurales, con el fin de reducir la incertidumbre, los desequilibrios y la inestabilidad de los mercados mundiales de productos agropecuarios.

Las negociaciones tendrán por finalidad lograr una mayor liberalización del comercio de productos agropecuarios y someter todas las medidas que afecten el acceso de las importaciones y la competencia de las exportaciones a normas y disciplinas del GATT reforzadas y a un funcionamiento más eficaz, tomando en cuenta los principios generales por los que se regirán las negociaciones, mediante:

I) la mejora del acceso al mercado a través, en particular, de la reducción de los obstáculos a las importaciones;

II) la mejora del clima de la competencia a través de una mayor disciplina en la utilización de todas las subvenciones directas e indirectas y demás medidas que afecten directa o indirectamente al comercio de productos agropecuarios, con inclusión de la reducción gradual de sus efectos negativos y el tratamiento de sus causas;

III) una reducción al mínimo de los efectos desfavorables que pueden tener en el comercio de productos agropecuarios las reglamentaciones y barreras sanitarias y fitosanitarias, tomando en consideración los acuerdos internacionales pertinentes.

Para alcanzar los objetivos expuestos, el grupo de negociación que tenga la responsabilidad primordial de todos los aspectos de agricultura hará uso de las recomendaciones adoptadas por la Partes Contratantes en su cuadragésimo período de sesiones, elaborada de conformidad con el Programa Ministerial del GATT de 1982 y tomará en cuenta los enfoques sugeridos en la labor del Comité del Comercio Agropecuario, sin perjuicio de otras alternativas que puedan conducir al logro de los objetivos de las negociaciones.

## ARTICULOS DEL ACUERDO GENERAL.

Los participantes examinarán los artículos, disposiciones y disciplinas existentes del Acuerdo General que soliciten las partes contratantes interesadas y, según proceda, entablarán negociaciones.

## SALVAGUARDIAS.

I) Un acuerdo referente a todos los aspectos de la cuestión de las salvaguardias es de especial importancia para fortalecer el sistema del GATT y avanzar en las Negociaciones Comerciales Multilaterales.

II) El acuerdo sobre salvaguardias:

a) se basará en los principios fundamentales del Acuerdo General;

b) contendrá, entre otros, los siguientes elementos: transparencia; cobertura; criterios objetivos de actuación, incluido el concepto de perjuicio grave o amenaza de perjuicio grave; naturaleza temporal, degresividad y reajuste estructural; compensación y retorsión, notificantes, consultas, vigilancia multilateral y soluciones de diferencias, y

c) aclarará y reforzará las disciplinas del Acuerdo General y deberá aplicarse a todas las partes contratantes.

## ACUERDOS DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES.

Las negociaciones tendrán por finalidad mejorar, aclarar o ampliar, según proceda, los acuerdos surgidos en las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda Tokio.

## SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS.

Las negociaciones sobre las subvenciones y las medidas compensatorias se basarán en un examen de los artículos VI y XVI y del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias resultantes de las Negociaciones Comerciales Multilaterales, con la finalidad de mejorar las disciplinas

del GATT relativas a todas las subvenciones y medidas compensatorias que afectan el comercio internacional. Se establecerá un grupo de negociación encargado de tratar estas cuestiones.

#### **SOLUCION DE DIFERENCIAS.**

Con el fin de asegurar la solución pronta y eficaz de las diferencias en beneficio de todas las Partes Contratantes, las negociaciones tendrán por finalidad mejorar y fortalecer las normas y procedimientos del proceso de solución de diferencias, reconociendo al mismo tiempo la contribución que presentarían normas y disciplinas del GATT más eficaces y exigibles. Las negociaciones deberán incluir la elaboración de disposiciones adecuadas para la supervisión y control del procedimiento que faciliten el cumplimiento de las recomendaciones adoptadas.

#### **ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO, INCLUIDO EL DE MERCANCIAS FALSIFICADAS.**

A fin de reducir las distorsiones del comercio internacional y los obstáculos al mismo, y teniendo en cuenta la necesidad de fomentar una protección eficaz y adecuada de los derechos de propiedad intelectual y de velar porque las medidas y procedimientos destinados a hacer respetar dichos derechos no se conviertan en obstáculos al comercio legítimo, las negociaciones tendrán por finalidad clarificar las disposiciones del Acuerdo General y elaborar, según proceda, nuevas normas y disciplinas.

Las negociaciones tendrán por finalidad la elaboración de un marco multilateral de principios, normas y disciplinas en relación con el comercio internacional de mercancías falsificadas, habida cuenta de la labor ya realizada en el GATT.

Estas negociaciones se entenderán sin perjuicio de otras iniciativas complementarias que puedan tomarse en la Organización Mundial de la Propiedad intelectual o en cualquier otro foro para tratar de resolver estas cuestiones.

## MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIONES RELACIONADAS CON EL COMERCIO.

A continuación de un examen del funcionamiento de los artículos del Acuerdo general relativos a los efectos de restricciones y distorsiones del comercio resultantes de las medidas en materia de inversiones, por medio de negociaciones deberán elaborarse, según proceda, las disposiciones adicionales que pudieran ser necesarias para evitar tales efectos negativos sobre el comercio.

### E. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL GATT.

Las negociaciones tendrán por finalidad elaborar entendimientos y disposiciones destinados a:

I) potenciar la vigilancia en el GATT para permitir un control regular de las políticas y prácticas comerciales de las partes contratantes y de su efecto en el funcionamiento del sistema multilateral de comercio;

II) mejorar la eficacia general y el proceso de adopción de decisiones del GATT como institución, a través, entre otros medios de la participación de los ministros;

III) acrecentar la contribución del GATT al logro de una mayor coherencia en la formulación de la política económica en escala mundial, fortaleciendo su relación con otras organizaciones internacionales competentes en cuestiones monetarias y financieras.

### F. PARTICIPACION.

A) podrán participar en las negociaciones:

- 1) todas las partes Contratantes,
- 2) todas los países que se hayan adherido provisionalmente al Acuerdo General.

3) los países que apliquen de facto el Acuerdo General y hayan manifestado, a más tardar el 30 de abril de 1987, su intención de adherirse al él y de participar en las negociaciones.

4) los países que se hayan comunicado a las Partes Contratantes, en una reunión ordinaria del Consejo de Representantes, su intención de negociar las condiciones de su integración en calidad de Partes Contratantes.

5) los países en desarrollo que para el 30 de abril de 1987 hayan iniciado el procedimiento de adhesión al Acuerdo General, con la intención de negociar las condiciones de su adhesión durante el curso de las negociaciones.

B) No obstante, en las negociaciones relacionadas con la modificación o aplicación de disposiciones del Acuerdo General o en la negociación de nuevas disposiciones sólo podrán participar las Partes Contratantes.

#### G. ORGANIZACION DE LAS NEGOCIACIONES.

Se establece un Grupo de negociación sobre mercancías (GNM) encargado de llevar a cabo el programa de negociación anunciado en esta parte de la Declaración. Serán funciones del GNM:

I) elaborar y poner en práctica planes detallados de negociación comercial con anterioridad al 19 de diciembre de 1986;

II) definir el mecanismo apropiado para la vigilancia de los compromisos de *satu quo* y desmantelamiento;

III) establecer los grupos de negociación que sean necesarios. Dada la interrelación de algunas cuestiones, y teniendo plenamente en cuenta los principios generales de las negociaciones enunciados en el apartado III de la sección B, se reconoce que se podrán examinar aspectos de una misma cuestión en más de un grupo de negociación. Por consiguiente, cada grupo de negociación tomará en cuenta, según proceda, los aspectos pertinentes que surjan en otros grupos;

IV) decidir también la inclusión de temas adicionales en las negociaciones;

V) coordinar la labor de los grupos de negociación y supervisar la marcha de las negociaciones. Como norma, no se deberán reunir al mismo tiempo más de dos grupos de negociación;

VI) El GNM rendirá informe al CNC.



Con el fin de velar por la aplicación efectiva del trato diferenciado y más favorable, el GNM, antes de la conclusión oficial de las negociaciones, realizará una evaluación de los resultados logrados en ellas desde el punto de vista de los Objetivos y los Principios generales por los que se regirán las negociaciones, enunciados en la declaración, teniendo en cuenta todas las cuestiones de interés para las Partes Contratantes en desarrollo.

## PARTE II.

### NEGOCIACIONES SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS.

Los ministros deciden también, como parte de las negociaciones comerciales multilaterales, iniciar negociaciones sobre el comercio de servicios.

En esta esfera las negociaciones tendrán por finalidad establecer un marco multilateral de principios y normas para el comercio de servicios, incluida la elaboración de posibles disciplinas para sectores particulares, con miras a la expansión de dicho comercio en condiciones de transparencia y de liberación progresiva y como medio de promover el crecimiento económico de todos los interlocutores comerciales y el desarrollo de los países en desarrollo. Este marco respetará los objetivos de política general de las leyes y reglamentaciones nacionales aplicables a los servicios y tendrá en cuenta la labor realizada por los organismos internacionales pertinentes.

Serán aplicables a estas negociaciones los procedimientos y pláticas del GATT. Se establece un Grupo de negociaciones sobre Servicios para ocuparse de estas cuestiones. Podrán participar en las negociaciones previstas en la presente parte de la Declaración los ministros de los países que en las negociaciones previstas en la parte I. La Secretaría del GATT otorgará su apoyo, con asistencia técnica de otros organismos, si así lo decide el Grupo de Negociación sobre Servicios.

El Grupo de Negociación sobre Servicios rendirá informe al CNC.

**APLICACION DE LOS RESULTADOS DE LAS NEGOCIACIONES  
PREVISTAS EN LAS PARTES I y II.**

Cuando hayan quedado definidos los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales en todas las esferas, los ministros reunidos igualmente en período extraordinario de sesiones de las Partes Contratantes, decidirán acerca de la aplicación internacional de los correspondientes resultados.

ANEXO No. II

***ACUERDO SOBRE LA  
AGRICULTURA.***

## ACUERDO SOBRE LA AGRICULTURA

### *Los Miembros,*

*Habiendo decidido* establecer la base para la iniciación de un proceso de reforma del comercio de productos agropecuarios en armonía con los objetivos de las negociaciones fijados en la Declaración de Punta del Este;

*Recordando* que su objetivo a largo plazo, convenido en el Balance a Mitad de Período de la Ronda Uruguay, "es establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado, y ... que deberá iniciarse un proceso de reforma mediante la negociación de compromisos sobre la ayuda y la protección y mediante el establecimiento de normas y disciplinas del GATT reforzadas y de un funcionamiento más eficaz";

*Recordando* además que "el objetivo a largo plazo arriba mencionado consiste en prever reducciones progresivas sustanciales de la ayuda y la protección a la agricultura, que se efectúen de manera sostenida a lo largo de un período acordado, como resultado de las cuales se corrijan y prevengan las restricciones y distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales";

*Resueltos* a lograr compromisos vinculantes específicos en cada una de las siguientes esferas: acceso a los mercados, ayuda interna y competencia de las exportaciones; y a llegar a un acuerdo sobre las cuestiones sanitarias y fitosanitarias;

*Habiendo acordado* que, al aplicar sus compromisos en materia de acceso a los mercados, los países desarrollados Miembros tengan plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo Miembros y prevean una mayor mejora de las oportunidades y condiciones de acceso para los productos agropecuarios de especial interés para estos Miembros -con inclusión de la más completa liberalización del comercio de productos agropecuarios tropicales, como se acordó en el Balance a Mitad de Período- y para los productos de particular importancia para una diversificación de la producción que permita abandonar los cultivos de los que se obtienen estupefacientes ilícitos;

*Tomando nota* de que los compromisos en el marco del programa de reforma deben contraerse de manera equitativa entre todos los Miembros, tomando en consideración las preocupaciones no comerciales, entre ellas la seguridad alimentaria y la necesidad de proteger el medio ambiente; tomando asimismo en consideración el acuerdo de que el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo es un elemento integrante de las negociaciones, y teniendo en cuenta los posibles efectos negativos de la aplicación del proceso de reforma en los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios;

*Conviene en lo siguiente:*

## **Parte I**

### **Artículo I**

#### **Definición de los términos**

En el presente Acuerdo, salvo que el contexto exija otro significado,

- a) Por "Medida Global de la Ayuda" y "MGA" se entiende el nivel anual, expresado en términos monetarios, de ayuda otorgada con respecto a un producto agropecuario a los productores del producto agropecuario de base o de ayuda no referida a productos específicos otorgada a los productores agrícolas en general, excepto la ayuda prestada en el marco de programas que puedan considerarse eximidos de la reducción con arreglo al Anexo 2 del presente Acuerdo, que:
  - i) Con respecto a la ayuda otorgada durante el período de base, se especifica en los cuadros pertinentes de documentación justificante incorporados mediante referencia en la Parte IV de la Lista de cada Miembro; y
  - ii) Con respecto a la ayuda otorgada durante cualquier año del período de aplicación y años sucesivos, se calcula de conformidad con las disposiciones del Anexo 3 del presente Acuerdo y teniendo en cuenta los datos constitutivos y la metodología utilizados en los cuadros de documentación justificante incorporados mediante referencia en la Parte IV de la Lista de cada Miembro;
- b) Por "producto agropecuario de base", en relación con los compromisos en materia de ayuda interna, se entiende el producto en el punto más próximo posible al de la primera venta, según se especifique en la Lista de cada Miembro y en la documentación justificante conexas;
- c) Los "desembolsos presupuestarios" o "desembolsos" comprenden los ingresos fiscales sacrificados;
- d) Por "Medida de la Ayuda Equivalente" se entiende el nivel anual, expresado en términos monetarios, de ayuda otorgada a los productores de un producto agropecuario de base mediante la aplicación de una o más medidas cuyo cálculo con arreglo a la metodología de la MGA no es factible, excepto la

ayuda prestada en el marco de programas que puedan considerarse eximidos de la reducción con arreglo al Anexo 2 del presente Acuerdo, y que:

- i) Con respecto a la ayuda otorgada durante el período de base, se especifica en los cuadros pertinentes de documentación justificante incorporados mediante referencia en la Parte IV de la Lista de cada Miembro; y
  - ii) Con respecto a la ayuda otorgada durante cualquier año del período de aplicación y años sucesivos, se calcula de conformidad con las disposiciones del Anexo 4 del presente Acuerdo y teniendo en cuenta los datos constitutivos y la metodología utilizados en los cuadros de documentación justificante incorporados mediante referencia en la Parte IV de la Lista de cada Miembro;
- e) Por "subvenciones a la exportación" se entiende las subvenciones supeditadas a la actuación exportadora, con inclusión de las enumeradas en el artículo 9 del presente Acuerdo;
- f) Por "período de aplicación" se entiende el período de seis años que se inicia en el año 1995, salvo a los efectos del artículo 13, en cuyo caso se entiende el período de nueve años que se inicia en 1995;
- g) Las "concesiones sobre acceso a los mercados" comprenden todos los compromisos en materia de acceso a los mercados contraídos en el marco del presente Acuerdo;
- h) Por "Medida Global de la Ayuda Total" y "MGA Total" se entiende la suma de toda la ayuda interna otorgada a los productores agrícolas, obtenida sumando todas las medidas globales de la ayuda correspondientes a productos agropecuarios de base, todas las medidas globales de la ayuda no referida a productos específicos y todas las medidas de la ayuda equivalentes con respecto a productos agropecuarios, y que:
- i) Con respecto a la ayuda otorgada durante el período de base (es decir, la "MGA Total de Base") y a la ayuda máxima permitida durante cualquier año del período de aplicación o años sucesivos (es decir, los "Niveles de Compromiso Anuales y Final Consolidados"), se especifica en la Parte IV de la Lista de cada Miembro; y
  - ii) Con respecto al nivel de ayuda efectivamente otorgada durante cualquier año del período de aplicación y años sucesivos (es decir, la "MGA Total Corriente"), se calcula de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo, incluido el artículo 6, y con los

datos constitutivos y la metodología utilizados en los cuadros de documentación justificante incorporados mediante referencia en la Parte IV de la Lista de cada Miembro;

- i) Por "año", en el párrafo f) *supra*, y en relación con los compromisos específicos de cada Miembro, se entiende el año civil, ejercicio financiero o campaña de comercialización especificados en la Lista relativa a ese Miembro.

## *Artículo 2*

### **Productos comprendidos**

El presente Acuerdo se aplica a los productos enumerados en el Anexo 1 del presente Acuerdo, denominados en adelante "productos agropecuarios".

## *Parte II*

### *Artículo 3*

#### **Incorporación de las concesiones y los compromisos**

1. Los compromisos en materia de ayuda interna y de subvenciones a la exportación consignados en la Parte IV de la Lista de cada Miembro constituyen compromisos de limitación de las subvenciones y forman parte integrante del GATT de 1994.
2. A reserva de las disposiciones del artículo 6, ningún Miembro prestará ayuda a los productores nacionales por encima de los niveles de compromiso especificados en la Sección I de la Parte IV de su Lista.
3. A reserva de las disposiciones de los párrafos 2 b) y 4 del artículo 9, ningún Miembro otorgará subvenciones a la exportación de las ennumeradas en el párrafo 1 del artículo 9 con respecto a los productos o grupos de productos agropecuarios especificados en la Sección II de la Parte IV de su Lista por encima de los niveles de compromiso en materia de desembolsos presupuestarios y cantidades especificados en la misma ni otorgará tales subvenciones con respecto a un producto agropecuario no especificado en esa Sección de su Lista.

### **Parte III**

#### **Artículo 4**

##### **Acceso a los mercados**

1. Las concesiones sobre acceso a los mercados consignadas en las Listas se refieren a consolidaciones y reducciones de los aranceles y a otros compromisos en materia de acceso a los mercados, según se especifique en ellas.
2. Salvo disposición en contrario en el artículo 5 y en el Anexo 5, ningún Miembro mantendrá, adoptará ni restablecerá medidas del tipo de las que se ha prescrito se conviertan en derechos de aduana propiamente dichos.<sup>1</sup>

#### **Artículo 5**

##### **Disposiciones de salvaguardia especial**

1. No obstante lo dispuesto en el párrafo 1 b) del artículo II del GATT de 1994, todo Miembro podrá recurrir a las disposiciones de los párrafos 4 y 5 *infra* en relación con la importación de un producto agropecuario con respecto al cual se hayan convertido en un derecho de aduana propiamente dicho medidas del tipo a que se refiere el párrafo 2 del artículo 4 del presente Acuerdo y que se designe en su Lista con el símbolo "SGE" indicativo de que es objeto de una concesión respecto de la cual pueden invocarse las disposiciones del presente artículo, en los siguientes casos:

- a) Si el volumen de las importaciones de ese producto que entren durante un año en el territorio aduanero del Miembro que otorgue la concesión excede de un nivel de activación establecido en función de las oportunidades existentes de acceso al mercado con arreglo al párrafo 4; o, pero no simultáneamente,

---

<sup>1</sup>En estas medidas están comprendidas las restricciones cuantitativas de las importaciones, los gravámenes variables a la importación, los precios mínimos de importación, los regímenes de licencias de importación discrecionales, las medidas no arancelarias mantenidas por medio de empresas comerciales del Estado, las limitaciones voluntarias de las exportaciones y las medidas similares aplicadas en la frontera que no sean derechos de aduana propiamente dichos, con independencia de que las medidas se mantengan o no al amparo de exenciones del cumplimiento de las disposiciones del GATT de 1947 otorgadas a países específicos; no lo están, sin embargo, las medidas mantenidas en virtud de las disposiciones en materia de balanza de pagos o al amparo de otras disposiciones generales no referidas específicamente a la agricultura del GATT de 1994 o de los otros Acuerdos Comerciales Multilaterales incluidos en el Anexo 1A del Acuerdo sobre la OMC.



- b) Si el precio al que las importaciones de ese producto puedan entrar en el territorio aduanero del Miembro que otorgue la concesión, determinado sobre la base del precio de importación c.i.f. del envío de que se trate expresado en su moneda nacional, es inferior a un precio de activación igual al precio de referencia medio del producto en cuestión en el período 1986-1988.<sup>2</sup>

2. Las importaciones realizadas en el marco de compromisos de acceso actual y acceso mínimo establecidos como parte de una concesión del tipo a que se refiere el párrafo 1 *supra* se computarán a efectos de la determinación del volumen de importaciones requerido para invocar las disposiciones del apartado a) del párrafo 1 y del párrafo 4, pero las importaciones realizadas en el marco de dichos compromisos no se verán afectadas por ningún derecho adicional impuesto al amparo del apartado a) del párrafo 1 y del párrafo 4 o del apartado b) del párrafo 1 y del párrafo 5 *infra*.

3. Los suministros del producto en cuestión que estén en camino sobre la base de un contrato establecido antes de la imposición del derecho adicional con arreglo al apartado a) del párrafo 1 y al párrafo 4 quedarán exentos de tal derecho adicional; no obstante, podrán computarse en el volumen de importaciones del producto en cuestión durante el siguiente año a efectos de la activación de las disposiciones del apartado a) del párrafo 1 en ese año.

4. Los derechos adicionales impuestos con arreglo al apartado a) del párrafo 1 se mantendrán únicamente hasta el final del año en el que se hayan impuesto y sólo podrán fijarse a un nivel que no exceda de un tercio del nivel del derecho de aduana propiamente dicho vigente en el año en el que se haya adoptado la medida. El nivel de activación se establecerá con arreglo a la siguiente escala, basada en las oportunidades de acceso al mercado, definidas como porcentaje de importaciones con relación al correspondiente consumo interno<sup>3</sup> durante los tres años anteriores sobre los que se disponga de datos:

- a) Cuando esas oportunidades de acceso al mercado de un producto sean iguales o inferiores al 10 por ciento, el nivel de activación de base será igual al 125 por ciento;
- b) Cuando esas oportunidades de acceso al mercado de un producto sean superiores al 10 por ciento pero iguales o inferiores al 30 por ciento, el nivel de activación de base será igual al 110 por ciento;

---

<sup>2</sup>El precio de referencia que se utilice para recurrir a lo dispuesto en este apartado será, por regla general, el valor unitario c.i.f. medio del producto en cuestión o, si no, será un precio adecuado en función de la calidad del producto y de su fase de elaboración. Después de su utilización inicial, ese precio se publicará y pondrá a disposición del público en la medida necesaria para que otros Miembros puedan evaluar el derecho adicional que podrá percibirse.

<sup>3</sup>Cuando no se tenga en cuenta el consumo interno, será aplicable el nivel de activación de base previsto en el apartado a) del párrafo 4.

- c) Cuando esas oportunidades de acceso al mercado de un producto sean superiores al 30 por ciento, el nivel de activación de base será igual al 105 por ciento.

En todos los casos, podrá imponerse el derecho adicional en cualquier año en el que el volumen absoluto de importaciones del producto de que se trate que entre en el territorio aduanero del Miembro que otorgue la concesión exceda de la suma de x) el nivel de activación de base establecido *supra* multiplicado por la cantidad media de importaciones realizadas durante los tres años anteriores sobre los que se disponga de datos más y) la variación del volumen absoluto del consumo interno del producto de que se trate en el último año respecto del que se disponga de datos con relación al año anterior; no obstante, el nivel de activación no será inferior al 105 por ciento de la cantidad media de importaciones indicada en x) *supra*.

5. El derecho adicional impuesto con arreglo al apartado b) del párrafo 1 se establecerá según la escala siguiente:

- a) Si la diferencia entre el precio de importación c.i.f. del envío de que se trate expresado en moneda nacional (denominado en adelante "precio de importación") y el precio de activación definido en dicho apartado es igual o inferior al 10 por ciento del precio de activación, no se impondrá ningún derecho adicional;
- b) Si la diferencia entre el precio de importación y el precio de activación (denominada en adelante la "diferencia") es superior al 10 por ciento pero igual o inferior al 40 por ciento del precio de activación, el derecho adicional será igual al 30 por ciento de la cuantía en que la diferencia exceda del 10 por ciento;
- c) Si la diferencia es superior al 40 por ciento pero inferior o igual al 60 por ciento del precio de activación, el derecho adicional será igual al 50 por ciento de la cuantía en que la diferencia exceda del 40 por ciento, más el derecho adicional permitido en virtud del apartado b);
- d) Si la diferencia es superior al 60 por ciento pero inferior o igual al 75 por ciento, el derecho adicional será igual al 70 por ciento de la cuantía en que la diferencia exceda del 60 por ciento del precio de activación, más los derechos adicionales permitidos en virtud de los apartados b) y c);
- e) Si la diferencia es superior al 75 por ciento del precio de activación, el derecho adicional será igual al 90 por ciento de la cuantía en que la diferencia exceda del 75 por ciento, más los derechos adicionales permitidos en virtud de los apartados b), c) y d).

6. Cuando se trate de productos perecederos o de temporada, las condiciones establecidas *supra* se aplicarán de manera que se tengan en cuenta las características específicas de tales productos. En particular, podrán utilizarse períodos más cortos en el marco del apartado a) del párrafo 1 y del párrafo 4 con referencia a los plazos correspondientes del período de base y podrán utilizarse en el marco del apartado b) del párrafo 1 diferentes precios de referencia para diferentes períodos.

7. La aplicación de la salvaguardia especial se realizará de manera transparente. Todo Miembro que adopte medidas con arreglo al apartado a) del párrafo 1 *supra* avisará de ello por escrito -incluyendo los datos pertinentes- al Comité de Agricultura con la mayor antelación posible y, en cualquier caso, dentro de los 10 días siguientes a la aplicación de las medidas. En los casos en que deban atribuirse variaciones de los volúmenes de consumo a líneas arancelarias sujetas a medidas adoptadas con arreglo al párrafo 4, entre los datos pertinentes figurarán la información y los métodos utilizados para atribuir esas variaciones. Un Miembro que adopte medidas con arreglo al párrafo 4 brindará a los Miembros interesados la oportunidad de celebrar consultas con él acerca de las condiciones de aplicación de tales medidas. Todo Miembro que adopte medidas con arreglo al apartado b) del párrafo 1 *supra*, avisará de ello por escrito -incluyendo los datos pertinentes- al Comité de Agricultura dentro de los 10 días siguientes a la aplicación de la primera de tales medidas, o de la primera medida de cualquier período si se trata de productos perecederos o de temporada. Los Miembros se comprometen, en la medida posible, a no recurrir a las disposiciones del apartado b) del párrafo 1 cuando esté disminuyendo el volumen de las importaciones de los productos en cuestión. En uno u otro caso, todo Miembro que adopte tales medidas brindará a los Miembros interesados la oportunidad de celebrar consultas con él acerca de las condiciones de aplicación de las medidas.

8. Cuando se adopten medidas en conformidad con las disposiciones de los párrafos 1 a 7 *supra*, los Miembros se comprometen a no recurrir, respecto de tales medidas, a las disposiciones de los párrafos 1 a) y 3 del artículo XIX del GATT de 1994 o del párrafo 2 del artículo 8 del Acuerdo sobre Salvaguardias.

9. Las disposiciones del presente artículo permanecerán en vigor por la duración del proceso de reforma, determinada con arreglo al artículo 20.

## ***Parte IV***

### ***Artículo 6***

#### **Compromisos en materia de ayuda interna**

1. Los compromisos de reducción de la ayuda interna de cada Miembro consignados en la Parte IV de su Lista se aplicarán a la totalidad de sus medidas de ayuda interna en favor

de los productores agrícolas, salvo las medidas internas que no estén sujetas a reducción de acuerdo con los criterios establecidos en el presente artículo y en el Anexo 2 del presente Acuerdo. Estos compromisos se expresan en Medida Global de la Ayuda Total y "Niveles de Compromiso Anuales y Final Consolidados".

2. De conformidad con el acuerdo alcanzado en el Balance a Mitad de Período de que las medidas oficiales de asistencia, directa o indirecta, destinadas a fomentar el desarrollo agrícola y rural forman parte integrante de los programas de desarrollo de los países en desarrollo, las subvenciones a la inversión que sean de disponibilidad general para la agricultura en los países en desarrollo Miembros y las subvenciones a los insumos agrícolas que sean de disponibilidad general para los productores con ingresos bajos o pobres en recursos de los países en desarrollo Miembros quedarán eximidas de los compromisos de reducción de la ayuda interna que de lo contrario serían aplicables a esas medidas, como lo quedará también la ayuda interna dada a los productores de los países en desarrollo Miembros para estimular la diversificación con objeto de abandonar los cultivos de los que se obtienen estupefacientes ilícitos. La ayuda interna que se ajuste a los criterios enunciados en el presente párrafo no habrá de quedar incluida en el cálculo de la MGA Total Corriente del Miembro de que se trate.

3. Se considerará que un Miembro ha cumplido sus compromisos de reducción de la ayuda interna en todo año en el que su ayuda interna a los productores agrícolas, expresada en MGA Total Corriente, no exceda del correspondiente nivel de compromiso anual o final consolidado especificado en la Parte IV de su Lista.

4. a) Ningún Miembro tendrá obligación de incluir en el cálculo de su MGA Total Corriente ni de reducir:

i) La ayuda interna otorgada a productos específicos que de otro modo tendría obligación de incluir en el cálculo de su MGA Corriente cuando tal ayuda no exceda del 5 por ciento del valor total de su producción de un producto agropecuario de base durante el año correspondiente; y

ii) La ayuda interna no referida a productos específicos que de otro modo tendría obligación de incluir en el cálculo de su MGA Corriente cuando tal ayuda no exceda del 5 por ciento del valor de su producción agropecuaria total.

b) En el caso de Miembros que sean países en desarrollo, el porcentaje *de minimis* establecido en el presente párrafo será del 10 por ciento.

5. a) Los pagos directos realizados en el marco de programas de limitación de la producción no estarán sujetos al compromiso de reducción de la ayuda interna:

- i) Si se basan en superficies y rendimientos fijos; o
  - ii) Si se realizan con respecto al 85 por ciento o menos del nivel de producción de base; o
  - iii) Si, en el caso de pagos relativos al ganado, se realizan con respecto a un número de cabezas fijo.
- b) La exención de los pagos directos que se ajusten a los criterios enunciados *supra* del compromiso de reducción quedará reflejada en la exclusión del valor de dichos pagos directos del cálculo de la MGA Total Corriente del Miembro de que se trate.

### **Artículo 7**

#### **Disciplinas generales en materia de ayuda interna**

1. Cada Miembro se asegurará de que las medidas de ayuda interna en favor de los productores agrícolas que no estén sujetas a compromisos de reducción, por ajustarse a los criterios enunciados en el Anexo 2 del presente Acuerdo, se mantengan en conformidad con dichos criterios.
2. a) Quedarán comprendidas en el cálculo de la MGA Total Corriente de un Miembro cualesquiera medidas de ayuda interna establecidas en favor de los productores agrícolas, incluidas las posibles modificaciones de las mismas, y cualesquiera medidas que se establezcan posteriormente de las que no pueda demostrarse que cumplen los criterios establecidos en el Anexo 2 del presente Acuerdo o están exentas de reducción en virtud de cualquier otra disposición del mismo.
- b) Cuando en la Parte IV de la Lista de un Miembro no figure compromiso alguno en materia de MGA Total, dicho Miembro no otorgará ayuda a los productores agrícolas por encima del correspondiente nivel *de minimis* establecido en el párrafo 4 del artículo 6.

## *Parte V*

### *Artículo 8*

#### **Compromisos en materia de competencia de las exportaciones**

Cada Miembro se compromete a no conceder subvenciones a la exportación más que de conformidad con el presente Acuerdo y con los compromisos especificados en su Lista.

### *Artículo 9*

#### **Compromisos en materia de subvenciones a la exportación**

1. Las subvenciones a la exportación que se enumeran a continuación están sujetas a los compromisos de reducción contraídos en virtud del presente Acuerdo:
  - a) El otorgamiento, por los gobiernos o por organismos públicos, a una empresa, a una rama de producción, a los productores de un producto agropecuario, a una cooperativa u otra asociación de tales productores, o a una entidad de comercialización, de subvenciones directas, con inclusión de pagos en especie, supeditadas a la actuación exportadora;
  - b) La venta o colocación para la exportación por los gobiernos o por los organismos públicos de existencias no comerciales de productos agropecuarios a un precio inferior al precio comparable cobrado a los compradores en el mercado interno por el producto similar;
  - c) Los pagos a la exportación de productos agropecuarios financiados en virtud de medidas gubernamentales, entrañen o no un adeudo en la contabilidad pública, incluidos los pagos financiados con ingresos procedentes de un gravamen impuesto al producto agropecuario de que se trate o a un producto agropecuario del que se obtenga el producto exportado;
  - d) El otorgamiento de subvenciones para reducir los costos de comercialización de las exportaciones de productos agropecuarios (excepto los servicios de asesoramiento y promoción de exportaciones de amplia disponibilidad), incluidos los costos de manipulación, perfeccionamiento y otros gastos de transformación, y los costos de los transportes y fletes internacionales;

- e) Las tarifas de los transportes y fletes internos de los envíos de exportación establecidas o impuestas por los gobiernos en condiciones más favorables que para los envíos internos;
  - f) Las subvenciones a productos agropecuarios supeditadas a su incorporación a productos exportados.
2. a) Con la excepción prevista en el apartado b), los niveles de compromiso en materia de subvenciones a la exportación correspondientes a cada año del período de aplicación, especificados en la Lista de un Miembro, representan, con respecto a las subvenciones a la exportación enumeradas en el párrafo 1 del presente artículo, lo siguiente:
- i) En el caso de los compromisos de reducción de los desembolsos presupuestarios, el nivel máximo de gasto destinado a tales subvenciones que se podrá asignar o en que se podrá incurrir ese año con respecto al producto agropecuario o grupo de productos agropecuarios de que se trate; y
  - ii) En el caso de los compromisos de reducción de la cantidad de exportación, la cantidad máxima de un producto agropecuario, o de un grupo de productos, respecto a la cual podrán concederse en ese año tales subvenciones.
- b) En cualquiera de los años segundo a quinto del período de aplicación, un Miembro podrá conceder subvenciones a la exportación de las enumeradas en el párrafo 1 *supra* en un año dado por encima de los correspondientes niveles de compromiso anuales con respecto a los productos o grupos de productos especificados en la Parte IV de la Lista de ese Miembro, a condición de que:
- i) Las cuantías acumuladas de los desembolsos presupuestarios destinados a dichas subvenciones desde el principio del período de aplicación hasta el año de que se trate no sobrepasen las cantidades acumuladas que habrían resultado del pleno cumplimiento de los correspondientes niveles anuales de compromiso en materia de desembolsos especificados en la Lista del Miembro en más del 3 por ciento del nivel de esos desembolsos presupuestarios en el período de base;
  - ii) Las cantidades acumuladas exportadas con el beneficio de dichas subvenciones a la exportación desde el principio del período de aplicación hasta el año de que se trate no sobrepasen las cantidades acumuladas que habrían resultado del pleno cumplimiento de los

correspondientes niveles anuales de compromiso en materia de cantidades especificados en la Lista del Miembro en más del 1,75 por ciento de las cantidades del período de base;

- iii) Las cuantías acumuladas totales de los desembolsos presupuestarios destinados a tales subvenciones a la exportación y las cantidades que se beneficien de ellas durante todo el período de aplicación no sean superiores a los totales que habrían resultado del pleno cumplimiento de los correspondientes niveles anuales de compromiso especificados en la Lista del Miembro; y
- iv) Los desembolsos presupuestarios del Miembro destinados a las subvenciones a la exportación y las cantidades que se beneficien de ellas al final del período de aplicación no sean superiores al 64 por ciento y el 79 por ciento, respectivamente, de los niveles del período de base 1986-1990. En el caso de Miembros que sean países en desarrollo, esos porcentajes serán del 76 y el 86 por ciento, respectivamente.

3. Los compromisos relativos a las limitaciones a la ampliación del alcance de las subvenciones a la exportación son los que se especifican en las Listas.

4. Durante el período de aplicación, los países en desarrollo Miembros no estarán obligados a contraer compromisos respecto de las subvenciones a la exportación enumeradas en los apartados d) y e) del párrafo 1 *supra*, siempre que dichas subvenciones no se apliquen de manera que se eludan los compromisos de reducción.

### **Artículo 10**

#### **Prevención de la elusión de los compromisos en materia de subvenciones a la exportación**

1. Las subvenciones a la exportación no enumeradas en el párrafo 1 del artículo 9 no serán aplicadas de forma que constituya, o amenace constituir, una elusión de los compromisos en materia de subvenciones a la exportación; tampoco se utilizarán transacciones no comerciales para eludir esos compromisos.

2. Los Miembros se comprometen a esforzarse en elaborar disciplinas internacionalmente convenidas por las que se rija la concesión de créditos a la exportación, garantías de créditos a la exportación o programas de seguro y, una vez convenidas tales disciplinas, a otorgar los créditos a la exportación, garantías de créditos a la exportación o programas de seguro únicamente de conformidad con las mismas.



3. Todo Miembro que alegue que una cantidad exportada por encima del nivel de compromiso de reducción no está subvencionada deberá demostrar que para la cantidad exportada en cuestión no se ha otorgado ninguna subvención a la exportación, esté o no enumerada en el artículo 9.

4. Los Miembros donantes de ayuda alimentaria internacional se asegurarán:

- a) De que el suministro de ayuda alimentaria internacional no esté directa o indirectamente vinculado a las exportaciones comerciales de productos agropecuarios a los países beneficiarios;
- b) De que todas las operaciones de ayuda alimentaria internacional, incluida la ayuda alimentaria bilateral monetizada, se realicen de conformidad con los "Principios de la FAO sobre colocación de excedentes y obligaciones de consulta", con inclusión, según proceda, del sistema de Requisitos de Mercado Usual (RMU); y
- c) De que esa ayuda se suministre en la medida de lo posible en forma de donación total o en condiciones no menos favorables que las previstas en el artículo IV del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria de 1986.

### *Artículo 11*

#### **Productos incorporados**

La subvención unitaria pagada respecto de un producto agropecuario primario incorporado no podrá en ningún caso exceder de la subvención unitaria a la exportación que sería pagadera con respecto a las exportaciones del producto primario como tal.

### *Parte VI*

#### *Artículo 12*

#### **Disciplinas en materia de prohibiciones y restricciones a la exportación**

1. Cuando un Miembro establezca una nueva prohibición o restricción a la exportación de productos alimenticios de conformidad con el párrafo 2 a) del artículo XI del GATT de 1994, observará las siguientes disposiciones:

- a) El Miembro que establezca la prohibición o restricción a la exportación tomará debidamente en consideración los efectos de esa prohibición o restricción en la seguridad alimentaria de los Miembros importadores;
- b) Antes de establecer la prohibición o restricción a la exportación, el Miembro que la establezca la notificará por escrito, con la mayor antelación posible, al Comité de Agricultura, al que facilitará al mismo tiempo información sobre aspectos tales como la naturaleza y duración de esa medida, y celebrará consultas, cuando así se solicite, con cualquier otro Miembro que tenga un interés sustancial como importador con respecto a cualquier cuestión relacionada con la medida de que se trate. El Miembro que establezca la prohibición o restricción a la exportación facilitará, cuando así se solicite, la necesaria información a ese otro Miembro.

2. Las disposiciones del presente artículo no serán aplicables a ningún país en desarrollo Miembro, a menos que adopte la medida un país en desarrollo Miembro que sea exportador neto del producto alimenticio específico de que se trate.

## *Parte VII*

### *Artículo 13*

#### **Debida moderación**

No obstante las disposiciones del GATT de 1994 y del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (al que se hace referencia en el presente artículo como "Acuerdo sobre Subvenciones"), durante el período de aplicación:

- a) Las medidas de ayuda interna que estén en plena conformidad con las disposiciones del Anexo 2 del presente Acuerdo:
  - i) Serán subvenciones no recurribles a efectos de la imposición de derechos compensatorios<sup>4</sup>;
  - ii) Estarán exentas de medidas basadas en el artículo XVI del GATT de 1994 y en la Parte III del Acuerdo sobre Subvenciones; y

---

<sup>4</sup>Se entiende por "derechos compensatorios", cuando se hace referencia a ellos en este artículo, los abarcados por el artículo VI del GATT de 1994 y la Parte V del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.

- iii) Estarán exentas de medidas basadas en la anulación o menoscabo, sin infracción, de las ventajas en materia de concesiones arancelarias resultantes para otro Miembro del artículo II del GATT de 1994, en el sentido del párrafo 1 b) del artículo XXIII del GATT de 1994;
- b) Las medidas de ayuda interna que estén en plena conformidad con las disposiciones del artículo 6 del presente Acuerdo, incluidos los pagos directos que se ajusten a los criterios enunciados en el párrafo 5 de dicho artículo, reflejadas en la Lista de cada Miembro, así como la ayuda interna dentro de niveles *de minimis* y en conformidad con las disposiciones del párrafo 2 del artículo 6:
- i) Estarán exentas de la imposición de derechos compensatorios, a menos que se llegue a una determinación de la existencia de daño o amenaza de daño de conformidad con el artículo VI del GATT de 1994 y con la Parte V del Acuerdo sobre Subvenciones, y se mostrará la debida moderación en la iniciación de cualesquiera investigaciones en materia de derechos compensatorios;
  - ii) Estarán exentas de medidas basadas en el párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994 o en los artículos 5 y 6 del Acuerdo sobre Subvenciones, a condición de que no otorguen ayuda a un producto básico específico por encima de la decidida durante la campaña de comercialización de 1992; y
  - iii) Estarán exentas de medidas basadas en la anulación o menoscabo, sin infracción, de las ventajas en materia de concesiones arancelarias resultantes para otro Miembro del artículo II del GATT de 1994, en el sentido del párrafo 1 b) del artículo XXIII del GATT de 1994, a condición de que no otorguen ayuda a un producto básico específico por encima de la decidida durante la campaña de comercialización de 1992;
- c) Las subvenciones a la exportación que estén en plena conformidad con las disposiciones de la Parte V del presente Acuerdo, reflejadas en la Lista de cada Miembro:
- i) Estarán sujetas a derechos compensatorios únicamente tras una determinación de la existencia de daño o amenaza de daño basada en el volumen, el efecto en los precios, o la consiguiente repercusión, de conformidad con el artículo VI del GATT de 1994 y con la Parte V del Acuerdo sobre Subvenciones, y se mostrará la debida moderación en la iniciación de cualesquiera investigaciones en materia de derechos compensatorios; y

- ii) Estarán exentas de medidas basadas en el artículo XVI del GATT de 1994 o en los artículos 3, 5 y 6 del Acuerdo sobre Subvenciones.

### ***Parte VIII***

#### ***Artículo 14***

##### **Medidas sanitarias y fitosanitarias**

Los Miembros acuerdan poner en vigor el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

### ***Parte IX***

#### ***Artículo 15***

##### **Trato especial y diferenciado**

1. Habiéndose reconocido que el trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo Miembros forma parte integrante de la negociación, se otorgará trato especial y diferenciado con respecto a los compromisos, según se establece en las disposiciones pertinentes del presente Acuerdo y según quedará incorporado en las Listas de concesiones y compromisos.

2. Los países en desarrollo Miembros tendrán flexibilidad para aplicar los compromisos de reducción a lo largo de un período de hasta 10 años. No se exigirá a los países menos adelantados Miembros que contraigan compromisos de reducción.

### ***Parte X***

#### ***Artículo 16***

##### **Países menos adelantados y países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios**

1. Los países desarrollados Miembros tomarán las medidas previstas en el marco de la Decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma

en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.

2. El Comité de Agricultura vigilará, según proceda, el seguimiento de dicha Decisión.

## ***Parte XI***

### ***Artículo 17***

#### **Comité de Agricultura**

En virtud del presente Acuerdo se establece un Comité de Agricultura.

### ***Artículo 18***

#### **Exámen de la aplicación de los compromisos**

1. El Comité de Agricultura examinará los progresos realizados en la aplicación de los compromisos negociados en el marco del programa de reforma de la Ronda Uruguay.
2. Este proceso de examen se realizará sobre la base de las notificaciones presentadas por los Miembros acerca de las cuestiones y con la periodicidad que se determinen, y sobre la base de la documentación que se pida a la Secretaría que prepare con el fin de facilitar el proceso de examen.
3. Además de las notificaciones que han de presentarse de conformidad con el párrafo 2, se notificará prontamente cualquier nueva medida de ayuda interna, o modificación de una medida existente, respecto de la que se alegue que está exenta de reducción. Esta notificación incluirá detalles sobre la medida nueva o modificada y su conformidad con los criterios convenidos, según se establece en el artículo 6 o en el Anexo 2.
4. En el proceso de examen los Miembros tomarán debidamente en consideración la influencia de las tasas de inflación excesivas sobre la capacidad de un Miembro para cumplir sus compromisos en materia de ayuda interna.
5. Los Miembros convienen en celebrar anualmente consultas en el Comité de Agricultura con respecto a su participación en el crecimiento normal del comercio mundial de productos agropecuarios en el marco de los compromisos en materia de subvenciones a la exportación contraídos en virtud del presente Acuerdo.

6. El proceso de examen brindará a los Miembros la oportunidad de plantear cualquier cuestión relativa a la aplicación de los compromisos contraídos en el marco del programa de reforma establecido en el presente Acuerdo.

7. Todo Miembro podrá señalar a la atención del Comité de Agricultura cualquier medida que a su juicio debiera haber sido notificada por otro Miembro.

### *Artículo 19*

#### **Consultas y solución de diferencias**

Serán aplicables a la celebración de consultas y a la solución de diferencias en el marco del presente Acuerdo las disposiciones de los artículos XXII y XXIII del GATT de 1994, desarrolladas y aplicadas en virtud del Entendimiento sobre Solución de Diferencias.

### **Parte XII**

#### *Artículo 20*

#### **Continuación del proceso de reforma**

Reconociendo que el logro del objetivo a largo plazo de reducciones sustanciales y progresivas de la ayuda y la protección que se traduzcan en una reforma fundamental es un proceso continuo, los Miembros acuerdan que las negociaciones para proseguir ese proceso se inicien un año antes del término del período de aplicación, teniendo en cuenta:

- a) La experiencia adquirida hasta esa fecha en la aplicación de los compromisos de reducción;
- b) Los efectos de los compromisos de reducción en el comercio mundial en el sector de la agricultura;
- c) Las preocupaciones no comerciales, el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo Miembros y el objetivo de establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado, así como los demás objetivos y preocupaciones mencionados en el preámbulo del presente Acuerdo; y
- d) Qué nuevos compromisos son necesarios para alcanzar los mencionados objetivos a largo plazo.

## ***Parte XIII***

### ***Artículo 21***

#### **Disposiciones finales**

1. Se aplicarán las disposiciones del GATT de 1994 y de los otros Acuerdos Comerciales Multilaterales incluidos en el Anexo 1A del Acuerdo sobre la OMC, a reserva de las disposiciones del presente Acuerdo.
2. Los Anexos del presente Acuerdo forman parte integrante del mismo.

## ANEXO I

### PRODUCTOS COMPRENDIDOS

1. El presente Acuerdo abarcará los siguientes productos:

- i) Capítulos 1 a 24 del SA menos el pescado y los productos de pescado, más\*:
- ii) 

Código del SA	2905.43	(manitol)
Código del SA	2905.44	(sorbitol)
Partida del SA	33.01	(aceites esenciales)
Partidas del SA	35.01 a 35.05	(materias albuminoideas, productos a base de almidón o de fécula modificados, colas)
Código del SA	3809.10	(aprestos y productos de acabado)
Código del SA	3823.60	(sorbitol n.e.p.)
Partidas del SA	41.01 a 41.03	(cueros y pieles)
Partida del SA	43.01	(peletería en bruto)
Partidas del SA	50.01 a 50.03	(seda cruda y desperdicios de seda)
Partidas del SA	51.01 a 51.03	(lana y pelo)
Partidas del SA	52.01 a 52.03	(algodón en rama, desperdicios de algodón y algodón cardado o peinado)
Partida del SA	53.01	(lino en bruto)
Partida del SA	53.02	(cáñamo en bruto)

2. Lo que antecede no limitará los productos comprendidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

\*Las designaciones de productos que figuran entre paréntesis no son necesariamente exhaustivas.



## ANEXO 2

### AYUDA INTERNA: BASE PARA LA EXENCIÓN DE LOS COMPROMISOS DE REDUCCIÓN

1. Las medidas de ayuda interna que se pretenda queden eximidas de los compromisos de reducción satisfarán el requisito fundamental de no tener efectos de distorsión del comercio ni efectos en la producción, o, a lo sumo, tenerlos en grado mínimo. Por consiguiente, todas las medidas que se pretenda queden eximidas se ajustarán a los siguientes criterios básicos:

- a) La ayuda en cuestión se prestará por medio de un programa gubernamental financiado con fondos públicos (incluidos ingresos fiscales sacrificados) que no implique transferencias de los consumidores; y
- b) La ayuda en cuestión no tendrá el efecto de prestar ayuda en materia de precios a los productores;

y, además, a los criterios y condiciones relativos a políticas específicas que se exponen a continuación.

#### *Programas gubernamentales de servicios*

#### 2. Servicios generales

Las políticas pertenecientes a esta categoría comportan gastos (o ingresos fiscales sacrificados) en relación con programas de prestación de servicios o ventajas a la agricultura o a la comunidad rural. No implicarán pagos directos a los productores o a las empresas de transformación. Tales programas -entre los que figuran los enumerados en la siguiente lista, que no es sin embargo exhaustiva- cumplirán los criterios generales mencionados en el párrafo 1 *supra* y las condiciones relativas a políticas específicas en los casos indicados *infra*:

- a) Investigación, con inclusión de investigación de carácter general, investigación en relación con programas ambientales, y programas de investigación relativos a determinados productos;
- b) Lucha contra plagas y enfermedades, con inclusión de medidas de lucha contra plagas y enfermedades tanto de carácter general como relativas a productos específicos: por ejemplo, sistemas de alerta inmediata, cuarentena y erradicación;

- c) Servicios de formación, con inclusión de servicios de formación tanto general como especializada;
- d) Servicios de divulgación y asesoramiento, con inclusión del suministro de medios para facilitar la transferencia de información y de los resultados de la investigación a productores y consumidores;
- e) Servicios de inspección, con inclusión de servicios generales de inspección y la inspección de determinados productos a efectos de sanidad, seguridad, clasificación o normalización;
- f) Servicios de comercialización y promoción, con inclusión de información de mercado, asesoramiento y promoción en relación con determinados productos pero con exclusión de desembolsos para fines *sui generis* que puedan ser utilizados por los vendedores para reducir su precio de venta o conferir un beneficio económico directo a los compradores; y
- g) Servicios de infraestructura, con inclusión de: redes de suministro de electricidad, carreteras y otros medios de transporte, instalaciones portuarias y de mercado, servicios de abastecimiento de agua, embalses y sistemas de avenamiento, y obras de infraestructura asociadas con programas ambientales. En todos los casos los desembolsos se destinarán al suministro o construcción de obras de infraestructura únicamente y excluirán el suministro subvencionado de instalaciones terminales a nivel de explotación agrícola que no sean para la extensión de las redes de servicios públicos de disponibilidad general. Tampoco abarcarán subvenciones relativas a los insumos o gastos de explotación, ni tarifas de usuarios preferenciales.

### 3. Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria<sup>5</sup>

El gasto (o los ingresos fiscales sacrificados) en relación con la acumulación y mantenimiento de existencias de productos que formen parte integrante de un programa de seguridad alimentaria establecido en la legislación nacional. Podrá incluir ayuda gubernamental para el almacenamiento de productos por el sector privado como parte del programa.

---

<sup>5</sup>A los efectos del párrafo 3 del presente Anexo, se considerará que los programas gubernamentales de constitución de existencias con fines de seguridad alimentaria en los países en desarrollo que se apliquen de manera transparente y se desarrollen de conformidad con criterios o directrices objetivos publicados oficialmente están en conformidad con las disposiciones de este párrafo, incluidos los programas en virtud de los cuales se adquieren y liberan a precios administrados existencias de productos alimenticios con fines de seguridad alimentaria, a condición de que se tenga en cuenta en la MGA la diferencia entre el precio de adquisición y el precio de referencia exterior.

El volumen y acumulación de las existencias responderán a objetivos preestablecidos y relacionados únicamente con la seguridad alimentaria. El proceso de acumulación y colocación de las existencias será transparente desde un punto de vista financiero. Las compras de productos alimenticios por el gobierno se realizarán a los precios corrientes del mercado y las ventas de productos procedentes de las existencias de seguridad alimentaria se harán a un precio no inferior al precio corriente del mercado interno para el producto y la calidad en cuestión.

#### 4. Ayuda alimentaria interna<sup>6</sup>

El gasto (o los ingresos fiscales sacrificados) en relación con el suministro de ayuda alimentaria interna a sectores de la población que la necesiten.

El derecho a recibir la ayuda alimentaria estará sujeto a criterios claramente definidos relativos a los objetivos en materia de nutrición. Tal ayuda revestirá la forma de abastecimiento directo de productos alimenticios a los interesados o de suministro de medios que permitan a los beneficiarios comprar productos alimenticios a precios de mercado o a precios subvencionados. Las compras de productos alimenticios por el gobierno se realizarán a los precios corrientes del mercado, y la financiación y administración de la ayuda serán transparentes.

#### 5. Pagos directos a los productores

La ayuda concedida a los productores mediante pagos directos (o ingresos fiscales sacrificados, con inclusión de pagos en especie) que se pretenda quede eximida de los compromisos de reducción se ajustará a los criterios básicos enunciados en el párrafo 1 *supra* y a los criterios específicos aplicables a los distintos tipos de pagos directos a que se refieren los párrafos 6 a 13 *infra*. Cuando se pretenda que quede eximido de reducción algún tipo de pago directo, existente o nuevo, distinto de los que se especifican en los párrafos 6 a 13, ese pago se ajustará a los criterios enunciados en los apartados b) a e) del párrafo 6, además de los criterios generales establecidos en el párrafo 1.

#### 6. Ayuda a los ingresos desconectada

- a) El derecho a percibir estos pagos se determinará en función de criterios claramente definidos, como los ingresos, la condición de productor o de

---

<sup>6</sup>A los efectos de los párrafos 3 y 4 del presente Anexo, se considerará que el suministro de productos alimenticios a precios subvencionados con objeto de satisfacer regularmente a precios razonables las necesidades alimentarias de sectores pobres de la población urbana y rural de los países en desarrollo está en conformidad con las disposiciones de este párrafo.

propietario de la tierra, la utilización de los factores o el nivel de la producción en un período de base definido y establecido.

- b) La cuantía de esos pagos en un año dado no estará relacionada con, ni se basará en, el tipo o el volumen de la producción (incluido el número de cabezas de ganado) emprendida por el productor en cualquier año posterior al período de base.
- c) La cuantía de esos pagos en un año dado no estará relacionada con, ni se basará en, los precios internos o internacionales aplicables a una producción emprendida en cualquier año posterior al período de base.
- d) La cuantía de esos pagos en un año dado no estará relacionada con, ni se basará en, los factores de producción empleados en cualquier año posterior al período de base.
- e) No se exigirá producción alguna para recibir esos pagos.

7. Participación financiera del gobierno en los programas de seguro de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos

- a) El derecho a percibir estos pagos se determinará en función de que haya una pérdida de ingresos -teniendo en cuenta únicamente los ingresos derivados de la agricultura-superior al 30 por ciento de los ingresos brutos medios o su equivalente en ingresos netos (con exclusión de cualesquiera pagos obtenidos de los mismos planes o de otros similares) del trienio anterior o de un promedio trienal de los cinco años precedentes de los que se hayan excluido el de mayores y el de menores ingresos. Todo productor que cumpla esta condición tendrá derecho a recibir los pagos.
- b) La cuantía de estos pagos compensará menos del 70 por ciento de la pérdida de ingresos del productor en el año en que éste tenga derecho a recibir esta asistencia.
- c) La cuantía de todo pago de este tipo estará relacionada únicamente con los ingresos; no estará relacionada con el tipo o el volumen de la producción (incluido el número de cabezas de ganado) emprendida por el productor; ni con los precios, internos o internacionales, aplicables a tal producción; ni con los factores de producción empleados.
- d) Cuando un productor reciba en el mismo año pagos en virtud de lo dispuesto en el presente párrafo y en el párrafo 8 (socorro en casos de desastres naturales), el total de tales pagos será inferior al 100 por ciento de la pérdida total del productor.

8. Pagos (efectuados directamente o a través de la participación financiera del gobierno en planes de seguro de las cosechas) en concepto de socorro en casos de desastres naturales
- a) El derecho a percibir estos pagos se originará únicamente previo reconocimiento oficial por las autoridades gubernamentales de que ha ocurrido o está ocurriendo un desastre natural u otro fenómeno similar (por ejemplo, brotes de enfermedades, infestación por plagas, accidentes nucleares o guerra en el territorio del Miembro de que se trate) y vendrá determinado por una pérdida de producción superior al 30 por ciento de la producción media del trienio anterior o de un promedio trienal de los cinco años precedentes de los que se hayan excluido el de mayor y el de menor producción.
  - b) Los pagos efectuados a raíz de un desastre se aplicarán únicamente con respecto a las pérdidas de ingresos, cabezas de ganado (incluidos los pagos relacionados con el tratamiento veterinario de los animales), tierras u otros factores de producción debidas al desastre natural de que se trate.
  - c) Los pagos no compensarán más del costo total de sustitución de dichas pérdidas y no se impondrá ni especificará el tipo o cantidad de la futura producción.
  - d) Los pagos efectuados durante un desastre no excederán del nivel necesario para prevenir o aliviar ulteriores pérdidas de las definidas en el criterio enunciado en el apartado b) *supra*.
  - e) Cuando un productor reciba en el mismo año pagos en virtud de lo dispuesto en el presente párrafo y en el párrafo 7 (programas de seguro de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos), el total de tales pagos será inferior al 100 por ciento de la pérdida total del productor.
9. Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de retiro de productores
- a) El derecho a percibir estos pagos se determinará en función de criterios claramente definidos en programas destinados a facilitar el retiro de personas dedicadas a la producción agrícola comercializable o su paso a actividades no agrícolas.
  - b) Los pagos estarán condicionados a que los beneficiarios se retiren de la producción agrícola comercializable de manera total y definitiva.

10. Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de detracción de recursos

- a) El derecho a percibir estos pagos se determinará en función de criterios claramente definidos en programas destinados a detraer tierras u otros recursos, con inclusión del ganado, de la producción agrícola comercializable.
- b) Los pagos estarán condicionados al retiro de las tierras de la producción agrícola comercializable durante tres años como mínimo y, en el caso del ganado, a su sacrificio o retiro permanente y definitivo.
- c) Los pagos no conllevarán la imposición o especificación de ninguna otra utilización de esas tierras o recursos que entrañe la producción de bienes agropecuarios comercializables.
- d) Los pagos no estarán relacionados con el tipo o cantidad de la producción ni con los precios, internos o internacionales, aplicables a la producción a que se destine la tierra u otros recursos que se sigan utilizando en una actividad productiva.

11. Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante ayudas a la inversión

- a) El derecho a percibir estos pagos se determinará en función de criterios claramente definidos en programas gubernamentales destinados a prestar asistencia para la reestructuración financiera o física de las operaciones de un productor en respuesta a desventajas estructurales objetivamente demostradas. El derecho a beneficiarse de esos programas podrá basarse también en un programa gubernamental claramente definido de reprivatización de las tierras agrícolas.
- b) La cuantía de estos pagos en un año dado no estará relacionada con, ni se basará en, el tipo o el volumen de la producción (incluido el número de cabezas de ganado) emprendida por el productor en cualquier año posterior al período de base, a reserva de lo previsto en el criterio e) *infra*.
- c) La cuantía de estos pagos en un año dado no estará relacionada con, ni se basará en, los precios internos o internacionales aplicables a una producción emprendida en cualquier año posterior al período de base.
- d) Los pagos se efectuarán solamente durante el período necesario para la realización de la inversión con la que estén relacionados.

- c) Los pagos no conllevarán la imposición ni la designación en modo alguno de los productos agropecuarios que hayan de producir los beneficiarios, excepto la prescripción de no producir un determinado producto.
- f) Los pagos se limitarán a la cuantía necesaria para compensar la desventaja estructural.

## 12. Pagos en el marco de programas ambientales

- a) El derecho a percibir estos pagos se determinará como parte de un programa gubernamental ambiental o de conservación claramente definido y dependerá del cumplimiento de condiciones específicas establecidas en el programa gubernamental, con inclusión de condiciones relacionadas con los métodos de producción o los insumos.
- b) La cuantía del pago se limitará a los gastos extraordinarios o pérdidas de ingresos que conlleve el cumplimiento del programa gubernamental.

## 13. Pagos en el marco de programas de asistencia regional

- a) El derecho a percibir estos pagos estará circunscrito a los productores de regiones desfavorecidas. Cada una de estas regiones debe ser una zona geográfica continua claramente designada, con una identidad económica y administrativa definible, que se considere desfavorecida sobre la base de criterios imparciales y objetivos claramente enunciados en una ley o reglamento que indiquen que las dificultades de la región provienen de circunstancias no meramente temporales.
- b) La cuantía de estos pagos en un año dado no estará relacionada con, ni se basará en, el tipo o el volumen de la producción (incluido el número de cabezas de ganado) emprendida por el productor en cualquier año posterior al período de base, excepto si se trata de reducir esa producción.
- c) La cuantía de estos pagos en un año dado no estará relacionada con, ni se basará en, los precios internos o internacionales aplicables a una producción emprendida en cualquier año posterior al período de base.
- d) Los pagos serán accesibles únicamente para los productores de las regiones con derecho a los mismos, pero lo serán en general para todos los productores situados en esas regiones.
- e) Cuando estén relacionados con los factores de producción, los pagos se realizarán a un ritmo degresivo por encima de un nivel de umbral del factor de que se trate.

- f) Los pagos se limitarán a los gastos extraordinarios o pérdidas de ingresos que conlleve la producción agrícola emprendida en la región designada.



### ANEXO 3

#### AYUDA INTERNA: CÁLCULO DE LA MEDIDA GLOBAL DE LA AYUDA

1. A reserva de las disposiciones del artículo 6, se calculará una Medida Global de la Ayuda (MGA) por productos específicos con respecto a cada producto agropecuario de base que sea objeto de sostenimiento de los precios del mercado, de pagos directos no exentos o de cualquier otra subvención no exenta del compromiso de reducción ("otras políticas no exentas"). La ayuda no referida a productos específicos se totalizará en una MGA no referida a productos específicos expresada en valor monetario total.
2. Las subvenciones a que se refiere el párrafo 1 comprenderán tanto los desembolsos presupuestarios como los ingresos fiscales sacrificados por el gobierno o los organismos públicos.
3. Se incluirá la ayuda prestada a nivel tanto nacional como subnacional.
4. Se deducirán de la MGA los gravámenes o derechos específicamente agrícolas pagados por los productores.
5. La MGA calculada como se indica a continuación para el período de base constituirá el nivel de base para la aplicación del compromiso de reducción de la ayuda interna.
6. Para cada producto agropecuario de base se establecerá una MGA específica expresada en valor monetario total.
7. La MGA se calculará en el punto más próximo posible al de la primera venta del producto agropecuario de base de que se trate. Las medidas orientadas a las empresas de transformación de productos agropecuarios se incluirán en la medida en que beneficien a los productores de los productos agropecuarios de base.
8. Sostenimiento de los precios del mercado: la ayuda destinada al sostenimiento de los precios del mercado se calculará multiplicando la diferencia entre un precio exterior de referencia fijo y el precio administrado aplicado por la cantidad de producción con derecho a recibir este último precio. Los pagos presupuestarios efectuados para mantener esa diferencia, tales como los destinados a cubrir los costos de compra o de almacenamiento, no se incluirán en la MGA.
9. El precio exterior de referencia fijo se basará en los años 1986 a 1988 y será generalmente el valor unitario f.o.b. medio del producto agropecuario de base de que se trate en un país exportador neto y el valor unitario c.i.f. medio de ese producto

agropecuario de base en un país importador neto durante el período de base. El precio de referencia fijo podrá ajustarse en función de las diferencias de calidad, según sea necesario.

10. Pagos directos no exentos: los pagos directos no exentos que dependan de una diferencia de precios se calcularán multiplicando la diferencia entre el precio de referencia fijo y el precio administrado aplicado por la cantidad de producción con derecho a recibir este último precio, o utilizando los desembolsos presupuestarios.

11. El precio de referencia fijo se basará en los años 1986 a 1988 y será generalmente el precio real utilizado para determinar las tasas de los pagos.

12. Los pagos directos no exentos que se basen en factores distintos del precio se medirán utilizando los desembolsos presupuestarios.

13. Otras medidas no exentas, entre ellas las subvenciones a los insumos y otras medidas tales como las medidas de reducción de los costos de comercialización: el valor de estas medidas se medirá utilizando los desembolsos presupuestarios; cuando este método no refleje toda la magnitud de la subvención de que se trate, la base para calcular la subvención será la diferencia entre el precio del producto o servicio subvencionado y un precio de mercado representativo de un producto o servicio similar multiplicada por la cantidad de ese producto o servicio.

## ANEXO 4

### AYUDA INTERNA: CÁLCULO DE LA MEDIDA DE LA AYUDA EQUIVALENTE

1. A reserva de las disposiciones del artículo 6, se calcularán medidas de la ayuda equivalentes con respecto a todos los productos agropecuarios de base para los cuales exista sostenimiento de los precios del mercado, según se define en el Anexo 3, pero para los que no sea factible el cálculo de este componente de la MGA. En el caso de esos productos, el nivel de base para la aplicación de los compromisos de reducción de la ayuda interna estará constituido por un componente de sostenimiento de los precios del mercado, expresado en medidas de la ayuda equivalentes calculadas de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 *infra*, y por cualesquiera pagos directos no exentos y demás medidas de ayuda no exentas, que se evaluarán según lo dispuesto en el párrafo 3 *infra*. Se incluirá la ayuda prestada a nivel tanto nacional como subnacional.

2. Las medidas de la ayuda equivalentes previstas en el párrafo 1 se calcularán por productos específicos con respecto a todos los productos agropecuarios de base en el punto más próximo posible al de la primera venta que se beneficien de un sostenimiento de los precios del mercado y para los que no sea factible el cálculo del componente de sostenimiento de los precios del mercado de la MGA. En el caso de esos productos agropecuarios de base, las medidas equivalentes de la ayuda destinada al sostenimiento de los precios del mercado se calcularán utilizando el precio administrado aplicado y la cantidad de producción con derecho a recibir ese precio o, cuando ello no sea factible, los desembolsos presupuestarios destinados a mantener el precio al productor.

3. En los casos en que los productos agropecuarios de base comprendidos en el ámbito del párrafo 1 sean objeto de pagos directos no exentos o de cualquier otra subvención por productos específicos no exenta del compromiso de reducción, las medidas de la ayuda equivalentes relativas a esas medidas se basarán en los cálculos previstos para los correspondientes componentes de la MGA (especificados en los párrafos 10 a 13 del Anexo 3).

4. Las medidas de la ayuda equivalentes se calcularán basándose en la cuantía de la subvención en el punto más próximo posible al de la primera venta del producto agropecuario de base de que se trate. Las medidas orientadas a las empresas de transformación de productos agropecuarios se incluirán en la medida en que beneficien a los productores de los productos agropecuarios de base. Los gravámenes o derechos específicamente agrícolas pagados por los productores reducirán las medidas de la ayuda equivalentes en la cuantía correspondiente.

## ANEXO 5

### TRATO ESPECIAL CON RESPECTO AL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 4

#### *Sección A*

1. Las disposiciones del párrafo 2 del artículo 4 no se aplicarán con efecto a partir de la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC a los productos agropecuarios primarios y los productos con ellos elaborados y/o preparados ("productos designados") respecto de los cuales se cumplan las siguientes condiciones (trato denominado en adelante "trato especial"):

- a) Que las importaciones de los productos designados representen menos del 3 por ciento del consumo interno correspondiente del período de base 1986-1988 ("período de base");
- b) Que desde el comienzo del período de base no se hayan concedido subvenciones a la exportación de los productos designados;
- c) Que se apliquen al producto agropecuario primario medidas efectivas de restricción de la producción;
- d) Que esos productos se designen en la sección I-B de la Parte I de la Lista de un Miembro anexa al Protocolo de Marrakech con el símbolo "TE-Anexo 5", indicativo de que están sujetos a trato especial atendiendo a factores de interés no comercial tales como la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente; y
- e) Que las oportunidades de acceso mínimo para los productos designados, especificadas en la sección I-B de la Parte I de la Lista del Miembro de que se trate, correspondan al 4 por ciento del consumo interno en el período de base de los productos designados desde el comienzo del primer año del período de aplicación, y se incrementen después anualmente durante el resto del período de aplicación en un 0,8 por ciento del consumo interno correspondiente del período de base.

2. Al comienzo de cualquier año del período de aplicación un Miembro podrá dejar de aplicar el trato especial respecto de los productos designados dando cumplimiento a las disposiciones del párrafo 6. En ese caso, el Miembro de que se trate mantendrá las oportunidades de acceso mínimo que ya estén en vigor en ese momento y las incrementará anualmente durante el resto del período de aplicación en un 0,4 por ciento del consumo interno correspondiente del período de base. Después, se mantendrá en la Lista del

Miembro de que se trate el nivel de oportunidades de acceso mínimo que haya resultado de esa fórmula en el último año del período de aplicación.

3. Toda negociación sobre la cuestión de si podrá continuar el trato especial establecido en el párrafo 1 una vez terminado el período de aplicación se concluirá dentro del marco temporal del propio período de aplicación como parte de las negociaciones previstas en el artículo 20 del presente Acuerdo, teniendo en cuenta los factores de interés no comercial.

4. En caso de que, como resultado de la negociación a que se hace referencia en el párrafo 3, se acuerde que un Miembro podrá continuar aplicando el trato especial, dicho Miembro hará concesiones adicionales y aceptables con arreglo a lo que se haya determinado en esa negociación.

5. Cuando el trato especial no haya de continuar una vez acabado el período de aplicación, el Miembro de que se trate aplicará las disposiciones del párrafo 6. En ese caso, una vez terminado el período de aplicación se mantendrán en la Lista de dicho Miembro las oportunidades de acceso mínimo para los productos designados al nivel del 8 por ciento del consumo interno correspondiente del período de base.

6. Las medidas en frontera que no sean derechos de aduana propiamente dichos mantenidas con respecto a los productos designados quedarán sujetas a las disposiciones del párrafo 2 del artículo 4 con efecto a partir del comienzo del año en que cese de aplicarse el trato especial. Dichos productos estarán sujetos a derechos de aduana propiamente dichos, que se consolidarán en la Lista del Miembro de que se trate y se aplicarán, a partir del comienzo del año en que cese el trato especial y en años sucesivos, a los tipos que habrían sido aplicables si durante el período de aplicación se hubiera hecho efectiva una reducción de un 15 por ciento como mínimo en tramos anuales iguales. Esos derechos se establecerán sobre la base de equivalentes arancelarios que se calcularán con arreglo a las directrices prescritas en el Apéndice del presente Anexo.

### *Sección B*

7. Las disposiciones del párrafo 2 del artículo 4 tampoco se aplicarán con efecto a partir de la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC a un producto agropecuario primario que sea el producto esencial predominante en la dieta tradicional de un país en desarrollo Miembro y respecto del cual se cumplan, además de las condiciones estipuladas en los apartados a) a d) del párrafo 1, en la medida en que sean aplicables a los productos en cuestión, las condiciones siguientes:

- a) Que las oportunidades de acceso mínimo para los productos en cuestión, especificadas en la sección I-B de la Parte I de la Lista del país en desarrollo Miembro de que se trate, correspondan al 1 por ciento del consumo interno de dichos productos durante el período de base desde el comienzo del primer

año del período de aplicación y se incrementen en tramos anuales iguales de modo que sean del 2 por ciento del consumo interno correspondiente del período de base al principio del quinto año del período de aplicación, y que desde el comienzo del sexto año del período de aplicación las oportunidades de acceso mínimo para los productos en cuestión correspondan al 2 por ciento del consumo interno correspondiente del período de base y se incrementen en tramos anuales iguales hasta el comienzo del 10\_ año al 4 por ciento del consumo interno correspondiente del período de base. Posteriormente, se mantendrá en la Lista del país en desarrollo Miembro de que se trate el nivel de oportunidades de acceso mínimo que haya resultado de esa fórmula en el 10\_ año;

- b) Que se hayan establecido oportunidades adecuadas de acceso al mercado con respecto a otros productos abarcados por el presente Acuerdo.

8. Toda negociación sobre la cuestión de si el trato especial previsto en el párrafo 7 podrá continuar una vez terminado el 10\_ año contado a partir del principio del período de aplicación se iniciará y completará dentro de ese 10\_ año contado a partir del comienzo del período de aplicación.

9. En caso de que, como resultado de la negociación a que se hace referencia en el párrafo 8 se acuerde que un Miembro podrá continuar aplicando el trato especial, dicho Miembro hará concesiones adicionales y aceptables con arreglo a lo que se haya determinado en esa negociación.

10. En caso de que el trato especial previsto en el párrafo 7 no haya de mantenerse una vez terminado el 10\_ año contado a partir del principio del período de aplicación, los productos en cuestión quedarán sujetos a derechos de aduana propiamente dichos, establecidos sobre la base de un equivalente arancelario calculado con arreglo a las directrices prescritas en el Apéndice del presente Anexo, que se consolidarán en la Lista del Miembro de que se trate. En otros aspectos, se aplicarán las disposiciones del párrafo 6 modificadas por el trato especial y diferenciado pertinente otorgado a los países en desarrollo Miembros en virtud del presente Acuerdo.

## Apéndice del Anexo 5

### Directrices para el cálculo de los equivalentes arancelarios con el fin específico indicado en los párrafos 6 y 10 del presente Anexo

1. El cálculo de los equivalentes arancelarios, ya se expresen en tipos *ad valorem* o en tipos específicos, se hará de manera transparente, utilizando la diferencia real entre los precios interiores y los exteriores. Se utilizarán los datos correspondientes a los años 1986 a 1988. Los equivalentes arancelarios:
  - a) Se establecerán fundamentalmente a nivel de cuatro dígitos del SA;
  - b) Se establecerán a nivel de seis dígitos o a un nivel más detallado del SA cuando proceda;
  - c) En el caso de los productos elaborados y/o preparados, se establecerán en general multiplicando el o los equivalentes arancelarios específicos correspondientes al o a los productos agropecuarios primarios por la o las proporciones en términos de valor o en términos físicos, según proceda, del o de los productos agropecuarios primarios contenidos en los productos elaborados y/o preparados, y se tendrán en cuenta, cuando sea necesario, cualesquiera otros elementos que presten en ese momento protección a la rama de producción.
2. Los precios exteriores serán, en general, los valores unitarios c.i.f. medios efectivos en el país importador. Cuando no se disponga de valores unitarios c.i.f. medios o éstos no sean apropiados, los precios exteriores serán:
  - a) Los valores unitarios c.i.f. medios apropiados de un país vecino; o
  - b) Los estimados a partir de los valores unitarios f.o.b. medios de uno o varios exportadores importantes apropiados, ajustados mediante la adición de una estimación de los gastos de seguro y flete y demás gastos pertinentes en que incurra el país importador.
3. Los precios exteriores se convertirán en general a la moneda nacional utilizando el tipo de cambio medio anual del mercado correspondiente al mismo período al que se refieran los datos de los precios.
4. El precio interior será en general un precio al por mayor representativo vigente en el mercado interno o, cuando no se disponga de datos adecuados, una estimación de ese precio.

5. Los equivalentes arancelarios iniciales podrán ajustarse, cuando sea necesario, para tener en cuenta las diferencias de calidad o variedad, utilizando para ello un coeficiente apropiado.
6. Cuando el equivalente arancelario resultante de estas directrices sea negativo o inferior al tipo consolidado vigente, podrá establecerse un equivalente arancelario inicial igual al tipo consolidado vigente o basado en las ofertas nacionales sobre el producto de que se trate.
7. Cuando se ajuste el nivel del equivalente arancelario que haya resultado de la aplicación de las directrices establecidas *supra*, el Miembro de que se trate brindará, previa solicitud, oportunidades plenas para la celebración de consultas con miras a negociar soluciones apropiadas.



ANEXO No. III

***ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO.***

## **ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

**Las Partes en el presente Acuerdo,**

*Reconociendo* que sus relaciones en la esfera de la actividad comercial y económica deben tender a elevar los niveles de vida, a lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de ingresos reales y demanda efectiva y a acrecentar la producción y el comercio de bienes y servicios, permitiendo al mismo tiempo la utilización óptima de los recursos mundiales de conformidad con el objetivo de un desarrollo sostenible y procurando proteger y preservar el medio ambiente e incrementar los medios para hacerlo, de manera compatible con sus respectivas necesidades e intereses según los diferentes niveles de desarrollo económico,

*Reconociendo* además que es necesario realizar esfuerzos positivos para que los países en desarrollo, y especialmente los menos adelantados, obtengan una parte del incremento del comercio internacional que corresponda a las necesidades de su desarrollo económico,

*Deseosas* de contribuir al logro de estos objetivos mediante la celebración de acuerdos encaminados a obtener, sobre la base de la reciprocidad y de mutuas ventajas, la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de los demás obstáculos al comercio, así como la eliminación del trato discriminatorio en las relaciones comerciales internacionales,

*Resueltas*, por consiguiente, a desarrollar un sistema multilateral de comercio integrado, más viable y duradero que abarque el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, los resultados de anteriores esfuerzos de liberalización del comercio y los resultados integrales de las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda Uruguay,

*Decididas* a preservar los principios fundamentales y a favorecer la consecución de los objetivos que informan este sistema multilateral de comercio,

**Acuerdan lo siguiente:**

### **Artículo I**

#### **Establecimiento de la Organización**

Se establece por el presente Acuerdo la Organización Mundial del Comercio (denominada en adelante "OMC").

## *Artículo II*

### **Ámbito de la OMC**

1. La OMC constituirá el marco institucional común para el desarrollo de las relaciones comerciales entre sus Miembros en los asuntos relacionados con los acuerdos e instrumentos jurídicos conexos incluidos en los Anexos del presente Acuerdo.
2. Los acuerdos y los instrumentos jurídicos conexos incluidos en los Anexos 1, 2 y 3 (denominados en adelante "Acuerdos Comerciales Multilaterales") forman parte integrante del presente Acuerdo y son vinculantes para todos sus Miembros.
3. Los acuerdos y los instrumentos jurídicos conexos incluidos en el Anexo 4 (denominados en adelante "Acuerdos Comerciales Plurilaterales") también forman parte del presente Acuerdo para los Miembros que los hayan aceptado, y son vinculantes para éstos. Los Acuerdos Comerciales Plurilaterales no crean obligaciones ni derechos para los Miembros que no los hayan aceptado.
4. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 según se especifica en el Anexo 1A (denominado en adelante "GATT de 1994") es jurídicamente distinto del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de fecha 30 de octubre de 1947, anexo al Acta Final adoptada al término del segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, posteriormente rectificado, enmendado o modificado (denominado en adelante "GATT de 1947").

## *Artículo III*

### **Funciones de la OMC**

1. La OMC facilitará la aplicación, administración y funcionamiento del presente Acuerdo y de los Acuerdos Comerciales Multilaterales y favorecerá la consecución de sus objetivos, y constituirá también el marco para la aplicación, administración y funcionamiento de los Acuerdos Comerciales Plurilaterales.
2. La OMC será el foro para las negociaciones entre sus Miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales en asuntos tratados en el marco de los acuerdos incluidos en los Anexos del presente Acuerdo. La OMC podrá también servir de foro para ulteriores negociaciones entre sus Miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales, y de marco para la aplicación de los resultados de esas negociaciones, según decida la Conferencia Ministerial.

3. La OMC administrará el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (denominado en adelante "Entendimiento sobre Solución de Diferencias" o "ESD") que figura en el Anexo 2 del presente Acuerdo.

4. La OMC administrará el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (denominado en adelante "MEPC") establecido en el Anexo 3 del presente Acuerdo.

5. Con el fin de lograr una mayor coherencia en la formulación de las políticas económicas a escala mundial, la OMC cooperará, según proceda, con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y sus organismos conexos.

#### *Artículo IV*

##### **Estructura de la OMC**

1. Se establecerá una Conferencia Ministerial, compuesta por representantes de todos los Miembros, que se reunirá por lo menos una vez cada dos años. La Conferencia Ministerial desempeñará las funciones de la OMC y adoptará las disposiciones necesarias a tal efecto. La Conferencia Ministerial tendrá la facultad de adoptar decisiones sobre todos los asuntos comprendidos en el ámbito de cualquiera de los Acuerdos Comerciales Multilaterales, si así se lo pide un Miembro, de conformidad con las prescripciones concretas que en materia de adopción de decisiones se establecen en el presente Acuerdo y en el Acuerdo Comercial Multilateral correspondiente.

2. Se establecerá un Consejo General, compuesto por representantes de todos los Miembros, que se reunirá según proceda. En los intervalos entre reuniones de la Conferencia Ministerial, desempeñará las funciones de ésta el Consejo General. El Consejo General cumplirá también las funciones que se le atribuyan en el presente Acuerdo. El Consejo General establecerá sus normas de procedimiento y aprobará las de los Comités previstos en el párrafo 7.

3. El Consejo General se reunirá según proceda para desempeñar las funciones del Órgano de Solución de Diferencias establecido en el Entendimiento sobre Solución de Diferencias. El Órgano de Solución de Diferencias podrá tener su propio presidente y establecerá las normas de procedimiento que considere necesarias para el cumplimiento de dichas funciones.

4. El Consejo General se reunirá según proceda para desempeñar las funciones del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales establecido en el MEPC. El Órgano de Examen de las Políticas Comerciales podrá tener su propio presidente y establecerá las normas de procedimiento que considere necesarias para el cumplimiento de dichas funciones.

5. Se establecerán un Consejo del Comercio de Mercancías, un Consejo del Comercio de Servicios y un Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (denominado en adelante "Consejo de los ADPIC"), que funcionarán bajo la orientación general del Consejo General. El Consejo del Comercio de Mercancías supervisará el funcionamiento de los Acuerdos Comerciales Multilaterales del Anexo IA. El Consejo del Comercio de Servicios supervisará el funcionamiento del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (denominado en adelante "AGCS"). El Consejo de los ADPIC supervisará el funcionamiento del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (denominado en adelante "Acuerdo sobre los ADPIC"). Estos Consejos desempeñarán las funciones a ellos atribuidas en los respectivos Acuerdos y por el Consejo General. Establecerán sus respectivas normas de procedimiento, a reserva de aprobación por el Consejo General. Podrán formar parte de estos Consejos representantes de todos los Miembros. Estos Consejos se reunirán según sea necesario para el desempeño de sus funciones.

6. El Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los ADPIC establecerán los órganos subsidiarios que sean necesarios. Dichos órganos subsidiarios establecerán sus respectivas normas de procedimiento a reserva de aprobación por los Consejos correspondientes.

7. La Conferencia Ministerial establecerá un Comité de Comercio y Desarrollo, un Comité de Restricciones por Balanza de Pagos y un Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, que desempeñarán las funciones a ellos atribuidas en el presente Acuerdo y en los Acuerdos Comerciales Multilaterales, así como las funciones adicionales que les atribuya el Consejo General, y podrá establecer Comités adicionales con las funciones que estime apropiadas. El Comité de Comercio y Desarrollo examinará periódicamente, como parte de sus funciones, las disposiciones especiales en favor de los países menos adelantados Miembros contenidas en los Acuerdos Comerciales Multilaterales y presentará informe al Consejo General para la adopción de disposiciones apropiadas. Podrán formar parte de estos Comités representantes de todos los Miembros.

8. Los órganos establecidos en virtud de los Acuerdos Comerciales Plurilaterales desempeñarán las funciones a ellos atribuidas en virtud de dichos Acuerdos y funcionarán dentro del marco institucional de la OMC. Dichos órganos informarán regularmente al Consejo General sobre sus respectivas actividades.

#### *Artículo V*

##### **Relaciones con otras organizaciones**

1. El Consejo General concertará acuerdos apropiados de cooperación efectiva con otras organizaciones intergubernamentales que tengan responsabilidades afines a las de la OMC.

2. El Consejo General podrá adoptar disposiciones apropiadas para la celebración de consultas y la cooperación con organizaciones no gubernamentales que se ocupen de cuestiones afines a las de la OMC.

## *Artículo VI*

### **La Secretaría**

1. Se establecerá una Secretaría de la OMC (denominada en adelante la "Secretaría") dirigida por un Director General.

2. La Conferencia Ministerial nombrará al Director General y adoptará un reglamento que estipule las facultades, los deberes, las condiciones de servicio y la duración del mandato del Director General.

3. El Director General nombrará al personal de la Secretaría y determinará sus deberes y condiciones de servicio de conformidad con los reglamentos que adopte la Conferencia Ministerial.

4. Las funciones del Director General y del personal de la Secretaría serán de carácter exclusivamente internacional. En el cumplimiento de sus deberes, el Director General y el personal de la Secretaría no solicitarán ni aceptarán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna otra autoridad ajena a la OMC y se abstendrán de realizar cualquier acto que pueda ser incompatible con su condición de funcionarios internacionales. Los Miembros de la OMC respetarán el carácter internacional de las funciones del Director General y del personal de la Secretaría y no tratarán de influir sobre ellos en el cumplimiento de sus deberes.

## *Artículo VII*

### **Presupuesto y contribuciones**

1. El Director General presentará al Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos el proyecto de presupuesto y el estado financiero anuales de la OMC. El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos examinará el proyecto de presupuesto y el estado financiero anuales presentados por el Director General y formulará al respecto recomendaciones al Consejo General. El proyecto de presupuesto anual estará sujeto a la aprobación del Consejo General.

2. El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos propondrá al Consejo General un reglamento financiero que comprenderá disposiciones en las que se establezcan:

a) la escala de contribuciones por la que se prorateen los gastos de la OMC entre sus Miembros; y

b) las medidas que habrán de adoptarse con respecto a los Miembros con atrasos en el pago.

El reglamento financiero se basará, en la medida en que sea factible, en las disposiciones y prácticas del GATT de 1947.

3. El Consejo General adoptará el reglamento financiero y el proyecto de presupuesto anual por una mayoría de dos tercios que comprenda más de la mitad de los Miembros de la OMC.

4. Cada Miembro aportará sin demora a la OMC la parte que le corresponda en los gastos de la Organización de conformidad con el reglamento financiero adoptado por el Consejo General.

### *Artículo VIII*

#### **Condición jurídica de la OMC**

1. La OMC tendrá personalidad jurídica, y cada uno de sus Miembros le conferirá la capacidad jurídica necesaria para el ejercicio de sus funciones.

2. Cada uno de los Miembros conferirá a la OMC los privilegios e inmunidades necesarios para el ejercicio de sus funciones.

3. Cada uno de los Miembros conferirá igualmente a los funcionarios de la OMC y a los representantes de los Miembros los privilegios e inmunidades necesarios para el ejercicio independiente de sus funciones en relación con la OMC.

4. Los privilegios e inmunidades que ha de otorgar un Miembro a la OMC, a sus funcionarios y a los representantes de sus Miembros serán similares a los privilegios e inmunidades estipulados en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947.

5. La OMC podrá celebrar un acuerdo relativo a la sede.

### *Artículo IX*

#### **Adopción de decisiones**

1. La OMC mantendrá la práctica de adopción de decisiones por consenso seguida en el marco del GATT de 1947.<sup>1</sup> Salvo disposición en contrario, cuando no se pueda llegar a una decisión por consenso la cuestión objeto de examen se decidirá mediante votación. En las reuniones de la Conferencia Ministerial y del Consejo General, cada Miembro de la OMC tendrá un voto. Cuando las Comunidades Europeas ejerzan su derecho de voto, tendrán un número de votos igual al número de sus Estados miembros<sup>2</sup> que sean Miembros de la OMC. Las decisiones de la Conferencia Ministerial y del Consejo General se adoptarán por mayoría de los votos emitidos, salvo que se disponga lo contrario en el presente Acuerdo o en el Acuerdo Comercial Multilateral correspondiente.<sup>3</sup>

2. La Conferencia Ministerial y el Consejo General tendrán la facultad exclusiva de adoptar interpretaciones del presente Acuerdo y de los Acuerdos Comerciales Multilaterales. En el caso de una interpretación de un Acuerdo Comercial Multilateral del Anexo I, ejercerán dicha facultad sobre la base de una recomendación del Consejo encargado de supervisar el funcionamiento de ese Acuerdo. La decisión de adoptar una interpretación se tomará por mayoría de tres cuartos de los Miembros. El presente párrafo no se aplicará de manera que menoscabe las disposiciones en materia de enmienda establecidas en el artículo X.

3. En circunstancias excepcionales, la Conferencia Ministerial podrá decidir eximir a un Miembro de una obligación impuesta por el presente Acuerdo o por cualquiera de los Acuerdos Comerciales Multilaterales, a condición de que tal decisión sea adoptada por tres cuartos<sup>4</sup> de los Miembros, salvo que se disponga lo contrario en el presente párrafo.

a) Las solicitudes de exención con respecto al presente Acuerdo se presentarán a la Conferencia Ministerial para que las examine con arreglo a la práctica de adopción de decisiones por consenso. La Conferencia Ministerial establecerá un plazo, que no excederá de 90 días, para examinar la solicitud. Si durante dicho plazo no se llegara a un consenso, toda decisión de conceder una exención se adoptará por tres cuartos<sup>4</sup> de los Miembros.

b) Las solicitudes de exención con respecto a los Acuerdos Comerciales Multilaterales de los Anexos IA, IB o IC y a sus Anexos se presentarán inicialmente al

---

<sup>1</sup>Se considerará que el órgano de que se trate ha adoptado una decisión por consenso sobre un asunto sometido a su consideración si ningún Miembro presente en la reunión en que se adopte la decisión se opone formalmente a ella.

<sup>2</sup>El número de votos de las Comunidades Europeas y sus Estados miembros no excederá en ningún caso del número de los Estados miembros de las Comunidades Europeas.

<sup>3</sup>Las decisiones del Consejo General reunido como Órgano de Solución de Diferencias sólo podrán adoptarse de conformidad con las disposiciones del párrafo 4 del artículo 2 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias.

<sup>4</sup>Las decisiones de conceder una exención respecto de una obligación sujeta a un período de transición o a un período de aplicación escalonada que el Miembro solicitante no haya cumplido al final del período correspondiente se adoptarán únicamente por consenso.



Consejo del Comercio de Mercancías, al Consejo del Comercio de Servicios o al Consejo de los ADPIC, respectivamente, para que las examinen dentro de un plazo que no excederá de 90 días. Al final de dicho plazo, el Consejo correspondiente presentará un informe a la Conferencia Ministerial.

4. En toda decisión de la Conferencia Ministerial por la que se otorgue una exención se indicarán las circunstancias excepcionales que justifiquen la decisión, los términos y condiciones que rijan la aplicación de la exención y la fecha de expiración de ésta. Toda exención otorgada por un período de más de un año será objeto de examen por la Conferencia Ministerial a más tardar un año después de concedida, y posteriormente una vez al año hasta que quede sin efecto. En cada examen, la Conferencia Ministerial comprobará si subsisten las circunstancias excepcionales que justificaron la exención y si se han cumplido los términos y condiciones a que está sujeta. Sobre la base del examen anual, la Conferencia Ministerial podrá prorrogar, modificar o dejar sin efecto la exención.

5. Las decisiones adoptadas en el marco de un Acuerdo Comercial Plurilateral, incluidas las relativas a interpretaciones y exenciones, se regirán por las disposiciones de ese Acuerdo.

## *Artículo X*

### **Enmiendas**

1. Todo Miembro de la OMC podrá promover una propuesta de enmienda de las disposiciones del presente Acuerdo o de los Acuerdos Comerciales Multilaterales del Anexo I presentándola a la Conferencia Ministerial. Los Consejos enumerados en el párrafo 5 del artículo IV podrán también presentar a la Conferencia Ministerial propuestas de enmienda de las disposiciones de los correspondientes Acuerdos Comerciales Multilaterales del Anexo I cuyo funcionamiento supervisen. Salvo que la Conferencia Ministerial decida un período más extenso, durante un período de 90 días contados a partir de la presentación formal de la propuesta en la Conferencia Ministerial toda decisión de la Conferencia Ministerial de someter a la aceptación de los Miembros la enmienda propuesta se adoptará por consenso. A menos que sean aplicables las disposiciones de los párrafos 2, 5 ó 6, en esa decisión se especificará si se aplicarán las disposiciones de los párrafos 3 ó 4. Si se llega a un consenso, la Conferencia Ministerial someterá de inmediato a la aceptación de los Miembros la enmienda propuesta. De no llegarse a un consenso en una reunión celebrada por la Conferencia Ministerial dentro del período establecido, la Conferencia Ministerial decidirá por mayoría de dos tercios de los Miembros si someterá o no a la aceptación de los Miembros la enmienda propuesta. A reserva de lo dispuesto en los párrafos 2, 5 y 6, serán aplicables a la enmienda propuesta las disposiciones del párrafo 3, a menos que la Conferencia Ministerial decida por mayoría de tres cuartos de los Miembros que se aplicarán las disposiciones del párrafo 4.

2. Las enmiendas de las disposiciones del presente artículo y de las disposiciones de los artículos que se enumeran a continuación surtirán efecto únicamente tras su aceptación por todos los Miembros:

Artículo IX del presente Acuerdo;  
Artículos I y II del GATT de 1994;  
Artículo II, párrafo 1, del AGCS;  
Artículo 4 del Acuerdo sobre los ADPIC.

3. Las enmiendas de las disposiciones del presente Acuerdo o de los Acuerdos Comerciales Multilaterales de los Anexos IA y IC no comprendidas entre las enumeradas en los párrafos 2 y 6, que por su naturaleza puedan alterar los derechos y obligaciones de los Miembros, surtirán efecto para los Miembros que las hayan aceptado tras su aceptación por dos tercios de los Miembros, y después, para cada uno de los demás Miembros, tras su aceptación por él. La Conferencia Ministerial podrá decidir, por mayoría de tres cuartos de los Miembros, que una enmienda hecha efectiva en virtud del presente párrafo es de tal naturaleza que todo Miembro que no la haya aceptado dentro del plazo fijado en cada caso por la Conferencia Ministerial podrá retirarse de la OMC o seguir siendo Miembro con el consentimiento de la Conferencia Ministerial.

4. Las enmiendas de las disposiciones del presente Acuerdo o de los Acuerdos Comerciales Multilaterales de los Anexos IA y IC no comprendidas entre las enumeradas en los párrafos 2 y 6, que por su naturaleza no puedan alterar los derechos y obligaciones de los Miembros, surtirán efecto para todos los Miembros tras su aceptación por dos tercios de éstos.

5. A reserva de lo dispuesto en el párrafo 2 *supra*, las enmiendas de las Partes I, II y III del AGCS y de los correspondientes Anexos surtirán efecto para los Miembros que las hayan aceptado tras su aceptación por dos tercios de los Miembros, y después, para cada Miembro, tras su aceptación por él. La Conferencia Ministerial podrá decidir, por mayoría de tres cuartos de los Miembros, que una enmienda hecha efectiva en virtud de la precedente disposición es de tal naturaleza que todo Miembro que no la haya aceptado dentro del plazo fijado en cada caso por la Conferencia Ministerial podrá retirarse de la OMC o seguir siendo Miembro con el consentimiento de la Conferencia Ministerial. Las enmiendas de las Partes IV, V y VI del AGCS y de los correspondientes Anexos surtirán efecto para todos los Miembros tras su aceptación por dos tercios de éstos.

6. No obstante las demás disposiciones del presente artículo, las enmiendas del Acuerdo sobre los ADPIC que satisfagan los requisitos establecidos en el párrafo 2 del artículo 71 de dicho Acuerdo podrán ser adoptadas por la Conferencia Ministerial sin otro proceso de aceptación formal.

7. Todo Miembro que acepte una enmienda del presente Acuerdo o de un Acuerdo Comercial Multilateral del Anexo I depositará un instrumento de aceptación en poder del Director General de la OMC dentro del plazo de aceptación fijado por la Conferencia Ministerial.

8. Todo Miembro de la OMC podrá promover una propuesta de enmienda de las disposiciones de los Acuerdos Comerciales Multilaterales de los Anexos 2 y 3 presentándola a

la Conferencia Ministerial. La decisión de aprobar enmiendas del Acuerdo Comercial Multilateral del Anexo 2 se adoptará por consenso y estas enmiendas surtirán efecto para todos los Miembros tras su aprobación por la Conferencia Ministerial. Las decisiones de aprobar enmiendas del Acuerdo Comercial Multilateral del Anexo 3 surtirán efecto para todos los Miembros tras su aprobación por la Conferencia Ministerial.

9. La Conferencia Ministerial, previa petición de los Miembros partes en un acuerdo comercial, podrá decidir, exclusivamente por consenso, que se incorpore ese acuerdo al Anexo 4. La Conferencia Ministerial, previa petición de los Miembros partes en un Acuerdo Comercial Plurilateral, podrá decidir que se suprima ese Acuerdo del Anexo 4.

10. Las enmiendas de un Acuerdo Comercial Plurilateral se registrarán por las disposiciones de ese Acuerdo.

## *Artículo XI*

### **Miembros iniciales**

1. Las partes contratantes del GATT de 1947 en la fecha de la entrada en vigor del presente Acuerdo, y las Comunidades Europeas, que acepten el presente Acuerdo y los Acuerdos Comerciales Multilaterales y para las cuales se anexen Listas de Concesiones y Compromisos al GATT de 1994, y para las cuales se anexen Listas de Compromisos Específicos al AGCS, pasarán a ser Miembros iniciales de la OMC.

2. Los países menos adelantados reconocidos como tales por las Naciones Unidas sólo deberán asumir compromisos y hacer concesiones en la medida compatible con las necesidades de cada uno de ellos en materia de desarrollo, finanzas y comercio o con sus capacidades administrativas e institucionales.

## *Artículo XII*

### **Adhesión**

1. Todo Estado o territorio aduanero distinto que disfrute de plena autonomía en la conducción de sus relaciones comerciales exteriores y en las demás cuestiones tratadas en el presente Acuerdo y en los Acuerdos Comerciales Multilaterales podrá adherirse al presente Acuerdo en condiciones que habrá de convenir con la OMC. Esa adhesión será aplicable al presente Acuerdo y a los Acuerdos Comerciales Multilaterales anexos al mismo.

2. Las decisiones en materia de adhesión serán adoptadas por la Conferencia Ministerial, que aprobará el acuerdo sobre las condiciones de adhesión por mayoría de dos tercios de los Miembros de la OMC.

2. Los Miembros que acepten el presente Acuerdo con posterioridad a su entrada en vigor pondrán en aplicación las concesiones y obligaciones establecidas en los Acuerdos Comerciales Multilaterales que hayan de aplicarse a lo largo de un plazo contado a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo como si hubieran aceptado este instrumento en la fecha de su entrada en vigor.

3. Hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, su texto y el de los Acuerdos Comerciales Multilaterales serán depositados en poder del Director General de las PARTES CONTRATANTES del GATT de 1947. El Director General remitirá sin dilación a cada uno de los gobiernos, y a las Comunidades Europeas, que hayan aceptado el presente Acuerdo, copia autenticada de este instrumento y de los Acuerdos Comerciales Multilaterales, y notificación de cada aceptación de los mismos. En la fecha de su entrada en vigor, el presente Acuerdo y los Acuerdos Comerciales Multilaterales, al igual que toda enmienda de los mismos, quedarán depositados en poder del Director General de la OMC.

4. La aceptación y la entrada en vigor de un Acuerdo Comercial Plurilateral se regirán por las disposiciones de ese Acuerdo. Tales Acuerdos quedarán depositados en poder del Director General de las PARTES CONTRATANTES del GATT de 1947. Cuando entre en vigor el presente Acuerdo, esos Acuerdos se depositarán en poder del Director General de la OMC.

#### *Artículo XV*

##### **Denuncia**

1. Todo Miembro podrá denunciar el presente Acuerdo. Esa denuncia se aplicará al presente Acuerdo y a los Acuerdos Comerciales Multilaterales y surtirá efecto a la expiración de un plazo de seis meses contado a partir de la fecha en que haya recibido notificación escrita de la misma el Director General de la OMC.

2. La denuncia de un Acuerdo Comercial Plurilateral se regirá por las disposiciones de ese Acuerdo.

#### *Artículo XVI*

##### **Disposiciones varias**

1. Salvo disposición en contrario en el presente Acuerdo o en los Acuerdos Comerciales Multilaterales, la OMC se regirá por las decisiones, procedimientos y práctica consuetudinaria de las PARTES CONTRATANTES del GATT de 1947 y los órganos establecidos en el marco del mismo.

3. La adhesión a un Acuerdo Comercial Plurilateral se regirá por las disposiciones de ese Acuerdo.

### ***Artículo XIII***

#### **No aplicación de los Acuerdos Comerciales Multilaterales entre Miembros**

1. El presente Acuerdo y los Acuerdos Comerciales Multilaterales enumerados en los Anexos 1 y 2 no se aplicarán entre dos Miembros si uno u otro no consiente en dicha aplicación en el momento en que pase a ser Miembro cualquiera de ellos.

2. Se podrá recurrir al párrafo 1 entre Miembros iniciales de la OMC que hayan sido partes contratantes del GATT de 1947 únicamente en caso de que se hubiera recurrido anteriormente al artículo XXXV de ese Acuerdo y de que dicho artículo estuviera vigente entre esas partes contratantes en el momento de la entrada en vigor para ellas del presente Acuerdo.

3. El párrafo 1 se aplicará entre un Miembro y otro Miembro que se haya adherido al amparo del artículo XII únicamente si el Miembro que no consienta en la aplicación lo hubiera notificado a la Conferencia Ministerial antes de la aprobación por ésta del acuerdo sobre las condiciones de adhesión.

4. A petición de cualquier Miembro, la Conferencia Ministerial podrá examinar la aplicación del presente artículo en casos particulares y formular recomendaciones apropiadas.

5. La no aplicación de un Acuerdo Comercial Plurilateral entre partes en el mismo se regirá por las disposiciones de ese Acuerdo.

### ***Artículo XIV***

#### **Aceptación, entrada en vigor y depósito**

1. El presente Acuerdo estará abierto a la aceptación, mediante firma o formalidad de otra clase, de las partes contratantes del GATT de 1947, y de las Comunidades Europeas, que reúnan las condiciones estipuladas en el artículo XI del presente Acuerdo para ser Miembros iniciales de la OMC. Tal aceptación se aplicará al presente Acuerdo y a los Acuerdos Comerciales Multilaterales a él anexos. El presente Acuerdo y los Acuerdos Comerciales Multilaterales a él anexos entrarán en vigor en la fecha que determinen los Ministros según lo dispuesto en el párrafo 3 del Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y quedarán abiertos a la aceptación durante un período de dos años a partir de esa fecha, salvo decisión en contrario de los Ministros. Toda aceptación posterior a la entrada en vigor del presente Acuerdo surtirá efecto el 30\_ día siguiente a la fecha de la aceptación.

2. En la medida en que sea factible, la Secretaría del GATT de 1947 pasará a ser la Secretaría de la OMC y el Director General de las PARTES CONTRATANTES del GATT de 1947 actuará como Director General de la OMC hasta que la Conferencia Ministerial nombre un Director General de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo VI del presente Acuerdo.

3. En caso de conflicto entre una disposición del presente Acuerdo y una disposición de cualquiera de los Acuerdos Comerciales Multilaterales, prevalecerá, en el grado en que haya conflicto, la disposición del presente Acuerdo.

4. Cada Miembro se asegurará de la conformidad de sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos con las obligaciones que le impongan los Acuerdos anexos.

5. No podrán formularse reservas respecto de ninguna disposición del presente Acuerdo. Las reservas respecto de cualquiera de las disposiciones de los Acuerdos Comerciales Multilaterales sólo podrán formularse en la medida prevista en los mismos. Las reservas respecto de una disposición de un Acuerdo Comercial Plurilateral se registrarán por las disposiciones de ese Acuerdo.

6. El presente Acuerdo será registrado de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

HECHO en Marrakech el quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en un solo ejemplar y en los idiomas español, francés e inglés, siendo cada uno de los textos igualmente auténtico.

Notas explicativas:

*Debe entenderse que los términos "país" y "paises" utilizados en el presente Acuerdo y en los Acuerdos Comerciales Multilaterales incluyen todo territorio aduanero distinto Miembro de la OMC.*

*En el caso de un territorio aduanero distinto Miembro de la OMC, cuando una expresión que figure en el presente Acuerdo y en los Acuerdos Comerciales Multilaterales esté calificada por el término "nacional" se entenderá que dicha expresión se refiere a ese territorio aduanero, salvo estipulación en contrario.*

***BIBLIOGRAFIA Y  
HEMEROGRAFIA***

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Banco de México. Informe Anual 1991. México. Abril de 1992.
- 2.- Banco de México. Informe Anual 1992. México. Abril de 1993.
- 3.- Burton, J.W. Teoría de las Relaciones Internacionales. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). México. 1986.
- 4.- Childe, Gordon. Los orígenes de la civilización. Ed.F.C.E., México. 1986.
- 5.- Johnston, Bruce. Agricultura y transformación estructural. Ed. F.C.E., México. 1970.
- 6.- Levine, Elaine et al. La integración comercial de México, Estados Unidos y Canadá. "El tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos, en la problemática económica y social estadounidense", Ed. Siglo XXI. México. 1990.
- 7.- Luelmo, Julio. Breve historia de la agricultura en Europa y América. Ed Atlante. México. 1958.
- 8.- Ohmae, Kenichi. Triad Power. Mac Graw-Hill Int. U.S.A., 1992.
- 9.- Siazon, Domingo. La reconversión industrial en América Latina, Tomo I. Ed.F.C.E., México. 1987.
- 10.- Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional. Alianza Editorial. México. 1991.
- 11.- Tamames, Ramón. El mercado Común Europeo. "Perspectiva española y Latinoamericana." Alianza Editorial. España. 1982.
- 12.- Thurow, Lester. Head to Head. ITM. USA. 1992.
- 13.- Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del comercio internacional. Ed. Siglo XXI. México. 1990.
- 14.- Truett, J. Lilia et al. Economics. University of Texas at San Antonio. Times Mirror, Mosby College Publishing. U.S.A. 1987.
- 15.- Querol, Vicente. El GATT. Consultores Latinoamericanos de Negocios. México. 1989.
- 16.- Wilhelmy, Manfred. Política internacional: enfoques y realidades. Argentina. 1988.
- 17.- Witker, Jorge. El GATT y sus códigos de conducta. Ed. F.C.E., México. 1979.



## HEMEROGRAFIA.

### PERIODICOS.

- 1.- Brito, Julio. "Tecnificación agraria", en Excélsior. México. Mayo 20, 1992.
- 2.- Del Elizal, Laura. " Guerra Comercial ?", en Excélsior. Sección Financiera. México, Noviembre 10, 1992.
- 3.- Anónimo. "Desean EU y la CE que el código antidumping se reduzca". en El Economista. México. Julio 5, 1991.
- 4.- Anónimo. "Ningún avance en la CEE, en torno a las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT". en El Economista. México. Octubre 7, 1992.
- 5.- Anónimo. "Crítica Cairns la política de subsidios agrícolas al primer mundo". en El Financiero. México. Julio 9, 1993.
- 6.- Anónimo "Distorsionan el comercio mundial los subsidios masivos de la C.E. u E.U., en El Financiero. México. Noviembre 19, 1992.
- 7.- Anónimo. "Exito de la Ronda Uruguay, fundamental". en El Financiero. México. Septiembre 28, 1990.
- 8.- Anónimo. "La cumbre de Munich, última oportunidad para la Ronda Uruguay". en El Financiero. México. Julio 7, 1993.
- 9.- Anónimo. "Subsidios agrícolas, principal tema de debate durante las conversaciones de la Ronda Uruguay", en El Financiero. México. Septiembre 29, 1992.
- 10.- Evans, Robert. "World trade volumen increased in 1992", en The News. México. March 29, 1993.
- 11.- Anónimo. "Agricultura y Ronda Uruguay". en Excélsior. Sección Financiera. México. Julio 15, 1992.
- 12.- Anónimo. "Amenaza a Europa por el GATT", en Excélsior. Primera Sección. México Julio 14, 1991.
- 13.- Anónimo. "Caerá 9% la producción agrícola en la URSS: FAO", en Excélsior. Secc. Financiera. México. Noviembre 12 de 1993.
- 14.- Anónimo. "El GATT, próximo a un acuerdo definitivo, dicen en Europa", en Excélsior. Sección Financiera. México. Junio 1, 1991.
- 15.- Anónimo. "Intentará la CE algunos cambios en el agro para reducir excedentes", en Excélsior. Sección Financiera. México. Junio 10, 1991.
- 16.- Anónimo. "Más flexibilidad en el GATT, demanda la CE", en Excélsior. Sección Financiera. México. Enero 25, 1993.

- 17.- Anónimo. "La Ronda Uruguay lucha por romper el estancamiento", en Excélsior. Sección Financiera. México. Julio 31, 1993.
- 18.- Anónimo. "Población mundial por regiones", en Excélsior. Secc. Financiera. México. Mayo 2, 1992.
- 19.- Anónimo. "Reevaluar su posición internacional, objetivo de Francois Mitterrand al rechazar el pacto agrícola de la C.E. y E.U.", en Excélsior. Sección Financiera. México. Noviembre 25, 1992.
- 20.- Anónimo. "Se agudizan las luchas internas en el GATT", en Excélsior. México. Sección Financiera. Septiembre 30, 1992.
- 21.- Anónimo. "Urge la reforma al agro en la CE", en Excélsior. Sección Financiera. México. Septiembre 24, 1991.
- 22.- Anónimo. "Acarrearía graves problemas el fracaso de la Ronda Uruguay: Kohl", en El Universal. Sección Financiera. México. Octubre 22, 1991.
- 23.- Anónimo. "Beneficiará a las democracias jóvenes el éxito en la Ronda Uruguay", en El Universal. Sección Financiera. México. Noviembre 18, 1991.
- 24.- Anónimo. "Centra el Consejo del GATT el debate sobre los subsidios agrícolas, aseguran", en El Universal. Sección Financiera. México. Mayo 30, 1991.
- 25.- Anónimo. "Inician ministros de la CE una reforma total de su política agrícola: analistas", en El Universal. Sección Financiera. México. Septiembre 24, 1993.
- 26.- Anónimo. "Maniata al GATT, la disputa sobre subsidios al agro", en El Universal. Sección Financiera. México. Mayo 28, 1991.
- 27.- Anónimo. "No trabas a la Ronda Uruguay: Estados Unidos", en El Universal. Sección Financiera. México. Junio 19, 1987.
- 28.- Falck, Melba. "Japón en busca de un mejor nivel de vida", en El Financiero. México. Junio 10, 1993.
- 29.- Anónimo. "EC ministers to debate Brussels farm reform plan", en Financial Times. London, Great Britain. July 15, 1991.
- 30.- Anónimo. "A long wait for the golden age of globalization", en Financial Times. London, Great Britain. July, 15, 1991.
- 31.- García, José de Jesús. "Déficit comercial de E.U., alienta el proteccionismo", en Excélsior. Sección Financiera. México. Marzo 3, 1993.
- 32.- García Ocejo, Mercedes. "La C.E., el mercado más abierto del mundo; representa el Viejo Continente el 25% del comercio mundial: Delors", en El Financiero. México. marzo 15, 1993.
- 33.- Anónimo. "Noviembre, último plazo para llegar a un acuerdo de liberalización comercial: el Director del GATT", en La Jornada. México. Septiembre 21, 1991.

- 34.- Martínez, Oscar. "Los ecos de la OCDE: desempleo y controversias comerciales comerciales en la agenda de la reunión", en El Economista. México. Junio 2, 1993.
- 35.- Mota Marín, Sergio. "La política económica mundial la definen 7 países", en El Financiero. Febrero 28, 1991.
- 36.- Opalín, León et al. "Evolución económica y financiera mundial", en Excélsior. Sección Financiera. México, Febrero 8, 1993.
- 37.- Perrota, Jhon. "The world paper", en The News. Especial issue. Mexico. December 27, 1992.
- 38.- SUMMA. "Predice la FAO un fuerte decrecimiento agrícola". México. Junio 8, 1993.
- 39.- SUMMA. "U.N. says world population increasing at record pace", United Nations Population Fund (UNPF), Mexico. April 30, 1992.
- 40.- Anónimo. "EC agrees to historic farm reform", en The News. México. May 22, 1992.
- 41.- Anónimo. "United Nations says world population increasing at record pace", en The News. México. April 30, 1992.
- 41.- Anónimo. "America-CE disagree", en The Wall Street Journal. USA., May 28, 1992.
- 43.- William, Frances. "Japan avoids the pressure of its commercial partners", en Financial Times. New York, USA. November 9, 1992.
- 44.- Zamora, Abraham et al. "Globalización, el caso de México", en El Financiero. México. Febrero 28, 1991.

#### REVISTAS

- 1.- Abdala Mirwald, Mario. "tendencias de la economía internacional", en BANCOMEXT-Serie de Documentos Técnicos. BANCOMEXT. México. 1992.
- 2.- Baldwin, Robert E. "Multilateral Liberalization", en The Uruguay Round: a handbook on the multilateral trade negotiations. World Bank. U.S.A. 1990.
- 3.- Cárdenas, F. "Las negociaciones del GATT: subsidios agrícolas", en Revista Progreso. México. Abril 1991.

- 4.- CEPAL. "La Ronda Uruguay: hacia una posición latinoamericana sobre los productos agrícolas", en Revista de Comercio Exterior. BANCOMEXT. México. Junio de 1989.
- 5.- COMERMEX. "Negociaciones agrícolas en el GATT.", en Estudios Economicos. Multibanco Mercantil Comermex. Marzo 2, 1993.
- 6.- Egaitsu, Fumio. "Will the agriculture industry survive?", en Journal Japanese Trade and Industry. Japan. June-July 1993.
- 7.- Revista Epoca. "Retira subsidios agrícolas la CE para destrabar negociaciones del GATT". México. Mayo 25, 1992.
- 8.- FAO. Production year book 1991. Agricultural Series. No.20. Rome, Italy. 1992.
- 9.- FAO. The State of food and agriculture. World and regional overviews. Agricultural Series. No.23. Rome, Italy. 1991.
- 10.- FAO. "Total Merchandise trade", in Trade year book 1991. Italy. 1992.
- 11.- GATT. "Declaración ministerial sobre la Ronda Uruguay del GATT" (Documento), en Revista de Comercio Exterior. Vol.36, No.10., México. Octubre de 1986.
- 12.- Green, Raul H. "El comercio agroalimentario mundial y la estrategia de las transnacionales", en Revista de Comercio Exterior. Vol.39. No.8., BANCOMEXT. México. Agosto de 1989.
- 13.- Guadarrama Sistos, Roberto. "La tercera revolución científica y tecnológica de la humanidad", en Cuadernos politicos., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), UNAM. México. 1986.
- 14.- Ibarra Hernández, Alejandro et al. "Reservas, seguridad alimentaria y poder alimentario", en Revista de Comercio Exterior. BANCOMEXT. Enero de 1991.
- 15.- Japan External Trade Organization. (JETRO). "World economy in 1990". Overseas Market Series. Japan. 1990.
- 16.- Kakurai, Hiroshi. "The quest for quality, health foods", en Journal of Japanese Trade and Industry. Japan. June-July 1993.
- 17.- Miller, Geoffrey. "The political economy of international agricultural policy reform.", en Australian agriculture. Australian Government. Australia. 1986.
- 18.- Naciones Unidas. "Evaluación de la situación alimentaria mundial", en Naciones Unidas-Conferencia Mundial sobre la Alimentación. Roma, Italia. 1974.
- 19.- Oman, Charles et al. "Las Corporaciones alimentarias transnacionales.", en Revista de Comercio Exterior. Vol.36., No.10., BANCOMEXT. México. Octubre.

- 20.- Schott, Jeffrey J. "Las políticas de E.U. en la Ronda Uruguay", en Comercio Internacional. Vol 3, No.4., BANAMEX. Diciembre 1991.
- 21.- The Economist. "Grotesque". London. Great Britain. December 20-26th, 1992.
- 22.- The Economist. "The final frontier." London, Great Britain. Feb. 20-26th, 1993.
- 23.- The Economist. "Agriculture, the sector which produces big trade impacts", Great Britain. November 22-26, 1992.
- 24.- Tokyo Financial Review. "Outlook on the Japanese and the World economy in 1994", in Tokyo Financial Review. The Bank of Tokyo LTD. Japan. Vol. 19, No,1. January, 1994.
- 25.- Trapaga Delfin, Yolanda. "El GATT y la reordenación agrícola mundial", en Revista de Comercio Exterior., Vol.40, No.10., BANCOMEXT. México. Octubre de 1988.